



UFRJ

A LA SOMBRA DE PERÓN. LOS EQUIPOS DIRIGENTES PERONISTAS EN LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1946-1955

Oscar Humberto Aelo

Tese de Doutorado apresentada ao Programa de Pós-graduação em História Social, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, da Universidade Federal do Rio de Janeiro, como parte dos requisitos necessários à obtenção do título de Doutor em História Social.

Orientadora: Jessie Jane Vieira de Sousa

Rio de Janeiro

2006

# **Livros Grátis**

<http://www.livrosgratis.com.br>

Milhares de livros grátis para download.

A LA SOMBRA DE PERÓN. LOS EQUIPOS DIRIGENTES PERONISTAS EN LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1946-1955

Oscar Humberto Aelo

Orientadora: Jessie Jane Vieira de Sousa

Tese de Doutorado apresentada ao Programa de Pós-graduação em História Social, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, da Universidade Federal do Rio de Janeiro, como parte dos requisitos necessários à obtenção do título de Doutor em História Social.

Aprovada por:

---

Presidente, Prof.

---

Prof.

---

Prof.

---

Prof.

---

Prof.

Rio de Janeiro

2006

Aelo, Oscar Humberto.

A la sombra de Perón. Los equipos dirigentes peronistas en la provincia de Buenos Aires, 1946-1955/ Oscar Humberto Aelo. –Rio de Janeiro: UFRJ/IFCS, 2006. viii, 274 f.: 31 cm.

Orientadora: Jessie Jane Vieira de Sousa

Tese (doutorado) – UFRJ/ Instituto de Filosofia e Ciências Sociais/ Programa de Pós-graduação em História Social, 2006.

Referências Bibliográficas: f. 258-274.

1. História política –Argentina – Século XX. 2. Peronismo. I. Sousa, Jessie Jane Vieira de. II. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, Programa de Pós-graduação em História Social. III. Título.

## RESUMO

### A LA SOMBRA DE PERÓN. LOS EQUIPOS DIRIGENTES PERONISTAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1946-1955

Oscar Humberto Aelo

Orientadora: Jessie Jane Vieira de Sousa

Resumo da Tese de Doutorado submetida ao Programa de Pós-graduação em História Social, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, da Universidade Federal do Rio de Janeiro, como parte dos requisitos necessários à obtenção do título de Doutor em História Social.

Los estudios sobre el peronismo han enfatizado largamente en la idea de la relación directa que uniría a las clases populares con el líder carismático. La insistencia en considerar a Perón el actor excluyente, cuando no exclusivo, en la escena política supuso un permanente desinterés para investigar otros componentes del movimiento/régimen por aquél liderado. Las elites políticas peronistas de segundo o tercer nivel continúan siendo prácticamente desconocidas, mientras ámbitos institucionales u organizacionales relevantes para el proceso de decisión política, como el Parlamento, los aparatos o agencias del Estado y el Partido Peronista sufren de similar olvido. Adicionalmente, el “centralismo” subyacente en las líneas dominantes de indagación condujo a una virtual ignorancia sobre los modos de articulación de los variados peronismos provinciales.

La presente Tesis se propone estudiar los procesos de emergencia y consolidación de las elites políticas peronistas en la provincia de Buenos Aires, el más importante estado provincial argentino, entre 1946 y 1955. Para ello, se analizan en forma integrada los padrones de formación de las elites partidarias, legislativas y estatales, y los perfiles de sus actuaciones, tanto en el Partido Peronista como en las instituciones del Estado. Los datos y argumentos expuestos pretenden contribuir al conocimiento de ese particular e intrigante “fenómeno” de la política argentina.

Palavras-chave: historia política – peronismo - provincia de Buenos Aires (Argentina) – elites dirigentes – partido – Estado.

Rio de Janeiro

2006

**ABSTRACT****IN PERÓN'S SHADOW. THE PERONIST LEADERSHIP IN THE PROVINCE OF  
BUENOS AIRES, 1946-1955**

Oscar Humberto Aelo

Orientadora: Jessie Jane Vieira de Sousa

*Abstract* da Tese de Doutorado submetida ao Programa de Pós-graduação em História Social, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, da Universidade Federal do Rio de Janeiro, como parte dos requisitos necessários à obtenção do título de Doutor em História Social.

The studies about Peronism extensively emphasize the idea of the direct relation that would unite the popular classes with the charismatic leader. The insistence to consider Perón as the main character in the public scene caused a permanent disinterest in investigating of the other components of the movement/regime led by him. The political elites of the second and third level continue being practically unknown, like the Parliament, the State agencies and the Peronist Party suffered similar forgetfulness. On the other hand, the “centralism” underlying the dominant line of research caused a virtual ignorance of the kind of articulation of various provincial peronisms.

This Thesis proposes to study the emergency and consolidation processes of peronist political elites in the province of Buenos Aires, the most important argentinian provincial state, between 1946 and 1955. To do so, the work analyzes, of integrated form, the patterns of formation and the profiles of action of partisan, legislative and state elites. The information and arguments exposed intend to contribute in the knowledge of this particular and intriguing phenomenon of Argentinian politics.

Key-words: political history – peronism – province of Buenos Aires (Argentina) – political elites – party – state.

Rio de Janeiro

2006

## **Presentación**

El trabajo de investigación a partir del cual tomó forma la presente Tesis contiene dos etapas. La primera fue realizada en Argentina, en el marco de mi trabajo docente en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata y, específicamente, con mi incorporación al Grupo de Investigación “Movimientos Sociales y Sistemas políticos en la Argentina moderna”. La segunda etapa fue realizada en Brasil, a partir de mi inserción en el Programa de Pós-graduação en História Social, del Instituto de Filosofia y Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Ambas pertenencias institucionales me permitieron tanto avanzar en el trabajo de investigación y reflexión histórica, cuanto crecer intelectual y académicamente.

Pude realizar el Doctorado en el seno del PPGHIS al ser seleccionado en un concurso de antecedentes denominado “Becas Doctorales en Brasil para docentes de universidades argentinas”, organizado en el marco del Convenio de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina sobre Integración Educativa – Protocolo Adicional para la Formación de Recursos Humanos en el nivel de posgrado-, siendo sus órganos de aplicación la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) y la Secretaria de Educação Superior del Ministerio de Educación.

He sido, según entiendo, el primer estudiante extranjero a realizar el Doctorado en el PPGHIS. Quiero resaltar la amable cordialidad que me fue dispensada por las autoridades

del Programa desde mi incorporación en agosto de 2002, y reconocer muy particularmente al Dr. Carlos Fico, por su gentil predisposición para atender mis inquietudes. Mi agradecimiento especial es para el recordado Afonso Carlos Marques dos Santos, no sólo por haberme orientado en mis etapas iniciales en el Programa, sino también por haberme recibido –aún sin conocerme- como se recibe a un primo que viene de lejos.

Al igual que todo trabajo de investigación histórica, el actual no podría considerarse fruto exclusivo de mi actividad personal. Sin duda, los comentarios recibidos en distintas reuniones científicas donde presenté avances parciales contribuyeron para el resultado final. Dado que la locuacidad no es un trazo marcante de mi personalidad, agradeceré los valiosos comentarios de un sucinto grupo de personas. En Argentina, mi agradecimiento preferencial es para el Prof. Fernando Devoto, quien colocó su aguda inteligencia para orientar los titubeantes pasos de un novel investigador. También a mis compañeros del Grupo de Investigación arriba citado -Julio Melón, María Da Orden y Nicolás Quiroga-, con quienes he podido discutir varias de las ideas de este trabajo prácticamente *in status nascendi*. En Brasil, me gustaría reconocer las sugerencias –y, por que no, los cuestionamientos- de la Banca Examinadora de mi *Exame de Qualificação*, Profesores Manoel Luiz Salgado Guimarães, Eliane Garcindo de Sã y Francisca Nogueira de Azevedo, que me obligaron a rever el formato general de la Tesis. Finalmente, *but not the least*, mi agradecimiento a la Profesora Jessie Jane Vieira de Sousa, Directora de esta Tesis –y también integrante de la Banca previamente mencionada- por sus atentas lecturas de los capítulos del trabajo, y cuyas indicaciones me permitieron repensar las modalidades de presentación de los datos, pruebas y –más importante- argumentos.

# Índice

Introducción.....	1
 <i>1ª Parte: Emergencia y consolidación del primer equipo dirigente, 1946-1950</i>	
Introducción a la 1ª Parte.....	36
Cap. 1. La formación del Partido Peronista.....	44
Cap. 2. El peronismo en la Legislatura de Buenos Aires.....	80
Cap. 3. El Gobierno Mercante: Estado y Partido.....	114
 <i>2ª Parte. La reconfiguración de los grupos dirigentes, 1951-1955</i>	
Introducción a la 2ª Parte.....	155
Cap. 4. Crisis y derrumbe. El ocaso del primer equipo dirigente.....	164
Cap. 5. Un peronismo vertical.....	200
 Consideraciones finales.....	 241
Apéndice 1.....	251
Apéndice 2.....	255
Bibliografía.....	258

## Introducción

La poderosa imagen de un movimiento político articulado en la relación directa entre líder carismático y masas populares ha permeado buena parte de las interpretaciones sobre el peronismo. El papel estelar ocupado por Perón en el origen y desarrollo del movimiento/régimen peronista –protagonismo del cual escasamente podría dudarse– claramente opacó todo interés por averiguar la variopinta constelación de actores coadyuvantes que acompañaron al líder en su trayectoria política. Los elencos dirigentes de segundo o tercer nivel del peronismo, tanto en la Nación como en las provincias, permanecen básicamente desconocidos, apenas merecedores de ocasionales comentarios irónicos o abiertamente desdeñosos. Para el curso principal de investigación histórica, esos dirigentes secundarios no habrían sido, en rigor, “dirigentes”, sino un conjunto desaliñado de individuos arribistas u obsecuentes, meros aduladores incapaces de influir sobre las orientaciones políticas del régimen.

Avanzar en el conocimiento de las instancias políticas del peronismo requiere abandonar antiguos preconceptos y transitar otros caminos. Por ello, en la Tesis que aquí se presenta, se estudia el proceso de formación y consolidación de las elites dirigentes peronistas en la provincia de Buenos Aires, el más importante estado provincial argentino, entre 1946 y 1955. Estos actores políticos intermedios, ubicados en el supuestamente vacío espacio entre las masas y Perón, tuvieron relevante actuación –en el ámbito de su

competencia- en la construcción de la organización partidaria peronista y en el gobierno de las instituciones estatales. Las luchas políticas que los tuvieron por protagonistas no estuvieron concentradas exclusivamente en sus adversarios antiperonistas, sino (acaso principalmente) con facciones políticas rivales dentro del mismo peronismo. Hacia mediados del período estudiado, estas disputas ocasionaron una profunda solución de continuidad en la configuración y características de los grupos dirigentes del peronismo bonaerense. La elite originaria, emergida al calor de una vasta movilización popular que reconocía en Perón un liderazgo de nuevo tipo y consolidada en los años sucesivos a través de prácticas políticas representativas, fue bruscamente substituida por un nuevo estrato dirigencial más adusto y autoritario. El proceso de conformación de uno y otro equipo dirigente, y las razones que explican la victoria del segundo sobre el primero, constituyen los objetos primordiales del análisis desarrollado.

La provincia de Buenos Aires ha sido un permanente bastión electoral y político del peronismo desde sus orígenes hasta nuestros días. Tal relevancia, sin embargo, no se corresponde con la sorprendentemente escasa atención que la historiografía le ha dispensado. En rigor, la presente Tesis constituye el primer estudio integral sobre la configuración política del “primer peronismo bonaerense”. Los argumentos que en ella se sostienen se basan en un prolongado trabajo de investigación empírica sobre materiales éditos –pero poco conocidos- e inéditos. Desde luego, no se trata de sugerir que las fuentes históricas hablen por sí mismas. La indagación empírica se ha articulado en derredor de algunos temas centrales, constituídos básicamente por el “partido” y el “estado” en la época peronista. Las diferentes interpretaciones historiográficas sobre estos asuntos se exponen en la tercera sección de esta introducción, en conjunto con las premisas teóricas que han funcionado como “guías para la acción”. Previamente, en atención a las peculiares

características de la presentación de este trabajo, se ha optado por incluir dos apartados en general inhabituales. En el primero de ellos se realiza una breve y tal vez sumaria descripción histórica del peronismo en tanto régimen gobernante nacional: un marco referencial mínimo para el análisis de un “caso” provincial. En el segundo se exponen las principales líneas de interpretación historiográfica que sobre el tema “peronismo” se han desarrollado en los últimos cincuenta años.

## **I. El peronismo en la historia**

El régimen presidido por Juan Domingo Perón entre 1946 y 1955 generó una profunda división de la sociedad argentina entre partidarios y adversarios, peronistas y antiperonistas, que atravesó todos los ámbitos de la vida social, política y cultural. Para los peronistas, su gobierno era el realizador de una revolución nacional que establecía las bases de una “Nueva Argentina” libre, justa y soberana. Para los adversarios, se trataba de un régimen reaccionario y anacrónico, un remedo local de los fascismos europeos derrotados en la Segunda Guerra Mundial. Esta dicotomía que oponía tajantemente peronistas y antiperonistas perduró por décadas, y en nuestros días sordos ecos pueden ser todavía oídos. Por detrás, o al costado, de estas opuestas imágenes que se niegan a desaparecer, los estudios históricos sobre el peronismo han ido constatando datos y hechos que –aún cuando la polémica interpretativa permanece- permiten establecer los cursos políticos principales de aquel fenómeno que divide las aguas de la historia argentina del siglo XX<sup>1</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, tras largas décadas de penosos conflictos interprovinciales, una poderosa clase terrateniente unificó la nación argentina, consolidó el Estado nacional y se integró al mercado mundial como proveedora de carnes y granos,

transformando al hasta entonces relativamente pobre y despoblado territorio en el “sexto país más rico de la tierra”. Un desenfrenado capitalismo agrario modificaba radicalmente el paisaje productivo nacional, acumulando incalculables fortunas en las manos de los propietarios de tierras, mientras simultáneamente masivas migraciones interoceánicas transformaban bruscamente la composición étnica de la población. La modernizada Argentina de comienzos del siglo XX aparecía sin embargo curiosamente tradicional en su régimen político, concentrando el poder en un reducido y selecto grupo de “patricios” –que visiones menos amables denominaban “oligarquía”-. La contradicción impulsó a segmentos más ilustrados del gobernante régimen conservador a modificar la legislación electoral propiciando la instalación de una verdadera democracia representativa. En 1912, al sancionar el voto universal (masculino), secreto y obligatorio, los clarividentes adalides de la modernización del sistema electoral no pudieron prever que provocarían su propia ruína política. Al efectuarse en 1916 las primeras elecciones nacionales desarrolladas bajo el nuevo régimen, un partido moderno –la Unión Cívica Radical-, representando los sectores medios de la dinámica sociedad civil, alzaba a la Presidencia a su líder y fundador: el caudillo popular Hipólito Yrigoyen. Un éxito partidario que se reiteraría en los dos pleitos presidenciales siguientes, en 1922 y 1928. En esta última ocasión, un envejecido Yrigoyen retornaba a la presidencia sucediendo a su amigo y correligionario Marcelo de Alvear, obteniendo una amplísima victoria en las urnas sobre los partidos de la oposición. Dos años después, sin embargo, el líder radical era desplazado sin lucha por un golpe cívico-militar comandado por el General Uriburu quien, al pretender dar vuelo a sus sueños corporativos, fue a su vez apartado sin demora. Comenzaba, a partir de 1932, una curiosa versión de

---

<sup>1</sup> El apartado aspira apenas a constituir una especie de “cronología comentada”. Se ha obviado voluntariamente toda referencia bibliográfica por tratarse de una relación construida en base a los saberes

“democracia representativa”. La “Concordancia”, un laxo frente que unía conservadores y una fracción de radicales llamados “antipersonalistas”<sup>2</sup>, gobernó el país a través de formas que falseaban sistemáticamente la voluntad ciudadana. Fraude electoral y políticas públicas que parecían tener como objetivo estrechar la relación de dependencia con las potencias centrales, especialmente Inglaterra, fueron los componentes básicos por los cuales los años treinta serían adjetivados como “década infame”<sup>3</sup>.

Ella terminó el 4 de Junio de 1943, cuando las Fuerzas Armadas destituyeron al presidente conservador R. Castillo y asumieron en soledad, por primera vez en la historia nacional, el gobierno del país, dando inicio a la autodenominada “Revolución de Junio”. Las diferentes tendencias políticas que la elite militar albergaba estuvieron en la base de una cierta desorientación sobre que hacer con, o desde, el poder. Con todo, las medidas tomadas por los militares, proclamando a viva voz su deseo de acabar con la “inmoralidad”, parecieron avanzar peligrosamente por la senda reaccionaria: supresión de los partidos políticos, limitaciones a las libertades de expresión y reunión, establecimiento de la enseñanza religiosa (católica) en las escuelas primarias. Al mismo tiempo, mantuvieron la neutralidad argentina en la Segunda Guerra Mundial. Todas esas características determinaron que la oposición al gobierno, luego de un inicio cauteloso y, en algunos casos, escasamente opositor (caso específico de la Unión Cívica Radical, quien pensó que el golpe de junio era hecho en su beneficio) clasificara al régimen militar como “fascista”.

---

acumulados, a los que esperamos no ser excesivamente infieles.

<sup>2</sup> Es decir, contrarios al ex-presidente Yrigoyen, cuyos partidarios eran llamados “personalistas”.

<sup>3</sup> Esta denominación, de vasta popularidad en Argentina, fue inventada por un escritor nacionalista llamado José Luis Torres, a comienzos de los años cuarenta.

Entre los miembros de la elite militar comenzó a destacar el Coronel Juan Domingo Perón<sup>4</sup>. Organizador de una especie de sociedad secreta denominada “Grupo de Oficiales Unidos” (GOU), secta que parecía ser “el poder detrás del trono”, y poseedor de un talento político bastante superior al de sus secuaces, en pocos meses Perón pasó a ser el hombre fuerte de la Revolución. Desde octubre de 1943, el inquieto coronel se había hecho nombrar titular de un antiguo y relativamente ineficaz Departamento de Trabajo, al que transformó en Secretaría de Trabajo y Previsión. Pilar fundamental de su raudo ascenso político, la Secretaría inició una nueva era para el mundo sindical, al dar soluciones rápidas para viejas demandas laborales. Substituyendo la simple represión por una aproximación calculada a los liderazgos sindicales, Perón se fue haciendo de una base política que desequilibraba en su favor las contiendas internas a la elite militar. Para comienzos de 1944, el coronel ya era Ministro de Guerra (reteniendo su cargo de Secretario de Trabajo) y hacia julio de ese año, al ascender a la Presidencia el General Edelmiro Farrell, Perón fue nombrado Vicepresidente. Hacia comienzos de 1945, el curso de la guerra mundial, desilusionando las esperanzas de aquellos que creyeron posible la hegemonía de las potencias fascistas y las cada vez mayores presiones norteamericanas, convencieron a la elite militar de la necesidad de imponer modificaciones en el rumbo político. De este modo, la Argentina declaraba la guerra al Eje –abandonando la altanera neutralidad hasta entonces sostenida- y poco después el gobierno prometía una próxima convocatoria a elecciones generales.

No obstante, el régimen militar no planeaba simplemente entregar el poder a los políticos civiles. Considerando que el retorno al gobierno de los partidos tradicionales significaría el fracaso de los ideales de la Revolución de Junio, la elite militar buscó

---

<sup>4</sup> Juan D. Perón nació en Lobos, localidad de la provincia de Buenos Aires, en 1895. Falleció en la ciudad de Buenos Aires en 1974.

formular su propio proyecto político. A pesar de las frecuentes desmentidas, pocos dudaban que el Coronel Perón pretendía ser el heredero del gobierno militar. Para tal fin, Perón pensaba contar con el apoyo de los líderes sindicales, beneficiados con el “nuevo trato” que se les prodigaba desde la Secretaría de Trabajo, con la colaboración de las clases patronales –bajo el supuesto de que él era la mejor garantía contra la amenaza comunista-, de una Iglesia católica que temía el anticlericalismo de la oposición, y de las propias Fuerzas Armadas. En suma, como dice Torre, un proyecto de “orden y paz social” para presidir por vías democráticas la Argentina de posguerra<sup>5</sup>. Con esa perspectiva se iniciaron conversaciones con las tendencias políticas que parecían más afines a los postulados del primigenio y aún innominado “peronismo”, dirigiéndose prioritariamente a una fracción de la Unión Cívica Radical denominada “intransigencia”<sup>6</sup>. Los nerviosos intentos de aproximación pronto se desvanecían, como resultado de los reajustes que se procesaban en la sociedad civil. La oposición liberal al régimen militar, asentada en una poderosa y agresiva movilización de las clases medias urbanas, no tenía otro objetivo sino la retirada total y definitiva de los militares. Creyendo tomar parte en la avanzada mundial de las democracias contra el totalitarismo, reforzadas por la proximidad de las elecciones y por el apoyo un tanto desmesurado del nuevo embajador norteamericano en el país (Spruille Braden), las clases medias empujaron a sus dirigentes hacia la formación de un “frente democrático” que evitara toda posibilidad de continuismo. Esa movilización demostró su alcance en un gigantesco acto, realizado el 19 de setiembre de 1945, en el cual

---

<sup>5</sup> Torre (2002, p. 30).

<sup>6</sup> La Unión Cívica Radical estaba dividida en dos corrientes principales. Por una parte, los denominados “unionistas”, de características más liberales, y los “intransigentes”, en principio más nacionalistas. Estas tendencias se denominaron en los años treinta “alvearistas” e “yrigoyenistas”, respectivamente.

todos los partidos políticos, opositores sin partido, “fuerzas vivas” e intelectuales se unieron en la “Marcha de la Constitución y la Libertad”.

Viendo que Perón era el personaje sobre el cual el fuego de la oposición se concentraba, una fracción militar decidió apartarlo del gobierno, intentando agrandar a los opositores y mostrando que los militares no deseaban permanecer en el poder. Estos acontecimientos dieron inicio a la semana que cambiaría decisivamente el panorama político. Perón fue obligado, el 9 de octubre, a renunciar a todos sus cargos, y poco después conducido a una prisión militar. Aunque en retroceso, la fracción de la elite militar que él lideraba conservaba notoria influencia en el gobierno (en rigor, el presidente Farrell, amigo de Perón, continuó) y pretendió convencer a los líderes sindicales de la necesidad de ofrecer muestras concretas de su apoyo a Perón. Tal persuasión se combinó con otra, venida desde las bases del mundo obrero, donde se creía sin mayores matices que el apartamiento de Perón significaba la pérdida de los derechos laborales rápidamente ganados en los últimos dos años. Se iniciaba la contra-movilización de la clase obrera, y de otros segmentos de las clases populares, cuyo resultado final fue la contundente manifestación del 17 de Octubre. Las masas trabajadoras que llegaban desde todos los suburbios de la ciudad de Buenos Aires se concentraron en la Plaza de Mayo, exigiendo la libertad de Perón. Al anoecer, éste hablaba a las multitudes desde los balcones de la Casa de Gobierno. Nacía el movimiento peronista.

Pero el proyecto político que surgía era bien diferente de aquel esbozado inicialmente:

“Entre el proyecto original y este que emergía en medio del hostigamiento de las clases medias y altas había una diferencia capital, el sobredimensionamiento del lugar político de los trabajadores organizados, que de ser una pieza importante pero complementaria dentro

de un esquema de orden y paz social, se convierten en el principal soporte de la fórmula política de Perón”<sup>7</sup>.

Camino a las elecciones, las líneas de clivaje político se tornaron nítidas. En el informal frente peronista, los sindicalistas, observando el ejemplo inglés, organizaban el Partido Laborista, con el cual pretendían otorgar a la clase obrera una vía de entrada autónoma al sistema político. A su vez, el lento trabajo de Perón y sus colaboradores para convencer a los dirigentes radicales obtuvo resultado: líderes y militantes desprendidos de ese partido formaban la Unión Cívica Radical (Junta Renovadora). Al mismo tiempo, otros militantes sin filiación determinada constituían los llamados “Centros Cívicos”, o también “Independientes”. Por su parte, los partidos opositores organizaban la “Unión Democrática”, formada principalmente por la Unión Cívica Radical, y los partidos Socialista, Demócrata Progresista y Comunista. También contó con el respaldo de la prensa llamada independiente, de la mayoría de las organizaciones patronales y de algunas fracciones del conservadurismo.

El 24 de febrero de 1946 la coalición peronista superaba a la opositora por 1.486.866 votos contra 1.288.880. Juan Perón asumía el cargo el 4 de junio de ese año, acompañado como vicepresidente por H. Quijano, hombre de pasado radical. A pesar que la diferencia en votos entre ambas coaliciones fue relativamente pequeña, las características del sistema político argentino y de las leyes electorales vigentes determinaron una amplia ventaja peronista en el Congreso Nacional. En una sección posterior ampliaremos sobre el formato del régimen político, de raigambre federal. Indicamos aquí que en las dos cámaras del Congreso los peronistas obtuvieron nítidas mayorías: el Senado estuvo formado integralmente por representantes de esa fuerza, mientras que en la Cámara de Diputados el

---

<sup>7</sup> Torre (1995, p. 12).

peronismo contaba con 109 de los 158 integrantes. Pocos meses después, el Congreso iniciaba “juicio político” a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, reemplazando los antiguos jueces liberales por otros más favorables al régimen<sup>8</sup>.

La hegemonía peronista del gobierno federal facilitó la implementación de un activo programa de reformas. En lo sustancial, él se basaba en el impulso a la industrialización (preferentemente la productora de bienes de consumo) y en la progresiva redistribución del ingreso en favor de los trabajadores. La fórmula económica del régimen parecía bastante simple: apropiarse de una parte de la renta diferencial de la tierra y destinarla a las nuevas clases urbanas, empresarios industriales y obreros. En ese esquema, una agencia del Estado denominada “Instituto Argentino para la promoción del Intercambio” (IAPI) tuvo un papel fundamental, nacionalizando de hecho el comercio exterior del país. Simultáneamente, el gobierno emprendía una profunda política de nacionalización de empresas o sectores económicos: el Banco Central, los ferrocarriles, los teléfonos y la conformación de una marina mercante propia se cuentan entre las más relevantes. El gobierno intentó también una experiencia inédita, la de planificar la vida económica nacional, a través de la sanción por el Congreso del primer “Plan Quinquenal”, proyectado para el período 1947-1952. Adicionalmente, el régimen pretendía mantener una relativa independencia en el escenario internacional, estableciendo la doctrina de la “Tercera Posición”, supuestamente equidistante del capitalismo y del comunismo.

Las relaciones del gobierno con la corporación militar, en los años de la primera presidencia de Perón, se caracterizaron por el profesionalismo y el incremento de la parte

---

<sup>8</sup> Como los jueces son, en principio, inamovibles, el recurso institucional para removerlos se denomina “juicio político”, el que se sustancia en las cámaras legislativas (el Congreso Nacional, en el caso de los jueces federales, o las Legislaturas provinciales en el caso de jueces estatales). La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal federal del país.

del presupuesto a ella destinada. Las relaciones con la Iglesia transcurrieron en un similar clima de normalidad, al menos en la superficie. El gobierno convirtió en ley el decreto del régimen militar de junio que establecía la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, la joya más preciada por la corporación eclesiástica, y parecía dar muestras de un profundo respeto por los conceptos básicos del cristianismo católico.

La fortaleza del régimen y su convencimiento de estar en el proceso de consolidación de la “Nueva Argentina” lo impulsaron a proponer la reforma de la Constitución Nacional. Una Asamblea Constituyente electa con esa finalidad sancionó la nueva constitución en marzo de 1949. Muy lejos estaba ese texto de ciertas acusaciones de corporativismo. La estructura política básica del país era mantenida y modernizada en lo que respecta a la elección del presidente y de los senadores nacionales, que a partir de entonces sería directa. Los capítulos renovadores establecían los “derechos del trabajador, infancia y ancianidad”, que colocaba a la Carta en línea con el denominado constitucionalismo social, en tanto que otros artículos establecían la propiedad estatal del subsuelo y de los servicios públicos nacionalizados.

A pesar que muchas de las reformas iniciadas estaban en sintonía con las convicciones del espectro político o intelectual progresista, el gobierno sólo recogió rechazo entre esos segmentos. Los intelectuales estuvieron macizamente en la oposición, tal vez asustados frente a la presencia estridente de las multitudes en los ámbitos antiguamente reservados para las clases medias y, acaso principalmente, por el convencimiento de tratarse de un experimento fascista. Unos pocos intelectuales, algunos nacionalistas y otros

vinculados al mundo del tango, apoyaron a Perón<sup>9</sup>. El régimen no hizo mucho para congraciarse con el estrato intelectual. Una política autoritaria en las Universidades, quitándoles la capacidad de elegir autónomamente sus autoridades, fue acompañada por el despido de una cantidad importante de profesores considerados opositores. Al mismo tiempo, el estricto control de la radiodifusión y las limitaciones a la libertad de prensa predeterminaban similar resultado. Esta tendencia se vio agravada por la expropiación, en 1951, del tradicional diario liberal “La Prensa”, cuya administración fue confiada, por ley, a la Confederación General del Trabajo.

La meteórica carrera de Eva Perón<sup>10</sup> parece una parábola de esta fase del régimen. De ser apenas una ex actriz casada con un oficial militar, Evita no se conformó con el tradicional papel pasivo reservado a las “primeras damas”. Tres aspectos de su espectacular avance político pueden ser destacados. Por una parte, se colocó como nexo entre las demandas del mundo sindical y el gobierno. En segundo lugar, se transformó en la “abanderada de los humildes”, a través de la creación de la Fundación Eva Perón, destinada a atender las demandas impostergables de los sectores más desprotegidos. En tercer lugar, se colocó a la cabeza de la incorporación de las mujeres a la vida política, impulsando la sanción de la ley de voto femenino en 1947 y organizando un particular partido político exclusivamente de mujeres, el Partido Peronista Femenino. Los tonos ásperos, agresivos y, por que no decir, revolucionarios del discurso de Evita eran recibidos fervorosamente por los peronistas, y objetados como demagógicos o resentidos por los opositores.

---

<sup>9</sup> Entre los nacionalistas (que no eran homogéneos en su pensamiento) pueden nombrarse a Raúl Scalabrini Ortiz o a Ernesto Palacio (que fue diputado nacional por el peronismo). Entre los “tangueros” más destacados pueden citarse Enrique Santos Discépolo y Homero Manzi.

<sup>10</sup> Ella nació en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, en 1919. Falleció en la ciudad de Buenos Aires en 1952.

La Constitución reformada en 1949 permitía, al contrario de la anterior, la reelección presidencial. Las elecciones con esa finalidad fueron adelantadas para noviembre de 1951, en un marco político perturbado. Los antiperonistas quitaban toda legitimidad a un acto electoral proyectado para consagrar nuevamente a Perón, al tiempo que el gobierno aumentaba las presiones que dificultaban la libre expresión ciudadana. La postulación de Evita Perón para el cargo de vicepresidente, avalada estruendosamente por las multitudes, fue un sueño incumplido, aparentemente por el “veto” de las jerarquías militares. Las elecciones tuvieron lugar el 11 de noviembre de 1951, y el peronismo venció ampliamente a su principal adversario, la Unión Cívica Radical, por 4.745.000 votos contra 2.415.000. Perón asumía el cargo de presidente el 4 de junio de 1952, acompañado por el mismo vicepresidente<sup>11</sup>. La nueva composición del Congreso Nacional mostraba una uniforme coloración peronista, reduciéndose la oposición a un puñado de legisladores (14 diputados, sobre un total de más de 160). Un importante número de mujeres, todas peronistas, accedieron por primera vez a cargos legislativos en ambas cámaras del Congreso.

Los planes económicos del segundo gobierno de Perón se vieron sometidos a profundos cambios. La grave crisis de la producción agraria, notable especialmente entre 1950 y 1952, y la consiguiente reducción de los saldos exportables implicaba la disminución de divisas para sustentar la expansión industrial. El problema fue atacado, con resultados ambiguos, en dos frentes. En primer lugar, el gobierno estableció un programa de austeridad, intentando limitar el consumo, al tiempo que favorecía –a través de créditos, precios promocionales, etc.- a los productores agrarios. En segundo lugar, tratando de fortalecer la autonomía industrial del país, impulsando la denominada industria pesada, es

---

<sup>11</sup> En realidad, este hombre murió antes de asumir el cargo, por lo que la vicepresidencia quedó vacante (hasta 1954, cuando fue electo A. Teissaire).

decir, productora de bienes de capital. Este objetivo estaba claramente delineado en el “Segundo Plan Quinquenal” aprobado por el Congreso para el período 1953-1957. Un problema adicional era la dependencia del país de la importación de combustibles porque la empresa estatal no contaba con infraestructura suficiente. Con esa finalidad, el gobierno inició negociaciones con capitalistas extranjeros, que no llegaron a buen puerto: opositores y propios partidarios, defendiendo el nacionalismo que el régimen parecía abandonar, impidieron el tratamiento legislativo de los proyectos gubernamentales.

Las características más destacadas de esta segunda fase del gobierno peronista fueron la creciente personalización del poder y la consagración de la “doctrina peronista” como doctrina nacional. Las muestras de “lealtad” para el presidente o su esposa adquirieron tonos extravagantes y absurdos. A la muerte de Eva Perón, ocurrida en julio de 1952, el Congreso la consagró “Jefa Espiritual de la Nación”, y los libros por ella escritos fueron transformados en textos de lectura obligatoria en las escuelas públicas. Plazas, parques, ciudades y aún provincias eran denominadas Presidente Perón o Eva Perón. La sanción, por ley, de la doctrina peronista como nacional significaba obviamente que aquellos que no la apoyaran serían, objetivamente, enemigos de la patria más que adversarios políticos. Simultáneamente, el régimen, a través de un instrumento legal denominado “estado de guerra interno” gobernó con muestras crecientes de arbitrariedad, que perjudicaban sobremanera a los opositores. La relación del gobierno con la institución militar ingresó en una nueva etapa, marcada por la “peronización” en la formación de oficiales y la manipulación de jerarquías en función de las identificaciones partidarias.

Estos procesos, y otros quizá, agravaron la dicotomía básica que dividía el país entre peronistas y antiperonistas. Profundizaciones y distensiones atravesaron espasmódicamente el período. El 15 de abril de 1953, una bomba colocada por opositores políticos en un acto

peronista -que ocasionó seis muertes- fue retrucada en forma brutal, quemando las sedes del Partido Socialista, del Radical y del Jockey Club (institución que simbolizaba, en el imaginario argentino, la “oligarquía”). El gobierno intentó posteriormente distender el clima, en vista de las elecciones de renovación parlamentaria que se realizaron, con relativa tranquilidad, el 25 de abril de 1954, obteniendo los peronistas un reiterado y categórico triunfo.

El en apariencia sorprendente conflicto con la Iglesia católica en que el régimen se embarcó a finales de 1954 y que causaría a la postre su caída, parece basado en tensiones subterráneas de larga data, agravadas por los intentos de peronizar los diversos ámbitos de la sociedad civil. El conflicto encontró rápidamente un lugar en el antagonismo más amplio que dividía el país, reforzando su rabiosa evolución. Mientras los militantes católicos pronto eran acompañados en sus manifestaciones contra Perón por sus adversarios de siempre (entre ellos, socialistas y comunistas), los peronistas soltaban las riendas de su potencial anticlerical. La quema de las Iglesias ricas del centro de la ciudad de Buenos Aires el 16 de junio de 1955 fue el acontecimiento extremo del conflicto<sup>12</sup>. La unificación de las oposiciones políticas y sociales al régimen peronista alrededor de la bandera del “Cristo Rey” socavó la tibia fe que la oficialidad militar tenía en el gobierno. La “Revolución Libertadora”, iniciada en setiembre de 1955 en la provincia de Córdoba por el General Lonardi aceleró la corrosión de los apoyos militares del gobierno que, a pesar de su abrumadora mayoría numérica en relación a las fuerzas sublevadas, no mostraba ninguna voluntad de luchar. Solamente el movimiento obrero demostró esa intención, que el propio Perón se apresuró en aplacar. El cansado líder popular abandonó el gobierno y se embarcó

rumbo al Paraguay, primera etapa de un largo exilio que sólo terminaría en 1973. En lo inmediato, y a pesar de las promesas del nuevo régimen acerca que no habría “vencedores ni vencidos”, la revancha antiperonista ocupaba el centro de la escena.

## II. La historiografía sobre el peronismo

En los 50 años transcurridos desde que Perón fue depuesto, una vasta bibliografía ha intentado explicar, parcial o totalmente, el “fenómeno peronista”. Las siguientes líneas no pretenden analizarla íntegramente –si es que alguien podría hacerlo– sino delinear las principales matrices interpretativas que se han desarrollado a lo largo del tiempo, particularizando en torno a las características políticas del movimiento/régimen/Estado peronista.

Las primeras interpretaciones aparecieron inmediatamente después de la caída de Perón. La euforia provocada por la victoria de la Revolución Libertadora en setiembre de 1955 precipitó la publicación de una avalancha de escritos que denunciaban las características represivas y dictatoriales del peronismo<sup>13</sup>, considerándolo una “enfermedad”, un desvío temporario de una línea liberal-democrática a la cual el país, afortunadamente, retornaba<sup>14</sup>. La dictadura de Perón era asimilada, en ese orden de ideas, a los regímenes fascista o nazi, mientras que su incuestionable popularidad era resultado de la tremenda demagogia con la cual se engañó a las masas<sup>15</sup>. Aunque predominante, la interpretación acusadora no fue la única que emergió contemporáneamente al derrumbe del

---

<sup>12</sup> Después de un bombardeo a la Casa de Gobierno realizada por oficiales militares (navales) con el objetivo de asesinar a Perón y que dejó un saldo indeterminado de muertos (entre 100 y 300, según se afirma) entre civiles peronistas que concurren a la Plaza de Mayo para “ver que pasaba”.

<sup>13</sup> Como ejemplos, Damonte Taborda (1955), o Solari (1956).

<sup>14</sup> Una perspectiva “patológica” la denomina Plotkin (1991).

<sup>15</sup> Un ejemplo cristalino: “Durante años de oprobio y bobería, los métodos de la propaganda comercial y de la *litterature pour concierges* fueron aplicados al gobierno de la República. Hubo así dos historias: una de índole criminal, hecha de cárceles, torturas, prostituciones, robos, muertes e incendios; otra de carácter escénico,

peronismo. Intelectuales genéricamente ubicados en la izquierda, junto a algunos autores liberales que recusaban el revanchismo, trataron de pensar en las novedades que el peronismo habría incorporado a la política argentina. Los ideales vinculados a la justicia social y a la dignidad del pueblo, los avances del régimen depuesto por conseguir la independencia económica y la soberanía política, eran entendidos como legados cuyo cumplimiento cabía a las nuevas generaciones<sup>16</sup>.

La Revolución Libertadora (1955-1958) demostró un profundo empeño por “desperonizar” la sociedad argentina, combinando en dosis variables pedagogía democrática con represión abierta, para erradicar por completo los fundamentos de la “Segunda tiranía”, como era denominado el régimen peronista<sup>17</sup>. En un breve lapso de tiempo se hizo patente que la “enfermedad” se mostraba resistente a las tentativas de extirpación: la identidad peronista del proletariado y otros grupos sociales permanecía incólume. Reaccionando contra los excesos de los libertadores democráticos y sus escritores, los intelectuales peronistas (valga el aparente *oxímoron*) o simpatizantes de aquel movimiento presentaron sus interpretaciones. Una de ellas, debida a Jorge A. Ramos, entendía al peronismo como un ejemplo de “bonapartismo”, forma política típica de los países coloniales o semicoloniales en lucha por su liberación del imperialismo<sup>18</sup>. El autor consideraba que en el núcleo de las masas que apoyaron a Perón estaba un nuevo proletariado formado por inmigrantes del interior del país los cuales, herederos y depositarios de un nacionalismo elemental y vírgenes de toda contaminación con el

---

hecha de necedades y fábulas para consumo de patanes”. Jorge Luis Borges, “L' Illusion Comique”, *Sur*, 237, noviembre-diciembre 1955. Citado por Plotkin (1991).

<sup>16</sup> Esos autores, entre los que puede incluirse a Juan J. Sebrelí o Ernesto Sábato, son analizados por Melón (2005) y por Terán (1986).

<sup>17</sup> La “primera tiranía”, en este orden de ideas, había sido la de Juan Manuel de Rosas en el siglo XIX.

<sup>18</sup> Ramos (1982). La primera versión de esta obra es de 1957, una visión de conjunto de la historia argentina denominada “Revolución y contrarrevolución en Argentina”.

cosmopolitismo urbano, reeditaban, en las nuevas condiciones históricas de desarrollo capitalista, una larga tradición de luchas populares contra la oligarquía<sup>19</sup>.

Acallados los ecos más estridentes del antiperonismo, para comienzos de la década del sesenta el sociólogo Gino Germani, reelaborando trabajos previos, colocó los cimientos de una poderosa explicación que no se fundamentaba solamente en vivencias, recuerdos o impresiones personales. Enmarcado en la denominada “teoría de la modernización”, el autor diseñaba una mirada de los movimientos “nacional-populares” como expresiones políticas del período de transición entre la sociedad “tradicional” y la “moderna”<sup>20</sup>. La crisis del ‘30 y la Guerra aceleraron el proceso de urbanización que, frente al cierre de la inmigración europea, impulsó profundas migraciones internas desde el campo a la ciudad, incorporando a la fuerza de trabajo industrial una masa de población campesina sin experiencia laboral ni sindical. Estos migrantes recientes constituían una “nueva clase obrera” que mantenía su apego por formas tradicionales, paternalistas o clientelistas, de participación política. En la coyuntura crítica donde emergió el peronismo, los nuevos estratos urbanos aparecían como “masas disponibles” perfectamente maleables por estratos de la elite política con intenciones demagógicas<sup>21</sup>. El autor concluía, a pesar de su valoración básicamente negativa del peronismo, que este no ofreció a las masas un mero simulacro de participación, sino una experiencia concreta y real aunque limitada al ámbito laboral.

Hacia finales de los años sesenta, el peronismo comenzó a ser observado con simpatías crecientes por diversos segmentos de la sociedad argentina. En el marco de un

---

<sup>19</sup> Esta visión sería, en sus rasgos principales, compartida por otros autores peronistas, como Hernández Arregui (1973 [1960]) o Puiggrós (1968).

<sup>20</sup> Ver Germani (1962). En un trabajo previo, el autor aún consideraba al peronismo como un peculiar “fascismo”; ver Germani (1956).

proceso genéricamente denominado “nacionalización” de las clases medias<sup>22</sup>, y puntuado por acontecimientos que parecían demostrar el avance revolucionario de la clase obrera<sup>23</sup>, el movimiento fundado por Perón podía ser (se creía) el canal para la construcción del “socialismo nacional”, máxima ambición de los jóvenes izquierdistas que se aproximaban, o directamente se incorporaban, a él<sup>24</sup>. Consecuentemente, el régimen peronista histórico, sus prácticas burocráticas y sus secuelas traumáticas eran despreocupadamente olvidadas cuando no ignoradas, y en su lugar tomaba cuerpo una imagen mitológica de revolución inconclusa, martirizada por sus enemigos. Por senderos no del todo claros, estas nuevas percepciones ocasionaron un cambio de enfoque en los estudios sobre el peronismo, que comenzaron a concentrarse ampliamente en los orígenes de aquel movimiento. Tal vez se intuyera que las ansias de participación y renovación política que subtendía el inicio de la década del setenta encontraba paralelos significativos con las ruidosas masas de 1945<sup>25</sup>.

El símbolo de este nuevo enfoque es *El 45*, libro del escritor Félix Luna, militante del Partido Radical y opositor al peronismo histórico<sup>26</sup>. En un estilo ágil y por momentos vibrante, el autor describe el despliegue de las tendencias políticas y sus frágiles equilibrios que serían barridos por el “huracán de la historia”, la vasta movilización obrera del 17 de octubre. El joven proletariado argentino que se hacía peronista en esas jornadas memorables era el aire fresco que, por contraste, mostraba la senilidad de la vieja política.

---

<sup>21</sup> Desde un marco teórico similar, Di Tella (1974) analizaba los movimientos populistas enfatizando en la composición de las elites *anti statu quo*, como las denominaba.

<sup>22</sup> Ver Sigal (1991); Terán (1991).

<sup>23</sup> Nos referimos al movimiento denominado “cordobazo”, acontecido en la ciudad de Córdoba el 29 de mayo de 1969. Una movilización obrera por el centro de la ciudad, acompañada por estudiantes universitarios, que terminó en batalla frontal contra la policía y el ejército. Generalmente fue considerada el “inicio del fin” de la dictadura militar llamada “Revolución Argentina” (1966-1973).

<sup>24</sup> Ejemplos extremos fueron los movimientos guerrilleros, algunos de los cuales se incorporaron al peronismo, como “Montoneros”. Ver Anguita y Caparrós (1996).

<sup>25</sup> Debe observarse que la “Revolución Argentina” había prohibido a todos los partidos políticos, y toda otra expresión democrática.

<sup>26</sup> Luna (1972).

Luna no se preocupó por construir un modelo explicativo. Basándose en la consulta de fuentes periodísticas y entrevistas a personalidades relevantes (y, también, en sus recuerdos personales) su relato autonomizaba la política en forma intuitiva. No obstante, el autor compartía la opinión predominante que colocaba en el “nuevo” proletariado el fundamento social básico del peronismo emergente<sup>27</sup>.

Este tema sería objeto de un cuestionamiento decisivo en otra explicación sobre los orígenes del peronismo. M. Murmis y J. C. Portantiero<sup>28</sup>, escribiendo desde un marxismo próximo a la teoría de la dependencia, sustentaron que durante los años treinta se produjo en el país una acelerada industrialización, casi una revolución industrial, que no fue acompañada por redistribución del ingreso hacia los trabajadores. La común experiencia de sufrir la explotación capitalista unificó como clase obrera a migrantes recientes y residentes urbanos establecidos. La recepción por el Estado a las demandas de los trabajadores a partir de la acción de Perón como Secretario de Trabajo fue percibida favorablemente por los obreros. En este sentido, los autores apuntaban que la aproximación del movimiento sindical a Perón fue impulsada especialmente por los líderes de las organizaciones más antiguas, asentadas y poderosas, como los ferroviarios o los empleados de comercio. De este modo, Murmis y Portantiero objetaban abiertamente interpretaciones previas, según las cuales un nuevo proletariado formado por migrantes internos anómicos o, alternativamente, depositarios de tradiciones nacionales incontaminadas, habrían dado al peronismo su sustrato fundamental. Por el contrario, era la clase obrera en su conjunto la que se insertaba

---

<sup>27</sup> En mi opinión, la favorable visión de Luna acerca de la espontaneidad proletaria de 1945 se encuentra más cercana a los intelectuales peronistas que a Germani.

<sup>28</sup> Murmis y Portantiero (1972). El libro estaba integrado por dos ensayos complementarios, “Crecimiento industrial y alianza de clases en la Argentina (1930-1940)” y “El movimiento obrero en los orígenes del peronismo”.

–y este es el segundo aspecto de su explicación- en una alianza de clases con un sector de la burguesía industrial bajo el comando del Estado<sup>29</sup>.

El trabajo de Murmis y Portantiero se convertiría en el núcleo de las denominadas “interpretaciones revisionistas” sobre el apoyo inicial, o los orígenes, del peronismo, debatiendo con la versión “ortodoxa” que Germani continuó defendiendo<sup>30</sup>. Estas discusiones serían sintetizadas poco después por la sociología electoral, desde perspectivas genéricamente revisionistas, enfatizando en las diferencias regionales del voto peronista<sup>31</sup>. Los estudios sobre el peronismo quedarían congelados en estos términos por un largo período. La descomposición interna del tercer gobierno peronista (1973-1976) y su desorbitado corrimiento hacia la derecha pareció dar un aliciente extra a las clases y sectores más retardatarios del país, que apoyaron y sustentaron la feroz dictadura militar autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, régimen criminal y antipopular que condujo una profunda recomposición del capitalismo dependiente argentino eliminando opositores e impidiendo –como subproducto acaso menos grave- todo debate político o académico hasta su final en 1983<sup>32</sup>.

La democracia retornada partía de una experiencia política novedosa: la estridente derrota electoral del movimiento peronista ante su tradicional adversario, la Unión Cívica Radical. La bibliografía sobre el peronismo publicada en los años ochenta recoge sólo en parte un notorio “clima” antiperonista –particularmente vigoroso entre las clases medias e

---

<sup>29</sup> La “alianza de clases” que fundamentaría el peronismo originario parecía ser también el substrato social del movimiento en los años setenta, tal como postulado, por ejemplo, por O’Donnell (1977).

<sup>30</sup> Kenworthy (1974); Germani (1985 [1973]); Halperin Donghi (1975); Smith (1974).

<sup>31</sup> Mora y Araujo (1980).

<sup>32</sup> En una “Carta Abierta” a la dictadura militar un año después de su establecimiento, el escritor y periodista Rodolfo Walsh definía epigramáticamente las que serían características esenciales de ese régimen *in toto*: “Lo que ustedes llaman aciertos son errores, lo que admiten como errores son crímenes, y lo que omiten son calamidades”. La “Carta” no fue publicada en el momento por ningún diario argentino y Walsh fue inmediatamente desaparecido por fuerzas militares. Su cuerpo nunca fue encontrado.

intelectuales-, no tanto porque los autores no compartieran tal inclinación, sino por tratarse de obras cuya concepción, y buena parte de su elaboración, databa de tiempo atrás, y sólo en esa década conseguía editarse. Un tópico de especial destaque fue la continuación del debate sobre los “orígenes” del peronismo. En la senda de Murmis y Portantiero, y complementando sus hipótesis, los trabajos que se ocupaban del sindicalismo destacaban tanto la hegemonía de las corrientes obreras que enfatizaban en la negociación con el Estado como la adopción de postulados ideológicos nacionalistas por los líderes sindicales en los años previos a la aparición del peronismo<sup>33</sup>. El papel político de los sindicalistas en la coalición que llevó a Perón a la presidencia era objeto de un breve pero denso trabajo de la cientista política E. Pont<sup>34</sup>, quien sugirió que la autonomía política de la clase obrera intentada por los líderes del Partido Laborista fracasó ante la negativa de Perón de aceptarla, aunque ciertos márgenes de autonomía sindical en los años del régimen pudieron ser preservados. Esta línea de investigación sería brillantemente concluida por Juan C. Torre<sup>35</sup>, mostrando el activo papel de la “vieja guardia sindical” en los orígenes del peronismo, desde su acercamiento a la fracción de la elite estatal que promovía un conjunto de reformas sociales hasta la posterior formación del Partido Laborista. En una coyuntura política donde la democracia parecía vinculada al mantenimiento de los privilegios sociales, y la igualdad olvidaba las libertades civiles, Torre destaca que la opción defendida por los hombres del P. Laborista sustentaba la libertad política y la justicia social. Con tales convicciones participaron de la campaña electoral, contribuyendo decisivamente a la victoria del “peronismo”. Inmediatamente del triunfo electoral, las presiones llegadas desde lo alto del nuevo poder alentaban la construcción de una fuerza partidaria unificada cuyo

---

<sup>33</sup> Del Campo (1983); Matsushita (1986).

<sup>34</sup> Pont (1984).

objetivo central, sugiere el autor, era impedir la consolidación de un espacio político autónomo para el núcleo dirigente laborista. A pesar del cariz inequívocamente autoritario que el movimiento peronista imprimiría a su gestión de gobierno, Torre considera que la tentativa laborista permaneció al interior del peronismo como una tensión de clase irreductible, que condicionó y limitó las políticas implementadas desde el Estado.

En la misma década, otros autores dejaron de lado la cuestión de los “orígenes” y pretendieron avanzar sobre los años en que el peronismo gobernó el país. Desde la perspectiva de la ciencia política, R. del Barco<sup>36</sup> estudió los aspectos centrales del “régimen peronista”, indicando que la democracia era el principio de legitimidad compartido por peronistas y opositores, aunque comprendido en formas diferentes. Los primeros enfatizaban en una concepción igualitaria y en el respeto a la voluntad popular, mientras los segundos quedaban atados a la tradición liberal que privilegiaba el respeto a las libertades públicas. El ejercicio práctico del poder tendió a romper el consenso básico, especialmente después de la sanción de la nueva Constitución, en la medida que el peronismo se consideró la única expresión auténtica del pueblo, colocando a los opositores virtualmente como ajenos a la nacionalidad. Contemporáneamente, nuevamente F. Luna presentaba lo que pretendía ser una historia completa de los gobiernos de Perón<sup>37</sup>. Escrita en el frenesí democrático de los ochenta, la visión general del régimen peronista que la monumental obra en tres tomos ofrece es pesadamente crítica y negativa, retomando los tópicos principales de la oposición política al peronismo. Como el título de la obra ya sugiere, el papel principal del drama es ocupado por Perón, cuya mentalidad militar autoritaria y sus deseos de poder determinaron las características básicas del régimen, limitando las

---

<sup>35</sup> Torre (1990).

<sup>36</sup> Del Barco (1983).

libertades públicas y persiguiendo intolerantemente adversarios. A pesar de la tediosa perspectiva antiperonista, la obra avanzaba una datación más precisa de las fases evolutivas del régimen peronista, que iba desde sus orígenes populares hasta la implantación de un sistema totalitario, o casi<sup>38</sup>. Esta interpretación conjugaba bien con los supuestos implícitos en otros estudios, que no se ocupaban de la década peronista, y no parece haber sido superada en obras posteriores<sup>39</sup>. Acaso resulte curioso reparar en que cuarenta años después de su emergencia, el fascismo con que el dedo acusador de los opositores etiquetaba al peronismo reaparecía en un nivel superior: la palabra era obviada mas la imagen permanecía.

En los años noventa, el regreso al poder de un peronismo inéditamente liberal<sup>40</sup> fue acompañado de notables giros intelectuales: mientras antiguos enemigos descubrían las bondades peronistas, viejos compañeros de ruta hallaban sus ocultas máculas. Los efectos sobre la historiografía de tan sorprendentes cambios son de impreciso discernimiento. Más importantes parecen haber sido las tendencias operantes al interior del mundo académico, que, aunque iniciadas en los ochenta, pasaron a regir en los últimos tres lustros. En este sentido, la paulatina normalización de las instituciones universitarias generó un ambiente propicio para una relativa autonomización de los saberes académicos. En particular, la profesionalización del “oficio del historiador”, sustentada en el trabajo de archivo, la interrogación teórica y la adquisición de un *expertise* privativo, fue acompañada por condiciones laborales que exigían publicaciones frecuentes; aspectos directamente

---

<sup>37</sup> Luna (1984, 1985 y 1987).

<sup>38</sup> Un sociólogo alemán destacaba, en un trabajo publicado en los ochenta pero concluído a comienzos de los setenta, la compleja imbricación de “control social” y “beneficios sociales” que el gobierno peronista impulsó. Las fases a través de las cuales el primer aspecto fue haciéndose predominante coinciden, a grandes rasgos, con las indicadas por Luna. Ver Waldmann (1986).

<sup>39</sup> Ver, por ejemplo, Gambini (1999) o Romero (1994).

<sup>40</sup> Nos referimos a los gobiernos de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999).

vinculados a la edición de un número creciente de revistas especializadas, antes inexistente<sup>41</sup>. Tales condiciones dificultan, a diferencia de lo acontecido hasta los años setenta, encontrar los temas centrales en debate de la producción reciente –si es que tales temas, en rigor, existen–: las notas distintivas de la producción historiográfica sobre el peronismo publicada en los últimos quince años han sido la dispersión temática y la ausencia de una línea de indagación de perfiles reconocibles<sup>42</sup>.

En este marco, donde notables avances en áreas localizadas escasamente se coordinan en visiones de conjunto, pueden sin embargo destacarse algunas contribuciones que apuntan, al menos prospectivamente, a renovar las imágenes predominantes sobre el peronismo. Una de ellas cuestiona la visión del peronismo como movimiento fundado en la relación directa entre el líder carismático y las masas populares. R. Rein ha propuesto una interpretación que vincula los caracteres más dinámicos del régimen en los primeros años con los burocráticos en los últimos a transformaciones en la configuración o integración de las “segundas líneas” del peronismo<sup>43</sup>. Formadas inicialmente por individuos con cierto prestigio y capacidad política propia, habilitados para debatir con el líder acerca de los cursos de acción más apropiados<sup>44</sup>, con el tiempo fueron substituidos por elementos sin peso propio, aduladores cuando no corruptos, que, a su manera, también contribuyeron a la

---

<sup>41</sup> Hemos analizado este asunto en otro lugar. Ver Aelo (2001).

<sup>42</sup> Debemos destacar que aunque la historiografía argentina ha aumentado exponencialmente en las últimas décadas, la producción sobre el peronismo en modo alguno ha crecido al mismo ritmo. Adicionalmente, la sofisticación metodológica de los trabajos actuales no parece haber renovado “la imagen general de nuestra historia”, como dice Romero (1996); tesis que es enteramente aplicable a las obras sobre el peronismo. Entre los libros principales que han reapreciado aspectos relevantes del peronismo se encuentran Plotkin (1994), Quattrochi-Woisson (1995) y Caimari (1995). Artículos diversos han aparecido en revistas especializadas. Algunos de estos trabajos son indicados o discutidos en los capítulos de la Tesis.

<sup>43</sup> Rein (1998), especialmente cap. 1.

<sup>44</sup> El autor destaca especialmente a Juan Atilio Bramuglia, quien fue ministro de relaciones exteriores entre 1946 y 1949. Otras personalidades fueron Miguel Miranda, el “zar” de las políticas económicas peronistas; José Figuerola, especialista en asuntos estadísticos, Angel Borlenghi, sindicalista y Ministro del Interior, y el coronel Domingo A. Mercante, gobernador de Buenos Aires, de quien nos ocuparemos posteriormente. Excepto Borlenghi, los demás fueron siendo apartados hacia 1950/51.

definición de las características generales del peronismo. Otra contribución cuestiona el supuesto papel de Perón como “centro de todas las cosas” estudiando los años iniciales del Partido Peronista<sup>45</sup>. Siguiendo las hipótesis de la ciencia política que considera los partidos como organizaciones, M. Mackinnon analiza las cambiantes configuraciones de las “coaliciones dominantes” de aquel partido, deteniéndose en la integración y los objetivos de la directoría central, denominada “Consejo Superior”. Las luchas por encuadrar las indisciplinadas fuerzas peronistas y por conseguir una fórmula organizativa adecuada son variables cuidadosamente estudiadas por la autora quien sugiere, finalmente, que el papel de Perón en la construcción de “su” partido no fue tan ubícua como tradicionalmente se consideró.

Salvo contadas excepciones, todos los trabajos referidos al sistema político en su conjunto, o a aspectos específicos de él, presumen ser interpretaciones sobre la política “nacional” y pasan por alto las provincias. Los procesos políticos en ellas acontecidos fueron simplemente ignorados, o apenas considerados como proveedores de anécdotas pintorescas de sabor local. En suma, particularidades irrelevantes para la construcción de los “grandes relatos” explicativos de la historia argentina. Reaccionando contra esas perspectivas, los nuevos estudios que vienen desarrollando análisis específicos sobre la política provincial en la época peronista permiten visualizar la compleja interrelación entre la política local y la nacional<sup>46</sup>. Al mismo tiempo, constatan las agudas diferencias en las formas de reclutar y formar elites políticas –especialmente en los orígenes del movimiento peronista-, las aproximaciones y disidencias entre los dirigentes partidarios provinciales y los integrantes de la cúpula nacional, y las variadas maneras de procesar el conflicto

---

<sup>45</sup> Mackinnon (2002). Este es el primer libro cuyo objeto de estudio es el Partido Peronista.

<sup>46</sup> Entre las obras principales se hallan Tcach (1991); Macor e Iglesias (1997); Macor y Tcach (2003).

político en las instituciones de gobierno. El carácter reciente de esta perspectiva analítica y su falta de cohesión, debida en parte a la ausencia de trabajos comparativos interprovinciales, no impide constatar su importancia en la revitalización de los estudios sobre el peronismo. En definitiva, la política “nacional” nunca fue externa a las situaciones provinciales, sino íntimamente vinculada a ellas. La tradicional negligencia con respecto a esta verdadera relación dialéctica parece derivar del olvido de la estructura federal del país.

### **III. Problemas y definiciones: los contornos de nuestra investigación**

La Tesis que aquí se presenta se inserta naturalmente en el campo en desarrollo de los estudios provinciales del peronismo, y analiza la evolución de aquel movimiento en el ámbito específico de la provincia de Buenos Aires. Como otros trabajos de historia política, el punto de partida elemental ha sido el reconocimiento de la división existente en toda sociedad entre “gobernantes” y “gobernados”. El objetivo principal del trabajo fue establecer la composición/configuración de las elites dirigentes del peronismo bonaerense y las prácticas políticas que ellas desarrollaron. Aunque el uso del término “elite” es habitual en la historiografía argentina, es indudable que la palabra contiene varios problemas. Uno de ellos es referido a la connotación valorativa, i.e., “elite=los mejores”. Otro refiere al supuesto –no siempre explícito- de la denominada “teoría de las elites” sobre que estas serían el elemento activo en el proceso histórico, siendo las masas el pasivo<sup>47</sup>. A pesar que, en cierta medida, esta carga semántica es inevitable, remarcamos que utilizaremos la palabra “elite” en forma simplemente descriptiva, referida a las personas que en un momento dado ocuparon puestos de alto nivel tanto en las organizaciones partidarias como en las instituciones estatales. Estas elites, en su articulación, serán

---

<sup>47</sup> Análisis críticos de la teoría de las elites pueden verse en Bottomore (1965) y Bobbio (2002). Es obvia la remisión a los trabajos clásicos de Pareto (1980) y Mosca (1984).

definidas como “equipo dirigente”. Esta expresión cuenta con la ventaja –además de constituir una “categoría histórica”, esto es, utilizada por los actores estudiados- de circunscribir con mayor precisión que otros conceptos (como “elite de gobierno” o “clase política”) la interrelación existente entre los dirigentes partidarios peronistas y sus representantes legislativos y gubernamentales<sup>48</sup>.

Las elites partidarias peronistas, y el partido en sí mismo, han recibido poca atención en los estudios tradicionales sobre el peronismo. Recurrentes interpretaciones han subrayado los lineamientos verticales, monolíticos y escasamente participativos que aquella organización política siempre habría tenido<sup>49</sup>. En este marco, analizar las características políticas o ideológicas del personal dirigente partidario aparece como redundante, bastando con la simple afirmación de tratarse de grupos “oportunistas”, obsecuentes a los dictados del líder carismático<sup>50</sup>. Formulaciones recientes llegan a conclusiones similares aunque invirtiendo el camino: así, C. Tcach y D. Macor sugieren que el fuerte peso de políticos de raigambre tradicional (conservadores) en la composición de las dirigencias peronistas habría contribuido decisivamente para “una visión meramente instrumental de la fórmula organizativa partido, poco propensa a la democracia interna [...]”<sup>51</sup>. El único trabajo que escapa a esta melancólica letanía es el ya indicado de M. Mackinnon. Las hipótesis de esta autora, además de no contar con universal aceptación, se resienten por el hecho de concluir

---

<sup>48</sup> C. Wright Mills (1963) define lo que él denomina “elite de poder” adicionando a actores gubernamentales y partidarios, burócratas de alta jerarquía, empresarios y militares. Aunque pensamos que la conceptualización del autor no es inadecuada, estudiar las vinculaciones entre los “equipos dirigentes” peronistas con las elites económicas o sociales demandaría una profunda investigación sobre la sociedad civil bonaerense, tópico que excedería largamente los límites de nuestra indagación.

<sup>49</sup> Entre infinidad de ejemplos, podrían verse Ramos (1982), Ciria (1983) o Gambini (1999). La consecuencia directa de estas perspectivas ya había sido terminantemente resumida por F. Luna (1984, p. 60): “nadie podrá escribir la historia del Partido Peronista [...] porque no existió; [...] fueron los suyos lustros burocráticos y administrativos, chatos, sin alma”.

<sup>50</sup> Little (1973).

<sup>51</sup> La cita es de Macor y Tcach (2003, p. 27); aunque la idea fue sostenida primeramente por Tcach (1991).

su estudio a comienzos de 1950: las transformaciones posteriores al interior del Partido permanecen nebulosas.

Características similares pueden detectarse en el análisis del Estado llamado “peronista”. Dada la centralidad estatal desde donde Perón formuló su proyecto político, una atención específica fue destinada a observar las modificaciones en las formas de intervención del Estado sobre el mundo del trabajo<sup>52</sup>. Correlativamente, otras áreas del nuevo intervencionismo estatal, como el impulso a la industrialización o la promoción del bienestar, o –menos simpáticamente- el aumento del control político o social, son en general conocidas<sup>53</sup>. Bastante menos lo son las modificaciones internas en el aparato estatal que acompañaron aquellas nuevas funciones<sup>54</sup>. En forma correspondiente, estudios específicos sobre las elites estatales sufren de un penoso retraso<sup>55</sup>. Un tanto curiosamente, algunos trabajos sobre el peronismo en provincias ofrecen mejores fundamentos para evaluar tanto la reorganización institucional del Estado como las elites que la impulsaron<sup>56</sup>.

Insuficiencias de parecido tenor atraviesan el conocimiento de las elites parlamentarias peronistas, y del Congreso en general. En realidad, el análisis de los cuerpos legislativos no ha sido uno de los tópicos preferidos de la historiografía argentina. El fuerte poder concentrado tradicionalmente por el Poder Ejecutivo, la larga experiencia de inestabilidad democrática sufrida por el país durante buena parte del siglo XX y los extensos períodos donde el Congreso o no funcionó o cuya legitimidad –en virtud de fraudes y proscripciones- era ampliamente cuestionada, precipitaron una unánime

---

<sup>52</sup> Murmis y Portantiero (1972); Del Campo (1983); Torre (1990).

<sup>53</sup> Torre y Pastoriza (2002); Waldmann (1986); Luna (1984, 1985 y 1987).

<sup>54</sup> Sólo recientemente el trabajo de Campione (2003) focaliza en este tópico, aunque su estudio se concentra en los años de la Revolución de Junio. También Gené (2005) se ha detenido a estudiar la estructura interna de una relevante agencia estatal.

<sup>55</sup> La mínima aproximación intentada por Rein, en el estudio citado, no tiene parámetros comparativos.

<sup>56</sup> Philp (2000), Bacolla (2003).

consideración del Legislativo como organismo secundario, cuando no irrelevante. Ciertamente, el Congreso argentino durante el gobierno peronista ha sido objeto de consideraciones semejantes. Nociones de amplia difusión han subrayado las que serían únicas características dignas de mención del parlamento “peronista”: acatamiento y subordinación a las órdenes del Poder Ejecutivo. Los legisladores peronistas, a su vez, serían simples expositores de proyectos de ley elaborados en la presidencia, y especialistas en silenciar a la oposición propiciando el “cierre del debate”<sup>57</sup>. Nuevamente, son los estudios provinciales los que ofrecen análisis menos impresionistas de las formas de inserción de las Legislaturas en el proceso político, como –aunque menos consistentemente- sobre la configuración de las elites legislativas peronistas<sup>58</sup>.

Los presupuestos teóricos que han guiado esta investigación precisan ser breve mas sistemáticamente delineados. En cuanto a comprensión general del proceso histórico nos inscribimos dentro de lo que genéricamente se denomina “tradición marxista”. Esta inscripción no obvia, sino que más bien exige, la articulación de herramientas intelectuales provenientes de otras escuelas o corrientes de pensamiento<sup>59</sup>. Para el análisis de las elites políticas peronistas hemos tomado algunos elementos provenientes de la llamada “teoría de las elites” (que no es ninguna teoría), especialmente el “realismo” de G. Mosca<sup>60</sup>. Se puede lamentar de una u otra manera el hecho de que en todas las sociedades capitalistas (y aun en las socialistas) un grupo relativamente pequeño de personas concentren en sus manos el poder político; lo que no se puede es ignorarlo. Conocer las modalidades de reclutamiento y organización de los grupos dirigentes, sean burgueses o proletarios, sólo sería un ilegítimo

---

<sup>57</sup> Estas nociones pueden hallarse en infinidad de textos, aunque en general no se detienen a analizar la política parlamentaria. Como ejemplo, podría verse Luna (1984) o Romero (1994).

<sup>58</sup> Remitimos a los trabajos de Philp y Bacolla previamente citados, así como a Tcach (1991).

<sup>59</sup> Como decía Bobbio (1979, p. 19) “[...] hoy no se puede ser un buen marxista siendo apenas marxista”.

objeto de estudio para un marxismo obsesivamente estructural, cuyas variantes extremas conducen a pensar la historia no como hecha por hombres y mujeres, sino por “fuerzas impersonales”.

En el estudio del Partido Peronista se ha partido de la incorporación de los actuales análisis que observan los partidos como “organizaciones”<sup>61</sup>. En rigor, tal perspectiva no es novedosa; simplemente se ha tornado dominante<sup>62</sup>. Los análisis sobre organizaciones distinguen entre “organización formal” –el esquema normativo- y “organización informal” –las prácticas reales de los actores<sup>63</sup>. En el caso de los partidos, sin embargo, suele priorizarse esta segunda dimensión<sup>64</sup>. Como el objetivo, en nuestro caso, no es evaluar comparativamente la estructura de los partidos, sino analizar al peronista en sus variaciones temporales, una dimensión clave remite a la “institucionalización”, esto es, “el proceso por el cual las normas y procedimientos adquieren valor y estabilidad”<sup>65</sup>. Un tema sucesivo estaría constituido por la “naturaleza de clase” del partido, frecuentemente dejado de lado en los estudios “organizacionales”<sup>66</sup>. La versión marxista dominante ha sido la de Lenin: los partidos son expresiones de clase, aunque organizadas y conducidas por vanguardias

---

<sup>60</sup> Bobbio (2002) destaca que en su comprensión habitual la “teoría de las elites” se unifica en torno a las obras de Pareto y Mosca, obviando las notorias diferencias que separaban a estos autores.

<sup>61</sup> Por ejemplo, Panebianco (1990); Lawson (1994); Scarrow (1996).

<sup>62</sup> Los trabajos, considerados clásicos, de Michels (1969 [1915]) sobre la socialdemocracia alemana y el teórico-comparativo de Duverger (1970 [1951]) elaboraron fundamentos básicos de esta perspectiva. Inclusive Weber (1999), en sus breves notas sobre los partidos, enfatizaba la dimensión organizativa.

<sup>63</sup> Es preciso indicar que los estudios sobre organizaciones se desarrollaron inicialmente en torno a la “empresa”, para luego ampliarse a otros campos de la vida social. Ver Etzioni (1973).

<sup>64</sup> “La organización de los partidos reposa esencialmente en prácticas y hábitos no escritos [...] los estatutos y los reglamentos internos jamás describen más que una pequeña parte de la realidad, cuando describen la realidad [...]”; Duverger (1975, p. 16).

<sup>65</sup> Huntington (1975, p. 24). Panebianco (1990, p. 15) entiende que “la institucionalización es el proceso mediante el cual la organización [...] adquiere un valor en sí misma”. Una contribución reciente, trabajando sobre las concepciones de estos dos autores, sintetiza las variables “estructurales” y las “actitudinales” que permiten evaluar la institucionalización partidaria; ver Randall y Svasand (2002).

<sup>66</sup> Panebianco (1990, pp. 29-30), en particular, es fuertemente crítico del presupuesto que considera a los partidos como expresiones de clase, al que denomina “prejuicio sociológico”.

concientes constituidas por “revolucionarios profesionales”<sup>67</sup>. Aproximaciones más actuales, insuficientemente teorizadas, consideran al partido (obrero, o revolucionario) no como el instrumento de una clase preexistente sino como la mediación a través de la cual la clase se constituye, o aún como el lugar de articulación de varios movimientos y fuerzas sociales<sup>68</sup>.

Aunque el análisis de la Legislatura supone incursionar por problemas relativos a las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo, aspecto que será tratado en el cuerpo de la Tesis, en estas notas sólo queremos indicar que consideraremos al cuerpo legislativo como una de las organizaciones estatales, y por tanto, su comprensión teórica se subsume en el Estado. Partiremos de una definición mínima del Estado como centro “relativamente autónomo” de ejercicio del poder de clase<sup>69</sup>. En su materialidad, el Estado consiste de una serie de organizaciones (o, según la terminología, “instituciones”) interligadas, siendo las principales el gobierno, el parlamento, el llamado poder judicial, la “administración” (burocracia estatal), la policía y las fuerzas militares, el sistema escolar, etc<sup>70</sup>. Los límites del Estado –con respecto a la “sociedad civil”- no son uniformes, y han variado a lo largo del tiempo, o varían entre sistemas políticos contemporáneos<sup>71</sup>. Las organizaciones mencionadas son denominadas –en el marxismo- “aparatos de Estado”. Estos deben ser distinguidos del “poder de estado”<sup>72</sup>. Como conjunto institucional, el Estado no tiene poder en sí mismo: es el lugar clave de organización y ejercicio del poder de clase. Este centro de poder es relativamente autónomo con respecto a las clases en lucha: sólo no lo sería si se

---

<sup>67</sup> Ver Lenin (1975 [1902]).

<sup>68</sup> Ver Cerroni (1982); o Pereyra (1988).

<sup>69</sup> Poulantzas (1985 [1969]).

<sup>70</sup> Ver Miliband (1977 [1969]).

<sup>71</sup> Ver Mitchell (1991); o Migdal (1997).

<sup>72</sup> La distinción entre “poder de estado” y “aparatos de estado” se encuentra en Poulantzas (1985) y Althusser (1974).

concibe al Estado como “instrumento” de la clase dominante<sup>73</sup>. Finalmente, cabe indicar que los “aparatos del Estado”, todos y cada uno de ellos, no son recipientes vacíos desde donde se ejerce el poder; son, constitutivamente, condensaciones materiales de una siempre presente lucha de clases<sup>74</sup>. De este modo, se puede pensar que la “lucha por la hegemonía” no se procesa únicamente en la “sociedad civil”, sino también al interior de cada aparato estatal<sup>75</sup>.

Finalmente, dos sucintos comentarios de orden metódico. Las elites políticas que constituyen el objeto privilegiado de este estudio desarrollaron su actividad en la provincia de Buenos Aires. El estado provincial que los peronistas gobernaron será considerado como una de las partes del “sistema de Estado” capitalista argentino. La “autonomía relativa” del Estado bonaerense encubre dos sentidos. El primero, teórico, se articula con los breves lineamientos recién desarrollados<sup>76</sup>. El segundo sentido es histórico, y refiere a la relación constitucional y política entre provincias y Nación. En este caso, “autonomía” significa que los procesos de formación de autoridades políticas y elaboración de políticas públicas se desarrollan sin interferencias, tanto de otras provincias como del Estado nacional.

Asimismo, siendo el objeto de estudio un peronismo provincial, parece necesario alertar sobre un tipo corriente de preconceito acerca de la política en ámbitos

---

<sup>73</sup> Como se sabe, esta es la tesis de Lenin (1975 [1917]).

<sup>74</sup> Ver Poulantzas (1980); en este libro, el autor se aparta considerablemente de las tesis estructuralistas que él mismo defendió anteriormente.

<sup>75</sup> Queda entendido que estas escasas líneas apenas indican la orientación que nos guía, y no pretenden (ni podrían) sintetizar la vasta diversidad de argumentos marxistas sobre el tema. Del mismo modo, nada afirmamos sobre la validez de otras perspectivas teóricas (que frecuentemente se basan directa o indirectamente en la obra de M. Weber). Pensamos, sin embargo, que sería inoperante realizar afirmaciones sobre el “Estado” sin indicar desde donde se lo observa.

<sup>76</sup> Es interesante indicar que todas las aproximaciones teóricas sobre el estado, en el capitalismo, se refieren al Estado “nacional”. El único autor, hasta donde sé, que explícitamente observa a las “varias unidades de gobierno sub-central” como “partes” del Estado es Miliband, aunque apenas avanza algunas consideraciones al respecto. Tal falencia no es exclusiva del marxismo. Es sabido que el estado “racional-burocrático” teorizado por Weber era el nacional. Del mismo modo, perspectivas recientes sobre el Estado como “actor”,

subnacionales, donde se imagina que el “caso” meramente refleja procesos cuya explicación reside en otro nivel (habitualmente, el nacional). Como pauta analítica, en esta investigación se comprende al espacio provincial bonaerense como un “territorio de producción de lo político”<sup>77</sup>, cuyos procesos fueron parte inescindible de la política nacional y, por lo mismo, contribuyeron a delinear sus modalidades más relevantes.

\*\*\*\*\*

La Tesis que ahora se ofrece sistematiza los resultados de la investigación emprendida. Para efectos de claridad expositiva, los cinco capítulos que la componen se organizan en dos grandes “partes” donde se estudian los procesos de formación, crisis y reconfiguración de los equipos dirigentes peronistas en la provincia de Buenos Aires. El contenido específico de cada parte se explicita en las respectivas “introducciones”. En el último capítulo se realizan unas breves consideraciones finales.

---

retomando o renovando la obra weberiana sea desde las elites estatales sea desde las burocracias no tienen otro objeto de estudio; ver, por ejemplo, Skocpol (1985) o Evans (1996).

<sup>77</sup> Esta idea es de Darío Macor (1997, p. 12).

**Primera parte**

**Emergencia y consolidación del primer  
equipo dirigente, 1946-1950**

## Introducción a la 1ª parte.

En el período comprendido entre los años 1946 y 1950 el peronismo, en tanto régimen gobernante nacional, mostró sus caracteres más dinámicos y transformadores. El impulso “revolucionario”, asentado en la movilización/incorporación de la clase obrera – pronto acompañada por otros segmentos populares- al sistema político, parecía concentrarse en la institución presidencial, vista la primigenia debilidad de los canales organizativos de que el peronismo disponía. La heterogeneidad de los apoyos socio-políticos del nuevo movimiento era decididamente notable en las provincias, donde estratos dirigentes de diversa configuración asumían la conducción de los gobiernos provinciales. En ese marco un tanto tambaleante, donde “todo lo sólido se desvanecía en el aire”, el peronismo bonaerense fue adquiriendo características distintivas, consolidando un equipo dirigente de alcance provincial con rasgos definidos y –comparativamente- homogéneos. Siguiendo una tendencia manifiesta en las costumbres políticas argentinas, designaremos a este primer grupo dirigente del peronismo bonaerense como “mercantista”, en referencia al primer gobernador peronista de Buenos Aires, Coronel Domingo A. Mercante (1898-1974). En un movimiento en que el único “ismo” admitido era el que partía del gentilicio del General Presidente, “mercantismo” es una expresión analítica, apropiada para caracterizar a un conjunto de dirigentes que, con el tiempo, constituyeron una corriente visible y dominante en el peronismo bonaerense. El proceso de formación de este grupo dirigente

será examinado desde tres ángulos, distintos mas convergentes, determinando el contenido de los tres capítulos que componen esta primera sección. En el Capítulo 1 se parte de discutir hipótesis tradicionales que suponen la decisiva ingerencia de políticos conservadores en la génesis del peronismo, para luego analizar los mecanismos formales e informales que presidieron la organización del Partido Peronista en la provincia. El Capítulo 2 cuestiona las inmóviles imágenes sobre la irrelevancia de los cuerpos legislativos en la época peronista analizando el marco institucional en el que los legisladores bonaerenses debieron actuar, los dispositivos normativos del trabajo parlamentario y la actividad práctica y discursiva de los legisladores peronistas. El Capítulo 3 estudia la conformación de una elite estatal o gubernamental, sus relaciones con la Legislatura y con el Partido Peronista, y el proyecto de Estado que el gobierno provincial defendió.

Parece necesario, antes de entrar directamente en materia, esbozar el marco preexistente al momento en que los actores políticos peronistas hicieron su ingreso en escena. Como decía Marx, los hombres hacen su historia, mas bajo condiciones que no fueron creadas por ellos. Las personas actúan en política en un contexto “dado”, “independiente de su voluntad”, constituido por instituciones formales, organizaciones, normas legales, reglas no escritas, costumbres, etc<sup>1</sup>. Este complejo puede ser considerado el marco institucional de la actividad política. Esto no significa que la “agencia” de las personas consista en una mera actualización de las normas vigentes, o en una pasiva adaptación. Los individuos pueden concientemente poner en cuestión el conjunto institucional que los rodea, o parte de él; incluso en este caso, como es evidente, para modificar alguna cosa se parte de reconocer su existencia. Al mismo tiempo, otro tipo de

condicionamientos, que a grandes rasgos puede denominarse el ambiente económico-social, también “determinan” la actividad de los actores políticos<sup>2</sup>. Ambos tipos de condicionantes constituyeron las premisas básicas del desenvolvimiento del peronismo bonaerense.

Comencemos por indicar las características elementales del sistema político argentino. De acuerdo a su Constitución, la República Argentina adopta para su gobierno la forma “representativa, republicana, federal”<sup>3</sup>. Los dos primeros aspectos indican que las autoridades políticas son electas por la ciudadanía y que existe una separación o división de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. El tercer aspecto indica que el Estado Federal es resultante de un pacto entre las entidades que componen la federación. En la Argentina, estas entidades son denominadas “provincias”, equivalente local de los “estados” en otras estructuras federales. Las provincias han sido el marco esencial para la formación de las autoridades federales. El Congreso Nacional argentino estaba formado por dos Cámaras, Senadores y Diputados, con distintos principios de representación y elección. Los Senadores eran representantes de los “estados provinciales” y electos por las Asambleas Legislativas de cada provincia. Los Diputados eran directamente electos por el pueblo en el ámbito de cada provincia. En 1946, la federación argentina estaba formada por catorce provincias y un “distrito federal” (la ciudad de Buenos Aires)<sup>4</sup>. Cada una de ellas,

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, Huntington (1975); Hall and Taylor (1996).

<sup>2</sup> Entendemos “determinar” como “fijar límites”; ver Williams (1986).

<sup>3</sup> La Constitución Nacional argentina fue sancionada en 1853. Las sucesivas reformas, incluida la peronista de 1949 y la reciente de 1994, nunca modificaron estas características básicas.

<sup>4</sup> Las provincias eran: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. La “Capital Federal” era administrada directamente por el Poder Ejecutivo Federal, pero constituía un distrito electoral específico para elegir diputados y senadores federales.

además de tener sus propias autoridades políticas, concurría con dos representantes al Senado y un número variable –en función de la población- a la Cámara de Diputados<sup>5</sup>.

La provincia de Buenos Aires era una de las entidades componentes de la federación argentina. La adjetivación dada a esta entidad, “el primer estado argentino”, tenía -además de sus resonancias históricas- directos correlatos numéricos. Según los datos del Censo Nacional de 1947, la población de la provincia ascendía a 4.272.337 habitantes, representando el 27,1% del total del país<sup>6</sup>. Índice similar se obtiene al observar los datos electorales: tomando como referencia la elección de 1946, votaron en ella 821.773 ciudadanos, representando el 29,8% del electorado nacional<sup>7</sup>. Este volumen electoral se traducía en la bancada provincial más numerosa de las que componían la Cámara de Diputados de la Nación, formada por 42 integrantes. La legislación electoral, en este ítem, establecía un sistema de representación que, considerando a toda la provincia como un único distrito electoral, otorgaba 2/3 de representantes al partido que venciera la elección convocada al efecto, y el tercio restante al partido que le siguiera en número de votos<sup>8</sup>.

Internamente, la provincia de Buenos Aires sustentaba un sistema de división de poderes. El Poder Ejecutivo era ejercido por un ciudadano con el título de Gobernador, electo directamente por el electorado bonaerense, a simple pluralidad de sufragios. El Poder Legislativo estaba en manos de la Legislatura provincial, formada por dos cámaras:

---

<sup>5</sup> Hacia 1946, el Senado estaba compuesto por 30 integrantes, y Diputados por 158. Los números variarían posteriormente, a lo largo de la década peronista, porque el gobierno transformó en provincias los denominados “territorios nacionales”.

<sup>6</sup> Ver Walter (1987).

<sup>7</sup> Ministerio del Interior, *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular*, Buenos Aires, 1946, Tomo II.

<sup>8</sup> En Argentina, esta normativa es conocida como “ley Sáenz Peña”, en referencia al presidente que impulsó su sanción. Fue promulgada en 1912, y permaneció en vigencia hasta 1951 (a la caída del peronismo, fue reinstalada nuevamente).

Senadores, con 42 integrantes, y Diputados, con 84<sup>9</sup>. El sistema electoral, en este caso, era de representación proporcional. Dividíase la provincia en 8 “secciones electorales”, donde se elegían un número variable, determinado por ley, de diputados y senadores (véase el mapa al final de esta introducción). Hacia 1946, la duración de los mandatos, tanto en el ejecutivo como en el legislativo, era de 4 años, aunque la Legislatura se renovaba por mitades cada dos años. Las autoridades políticas de la provincia residían en la ciudad capital, La Plata.

Cada una de las ocho secciones electorales estaba compuesta por un número diverso de municipios, denominados alternativamente “distritos” o “partidos”. En situaciones normales, los municipios tenían sus propias autoridades políticas, electas por la ciudadanía. Hacia 1946, el número total de “distritos” alcanzaba a 112. La población bonaerense estaba muy desigualmente distribuida al interior del territorio. Los 19 municipios que formaban el “cinturón industrial” de la urbe metropolitana, denominado “Gran Buenos Aires”, concentraban una importante cantidad de habitantes y de electores. En el primer caso, el 40,8% de la población bonaerense se apiñaba allí; al mismo tiempo, de acuerdo a los datos de la elección de 1946, el 34,7% de los votantes tenían domicilio en esos 19 distritos. Buena parte de esa concentración poblacional debíase a las profundas migraciones internas que se habían acelerado desde mediados de los años treinta. Subsisten discusiones sobre si los residentes del Gran Buenos Aires provenían directamente de las provincias del interior del país, o si hubo sustancial aporte migracional desde los distritos del interior de la provincia<sup>10</sup>. En cualquier caso, caben pocas dudas que en el Gran Buenos Aires se

---

<sup>9</sup> El poder Judicial, del cual no nos ocuparemos, en principio era autónomo y sus integrantes inamovibles. La “Suprema Corte de Justicia” era el máximo tribunal de la provincia, de la cual dependían los juzgados inferiores.

<sup>10</sup> Ver Germani (1985 [1973]); y Halperin Donghi (1975).

concentraba el grueso de la clase obrera industrial, no sólo de la provincia sino del país en su totalidad.

En las décadas previas al surgimiento del peronismo, la política provincial estuvo dominada por dos partidos, la Unión Cívica Radical y el Partido Conservador. Desde 1917 hasta 1930, el dominio radical de las instituciones nacionales fue acompañado por sucesivos gobiernos provinciales de ese signo partidario, bajo condiciones de democracia representativa. Los años que corren entre 1930 y 1943 fueron la época de la hegemonía del Partido Conservador en la provincia de Buenos Aires<sup>11</sup>. La democracia representativa, aunque formalmente mantenida, se transformó en una mera fachada insustancial. Los dirigentes conservadores bonaerenses se convirtieron en verdaderos maestros en la articulación de mecanismos para falsificar resultados electorales, perjudicando prioritariamente a la Unión Cívica Radical, cuyas autoridades respondieron absteniéndose repetidas veces de participar en los actos electorales. La creciente deslegitimación del sistema político provocó un grave cisma en el Partido Conservador, ascendiendo a sus puestos directivos los integrantes de una corriente más “liberal”, supuestamente proclive a restaurar bases racionales en la competición política<sup>12</sup>. Sin embargo, el último gobernador conservador de la provincia, Rodolfo Moreno, adalid de la tendencia recién descrita, fue electo en diciembre de 1941 a través de un escandaloso fraude electoral<sup>13</sup>.

El marco político sería sustancialmente transformado a partir de la revolución militar de junio de 1943. El gobierno nacional designó sucesivos “Interventores Federales” para ejercer las funciones gubernativas del estado bonaerense. Las anteriores autoridades

---

<sup>11</sup> A partir de 1931, el Partido Conservador cambió su nombre para Demócrata Nacional; popularmente continuó siendo llamado por su antigua denominación.

<sup>12</sup> Este cisma se produjo en 1940, al ser intervenida la provincia por el Ejecutivo nacional, y apartando del gobierno a Manuel Fresco, líder conservador que aparecía como el ejemplo típico de las vertientes reaccionarias de ese partido.

“electas” fueron desplazadas, la Legislatura clausurada y los gobiernos municipales puestos en manos de delegados del Interventor. La gestión militar, o por mejor decir, cívico-militar del estado bonaerense se prolongaría hasta los decisivos comicios de febrero de 1946, que inaugurarían una nueva era en la política de la provincia de Buenos Aires.

---

<sup>13</sup> Este hombre, en rigor, renunció a comienzos de 1943, asumiendo el cargo el vicegobernador, E. Míguez.

**Mapa 1**

*División electoral de la provincia de Buenos Aires*

Fuente: Ministerio de Gobierno. *Anuario Estadístico, Año 1938*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1941.

## **Capítulo 1**

# **La formación del Partido Peronista**

### **I. Orígenes de los dirigentes peronistas bonaerenses**

#### **1. La coalición peronista en las elecciones de 1946**

La vasta movilización popular del 17 de octubre de 1945 reubicaba al Coronel Perón en el centro del escenario político y lo proyectaba como serio aspirante a la Presidencia del país. Aunque las conversaciones con fuerzas políticas consideradas afines por quien pensaba ser el heredero de la Revolución de Junio se habían profundizado a lo largo de aquel año, tras los sucesos de octubre el nuevo líder no contaba con estructuras políticas que pudieran canalizar el inorgánico reconocimiento popular. En pocas semanas, los disímiles apoyos políticos que Perón supo cosechar se organizaron y, sin solución de continuidad, se lanzaron de lleno a la caliente campaña electoral del verano de 1946. Dos fuerzas políticas principales consiguieron estructurarse prácticamente en todas las provincias del país: el Partido Laborista y la Unión Cívica Radical (Junta Renovadora). El primero era conformado por un significativo conjunto de líderes sindicales, reacios a ser confundidos con los paladines de la “vieja política”, como la plataforma de concreción de los ideales innovadores y revolucionarios de la clase obrera. El segundo era organizado por un puñado de dirigentes desprendidos del Partido Radical, quienes se presentaban como portadores de la tradición “nacional y popular” de aquel partido, y aportaban cierta

experiencia política y contactos electorales con las clases medias. Estos partidos (y otros menores y poco significativos) entraron a la liza electoral formando una coalición que sustentaba la candidatura presidencial de Juan Perón<sup>1</sup>.

No era diferente el escenario emergente en la provincia de Buenos Aires. Laboristas y renovadores se presentaban como las principales fuerzas peronistas, acompañados por otros dos “partidos” de escasa expresión<sup>2</sup>. Estas fuerzas expresaban tendencias políticas diferentes, unidas apenas por su confluencia en respaldar un emergente liderazgo carismático. En particular, los líderes laboristas bonaerenses, comandados por el sindicalista C. Reyes, se presentaban como los portadores de “una nueva conciencia en marcha” y mostraban un profundo desdén por los “politiqueros” de la Junta Renovadora, considerándolos simples arribistas deseosos de cargos<sup>3</sup>. Estos últimos, por su parte, pretendían mostrarse como los verdaderos continuadores del nacionalismo “yrigoyenista”, y parecían más ansiosos por distinguirse del “viejo tronco radical” que por acordar propuestas con los laboristas<sup>4</sup>. Las disidencias entre estos partidos se hicieron manifiestas en el curso de la campaña electoral, y su escasa propensión al acuerdo se hizo patente al momento de confeccionar las listas de candidatos. Sin entrar ahora en el detalle del complicado “juego” a través del cual la peculiar coalición aparecía “unida con alfileres”<sup>5</sup>, indicaremos simplemente que las fuerzas peronistas bonaerenses acordaron respaldar conjuntamente los candidatos a cargos ejecutivos: J. Perón y H. Quijano, para la presidencia y vicepresidencia del país, y D. Mercante y J. Machado para el gobierno

---

<sup>1</sup> El principal análisis sobre el P. Laborista en escala nacional es de Torre (1990). Información relevante sobre la Junta Renovadora en Luna (1972). Una descripción conjunta de ambas fuerzas, en Ciria (1983).

<sup>2</sup> Estos otros “partidos” fueron la Alianza Libertadora Nacionalista y el Partido Independiente (éste, sin embargo, ni siquiera presentó candidatos a cargos públicos).

<sup>3</sup> Ver Reyes (1987).

<sup>4</sup> Los renovadores se proponían como los herederos de una “línea histórica” (inventada) que articulaba los nombres “Além/Yrigoyen/Perón” (los dos primeros habían sido fundadores del Partido Radical).

provincial. Nada similar aconteció en lo referente a cargos legislativos, tanto federales cuanto provinciales, donde las fuerzas peronistas presentaron listas de candidatos propias<sup>6</sup>. Estas desavenencias, sin embargo, no fueron obstáculo para que el electorado bonaerense se inclinara decididamente en favor del nuevo movimiento político. Los cómputos de la elección del 24 de febrero mostraban que los peronistas habían obtenido un categórico triunfo en lo referente a cargos ejecutivos, con más del 53% de los votos. A su vez, los datos referidos a la elección de legisladores indicaban que el P. Laborista era la corriente más votada con 34% de los sufragios, contra 31% de la Unión Cívica Radical, 15% de la Junta Renovadora y 6% del Partido Conservador<sup>7</sup>. El peronismo irrumpía en un escenario político hasta entonces dominado por las luchas entre conservadores y radicales, transformando para siempre las anteriores dicotomías.

## **2. Los dirigentes peronistas: ¿conservadores, radicales, hombres nuevos?**

Uno de los datos más significativos del 24 de febrero en la provincia de Buenos Aires lo constituyó el derrumbe electoral del Partido Conservador, fuerza hasta entonces dominante si no hegemónica de la política provincial. Observadores contemporáneos ya habían deducido que buena parte del antiguo caudal electoral conservador se había “transferido” al peronismo, y sospechaban que algunos dirigentes conservadores no habían sido ajenos a ese resultado, “aconsejando” a sus seguidores el voto por Perón<sup>8</sup>. Estas impresiones fueron transformadas en hipótesis científica por I. Llorente. Para el autor, los dirigentes conservadores –que suelen ser denominados “caudillos”- habían mantenido

---

<sup>5</sup> El tema será retomado en el capítulo 3.

<sup>6</sup> En la provincia de Buenos Aires se elegían 42 diputados federales y 126 legisladores provinciales.

<sup>7</sup> Puede verse el detalle de los resultados electorales en el Apéndice 1.

<sup>8</sup> Torre (1990) muestra los editoriales del diario La Prensa deduciendo el traspaso de votos conservadores al peronismo. Los socialistas, observando los datos electorales de Avellaneda, sostenían que los líderes conservadores del distrito habían indicado el voto en Perón; ver El Trabajo, 27/3/1946. Inclusive dirigentes

incólumes las relaciones de patronazgo establecidas con las clases populares en los años treinta y, en la efervescente campaña electoral de 1946, no sólo habrían “indicado” el voto a sus clientes sino que directamente se habrían incorporado al peronismo<sup>9</sup>. Otros autores, posteriormente, han “santificado” esta argumentación, indicando una y otra vez la importante o decisiva inserción de dirigentes conservadores en las filas peronistas<sup>10</sup>.

Un nivel de verificación de esta monocorde interpretación consiste en establecer con precisión quienes fueron esos “caudillos” que se entremezclaban en el tumultuoso conglomerado peronista<sup>11</sup>. Una primera aproximación requiere definir que se entiende por “caudillo” conservador, y cuales eran sus ámbitos de actuación política. Un dirigente de ese partido ha indicado por lo menos dos niveles de estos caudillos, un primero actuando en la Legislatura provincial, y otro en el plano municipal<sup>12</sup>. El primer estamento fue, políticamente, más significativo. En los años treinta, época del apogeo conservador, los líderes legislativos de ese partido utilizaban su banca como fuente de acceso a los recursos estatales que les permitieran mantener su predominancia local o municipal<sup>13</sup>. Con el propósito de establecer quienes pueden ser incluidos en este segmento dirigencial, hemos registrado los nombres de todas las personas que representaron al Partido Conservador en la

---

conservadores sostuvieron que algunos cuadros estuvieron envueltos en esas maniobras; ver *El Trabajo*, 15/3/1946.

<sup>9</sup> El autor sostiene la existencia de una “alianza conservadora-laborista”, siendo los “caudillos” conservadores la base humana sobre la que se articuló el P. Laborista, especialmente en los municipios del interior bonaerense. Ver Llorente (1977).

<sup>10</sup> Azaretto (1983, p. 119), asegura que “[e]n la provincia de Buenos Aires [...] toda la dirigencia [conservadora] de segunda línea engrosará al peronismo”. Torre (1990, p. 166), por su parte, afirma: “temerosos de una victoria radical, numerosos dirigentes [conservadores] optaron por emigrar a la coalición peronista”. Puede verse también Luna (1985), quien cita elogiosamente a Llorente; o Gambini (1999), como expresiones de la misma idea.

<sup>11</sup> No es un problema menor advertir las endebles pruebas que el argumento ofrece: la unánime afirmación del “numeroso” conjunto de conservadores que habrían pasado al peronismo se basa en la monótona reiteración de cinco o seis nombres. Adicionalmente, cabe advertir que tal interpretación contiene una connotación “ideológica” evidente, al sugerir que el peronismo vendría a ser una especie de “conservadorismo popular”.

<sup>12</sup> “Los caudillos mantenían el Partido Conservador y juntaban los votos para una élite intelectual que residía en Buenos Aires, desde donde dirigía la agrupación y acaparaba las bancas en el Congreso, dejando los cargos en la Legislatura provincial para los dirigentes de las secciones electorales”. Hardoy (1983, p. 17).

Legislatura provincial entre 1931 y 1943<sup>14</sup>. El numeroso conjunto (363 individuos) constituye una muestra más que representativa de aquellos “caudillos” que, según se estima, habrían abandonado su partido para incorporarse al peronismo. Significativamente, sin embargo, el cotejo sistemático de sus nombres con los de los candidatos peronistas en las elecciones de 1946 ofrece un resultado abiertamente negativo: apenas uno de aquel vasto conjunto puede ser hallado entre los peronistas<sup>15</sup>. Estos datos atentan directamente contra la hipótesis dominante, desde el momento que resulta difícil presumir una “gran” influencia conservadora en el peronismo cuando una fracción relevante de sus sempiternos “caudillos” claramente no se incorporó al movimiento conducido por Perón<sup>16</sup>. Se podría suponer, desde luego -en una especie de hipótesis *ad hoc*-, que los caudillos conservadores que se insertaron en el peronismo eran “otros”, que sólo actuaron en un plano municipal<sup>17</sup>. A pesar que los datos, en este caso, son fragmentarios, toda la información disponible apunta consistentemente en el sentido antes indicado: la presencia conservadora en el peronismo fue rotundamente minoritaria y marginal<sup>18</sup>.

---

<sup>13</sup> Ver Melón Pirro (1996).

<sup>14</sup> Los datos fueron tomados de Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones*, 1931-1943; y de Senado de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones*, 1931-1943. (En adelante, estas fuentes serán citadas como *Diputados* y como *Senadores*, respectivamente).

<sup>15</sup> El “universo” para comparar lo constituye el total de candidatos peronistas en las elecciones de 1946. Como esta era una elección “de apertura”, eligiéndose Colegio electoral para presidente, y legisladores federales y provinciales, la recopilación de sus nombres asciende a la astronómica suma de 477.

<sup>16</sup> El testimonio de un ex dirigente conservador, E. Habiague, ha sido utilizado como “prueba” del acercamiento de Perón hacia algunos líderes del tradicional partido. Si algo prueba el testimonio, es el rotundo fracaso de tales tentativas. El propio testimoniante (que participó de un par de reuniones con Perón) permaneció en el P. Conservador, y fue candidato a legislador provincial en 1946. Ver Habiague (1971).

<sup>17</sup> Caudillos “seccionales” y “municipales” frecuentemente significaban la misma persona. Un número indeterminado, pero significativo, de legisladores provinciales o nacionales conservadores ocupaban simultáneamente un cargo de concejal municipal. Hemos hallado datos de este tipo en *Quién es Quién en la Argentina* (1958), y en el *Diccionario Biográfico de la Provincia de Buenos Aires*.

<sup>18</sup> En el municipio por demás tradicional de General Villegas, un autor recopiló todos los nombres de concejales e intendentes entre 1930 y 1955: ningún peronista fue anteriormente conservador. Ver Specogna (1982). Para Tandil, ya se había demostrado que los peronistas provenían del sindicalismo y del radicalismo; ver Gayol *et al* (1988). Similar situación en Mar del Plata, ver Pastoriza (1993). Datos sobre el municipio de Alberti indican lo mismo; ver Vaccarezza *et al* (1972). De acuerdo a todo esto, como diría Bobbio, la “carga de la prueba” reside ahora en los propugnadores del “conservadorismo peronista”.

Tal papel secundario o irrelevante se torna inmediatamente explicable al observar el marco político en el cual se configuró el “proyecto” político peronista. La supuesta manutención de firmes relaciones de clientela entre líderes conservadores y su electorado en las elecciones de 1946 no ha siquiera advertido el rol del Estado en la destrucción de antiguas lealtades<sup>19</sup>. Un mínimo esbozo debe comenzar indicando que el éxtasis fraudulento de los conservadores bonaerenses se vió interrumpido el 4 de junio de 1943. Funcionarios designados desde el poder central –los Interventores federales- asumieron el gobierno de la provincia, quienes, a su vez, nombraron otros funcionarios, denominados “comisionados” para ocuparse de los gobiernos municipales. Hasta finales de 1944, los interventores en la provincia y buena parte de los comisionados municipales fueron militares. En ninguno de ambos planos de gobierno se puede advertir la permanencia de dirigentes conservadores<sup>20</sup>. Para esa fecha, el conflicto político al interior de la elite militar que gobernaba el país se había dirimido en favor del Coronel Perón, quien se embarcó en el ambicioso proyecto político de acceder al poder a través de medios constitucionales. Esa transformación fue acompañada con la designación de Juan A. Bramuglia como Interventor Federal en la provincia de Buenos Aires. Hombre de pasado socialista y muy vinculado a Perón, Bramuglia integró reconocidos dirigentes radicales en su gabinete<sup>21</sup>. El objetivo era bastante obvio: provocar una disidencia en el Partido Radical que se aviniera a colaborar en el diagrama peronista. También con ese propósito fue utilizado el cargo de comisionado

---

<sup>19</sup> Obsérvese que, en rigor, nadie sabe cuales motivos impulsaron al electorado a modificar su antigua orientación para votar al peronismo (en el caso, desde luego, que anteriormente hubieran votado al conservadorismo). Para Walter (1987, p. 252), por ejemplo, ese cambio fue espontáneo, aunque no aporta ninguna comprobación.

<sup>20</sup> Fueron 256 los comisionados municipales designados entre 1943 y 1944 y, de ellos, 100 eran militares. Los datos fueron recogidos de *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1943-1944*. (Esta fuente será citada, en adelante, como *Registro Oficial*). Además, los austeros Interventores Federales habían decretado que los Comisionados municipales “no deben tomar parte activa en política, sin excepción alguna, bajo pena de exoneración”. Ver *Anales de Legislación Argentina* (1943), Tomo III, p. 625 (decreto 4247, 10/9/1943).

municipal, designando individuos de cierto arraigo en la localidad y sin compromisos con el fraude conservador<sup>22</sup>. Cuando se abrió la campaña electoral a finales de 1945, los gobiernos municipales en manos de los comisionados se transformaron en una fuente directa de activismo político peronista. Los recursos del poder estatal (en este caso, municipal) fueron utilizados sin medias tintas en favor del proyecto emergente, situación que no pasó desapercibida para los opositores, muy especialmente los conservadores, quienes nada injustificadamente pero acaso olvidando lo que habían sido sus prácticas habituales, la criticaron ácidamente:

“Para cumplir el plan de propaganda electoral a cargo de los comisionados municipales, los presupuestos respectivos se han elevado en forma desproporcionada. Se ha organizado, así, una máquina electoral de singular eficacia para el candidato que contaba con el apoyo oficial”<sup>23</sup>.

Tales procesos tuvieron consecuencias traumáticas sobre las maquinarias políticas conservadoras. El desplazamiento de los dirigentes de ese partido de las instituciones de gobierno y la utilización franca del Estado en favor de la nueva alternativa, roía o quebrantaba implacablemente los lazos de los caudillos con sus antiguas clientelas. Los vetustos “patrones” nada tenían para ofrecer en trueque. Los largos dos años y medio en que el régimen militar gobernó la provincia desplazando sin miramientos a los responsables

---

<sup>21</sup> Ver Rein (1999).

<sup>22</sup> De los 279 comisionados designados en 1945, hemos obtenido información sobre 90: en altísima proporción (75%) ellos eran profesionales liberales, repartiéndose el resto entre militares, comerciantes y unos pocos sindicalistas. Un pequeño número de estas personas eran dirigentes reconocidos de la Unión Cívica Radical, aunque la mayoría no tenía antecedentes políticos. Es altamente probable que las designaciones de comisionados surgieran de conciliábulos entre el Interventor y los dirigentes radicales que lo rodeaban; recuérdese que Bramuglia no era hombre de la provincia y por tanto desconocía el panorama municipal.

<sup>23</sup> Nota del apoderado del Partido Conservador (José Verzura) a la Junta Electoral. En *La Nación*, 4/3/1946. En el mismo sentido, los socialistas afirmaban: “Las municipalidades, todas, todas, absolutamente todas, reducidas como en ninguna época anterior [...] a meras cosas al servicio de la candidatura oficial”. *El Trabajo*, 2/3/1946.

de la inmoralidad administrativa de la década infame fueron más que suficientes para desarticular por completo la frágil fidelidad que los caudillos podrían haber conservado<sup>24</sup>.

Hasta aquí, se ha prestado una atención quizá excesiva a destacar el secundario o nulo lugar de los conservadores en el peronismo. Era sin embargo preciso demoler los preconceptos habituales antes de proponer una interpretación distinta, que recoge otra impresión también formulada por los contemporáneos: aquella que indicaba el carácter de “ilustres desconocidos” de los dirigentes peronistas<sup>25</sup>. En efecto, la nota distintiva del peronismo en la provincia fue la emergencia de una nueva “camada” de dirigentes, con lábiles o nulas vinculaciones políticas con los partidos tradicionales. El análisis del proceso de conformación de la dirigencia peronista provincial muestra como su aspecto más notable un drástico recambio de personal, que claramente indica la incorporación de “gente nueva” en las estructuras de dirección político-partidarias. Una demostración palmaria, en este sentido, es la constatación de los antecedentes públicos del total de candidatos peronistas en 1946: apenas 11 (sobre un total de 477) contaban con alguna experiencia previa<sup>26</sup>.

Los *homini novi* que formaban el peronismo originario provenían de un diverso y amplio arco del espectro político, canalizados a través de tres vías principales. En primer lugar, el P. Laborista. Un importante conjunto de sindicalistas hacían su ingreso a la lucha política por intermedio de este partido, aunando veteranos dirigentes gremiales con otros surgidos a posteriori de la Revolución de Junio, cuya coloración ideológica iba desde el

---

<sup>24</sup> La hipótesis que afirma la inserción de conservadores en el peronismo fue ampliada para todo el país por Mora y Araujo (1980). Una confirmación empírica fue ofrecida por Tcach (1991), para la provincia de Córdoba, donde el autor muestra un significativo número de dirigentes peronistas que provenían del conservadorismo. Recientes investigaciones, sin embargo, vienen demostrando que el caso cordobés más que la regla es la excepción: en diversas provincias (Jujuy, Salta, Mendoza, Tucumán, Santa Fe) los cuadros peronistas provenían de la Unión Cívica Radical, del catolicismo y del sindicalismo. Ver los trabajos compilados en Macor y Tcach (2003).

<sup>25</sup> La expresión es de los socialistas. Ver *El Trabajo*, 31/3/1946.

<sup>26</sup> De ellos, nueve eran radicales, uno socialista y uno conservador.

marxismo hasta el más fervoroso anticomunismo. Junto a ellos, militares recientemente retirados del ámbito castrense, nacionalistas variopintos, simpatizantes socialistas o radicales de nula intervención partidaria anterior, codo a codo con profesionales liberales, empresarios y simples trabajadores<sup>27</sup>. La segunda vía, la Junta Renovadora. En ella se incorporaban aquellos hombres que se apartaban de la Unión Cívica Radical para integrarse al peronismo, uniendo algunos veteranos dirigentes partidarios separados del tronco radical desde comienzos de los años treinta junto a una mayoría de nuevos dirigentes sin fogeo en asuntos gubernamentales<sup>28</sup>. Entre estos, cabría señalar a los hombres de FORJA, agrupamiento de “radicales fuertes” que rompieron con el partido a finales de la década de 1930, portando un singular “nacionalismo popular”<sup>29</sup>. La tercera vía fue la estatal. El cargo de comisionado municipal fue un canal relevante de reclutamiento de dirigentes para el naciente peronismo, incorporando en proporción significativa hombres sin antecedentes políticos, en parte con simpatías radicales<sup>30</sup>.

Este conjunto de componentes demuestran la inserción en el peronismo de hombres sin experiencia gubernamental ni actividad partidaria reconocida, pero con indudables vocaciones políticas acaso frustradas por largos años de fraudes y violencias. No parece infundado que la activación de estas vocaciones hallara en la emergencia de un liderazgo

---

<sup>27</sup> Hemos recopilado datos sobre 32% de los candidatos laboristas en 1946, y ellos no sostienen la interpretación de Pont (1984) acerca que el laborismo fue formado exclusivamente por sindicalistas.

<sup>28</sup> Precisamos aclarar, en este punto, que hasta donde sabemos estos radicales provenían del “yrigoyenismo”, y no del “alvearismo” como sostiene Llorente. Recuérdese que el proyecto peronista inicial, tal como encarnado por Bramuglia en Buenos Aires, intentaba anudar contactos con los primeros, y no con los segundos.

<sup>29</sup> FORJA (Fuerza de Orientación de la Joven Argentina) se formó a mediados de los años treinta como una disidencia interna del Partido Radical. Su principal ideólogo y organizador fue Arturo Jauretche, a quien volveremos a ver en este trabajo. En algunas interpretaciones, se considera a esta fuerza como una especie de “puente” entre el radicalismo “yrigoyenista” y el peronismo. Ver Galasso (1985); Hernández Arregui (1973).

<sup>30</sup> Los comisionados designados en el crucial año de 1945 fueron, como indicamos, 279. De ellos, 22% fueron candidatos en las elecciones de 1946 o posteriormente. Como se verá, los comisionados también participaron significativamente de los procesos electorales internos del Partido Peronista. Los datos, en *Registro Oficial*, 1945-1946.

“nacional y popular” el cauce apropiado para canalizarlas. El marco político restrictivo de los años treinta impidió la actividad pública de personas que, finalmente, apreciaron la emergencia del peronismo como la vía adecuada para desarrollar convicciones políticas que los partidos tradicionales no podían contener o representar. Se puede suponer que estos “liderazgos disponibles” que el peronismo incorporó habrían actuado movidos por una “ética de la convicción”, tratando de convertir en realidad antiguos ideales de transformaciones significativas en la vida social o política de la provincia<sup>31</sup>.

## **II. Hacia la formación del Partido Peronista**

### **1. La unificación por “arriba”**

El conglomerado de fuerzas políticas que condujo a Perón a la presidencia del país también obtuvo una clara mayoría en las dos Cámaras del Congreso Nacional y la práctica totalidad de los gobiernos provinciales. El desafío de gobernar, sin embargo, no canceló las fricciones entre laboristas y renovadores, sino que las agravó. Los líderes laboristas continuaron rechazando toda colaboración con los integrantes de la Junta Renovadora, considerándolos meramente como expresiones anacrónicas de la vieja política argentina<sup>32</sup>. Los adversarios del laborismo, a su vez, cuestionaban su pretensión de ser el único portavoz autorizado del peronismo. Este tenso marco pretendió ser arbitrado por los integrantes del círculo íntimo de Perón, instando repetidas veces a la unidad de las organizaciones peronistas para facilitar las tareas gubernamentales<sup>33</sup>. El reiterado fracaso de estos intentos,

---

<sup>31</sup> Decimos esto porque en la época los militantes peronistas eran tildados de “colaboracionistas”, “oportunistas”, etc., adjetivos recogidos en alguna historiografía. Piénsese que en la campaña electoral de 1946 los peronistas no tenían ninguna certeza acerca del resultado, máxime ante las opiniones de la totalidad de la prensa “independiente” que daba como segura la victoria de la “Unión Democrática”.

<sup>32</sup> Aserciones de ese tenor aparecen en las memorias de algunos dirigentes laboristas. Ver, por ejemplo, Gay (1999); o Reyes (1987).

<sup>33</sup> “Concitamos al pueblo a propiciar la unidad radical-laborista, en una conjunción partidaria, que con una sola doctrina se dedique, para bien de la Patria, a estructurar el partido de gobierno con cuyo decidido apoyo

que parecía augurar la disolución de la coalición, impulsó a Perón a intervenir directamente. En una famosa proclama leída por radio el 23 de mayo de 1946, el presidente electo, asumiendo el título de “Jefe Supremo del Movimiento”, ordenaba:

“[...] Caducan en toda la República las autoridades partidarias actuales de todas las fuerzas que pertenecen al Movimiento Peronista; [...] Como Jefe, encargo en la fecha a los camaradas legisladores [...] la organización de todas las fuerzas peronistas como Partido Único de la Revolución Nacional”.<sup>34</sup>

La resolución fue recibida con general agrado en las huestes del radicalismo renovador. En el laborismo provocó un mayúsculo sobresalto; las disímiles posiciones de sus dirigentes se dirimieron en una asamblea partidaria donde, pese a la opinión en contrario de varios importantes líderes, por mayoría se resolvió adherir al nuevo partido<sup>35</sup>. La “orden” de Perón forzaba la unificación de las fuerzas que le eran adictas; sin embargo, acaso previsiblemente, no resolvía sus discordias sino que las trasladaba al interior del Partido Único. En los debates subsiguientes, concentrados en torno a proyectos organizativos, los laboristas (por mejor decir, ex-laboristas) propusieron la reproducción de ciertas claves de su organización original, firmemente asentada en la estructura sindical. Los renovadores, por su parte, insistieron en la alternativa de una organización de tipo “federal”, manteniendo cada fuerza de la coalición su autonomía. El directorio nacional del Partido Único, denominado Junta Ejecutiva Nacional, se mostró básicamente irresoluto para contener las tendencias centrífugas que emergían de los constantes desacuerdos y nada avanzó en términos organizativos. En ese marco, una reunión nacional de dirigentes peronistas realizada a finales de 1946 resolvió, buscando seguramente reaseguros

---

pueda cumplir la definitiva emancipación políticosocial y económica de la Nación Argentina” Documento firmado por dos importantes dirigentes, Alberto Teissaire y Juan A. Bramuglia. Ver La Nación, 8/4/1946.

<sup>34</sup> Ver la proclama íntegra de Perón en Cursack (1947, pp. 13-17).

<sup>35</sup> Ver Torre (1990).

simbólicos de una unidad frágil, renombrar al partido como Peronista<sup>36</sup>. Poco después, la Junta Ejecutiva era substituida por un nuevo organismo directivo denominado “Consejo Superior” que, procurando conciliar los distintos puntos de vista, se abocó a preparar la reunión del primer Congreso Nacional del partido, donde se establecerían sus bases organizativas<sup>37</sup>.

## **2. Los peronistas bonaerenses: dilemas y resoluciones**

Este marco general determinó las actividades de los dirigentes bonaerenses. Las disputas entre laboristas y renovadores se expresaron inicialmente en la Legislatura provincial (instalada a finales de abril de 1946), donde contingentes apreciables de uno y otro partido se trataban prácticamente como adversarios. Disensiones similares afectaron la conformación del Ejecutivo. La fragilidad de la coalición peronista hacía dudar a los observadores sobre su eventual continuidad<sup>38</sup>. La reducción a la unidad, en rigor, sólo fue conseguida tras la “orden” de Perón. La terminante lógica de “amigo/enemigo” con la que el presidente electo consideró el problema, aún si no era del todo cierta, clarificó las posiciones políticas: o ingresar al Partido Único, o pasar a la disensión abierta. El grueso de los dirigentes y militantes peronistas optó por la primera alternativa. La segunda fue tomada por un reducido puñado de líderes del Partido Laborista, capitaneados por C. Reyes<sup>39</sup>. La unidad peronista se manifestó claramente en las instancias gubernamentales, tanto en el

---

<sup>36</sup> Esa reunión es relatada por Bustos Fierro (1969). Este autor fue diputado federal peronista, por la provincia de Córdoba, en el período 1946-1952. Provenía de la UCR.

<sup>37</sup> Los problemas resumidos en este párrafo son ampliamente tratados por Mackinnon (1995 y 2002).

<sup>38</sup> En este sentido, un editorial del diario La Capital (de Mar del Plata) del 20 de marzo de 1946, decía: “Será cuestión de preguntarse si el “peronismo” continuará creciendo, consagrado el coronel Perón, o entrará en una era de disminución de sus fuerzas como consecuencia de constituir una agrupación inorgánica, ya que su formación fue el fruto de la acción casi improvisada de los adictos al ex secretario de Trabajo y Previsión”.

<sup>39</sup> Este dirigente, electo diputado federal en febrero de 1946, continuó dirigiendo los restos del P. Laborista, reducido solamente al ámbito de la provincia de Buenos Aires, y poco a poco fue deslizándose hacia un abierto antiperonismo.

Ejecutivo provincial como en el Legislativo, donde la inmensa mayoría de parlamentarios se apresuró a conformar “bloques peronistas”, en ambas cámaras de la Legislatura<sup>40</sup>.

Paralelamente avanzaba la unidad en la estructura partidaria. En junio de 1946 se constituía la Junta Provincial del Partido Único, cuyos integrantes representaban a los distintos componentes del “movimiento” peronista<sup>41</sup>. Esta “unidad” simbólica parecía el único punto que la directoría provincial podía alcanzar. Todo lo demás era neblinoso: no existían criterios compartidos acerca de como “hacer” el partido; no había un modelo “listo” para ser copiado; ninguna ayuda podía esperarse de otras direcciones provinciales (tan huérfanas de orientaciones como la bonaerense). En el proceso de organización partidaria, la Junta Provincial avanzó a tientas. En principio, intentó establecer organismos directivos de alcance regional, a los que denominó “Juntas de Sección” (referidas a las ocho secciones electorales en que se dividía la provincia), encabezadas por los legisladores electos pertenecientes a cada una de ellas<sup>42</sup>. En el ámbito específico donde se desarrollaba la vida política cotidiana –los municipios- los dirigentes provinciales se limitaron a enviar observadores bajo la brumosa figura del “veedor”, quienes parecen haberse resignado a aceptar la informalidad predominante en el tumultuoso conglomerado peronista<sup>43</sup>. Un problema adicional, específicamente bonaerense, estuvo constituido por las insistentes demandas de la oposición reclamando la normalización de los gobiernos municipales. El gobierno provincial, un tanto apresuradamente, convocó a elecciones generales en ese

---

<sup>40</sup> Este aspecto será retomado en los capítulos 2 y 3.

<sup>41</sup> La Junta Ejecutiva Provincial estuvo constituida por Roberto Cursack (presidente), Héctor Cámpora (vicepresidente), César Bressa y Adolfo Orosco (secretarios), Alfredo Busquet (tesorero), Guillermo Lasciar (protesorero) y Manuel Torres (secretario de actas). Representaban a los distintos segmentos del movimiento peronista: Cursack y Lasciar, laboristas; Busquet y Bressa, renovadores; Cámpora, independiente-laborista; Orosco y Torres, sindicalistas.

<sup>42</sup> Ver Cursack (1947).

<sup>43</sup> Esa informalidad se expresó en la formación de innumerables “ateneos”, “bibliotecas” y agrupamientos variados, generalmente sin vínculos orgánicos entre sí.

nivel, en principio para marzo de 1947, aunque un par de meses después canceló la convocatoria<sup>44</sup>. En el ínterin, sin embargo, los dirigentes del Partido Único provincial, frente a la necesidad de definir criterios para seleccionar candidatos a cargos públicos, esbozaron una tentativa basada en la realización de elecciones internas en cada municipio de la provincia<sup>45</sup>. La compulsa intrapartidaria, sin embargo, fue suspendida ante la cancelación de los comicios generales.

Los mecanismos trabajosamente procurados se experimentaron finalmente en las primeras elecciones internas del Partido Peronista, desarrolladas el 21 de setiembre de 1947. El objetivo principal de la consulta, realizada simultáneamente en todas las provincias del país, fue la elección de delegados para el Congreso Nacional del partido<sup>46</sup>. Los escasos trabajos que han hecho referencia a este importante acontecimiento apenas se preocuparon por destacar las distorsiones o anomalías que habrían ocurrido en algunos distritos<sup>47</sup>. No obstante, el desarrollo del proceso electoral en la provincia de Buenos Aires ofreció una muestra de las potencialidades pluralistas y participativas que el peronismo albergaba. El entusiasmo popular –característico del peronismo– de ningún modo se limitaba a la pasiva asistencia a los actos donde hablaba Perón, como claramente visualizaron los observadores:

“El comentario que unánimemente ha podido recogerse [...] es que pocas veces se ha registrado en la Provincia y, sin duda, cabe hacer extensivo el concepto al resto del país, un clima de entusiasmo tan vivo y fervoroso en comicios que se relacionan exclusivamente con el funcionamiento de una agrupación política”<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> Este asunto será ampliado en el Capítulo 3.

<sup>45</sup> Ver Quiroga (2004).

<sup>46</sup> Sólo en las provincias de Corrientes y San Juan no hubo elección por problemas políticos específicamente locales. Ver Democracia, 22/9/1947.

<sup>47</sup> Ver Little (1973) y Tcach (1991). Según el primer autor, en Capital Federal hubo denuncias de “presión” del gobierno favoreciendo a una de las listas enfrentadas. En Córdoba, según Tcach, habría habido “fraude”.

<sup>48</sup> El Argentino, 21/9/1947.

El clima de fervor pareció atravesar por entero los círculos concéntricos que toman parte en las tareas internas de los partidos<sup>49</sup>, y se tradujo en una altísima cantidad de listas de candidatos disputando los cargos partidarios<sup>50</sup>. La explicación de este hecho reside en el formato con el cual los bonaerenses organizaron su elección. Retomando la experiencia trunca de enero/febrero, la Junta Provincial decidió constituir el nivel elemental de autoridad partidaria en el ámbito municipal. De tal manera, en cada uno de los ciento doce municipios de la provincia los afiliados peronistas concurrieron a elegir un “Consejo Directivo Local”, que pasaba a ser la autoridad ejecutiva partidaria del distrito<sup>51</sup>. Las situaciones locales no fueron homogéneas; en algunos distritos, los electores debieron optar por concurrir a votar una lista única, mientras que en otros podían elegir entre varios candidatos. De todos modos, la concurrencia fue imponente: en total participaron más de cien mil personas<sup>52</sup>.

Repárese que la convocatoria interna del Partido Peronista tenía como objetivo elegir delegados al Congreso partidario, ámbito en el que se decidiría la estructura interna de la organización. Los dirigentes bonaerenses, no sabemos si en forma autónoma o acordada con niveles superiores, se adelantaron a lo que aquél congreso decidiría, y establecieron un diseño por el cual Consejos Directivos locales y congresistas provinciales eran electos por los afiliados de cada municipio<sup>53</sup>. Este “formato”, podría decirse experimental, fue una solución creativa para varios de los dilemas con que los dirigentes bonaerenses se

---

<sup>49</sup> Los “círculos concéntricos” son afiliados, militantes, dirigentes. Ver Duverger (1970).

<sup>50</sup> En total, fueron 229 las listas presentadas, de acuerdo a los datos conseguidos.

<sup>51</sup> En verdad, fueron 120 los Consejos Locales que los peronistas establecieron. El municipio de La Plata fue dividido en 9 secciones que elegían su propio Consejo. Los restantes municipios elegían uno cada uno.

<sup>52</sup> Con los incompletos datos electorales que suministra La Nación, 23-24/9/47 hemos computado 109.000 votantes. Según el diario La Capital, de Mar del Plata (3/10/47), los mismos ascendieron a 147.000. Las cifras peronistas no tenían comparación posible: en las internas del principal partido opositor realizadas contemporáneamente, los concurrentes alcanzaron a 57.000. Ver La Nación, 2/12/1947.

enfrentaban. Destaquemos los aspectos principales. Una primera característica digna de mención es que este diseño dejaba en manos de los dirigentes locales la cuestión de su presumida “representatividad”, avizorando la cercana necesidad (que se tornaba impostergable) de convocar a elecciones comunales y de designar, en consecuencia, los candidatos a cargos públicos municipales. Una segunda característica fue aún más interesante. Al circunscribir en el ámbito municipal la disputa por cargos partidarios, el diseño organizativo tendía a diluir la posibilidad de articular “líneas” políticas de alcance provincial –y evitaba, tendencialmente, la persistencia de laboristas y renovadores como corrientes orgánicas dentro del partido (cuyas disputas, como hemos visto, daban la pauta en el plano nacional). Aunque no es posible establecer si esta era una de las intenciones de los proyectistas de la elección interna, sin duda ella fue la consecuencia: la competencia por la conducción partidaria en cada distrito opuso dirigentes enfrentados por criterios variados (ideológicos, militantes, personales), que no participaron como representantes locales de tendencias políticas generales. Finalmente, el formato de la elección contribuía a legitimar cuerpos dirigentes, resolviendo un problema elemental. El carácter fluido con que las fuerzas peronistas originarias se presentaron a la elección de 1946 dejó como consecuencia que nadie sabía bien quien era “dirigente”. La enorme cantidad de listas de candidatos para cargos partidarios se revela como un indicador de la inexistencia de jerarquías comprobadas. De este modo, la elección interna del peronismo bonaerense se reveló como un gigantesco laboratorio de legitimación del variado arco de voluntades militantes puestas en acción desde 1945/46.

---

<sup>53</sup> En rigor, los congresistas electos eran “nacionales”, aunque luego –como veremos enseguida- actuaron como delegados provinciales.

En ese verdadero *test*, las personas que actuaban, o pretendían actuar como dirigentes partidarios del peronismo debieron validar su condición ante la masa afiliada. Una primera evaluación de este proceso requiere establecer los antecedentes de aquellos dirigentes que se postulaban a la Presidencia de los Consejos Directivos Locales. Hemos contabilizado la presencia de 229 individuos que presentaron su candidatura, de los cuales localizamos los orígenes políticos de 110<sup>54</sup>. No es difícil establecer los cursos centrales de la provisión de dirigentes: laboristas (39%), renovadores (34%) y comisionados municipales (17%) concentran el 90% de los candidatos con antecedentes visibles. Otro enfoque del resultado de la elección consiste en observar a los triunfadores, aquellos dirigentes que obtuvieron la presidencia de los Consejos Locales. Localizamos, en este caso, 71 presidentes (sobre un total de 120). Con leves variaciones, la tendencia central en cuanto a los orígenes políticos se mantiene similar a la vista antes. Analizando de otra manera, podríamos indicar que 25% de los presidentes estaban actuando como legisladores, 20% habían sido candidatos a esos cargos en 1946, en tanto 8% fungieron como comisionados. Considerando que 40% de los nuevos presidentes no poseían antecedentes políticos podemos afirmar que el “laboratorio de legitimación” registró el ingreso de una nueva oleada de militantes, incorporados antes o después de la victoria electoral de 1946. El proceso general indica con razonable certeza que no hubo “imposiciones” de dirigentes, sea desde el plano nacional, sea desde el provincial. Legisladores derrotados por desconocidos no fue una situación inusual, y lo mismo cabe afirmar en el caso de los comisionados. En definitiva, parece que ciertas aptitudes pesaron más en esta elección que los antecedentes políticos que las personas

---

<sup>54</sup> Las fuentes consultadas han sido las siguientes: La Nación, 23 y 24/9/1947, y El Argentino 22 y 23/9/1947 (participantes en la interna peronista); Luna (1972), (candidatos a diputados nacionales); La Nación, 15/2/1946 (candidatos a legisladores provinciales); *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular* (1946) (diputados nacionales electos y electores presidenciales); *Diputados*, 1918-1946, y

poseían. Si recordamos, como alguna vez dijera Gramsci, que “el recuento de los votos es la ceremonia final de un largo proceso”, no cabe duda que los dirigentes empeñados en obtener los puestos partidarios se embarcaron en continuas negociaciones con activistas y militantes, articulando los dispersos e inorgánicos centros y agrupamientos de base con la finalidad de “armar” una lista con posibilidades de victoria<sup>55</sup>.

La elección interna del peronismo bonaerense transcurrió y finalizó con relativa normalidad. En contados distritos hubo denuncias acerca de ciertas fallas en la transparencia del acto<sup>56</sup>. En las semanas siguientes, las autoridades electas de los Consejos Directivos locales fueron tomando posesión de sus cargos. La situación partidaria provincial era ciertamente un tanto curiosa. Un conjunto de órganos directivos estaban legitimados y comenzaban a funcionar, pero al mismo tiempo mantenían un carácter provisional o informal: hasta entonces, el Partido Peronista, en su totalidad, no había decidido cual sería la estructura interna de la organización.

### **3. El Congreso Constituyente del Partido Peronista: la Carta Orgánica de 1947**

Los delegados electos en todas las provincias se reunieron los días 1 y 2 de diciembre de 1947 en la ciudad de Buenos Aires en el primer Congreso Nacional del Partido Peronista que asumía, de este modo, características de “constituyente”. Entre las resoluciones más significativas del congreso estuvo la sanción del estatuto partidario, denominado por los

---

*Senadores*, 1918-1946 (legisladores provinciales); *Registro Oficial*, 1945, 1946 y 1947 (comisionados municipales, funcionarios provinciales).

<sup>55</sup> Del trabajo de Quiroga (2004), para Mar del Plata, pueden deducirse las formas en que los candidatos anudaron alianzas con militantes de unidades básicas y otros centros de reunión peronista: básicamente, trocando apoyo por cargos en las listas. No existen razones para suponer que la situación hubiera sido diferente en otros municipios donde hubo elecciones competitivas. No sería sorprendente que esta lógica también fuera dominante en municipios donde hubo listas únicas.

<sup>56</sup> San Isidro y Mar del Plata fueron los municipios más conflictivos. El segundo, donde las disputas eran irreconciliables, fue intervenido por la cúpula provincial poco tiempo después.

peronistas “Carta Orgánica”<sup>57</sup>. El documento sintetizaba, en formas tal vez un tanto ambiguas, las disímiles concepciones partidarias de que eran portadores los dirigentes peronistas. Destaquemos en principio las agencias partidarias que la Carta establecía, sus vinculaciones y los métodos para designar autoridades. En primer lugar, los organismos nacionales; estos eran dos, el Congreso y el Consejo Superior. El Congreso era la máxima autoridad deliberativa, encargado de definir las orientaciones generales del partido, y de designar los candidatos a la presidencia y vicepresidencia del país. Sus miembros debían ser electos por el voto directo de los afiliados. El Consejo Superior era la suprema autoridad ejecutiva del partido, encargado de cumplir las resoluciones del congreso y controlar la marcha “día a día” de la organización. Sus integrantes eran designados a través de métodos indirectos. Un segundo orden de autoridades partidarias eran las provinciales. En cada provincia, un Congreso partidario, electo por el voto directo de los afiliados, tenía a su cargo tanto la suprema decisión sobre cuestiones disciplinarias y otras, como la designación de los candidatos peronistas a cargos públicos. Al mismo tiempo, este cuerpo debía designar a los integrantes del Consejo Directivo provincial, que se constituía en la autoridad ejecutiva dentro de cada provincia. Por debajo de ellos, la Carta establecía que en cada municipio se constituiría un Consejo Directivo local, electo también por el voto directo de los afiliados<sup>58</sup>. Finalmente, la normativa regía la constitución de los organismos de base, denominados por los peronistas “unidades básicas”. Estas podían ser de dos tipos, “gremiales” u “ordinarias”; ambas precisaban un número mínimo de 50 afiliados, siendo la

---

<sup>57</sup> “Carta Orgánica Nacional [1947]” en *Doctrina Peronista*, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones y Prensa, 1951, pp. XXVII-XLII.

<sup>58</sup> Este aspecto, como puede deducirse, formalizaba el mecanismo puesto en práctica anticipadamente por los dirigentes bonaerenses.

diferencia entre ellas que las primeras se formaban con afiliados que compartieran la misma actividad laboral. Las autoridades de las unidades básicas se elegían por voto directo<sup>59</sup>.

En la normativa establecida por la Carta Orgánica conviven inestablemente dos tipos de tendencias o contraposiciones. Por una parte, algunas de las disposiciones consagraban un tipo de organización partidaria ejemplarmente carismático. Así, mientras el artículo 1 afirmaba que el partido se inspiraba en la “doctrina del General Perón”, el artículo 8 otorgaba al por entonces presidente una suma de atribuciones excepcionales<sup>60</sup>. Sin embargo, el resto del articulado convive precariamente con este postulado, sancionando reglas formalmente democráticas para la organización interna. Los afiliados del partido eran los encargados de elegir los distintos niveles de autoridad partidaria: unidades básicas, consejos locales, congresistas provinciales y congresistas nacionales. A su vez, estos cuerpos deliberativos tenían a su cargo la designación de los órganos ejecutivos: Consejos Directivos provinciales y Consejo Superior (nacional), además de designar los candidatos a cargos públicos.

Una segunda dinámica podría ser definida como la contraposición entre “centralismo” y “federalismo”. En este plano, la normativa partidaria parece reflejar las características formales y reales del sistema político argentino. Como las provincias constituyen los ámbitos territoriales elementales para elegir autoridades políticas, el Partido Peronista (al igual que los otros partidos argentinos) tendió a replicar en su estructura

---

<sup>59</sup> Las unidades básicas gremiales, notable originalidad peronista, no han sido estudiadas hasta ahora. Cabe indicar que estas fueron incluídas merced a la presión de los laboristas (o ex laboristas).

<sup>60</sup> El texto dice: “En el caso de que un afiliado ejerciera la primera magistratura de la República, y en atención a que la Constitución Nacional le designa como “Jefe Supremo de la Nación”, será reconocido con igual calidad dentro del partido y en consecuencia podrá modificar decisiones de los organismos, proveer a la renovación de autoridades por medio de elecciones extraordinarias y someter cuestiones que estime convenientes a los Congresos Partidarios o a plebiscitos de afiliados”. Este artículo ha sido citado reiteradamente como el fundamento de los rasgos personalistas del Partido Peronista. Ver Little (1973) –

interna el formato federal<sup>61</sup>. De este modo, los delegados al Congreso Nacional del partido eran electos en cada provincia; al mismo tiempo, las agencias deliberativas y ejecutivas provinciales decidían sobre las cuestiones partidarias en el ámbito estadual. Sin embargo, ninguna visión de conjunto podría dejar de reconocer el peso del centro de la nación en el proceso de decisión política -ciertamente acentuado en los años peronistas-. Esta característica real del sistema político se trasladó también al interior del Partido Peronista, constituyendo uno de los rasgos básicos de su organización. En la normativa partidaria, el Consejo Superior –bajo la autoridad suprema de Perón- concentraba en sus manos el grueso del poder decisorio<sup>62</sup>. En este sentido, el Partido Peronista aparecía como bastante más centralizado que otras organizaciones partidarias<sup>63</sup>.

El esqueleto organizativo que los peronistas establecían en el congreso fundacional de su partido debía ser actualizado en la práctica concreta. Del conjunto de autoridades partidarias establecidas en la Carta Orgánica, pocas se encontraban en funciones. Una resolución del Congreso convalidó todo lo actuado por el Consejo Superior y prorrogó los mandatos de sus integrantes –hasta que el partido se normalizara-. Por debajo del máximo organismo, los Consejos Directivos locales electos en la provincia de Buenos Aires estaban en vigencia –no así en otras provincias-, y muy probablemente todas las autoridades de unidades básicas existentes. Cabe remarcar, adicionalmente, que durante octubre de 1947 el Consejo Superior, probablemente ante la efervescencia aumentada en diversas provincias

---

quien, sin embargo, confunde la Carta Orgánica con un documento posterior-, y especialmente Ciria (1983, pp. 143-212).

<sup>61</sup> La organización interna de la Unión Cívica Radical, por ejemplo, reposaba sobre los mismos fundamentos federales.

<sup>62</sup> Los artículos 28 y 39 de la Carta Orgánica, al dejar un tanto “indeterminadas” las atribuciones del Consejo Superior, posibilitaban la acumulación de poder por este órgano.

<sup>63</sup> En particular, con respecto al Partido Conservador, que aparecía como una laxa “confederación de partidos provinciales”. Ver Gibson (1996).

como consecuencia de la elección interna, resolvió designar “Interventores” partidarios en cada distrito provincial con el propósito de presidir la reorganización partidaria<sup>64</sup>.

#### **4. La selección de candidatos y sus ambigüedades**

Una vez sancionado el estatuto, la proximidad de las elecciones generales (que se realizarían en marzo de 1948) colocaba al parcialmente organizado Partido Peronista con otro problema: la designación de sus candidatos para cargos públicos. La cuestión fue resuelta provisional mas significativamente. Una disposición transitoria de la Carta Orgánica nacional habilitó a los delegados electos para ese congreso a reunirse como “Convenciones” provinciales para escoger los candidatos a diputados federales<sup>65</sup>. Los convencionales bonaerenses se reunieron con ese propósito el 25 de enero de 1948 y, yendo más allá de la posibilidad otorgada por la resolución del Congreso, eligieron todos los candidatos que representarían al peronismo en las siguientes elecciones: diputados federales, legisladores provinciales, intendentes y concejales para todas las municipalidades. Los convencionales confeccionaron las listas luego de arduas deliberaciones, que incluyeron prolongadas negociaciones “entre bastidores” entre delegados, legisladores y autoridades partidarias<sup>66</sup>. Los criterios utilizados en la selección deben haber sido variados, pero un dato es relevante: el 49% de los candidatos habían participado –y prácticamente en todos los casos, vencido- en la elección interna<sup>67</sup>. Es posible indicar otro elemento. Aunque el formato de la elección, como dijimos, tendía a opacar la persistencia de laboristas y renovadores como corrientes internas, los candidatos

---

<sup>64</sup> Ver Mackinnon (2002).

<sup>65</sup> El artículo 51 de la Carta Orgánica decía: “Teniendo en cuenta que los distritos electorales no están organizados, ni en condiciones de elegir los convencionales [...] dentro del tiempo requerido por la Ley, los constituyentes actuales [...] constituirán, por esta única vez, las convenciones de distrito que elegirán los candidatos a Diputados Nacionales que el Partido presentará a las elecciones de marzo próximo [...]”. Ver “Carta Orgánica Nacional” [1947], p. XLII. (“Distrito electoral” significa provincia, en este contexto).

<sup>66</sup> Ver La Nación, 26/1/1948.

seleccionados –especialmente en el caso de los diputados federales- muestran una notable paridad entre individuos que habían pertenecido a unos u otros<sup>68</sup>. Es posible suponer que los delegados intentaron preservar un equilibrio considerado por ellos frágil y evitaron provocar la continuación de las disputas internas otorgando cargos en proporciones semejantes. En definitiva, la relativa armonía con que la Convención provincial procesó las candidaturas y las escasas denuncias de arbitrariedades que podrían haber sido cometidas en el armado de las listas parecen indicar, por lo menos en principio, que los mecanismos y procedimientos estaban siendo legitimados por los propios interesados, esto es, los dirigentes peronistas<sup>69</sup>.

Después de las largas controversias por encontrar y establecer un cierto tipo de organización partidaria, los peronistas podían presentar una imagen pública relativamente unida, con dirigentes internamente reconocidos. El desafío subsiguiente era afrontar la competición electoral. Los días 7 y 14 de marzo de 1948 el pueblo bonaerense concurrió a las urnas para elegir diputados federales, en la primera fecha, y legisladores provinciales, intendentes y concejales en la segunda. Los categóricos triunfos peronistas en ambas oportunidades contribuyeron a solidificar tanto el partido como sus dirigentes<sup>70</sup>.

Acallados los ecos de la victoria electoral, el panorama organizativo del Partido Peronista en Buenos Aires mostraba ciertas ambivalencias. Los órganos partidarios de nivel municipal se hallaban normalizados y funcionando. Diferente era la situación en el plano provincial. El Congreso partidario provincial tenía una autoridad precaria: sus integrantes

---

<sup>67</sup> Las listas de candidatos, en La Capital, 7/3/1948; La Nación, 4/3/1948 y 13/3/1948.

<sup>68</sup> Sobre 16 candidatos en ese nivel, 6 habían sido laboristas y 5 renovadores.

<sup>69</sup> Lo dicho no es sinónimo de armonía absoluta. Algunos dirigentes, sintiéndose desplazados en la confección de las listas de candidatos, protestaron abiertamente. El caso más notorio en este sentido se registró en Avellaneda (un municipio “símbolo” de los peronistas, por su población predominantemente obrera).

<sup>70</sup> En la elección de diputados federales, los peronistas obtuvieron 59% de los votos contra 29% de los radicales. Para legisladores provinciales, los peronistas 56% y los radicales 28%. Ver Apéndice 1.

habían sido electos con otros objetivos, y sólo un acuerdo en las entrelíneas del Congreso nacional partidario permitió que decidieran las candidaturas para cargos públicos. Pero la designación de los integrantes del Consejo Directivo provincial estaba claramente fuera de las atribuciones de estos congresistas y ellos, sea por respeto a las normas, sea por otros motivos, no formalizaron el organismo ejecutivo, que permaneció en las manos del Interventor designado por el Consejo Superior<sup>71</sup>. Hasta que las autoridades deliberativas del partido no estuvieran normalizadas, difícilmente los peronistas tendrían su partido organizado.

Esta ambigüedad estuvo presente al momento de la elección de Convencionales Constituyentes que se realizaron el día 5 de diciembre de 1948<sup>72</sup>. Un mes antes del pleito, la Intervención del peronismo provincial dio a conocer su lista de candidatos<sup>73</sup>. Ellos, a diferencia de lo acontecido en las elecciones de marzo, emergieron directamente de reuniones “secretas” del Consejo Superior partidario, organismo que decidió, en rigor, las candidaturas a convencionales en todas las provincias del país. Las razones de esa determinación, según el Consejo Superior, se hallaban en el “estado de asamblea en que se encuentra el partido, esto es, la carencia de autoridades del mismo, y la imposibilidad de dar a cada provincia sus respectivos comités o convenciones”<sup>74</sup>. Se puede sospechar que tales argumentos encubrían la preferencia de algunos dirigentes, o grupos de dirigentes, por prácticas partidarias más “verticales” y menos abiertas a la participación de los miembros del partido. Sin embargo, el tono legalista utilizado por el máximo organismo partidario para explicar los motivos de la decisión parece indicar que los peronistas no compartían ni

---

<sup>71</sup> El Interventor fue Bernardino Garaguso, diputado federal por la Capital Federal. Era hombre de pasado radical, y, en esta época, cercano políticamente al Gobernador bonaerense, Coronel Mercante.

<sup>72</sup> Estos convencionales tendrían a su cargo la reforma de la Constitución Nacional.

<sup>73</sup> Ver La Nación, 30/10/1948.

<sup>74</sup> Comunicado del Consejo Superior, en La Capital, 23/10/1948.

la forma ni los criterios con que los candidatos fueron designados. En cualquier caso, el punto principal que debe remarcarse es la diferente mecánica para escoger candidatos; porque si en marzo de 1948 se establecía un principio de “descentralización” al otorgar a las convenciones provinciales esta tarea, en diciembre se imponía un principio opuesto, “centralizado”, en manos de los Interventores y del Consejo Superior.

### **III. La consolidación de una elite dirigente**

No obstante, hacia finales de 1949, y aparentemente en un marco tendiente a la definitiva estructuración del Partido Peronista<sup>75</sup>, los miembros de la organización en la provincia de Buenos Aires fueron convocados nuevamente para elegir integrantes de los Consejos Directivos locales y delegados al Congreso partidario provincial. El formato de esta elección interna reproducía el experimentado anteriormente, y convalidaba en la práctica concreta la normativa partidaria establecida en la Carta Orgánica. Asimismo, como aconteciera dos años antes, una vez más el nivel de participación popular fue impactante<sup>76</sup>. Los cronistas de la época no pudieron dejar de advertir las novedades de la movilización peronista:

“Una “interna” es ahora tan movida y brava como una de candidatos a una representación comunal o legislativa. El mismo despliegue de fuerzas, el mismo alzar de tribunas, la misma pasión. En este terreno debemos declarar que nunca la democracia ha sido, en una “interna”, más abierta y de juego público que hoy.”<sup>77</sup>

Esa “pasión” puesta en juego para dirimir supremacías partidarias en las calles y plazas de toda la provincia contribuía, a su manera, a la consolidación de la identidad peronista de los militantes, afiliados o meros votantes. Adicionalmente, la conformación de

---

<sup>75</sup> En julio de 1949 se realizó la denominada “Primera Conferencia nacional” del Partido Peronista, con delegados de todo el país. Volveremos posteriormente sobre esta reunión.

<sup>76</sup> Según El Día, 19/12/1949, participaron aproximadamente 200.000 afiliados.

<sup>77</sup> La Capital, 10/12/1949.

una, dos o más listas para integrantes de los Consejos Directivos locales indicaba el paciente trabajo de articulación de voluntades militantes llevado a cabo por los dirigentes peronistas, solidificando en definitiva los mecanismos formales e informales por los cuales se consolidaba la elite dirigente. Detengámonos un instante en las personas que fueron electas como presidentes de los Consejos Directivos locales, y observemos cuáles eran sus antecedentes políticos<sup>78</sup>:

**Cuadro I. Presidentes de Consejos Directivos locales, 1949.**

<i>Antecedente</i>	<i>Nº</i>
Legislador provincial	30
Intendente	29
Legislador nacional	9
Candidato a Legislador	7
Comisionado	14
Presidente de partido (1947)	6
S/Antecedentes	18
<b>Total</b>	<b>113</b>

Fuentes: véase nota 78.

En este cuadro se ha considerado la referencia más cercana al momento de la elección interna; así, en los casos de legisladores provinciales, intendentes, y diputados o senadores nacionales, se trata de personas que se encontraban ejerciendo el cargo, en tanto que los candidatos a legislador lo fueron en 1948. La superposición de cargos que puede registrarse en una alta cantidad de estas personas revela que ellas, en su trayectoria política, se “cargan” de antecedentes los que, al mismo tiempo, son utilizados como recursos para acumular otros cargos, en este caso partidarios. Otro elemento digno de atención es que, entre las personas que ejercen cargos públicos y acceden a la directoria partidaria local, los componentes principales provienen de la Legislatura y de los Ejecutivos municipales. La

<sup>78</sup> Las fuentes empleadas fueron: El Argentino, 20-23/12/1949, El Día 19/12/1949, La Nación 21-22/12/1949 (interna peronista). *Diputados*, 1946-1948 y *Senadores*, 1946-1948 (legisladores provinciales). La Nación, 16/3/1948 (intendentes). *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular* (1946) (diputados nacionales 1946). La Nación, 4/3/1948 (diputados nacionales). La Nación, 15/2/1946 y 13/3/1948

primera situación –numéricamente principal- revela el destacado lugar que los legisladores ocuparon en la dinámica partidaria provincial. El caso de los Intendentes es singular, y parece indicar que los recursos estatales (en este plano, municipales) probablemente también fueron utilizados para decidir situaciones políticas. Aunque de estas, y otras situaciones, se puede deducir que la postulación o el ejercicio de un cargo público funcionaba como un prerrequisito para acceder al dominio de la estructura partidaria, el marco representativo en el cual se procesaba la elección interna mantenía abiertas las posibilidades para militantes “sin cartel”. En este sentido, que el 16% de los presidentes no registraran antecedentes públicos parece estar indicando que la activa militancia en la vida interna de la agrupación podía ser convalidada por la afiliación partidaria<sup>79</sup>. Por otra parte, en la elección interna del peronismo, las listas de candidatos para los Consejos Directivos locales debían incluir al mismo tiempo el postulante al Congreso partidario provincial. De este modo, la lista ganadora obtenía al mismo tiempo la conducción local y el congresista (en número apreciable, la misma persona se postulaba como presidente del Consejo local y como delegado). La observación de los antecedentes políticos de los congresistas electos revela pautas enteramente similares a las registradas entre los titulares de los Consejos Directivos locales<sup>80</sup>.

Renovadas las conducciones locales y electos los delegados, el Congreso provincial del peronismo se realizó el 30 de diciembre de 1949. Dos tareas principales tuvieron a su cargo los delegados. En primer lugar, la designación de los candidatos peronistas para las

---

(candidatos a la Legislatura). *Registro Oficial*, 1945-1948 (comisionados municipales). La Nación, 23 y 24/9/1947, El Argentino, 22 y 23/9/1947 (interna peronista 1947).

<sup>79</sup> De todos modos, la diferencia con la elección anterior es patente: en 1947, el 40% de los presidentes de los Consejos locales carecían de antecedentes visibles. La tendencia, en 1949, apunta hacia la acumulación de cargos públicos y partidarios.

<sup>80</sup> Hemos analizado una nómina de 119 delegados al Congreso partidario, recogida en El Día, 28/12/1949.

elecciones generales que se realizarían en marzo de 1950<sup>81</sup>. Profundizando un criterio de selección ya visto anteriormente, el 76% de los candidatos peronistas a cargos públicos provinciales habían participado (y vencido) en la elección interna de 1949<sup>82</sup>. De este modo, una regla no escrita, que podría formularse como “el premio a los vencedores”, se estaba imponiendo como norma crucial para escoger candidatos. La misma tendencia puede percibirse en el caso de los candidatos a cargos municipales. La Convención cambió el mecanismo utilizado dos años antes y simplemente aprobó las listas confeccionadas por los Consejos Locales: síntoma evidente que las directorías locales imponían la fuerza de su legitimidad interna. En la medida que los delegados también eran electos en el nivel local, parece claro que no estaban dispuestos a oponerse a esta regla informal, sino, por el contrario, a reforzarla.

La segunda tarea de los delegados se mostró como una contundente muestra del grado de consolidación partidaria conseguido en la provincia. El Congreso bonaerense de 1949, por primera vez en la vida interna del peronismo, eligió y designó los integrantes del Consejo Directivo provincial. En la principal provincia argentina, la autoridad ejecutiva del Partido Peronista pasaba de un Interventor a un conjunto de dirigentes electos por una asamblea formalmente constituida. La composición humana de este Consejo fue la siguiente:

**Consejo Directivo Provincial, 1949**  
**Presidente.**

**Mario Goizueta.** Presidente Consejo Local (La Plata) 1947 y 1949. Legislador provincial, 1948-1952. Convencional Constituyente Federal, 1949. Presidente Cámara Diputados provincial, 1948-51. Integrante del Consejo Superior del Partido Peronista, 1949-51. Era considerado la “mano derecha” del Gobernador Domingo Mercante.

**Secretario General.**

---

<sup>81</sup> Los resultados de esa elección indicaban que el peronismo, en cuanto “partido electoral”, estaba tornándose invencible. Véanse los detalles en el Apéndice 1.

<sup>82</sup> Ver los nombres de los candidatos en El Día, 31/12/1949; y La Nación, 4/3/1950.

**Mauricio Scatamacchia** (n. 1903). Médico. Presidente de Consejo Local (S. Isidro), 1947 y 1949. Intendente municipal, 1948-49. Senador Federal, 1949-52. Integrante del CSPP, 1949-51.

**Secretario de actas.**

**Raúl Pedrera**. Sindicalista. Fundador del Partido Laborista. Elector de presidente, 1946. Legislador provincial, 1948-1952. Presidente Consejo Local (4 de Junio), 1947 y 1949.

**Tesorero.**

**Oscar Bidegain** (n. 1905). Médico. Provenía de círculos nacionalistas. Presidente de Consejo Local (Azul), 1947 y 1949. Diputado Federal, 1948-52.

**Vocales.**

**Rodolfo Arce** (n. 1916). Médico. Vinculado a corrientes nacionalistas cuando era estudiante universitario. Comisionado municipal, 1945. Legislador provincial, 1948-52. Presidente de Consejo Local (Necochea), 1949.

**Héctor Cámpora** (n. 1909). Odontólogo. Comisionado municipal, 1944-45. Diputado Federal, 1946-52. Convencional Constituyente, 1949. Presidente de la Cámara de Diputados Federal, 1948-51. Presidente Consejo Local (S. A. Giles), 1947 y 1949. Vicepresidente Junta Provincial del PURN, 1946-47. Integrante del CSPP, 1947-52.

**Eduardo Carvajal**. Presidente Consejo Local (Juárez), 1947 y 1949. Legislador provincial, 1946-48 y 1948-51. Convencional Constituyente, 1949. Presidente del Bloque Peronista, 1950-51.

**Federico Cepparro**. Sindicalista. Legislador provincial, 1948-52. Presidente Consejo Local (Lomas de Zamora), 1947 y 1949.

**Roberto Cursack**. Abogado. Legislador provincial, 1946-48. Diputado Federal, 1948-52. Presidente de la Cámara de Diputados provincial, 1946-47. Presidente Junta Provincial del PURN, 1946-47. Presidente Consejo Local (Lobería), 1947 y 1949.

**Eduardo Forteza**. Legislador provincial, 1946-48. Diputado Federal, 1948-52. Presidente Consejo Local (Bahía Blanca), 1947 y 1949.

**Gilberto Manzano**. Presidente Consejo Local (Avellaneda), 1949. Secretario de la Legislatura, 1948-52.

**José L. Passerini** (n. 1903). Médico y propietario rural. Comisionado municipal, 1945. Legislador provincial, 1946-48 y 1948-50. Vicepresidente 1° del Senado 1948-49. Convencional Constituyente, 1949. Vicegobernador, 1950-52. Presidente Consejo Local (Carlos Casares), 1947 y 1949.

**Rafael P. Robles**. Periodista. Provenía de la UCR. Comisionado municipal, 1946-48. Candidato a legislador provincial, 1946. Legislador provincial, 1948-51. Vicepresidente 1° del Senado provincial, 1950. Delegado al Congreso partidario (25 de Mayo), 1949.

**Carlos Seeber**. Elector de presidente, 1946. Diputado Federal, 1948-52. Convencional Constituyente, 1949. Presidente Consejo Local (Vicente López), 1947 y 1949. Integrante del CSPP, 1949-51.

**Jorge A. Simini**. Abogado. Proveniente de la UCR. Elector de presidente, 1946. Legislador provincial, 1946-50 y 1950-52. Convencional Constituyente, 1949. Presidente Bloque Peronista, 1948-50. Presidente Consejo Local (Trenque Lauquen), 1947 y 1949.

La conformación del Consejo Directivo provincial significó, en la opinión de los dirigentes peronistas, el corolario del intrincado proceso de organización partidaria comenzado en 1946. Partiendo prácticamente de cero, cuando “todo estaba por hacer”<sup>83</sup>, la acción desarrollada por los integrantes del partido en la realización de elecciones internas, congresos, designación de candidatos y consolidación de directorias de distrito coadyuvó a perfilar los lineamientos de una nueva y transformadora fuerza política,

“[...] y hoy puede exhibir la provincia de Buenos Aires, ante la consideración de propios y extraños, este cuadro de un partido político que en pocos años de la iniciación de la revolución [...] va logrando así, en forma metódica y responsable, un equipo dirigente identificado con el ideal de la revolución.”<sup>84</sup>

La instauración del Consejo Provincial se muestra como todo un símbolo del proceso de fortalecimiento partidario. Simultáneamente, el análisis de la composición del cuerpo ofrece una prueba decisiva de los criterios privilegiados por los peronistas para articular sus cuadros dirigentes: victorias electorales internas y acumulación de cargos públicos. En este sentido, la integración del Consejo Directivo, verdadero círculo interior de la organización partidaria, resulta sintomática de una tendencia repetidamente advertida: aquella que Michels, en frase célebre, denominara “ley de bronce de la oligarquía”.

#### **IV. Particularidades y problemas**

La construcción partidaria emprendida por los peronistas en la provincia de Buenos Aires parecía haber llegado, hacia 1950, a una relativa estabilidad. Las normas y procedimientos adoptados por sus dirigentes y practicados consecuentemente indican que, en el principal distrito electoral del país, el Partido Peronista no solamente “existió”, sino que su estructura muy distante estaba de poder ser interpretada como mera hechura de un

---

<sup>83</sup> Palabras del delegado Orsi en el Congreso partidario provincial; El Día, 31/12/1949.

<sup>84</sup> El Día, 31/12/1949 (palabras del interventor saliente Bernardino Garaguso).

autócrata poderoso. Sin embargo, la sección bonaerense del Partido Peronista revela rasgos singulares. Aunque se carece de estudios circunstanciados sobre este plano de actividad política del peronismo en las otras provincias, hasta donde sabemos el partido bonaerense fue el único a constituir –a través de sus canales orgánicos- su Consejo Directivo provincial, y a mantener autoridades partidarias locales y provinciales electas por el voto de los afiliados<sup>85</sup>.

En su estructura interna, el partido bonaerense se presentaba como una organización de masas fuertemente articulada. Como señaló Duverger, los partidos que privilegian las “ligaciones verticales” entre sus organismos o agencias son modelos de articulación “fuerte”<sup>86</sup>. En Buenos Aires, los órganos locales (Consejos de partido en municipios) no mantenían relaciones horizontales entre sí, sino relaciones verticales con las autoridades de nivel provincial. Un tipo sumamente indirecto de ligación horizontal tenía lugar en el Congreso Provincial. Los delegados eran electos en el ámbito de cada municipio simultáneamente con los integrantes de los Consejos locales<sup>87</sup>. El sistema electoral era una versión extrema del denominado “mayoritario”, y era llamado por los peronistas de “lista completa”. Esto significa, simplemente, que el ganador se queda con todos los cargos, tanto para el Consejo local como para el Congreso provincial<sup>88</sup>. En el ámbito del Congreso, los delegados provenían de todos los rincones de la provincia, y podían provenir también de todas las “líneas” políticas que se integraron al peronismo. La evidente heterogeneidad, sin embargo, se limitó rápidamente en función de dos lógicas paralelas. La primera,

---

<sup>85</sup> Los estudios sobre el peronismo en provincias han prestado muy poca atención al desarrollo del partido. Tcach (1991) es una excepción; su interpretación converge con las visiones tradicionales, destacando los rasgos verticales y autoritarios que asumió el partido en Córdoba.

<sup>86</sup> Ver Duverger (1970, pp. 76-87).

<sup>87</sup> La enorme mayoría de los municipios elegían un delegado. Unos pocos, muy populosos, elegían entre 2 y 3.

relacionada con la atribución del Congreso de designar candidatos para cargos públicos, tenía por base el mecanismo que hemos descrito como “el premio a los ganadores”. Independientemente de los atributos “ideológicos”, los delegados concentraron los “incentivos selectivos” que el partido puede ofrecer a los grupos que podían mostrar sus triunfos locales (grupos a los cuales el delegado pertenecía)<sup>89</sup>. Simultáneamente, la diversidad originaria de los dirigentes peronistas no fue obstáculo para la formación de una “facción dominante” de la estructura partidaria provincial estrechamente vinculada al Gobernador Mercante. Dos aspectos contextuales facilitaron la consolidación de esta facción; el primero, la necesidad del partido de defender la obra de “su” gobierno. El segundo remite al aumento de influencia del gobernador, cuyos pasos serán vistos en el capítulo 3. El elemento crucial se relaciona con el tipo de vinculaciones entre agencias partidarias establecido. Al impulsar a los líderes locales a una actuación en “compartimientos estancos” de ámbito municipal, los actores partidarios que se hallaban próximos a la arena donde las cosas se decidían en el nivel provincial (esto es, la Legislatura y el Ejecutivo) podían desequilibrar a su favor los juegos de poder horizontales. Ejemplo arquetípico de esta posibilidad sería M. Goizueta, cuyo papel como “articulador” y nexo entre distintos grupos de dirigentes parece haber sido decisiva<sup>90</sup>. Similarmente, diez de los quince miembros del Consejo Directivo provincial actuaron como legisladores provinciales, mientras otro integrante trabajó como secretario en la Legislatura (los otros cuatro eran legisladores nacionales).

---

<sup>88</sup> Como puede deducirse, tal sistema impedía la representación de los perdedores en los órganos de gobierno del partido. Este problema será retomado posteriormente; ahora simplemente lo apuntamos.

<sup>89</sup> Los “incentivos selectivos” (específicos para militantes y dirigentes) pueden ser materiales, de status o poder. Ver Panebianco (1990).

<sup>90</sup> Este hombre, muy cercano al Gobernador Mercante, actuó como Secretario del Partido en el período de la Intervención de B. Garaguso (quien también estaba próximo políticamente del Gobernador). El papel de

El tipo de organización partidaria de los peronistas bonaerenses muestra otros aspectos destacables<sup>91</sup>. El primero enfatizaría que la realización de elecciones internas con un mínimo de regularidad sin duda contribuía a, o facilitaba, la participación política de la ciudadanía –o, al menos, de la ciudadanía que se reconocía peronista-. En el marco de un sistema político que mantenía abiertos los canales para escrutar la voluntad del electorado, las frecuentes compulsas electorales inducían un más activo involucramiento de la población en las cuestiones políticas. En un período de cuatro años, la ciudadanía peronista tuvo la posibilidad de intervenir en 6 elecciones sucesivas<sup>92</sup>. Difícilmente podría analizarse esta sucesión de actos democráticos –relativamente libres- como muestras características de un “régimen plebiscitario”, o adjetivos similares. El segundo aspecto que puede resaltarse es la manutención de mecanismos representativos para seleccionar autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos; procedimientos que sin duda tienen efectos directos sobre las características de las elites dirigentes. En virtud de tales requisitos, los dirigentes bonaerenses estaban “obligados” a adquirir un perfil representativo: su autoridad emanaba de la legitimidad otorgada por un conjunto más o menos amplio de afiliados, y no de una “delegación” de algún nivel superior<sup>93</sup>. Existió, sin embargo, otro ítem donde el tipo organizativo no parece haber tenido mayor influencia. A pesar de los criterios representativos vigentes, los dirigentes partidarios bonaerenses no se destacaron por una voluntad “programática”. Dos razones parecen haber precipitado esta ausencia. En términos

---

Goizueta como organizador partidario fue ampliamente reconocido en el Congreso provincial de 1949. Ver *El Día*, 31/12/1949.

<sup>91</sup> Teóricamente, estos dos aspectos se denominan “procesual” y de “resultados”, y tienen por base la cuestión de en qué sentido la “organización” del partido “importa”. Ver Scarrow (1996, pp. 10-16).

<sup>92</sup> Ellas fueron: febrero de '46, setiembre de '47, marzo de '48, diciembre de '48, diciembre de '49, marzo de '50.

<sup>93</sup> Podría ocurrir que un sinnúmero de dirigentes peronistas fueran rotundamente “carismáticos”, en el sentido de suponer que toda autoridad provenía de Perón. Sin embargo, para acceder a los cargos partidarios debían

doctrinarios, estos individuos partieron de un criterio básico, compartido por todos los peronistas: la doctrina era obra de Perón, y eso bastaba. Por debajo de ello, la realidad política en la que emergió el Partido Peronista pudo inducir a los actores a considerar como el “programa” la defensa de las políticas públicas ejecutadas por el gobierno. En este plano, el partido bonaerense no se presenta como un “transmisor” de las demandas de la sociedad civil en el seno del Estado, sino, inversamente, como “difusor” de las necesidades o propuestas estatales. Nacido como “partido de gobierno”, y en un marco de agudo antagonismo con los adversarios antiperonistas, los dirigentes partidarios se limitaron a sostener las políticas desarrolladas por el Ejecutivo provincial<sup>94</sup>.

Finalmente, el “formato” de partido adoptado por los peronistas reveló un sesgo limitador de las posibilidades de inserción en sus cuadros directivos de elementos provenientes de la clase obrera. Ciertamente, el número reducido de miembros obreros en las estructuras partidarias no ha sido patrimonio exclusivo del peronismo, ni podría explicarse apenas en virtud de los mecanismos organizativos sancionados. Pero estos últimos no fueron neutros en sus consecuencias. Al establecer una representación prácticamente igualitaria entre cada uno de los municipios bonaerenses, el “peso” social de los 19 distritos del Gran Buenos Aires donde se concentraba el grueso del electorado obrero peronista se diluía irremediabilmente. De este modo, la estructura partidaria peronista no garantizaba para los trabajadores urbanos el “lugar” privilegiado que el discurso les asignaba. En rigor, la inserción de trabajadores en los puestos directivos del partido parece

---

inevitablemente participar de las compulsas internas, lo cual reforzaba –más allá de su inclinación- los procedimientos representativos adoptados por el partido.

<sup>94</sup> Es preciso indicar, sin embargo de lo dicho, que en el ámbito municipal las autoridades partidarias parecen haber tenido un grado mayor de autonomía “programática”. Ciertamente, no existían –ni podían existir- lineamientos generales para cada municipio. En cada localidad, los peronistas debían persuadir a un electorado que –en ese plano- suele estar más predisposto a saber que obras específicas realizará cada candidato que analizar abstractas ideas como “justicia social”.

reducirse a lo largo del tiempo. Para 1947, el 16% de los presidentes de Consejos Locales provenía del ámbito sindical, o eran simples trabajadores; para 1949 tal porcentaje se redujo al 10%<sup>95</sup>. Una correlación similar se obtiene al observar los candidatos peronistas a cargos públicos<sup>96</sup>. Estos datos, al mismo tiempo, atestiguan que en el peronismo no existió –hasta 1950- ningún mecanismo de “puestos reservados”, que aseguraran en los cuadros directivos la participación de elementos socialmente desfavorecidos<sup>97</sup>. Los constructores partidarios peronistas privilegiaron circunscribir las carreras políticas al interior del partido. Los dirigentes ascendían –o conservaban- cargos partidarios o públicos en virtud de la legitimidad que podían alcanzar en las luchas internas del partido, y no por ser reconocidos en otros ámbitos de la vida social. No es sorprendente que de este modo en el peronismo bonaerense se reprodujese un fenómeno de alcance general, que A. Panebianco ha denominado como la “sobrerrepresentación” de grupos burgueses en los cargos partidarios<sup>98</sup>. En efecto, los individuos deseosos de hacer una carrera política necesitan dedicar tiempo y recursos a la actividad partidaria; elementos ambos que suelen faltar, o no estar disponibles, tanto en simples trabajadores como en dirigentes sindicales (que tienen que dedicar aquellos elementos para mantener sus posiciones en los gremios). De este modo, el tipo de organización partidista desarrollado por los peronistas bonaerenses adquiere notorias características “democrático-burguesas”, y no sería errado pensar que una parte decisiva de sus aspirantes ambiciosos pudieran utilizar al partido como vía de ascenso social.

---

<sup>95</sup> Hemos hallado, para 1947, información sobre 56 presidentes de consejos locales, y sobre 66 en 1949. Los datos, evidentemente, no son definitivos, pero sugieren fuertemente la correlación indicada.

<sup>96</sup> Véase el cuadro 1 en el próximo capítulo, que analiza el subconjunto de candidatos peronistas constituido por los legisladores electos.

<sup>97</sup> No concordamos, en este punto, con Mackinnon, quien ha sugerido que el Partido Peronista habría efectivado prácticas de “representación por cuotas” (para dirigentes sindicales y políticos), tanto para cargos públicos como partidarios. Tales prácticas se hicieron presentes en un período posterior, como se verá.

El modelo de partido desarrollado en Buenos Aires todavía era, hacia 1950, una construcción precaria. No había habido tiempo suficiente como para “institucionalizar” los procedimientos internos, ni la propia organización<sup>99</sup>. En la medida que tales mecanismos internos se institucionalizan, los actores partidarios pueden observarlos como el “único juego” posible. Por el contrario, si aún son precarios, los dirigentes pueden mirarlos como una, entre otras, vías de acción. En un capítulo posterior se verá en que sentido se resolvió tal precariedad.

---

<sup>98</sup> Ver Panebianco (1990).

<sup>99</sup> Si la institucionalización es el proceso por el cual los procedimientos adquieren “valor y estabilidad” (Huntington, 1975, p. 24) una variable fundamental es el tiempo.

## **Capítulo 2**

# **El peronismo en la Legislatura de Buenos Aires.**

Hemos mostrado, en el capítulo anterior, el proceso de surgimiento, unificación y consolidación de las elites dirigentes del Partido Peronista en la provincia de Buenos Aires. En este capítulo, nos proponemos observar la “faz” parlamentaria del peronismo, estudiando las actividades de un segmento relevante de sus grupos dirigentes –los legisladores electos- al interior de su tarea legislativa. Con ese propósito, analizaremos sucesivamente la composición política y social de la Legislatura y el contexto institucional del trabajo legislativo, pasando luego al examen de una selección de políticas públicas junto a los discursos políticos de las elites parlamentarias bonaerenses.

### **I. Partidos políticos y composición de la Legislatura**

A partir de 1946, el sistema de partidos en la provincia de Buenos Aires quedó estabilizado en torno a cinco agrupaciones que competían regularmente en las elecciones: el Partido Peronista, la Unión Cívica Radical, y los partidos Demócrata, Socialista y Comunista. Peronistas y radicales, sin duda, eran los partidos fundamentales, tanto por fortaleza electoral como por representación legislativa, situándose las otras fuerzas en posición subordinada. A grandes rasgos, sistemas partidarios similares se reiteraban en todas las provincias del país. No obstante, los matices en parte peculiares de estas organizaciones en el ámbito bonaerense ameritan indicar un breve resumen de sus

trayectorias. Los peronistas, en rigor, debieron compartir (o lidiar en) el trabajo legislativo con representaciones partidarias que expresaban definidas configuraciones de poder al interior de la provincia. Comencemos, entonces, por la Unión Cívica Radical. En febrero de 1946, este partido fue el principal protagonista de la denominada Unión Democrática, acompañado en la provincia de Buenos Aires por los partidos Socialista y Comunista. Los problemas internos en esta coalición no parecían ser menores que los enfrentados por los peronistas. Los radicales estaban divididos en dos grandes tendencias, unionistas e intransigentes; los primeros impulsando la coalición democrática contra el continuísmo representado por Perón, los segundos más proclives a enfrentar autónomamente al candidato laborista. Elecciones internas realizadas en enero de 1946 otorgaron una, en parte inesperada, victoria intransigente<sup>1</sup>. Sin embargo, como el comicio interno sólo decidió candidatos a cargos públicos –no así autoridades partidarias– los dirigentes intransigentes, mayoritarios en las listas del partido, debieron aceptar un tanto a regañadientes conducir la coalición democrática. Aparentemente, la falta de sintonía de esta corriente radical con los otros partidos de la Unión Democrática provocó que tal unión fuera limitada apenas para los cargos presidenciales, presentando cada organización sus propios candidatos para los otros niveles de puestos en disputa. La derrota electoral de estas fuerzas a manos del peronismo fue leída por los integrantes de las dos corrientes radicales en forma simétricamente opuesta, acusándose mutuamente por el fracaso<sup>2</sup>. El crudo antagonismo, procesado un tanto subterráneamente en el marco de los chirriantes problemas peronistas, se resolvió claramente en favor de los intransigentes durante 1947. En elecciones internas desarrolladas en noviembre de ese año, que renovaban las estructuras de dirección

---

<sup>1</sup> Ver en La Nación, 15/1/1946, los cómputos de esa elección interna.

<sup>2</sup> Ver Uzal (1984).

partidarias (esto es, la Convención y el Comité provinciales)<sup>3</sup> la corriente intransigente obtenía una amplia victoria, desplazando una dirección unionista enquistada en los altos cargos partidarios hacía lustros<sup>4</sup>. La mayoría intransigente dentro de la Unión Cívica Radical se transformaría en total hegemonía en los dos años siguientes. Los conflictos internos no decían solamente sobre el estilo de conducción partidaria sino sobre las formas de oposición al régimen peronista; en este sentido, los unionistas defendieron una “intransigente” abstención frente a comicios generales, mientras los intransigentes perseveraron en considerar que no debían dejarse espacios de lucha frente al autoritarismo peronista<sup>5</sup>. Los unionistas parecen haber llevado su tesitura al extremo, absteniéndose de concurrir incluso a las elecciones de su propio partido. En las internas partidarias desarrolladas en diciembre de 1949, los intransigentes obtenían una amplísima victoria ante una débil y fragmentada oposición<sup>6</sup>.

El Partido Demócrata, nueva denominación del antiguo Partido Conservador bonaerense, formaba parte de una confederación de partidos semejantes, escasamente estructurada en el nivel nacional<sup>7</sup>. En las elecciones de 1946, el partido se mantuvo aparte de las principales alianzas enfrentadas, con resultados electorales catastróficos: en el ámbito bonaerense, los conservadores disminuyeron su caudal electoral en un 75%. La dirección partidaria permaneció en manos de una corriente más liberal, que se había tornado

---

<sup>3</sup> La estructura del Partido Radical era similar a la del peronista en relación a los condicionantes federales. Las provincias eran, en aquel partido, las instancias básicas de elección de autoridades partidarias. En cada estado, una Convención provincial electa por los afiliados era la máxima autoridad deliberativa, y entre sus funciones designaba al Comité provincial, que conducía ejecutivamente al partido.

<sup>4</sup> La Nación, 1 y 2/12/1947. Los guarismos indicaron 35.263 votos intransigentes contra 22.077 unionistas.

<sup>5</sup> Este tipo de disensión se tornó dominante durante las deliberaciones que decidirían la concurrencia a las elecciones para convencionales constituyentes (realizadas en diciembre de 1948) y todavía más luego de sancionada la nueva constitución nacional. Ver Gondra (1957).

<sup>6</sup> La Nación, 19/12/1949. Los intransigentes obtuvieron 31.247 votos contra 13.724 de los unionistas.

<sup>7</sup> El Partido Conservador bonaerense había sido fundado en 1909. La confederación de partidos conservadores, denominada en principio Partido Demócrata Nacional, apareció en 1931; sin embargo, la directoría nacional no tenía fuerza para imponer determinaciones sobre los partidos provinciales.

dominante a finales de los años treinta, cristalizando tanto un discurso bastante antiperonista como un exíguo caudal electoral que rondaba el 6% de los votos. Los partidos de izquierda obtuvieron votaciones aún más escasas. El Partido Socialista, antigua organización fundada en 1894, era fuerte en la ciudad de Buenos Aires, pero tradicionalmente débil en la provincia. En este ámbito, apenas la 5ª sección electoral era una plaza fuerte del socialismo<sup>8</sup>; en las secciones con mayor proporción de obreros, sin embargo, nunca logró resultados favorables. Probablemente el cerrado antiperonismo que caracterizaba el discurso partidario tuviera efectos en ese sentido. Finalmente, el Partido Comunista era la más débil de las organizaciones partidarias. Fundado en 1921, su trayectoria estuvo signada por continuas interdicciones y prohibiciones. A partir de 1945, sin embargo, el partido obtuvo libertad para actuar, la que no perdería a lo largo de la década peronista. Los problemas internos de los comunistas tenían que ver con que hacer frente al hecho peronista; a pesar de la existencia de corrientes que preconizaban la necesidad de un trabajo en conjunto con el proletariado peronista, la dirección partidaria nacional permaneció muy apegada a sus premisas antiperonistas iniciales<sup>9</sup>.

Peronistas y radicales hegemonizaron la representación política en la Legislatura de Buenos Aires: socialistas y conservadores apenas pudieron colocar un representante cada uno hasta 1950, y ninguno los comunistas. Interesa destacar en este lugar las características del personal parlamentario aportado por los partidos mayoritarios. Enfatizaremos en dos aspectos que han sido indicados por otros trabajos, referidos al Congreso nacional –y más específicamente a los legisladores peronistas-: experiencia en la función y origen o

---

<sup>8</sup> En rigor, en una ciudad de esa sección (Mar del Plata), donde los socialistas habían gobernado en varias ocasiones durante los años veinte y treinta.

<sup>9</sup> Esto provocaría continuas escisiones, que se prolongarían incluso después de caído el peronismo. Ver Real (1976).

substrato social<sup>10</sup>. La renovación política de la Legislatura de Buenos Aires como consecuencia de las elecciones de febrero de 1946 fue virtualmente total, especialmente entre los peronistas. El grupo parlamentario inicial (compuesto por laboristas y radicales renovadores) estuvo formado por 70 legisladores de los cuales apenas dos tenían experiencia en los cuerpos colegiados. En este ítem, la situación entre los legisladores provinciales es enteramente similar a lo verificado para el Congreso nacional: una abrupta renovación del personal político que carecía de antecedentes en sus nuevas funciones. La situación fue parcialmente distinta en lo que refiere a los 56 legisladores de la Unión Cívica Radical, dado que 34% de ellos habían actuado en la Legislatura en épocas previas<sup>11</sup>.

En las sucesivas renovaciones del cuerpo legislativo, ocurridas en marzo de 1948 y marzo de 1950, ambos partidos designaron sus candidatos a través de los mecanismos por ellos adoptados, precedidos en todos los casos por amplios procesos electorales internos<sup>12</sup>. Interesa en este punto observar las variaciones en los elencos legislativos. Como vimos en el capítulo anterior, los peronistas concentraron la designación de sus candidatos en el Congreso Provincial partidario. Uno de los criterios empleados por los congresistas para confeccionar las listas parece haber consistido en la evaluación de la performance parlamentaria<sup>13</sup>. De este modo, se puede observar que para 1948 el 40% de los legisladores que finalizaban su mandato fueron reelectos, reduciéndose en forma mínima para 1950,

---

<sup>10</sup> En este sentido, se ha subrayado la total renovación de las elites parlamentarias y la fuerte impronta de legisladores de origen obrero como consecuencia de las elecciones de 1946. Ver Cantón (1966), Luna (1972) y Ciria (1983).

<sup>11</sup> Hemos registrado los nombres de todos los legisladores provinciales entre 1931 y 1955, tomando como fuentes los Diarios de Sesiones de ambas cámaras entre los años indicados.

<sup>12</sup> Vale una aclaración: los radicales tenían métodos de elección “directa” de sus postulantes a cargos públicos. Las comillas son necesarias porque existe una cierta mistificación de este punto. En rigor, los afiliados radicales “elegían” entre listas de postulantes previamente diseñadas por las cúpulas de las principales corrientes internas (y cuyos mecanismos de selección, ciertamente, nunca se hicieron públicos). Duverger decía de este tipo de método (que no fue, ni es, exclusivo de la UCR) que era un excelente modo de hablar de democracia sin practicarla.

donde el porcentaje fue del 37%. Estos datos son relevantes, desde el momento que se afirma que los índices de renovación en las Legislaturas latinoamericanas son extremadamente bajos<sup>14</sup>. El caso peronista muestra que, por lo menos para una parte importante de sus legisladores, la “carrera” parlamentaria no tuvo características ocasionales. El hecho contrasta rotundamente con lo ocurrido en el Partido Radical, donde el índice de reelección de legisladores fue nulo en las dos elecciones consideradas. Este hecho es intrigante. Como hipótesis, proponemos lo siguiente: como los adalides de la corriente intransigente insistían en remarcar la necesidad de no dejar espacios vacíos en la lucha contra el peronismo, las sucesivas victorias de esta corriente al interior del partido – que provocó una consistente renovación de sus cuadros directivos- implicó en la utilización de la Legislatura como ámbito de “fogueo” de dirigentes sin experiencia.

Un problema complementario consiste en evaluar la composición, origen o substrato social de las representaciones parlamentarias. Nos interesa analizar las características sociales de los legisladores bonaerenses en 1946 y compararlas en su evolución temporal. El cuadro siguiente ofrece los datos básicos<sup>15</sup>:

---

<sup>13</sup> El criterio más relevante, como vimos anteriormente, fue “premiar” consistentemente con cargos públicos a los triunfadores en las elecciones internas.

<sup>14</sup> Ver Morgensten (2002, p. 16).

<sup>15</sup> Los datos, tomados de una variedad de fuentes, están articulados en una base de datos, cuya metodología se describe en el Apéndice 2.

*Cuadro 1. Profesión u ocupación de los legisladores bonaerenses, 1946 y 1948-50 (en %)<sup>16</sup>*

Profesión/ocupación	1946		1948-50	
	PL	UCR	PP	UCR
Profesional liberal	55	82.6	50.0	83.3
Empresario	5	8.7	6.3	0
Periodista	5	8.7	18.8	12.5
Sindicalista	20	0	15.6	0
Militar	5	0	3.1	0
Obrero/empleado	10	0	6.2	4.2
Núm. de casos	20	23	32	24

Fuentes: ver nota 15.

Los estudios comparados de Legislaturas han mostrado que los legisladores tienden a provenir de grupos sociales privilegiados, si se los coteja con el electorado<sup>17</sup>. En parte, esta situación se reproduce en la Legislatura bonaerense. Es evidente que representaciones legislativas que incluyen un altísimo porcentaje de profesionales liberales no expresan en modo alguno los clivajes sociales. Sin embargo, también es relevante indicar que el peronismo mostraba una pauta de reclutamiento social bastante más amplia que la prevaleciente entre sus principales adversarios, especialmente en lo relativo a los individuos provenientes del mundo del trabajo. En este sentido, es interesante observar que, aún cuando las representaciones del Partido Peronista se presentan como bastante similares a las inicialmente aportadas por el Laborismo, el porcentual de sindicalistas y trabajadores tiende a reducirse. Este aspecto guarda íntima vinculación –no podría ser de otro modo- con las tendencias que hemos observado en el capítulo anterior respecto al lugar de los trabajadores en la organización partidaria. Con todo, es útil remarcar que la inserción de representantes obreros propiciada por el peronismo, más allá de sus limitaciones, contribuyó a una mayor democratización –simbólica- de los cuerpos colegiados de la provincia. De algún modo,

<sup>16</sup> Para 1946 se evalúa al Partido Laborista, dado que los datos sobre los legisladores provenientes de la Junta Renovadora son excesivamente pocos. El número de casos considerado no es irrelevante, constituyendo 39% de los legisladores laboristas y 41% de los radicales. Para 1948-50, el número de casos representa 39% de los legisladores peronistas y 53% de los radicales.

esos cuerpos aparecían más representativos socialmente en la época peronista que en cualquier legislatura anterior<sup>18</sup>.

## II. Normas y prácticas del accionar legislativo

El régimen político vigente en la época en la provincia de Buenos Aires podría asimilarse al presidencialista, salvando las distancias existentes entre una unidad subnacional y la Nación. La ciudadanía elegía directamente tanto a los titulares del Poder Ejecutivo cuanto a los representantes en la Legislatura, formada por una Cámara de Diputados y un Senado. Estos poderes representativos, a su vez, concurrían al nombramiento (en caso de vacantes) de los integrantes, en principio inamovibles, del Poder Judicial. Las atribuciones relativas a los distintos poderes estaban definidos constitucionalmente<sup>19</sup>. En torno a las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo, dos aspectos merecen ser tenidos en cuenta. En primer lugar, nuevos integrantes del Poder Judicial, así como de importantes agencias del Estado (como la Fiscalía de Estado o la Presidencia del Banco de la Provincia), eran propuestos por el Poder Ejecutivo y a la Legislatura correspondía otorgar su acuerdo. Para otras agencias (como la Contaduría de la provincia) era el Legislativo quien elevaba una terna al Ejecutivo, y este decidía las designaciones. El trámite para la destitución de funcionarios “de la Constitución”, esto es, del Poder Ejecutivo, el Judicial y los órganos de control o gestión como los recién mencionados,

---

<sup>17</sup> Ver Norris (1997, pp. 1-14).

<sup>18</sup> Aunque no conozco estudios específicos sobre este aspecto de las Legislaturas previas, las características sociales de las elites políticas de la provincia en las décadas anteriores permiten deducir esa conclusión. Ver Walter (1984).

<sup>19</sup> La Constitución vigente en la provincia al asumir los peronistas el gobierno había sido sancionada en 1934. El peronismo, a su vez, modificó el texto constitucional en 1949. Sin embargo, las características básicas del sistema institucional bonaerense permanecieron idénticas. Véase “Constitución de 1934”, en Corbetta (1983); y “Constitución de la Provincia de Buenos Aires”, en *Diputados*, 1949-1950, Tomo I, pp. 173-193.

estaba consolidado en la institución del “juicio político”<sup>20</sup>. En segundo lugar, en torno al procesamiento de las políticas públicas. En este sentido, las disposiciones constitucionales otorgaban una amplísima suma de atribuciones a la Legislatura. Prácticamente, toda cuestión de interés general era pasible de ser tratada por el cuerpo legislativo. Entre estos asuntos, corresponde destacar que sólo la Legislatura podía establecer los impuestos y contribuciones, y, en lo que acaso resulte de mayor interés político, el presupuesto de gastos de la administración provincial sólo podía ejecutarse con sanción legislativa. Por lo demás, también la Legislatura podía solicitar informes al Poder Ejecutivo y requerir la presencia de los ministros sobre cualquier tema vinculado a la administración. A pesar que, en este marco, las áreas en las cuales el gobernador podía gobernar “por decreto”, sin requerir aprobación legislativa, estaban restringidas al funcionamiento y organización de la administración, sus atribuciones no eran menores. El titular del Ejecutivo podía tanto concurrir a la formación de las leyes, presentando proyectos que seguirían su trámite en la Legislatura, como vetar (en todo o en parte) leyes sancionadas por el órgano deliberativo.

El resultado de ese diseño constitucional era el de dispersar la autoridad en el procesamiento de las políticas públicas, y aumentar el número de potenciales “actores de veto” institucionales<sup>21</sup>. En el caso que nos ocupa, estos actores serían el Ejecutivo y cada una de las cámaras. Observemos más específicamente las características del bicameralismo bonaerense. Aunque una de las cámaras era más numerosa que la otra (84 diputados y 42 senadores), el principio de representación era el mismo. En efecto, el sistema electoral establecía que los legisladores eran electos directamente por el pueblo en base a un sistema

---

<sup>20</sup> Este mecanismo se procesaba en la Legislatura, y requería mayorías especiales de 2/3 de los integrantes para sustanciarlo. En el período aquí analizado no fue utilizado en ninguna ocasión.

<sup>21</sup> Un “actor de veto” es aquél “cuyo acuerdo es necesario para modificar el statu quo”. Ver Tsebelis (2002, p. 19).

proporcional; para ello, la provincia se dividía en ocho secciones electorales, eligiéndose en cada una de ellas un número definido de representantes. En relación al proceso legislativo, los poderes de ambas cámaras eran simétricos, esto es, cada una de ellas podía eventualmente desaprobar, no tratar o modificar una iniciativa proveniente de la otra cámara. Con estas posibilidades en juego, este sistema bicameral ampliaba los puntos de veto institucionales<sup>22</sup>. En general, dispositivos de esta naturaleza tienen por objetivo (o por consecuencia) impedir o limitar la posibilidad que políticas sustancialmente innovadoras o reformistas sean implementadas. Sin embargo, las potencialidades más o menos limitantes de un sistema constitucional dado serán “actualizadas”, o no, en la práctica concreta. En definitiva, lo que corresponde es indagar cuáles actores están en condiciones de ocupar las instituciones con capacidad de veto, y si están dispuestos a hacerlo.

Para ello, es menester analizar la composición política de ambas cámaras de la provincia. En las elecciones de 1946, los peronistas consagraron sus candidatos al Ejecutivo provincial. En la Legislatura la situación fue diferente. Recordando que todos los partidos presentaron listas de candidatos propias, el sistema proporcional empleado ocasionó que la primera minoría en ambas cámaras correspondiera a la Unión Cívica Radical<sup>23</sup>. Poco después de comenzado el trabajo legislativo, los bloques laborista y renovador unificaron sus representaciones –en el marco de las tendencias unificadoras de las fuerzas políticas peronistas-. Sin embargo, varios legisladores laboristas rechazaron incorporarse al peronismo, y esta circunstancia tuvo efectos significativos en el Senado provincial, al

---

<sup>22</sup> Ver Tsebelis and Money (1997). Estos autores dicen que “el bicameralismo promueve la estabilidad al hacer más dificultosos los cambios del statu quo”; p. 229.

<sup>23</sup> Decimos esto porque el partido más votado, tomando la provincia como un todo, fue el Laborista. La composición partidaria de las cámaras fue la siguiente. En el Senado, 21 radicales, 18 laboristas y 3 renovadores; en Diputados, 35 radicales, 33 laboristas y 16 renovadores.

provocar un desequilibrio en favor de la oposición<sup>24</sup>. Aunque los senadores radicales y el laborista no adoptaron una actitud de oposición sistemática sino, como ellos la denominaron, de “colaboración responsable”, la situación obligó a los peronistas (independientemente de su voluntad) a mantener abiertos los canales del diálogo y la negociación; en definitiva, el acuerdo con la oposición era inevitable para que las iniciativas políticas recibieran sanción legislativa. La composición partidaria de ambas cámaras se vería notoriamente modificada como consecuencia de las elecciones generales de marzo de 1948. La amplia victoria obtenida por el Partido Peronista le permitió contar con mayoría propia tanto en el Senado como en Diputados<sup>25</sup>, lo cual posibilitaba evidentemente que los peronistas sancionaran asuntos de su interés sin necesidad de acuerdos específicos con la oposición. La renovación parlamentaria de marzo de 1950 consolidaría la misma relación de fuerzas entre los partidos. Sin embargo, el peronismo bonaerense mantuvo una específica, y tal vez inusual, propensión al diálogo y la concertación, antes que a la imposición autoritaria; tendencia que contrastaba claramente con las tonalidades que esa fuerza adquiriría, tanto en el escenario nacional como en varias provincias.

Un segundo ítem de particular importancia para evaluar los potenciales impedimentos a la sanción de legislación consiste en indagar la mecánica interna del trabajo legislativo. Contando con la mayoría de bancas, la primera finalidad de los legisladores peronistas (al igual que otras mayorías parlamentarias, antes y después de este período) fue asegurarse el

---

<sup>24</sup> En efecto, como un senador laborista se negó a incorporarse al peronismo, la oposición en esa cámara estuvo constituida por 22 miembros, contra 20 legisladores peronistas.

<sup>25</sup> La composición partidaria de ambas cámaras fue la siguiente. En el Senado, 24 peronistas y 18 radicales. En Diputados, 53 peronistas, 30 radicales y un socialista.

dominio de las autoridades de ambas cámaras<sup>26</sup>. La Cámara de Diputados bonaerense tenía por máxima autoridad su presidente; el Senado era presidido por el vicegobernador, y por tanto los senadores debían elegir a los Vicepresidentes Primero y Segundo<sup>27</sup>. El ejercicio de la presidencia de las cámaras no otorgaba a su poseedor meras funciones ornamentales. Por el contrario, buena parte de la organización del trabajo parlamentario era decidido desde tal función. Pueden mencionarse dos atribuciones que, a nuestro juicio, eran altamente relevantes<sup>28</sup>. En primer lugar, la preselección del destino de los asuntos a tratar; de acuerdo a ella, la presidencia estaba encargada de confeccionar el “orden del día” de las sesiones, presentando los asuntos entrados y el destino que debía dárseles. En segundo lugar, la presidencia estaba encargada de decidir la integración de las comisiones permanentes. Este era un punto de fundamental importancia. En rigor, una parte decisiva del trabajo parlamentario se procesaba en tales organismos. La integración de las comisiones tenía dos aspectos a ser tenidos en cuenta por la presidencia. Por un lado, asegurar que la mayoría de los integrantes perteneciera a su partido. Si bien la minoría de la comisión podía presentar un despacho propio (llamado, justamente, “en minoría”), el despacho mayoritario representaría la opinión que la totalidad del bloque apoyaría en la sesión en plenario<sup>29</sup>. Por otro lado, garantizar que en algunas comisiones de arduas características técnicas (en especial, legales) el bloque mayoritario contara con representantes formalmente

---

<sup>26</sup> Como ya indicamos, en el primer Senado “peronista” la oposición tenía mayoría. Los radicales, sin embargo, cedieron la titularidad electiva del cuerpo a los peronistas, considerando que así se atenían a la voluntad popular.

<sup>27</sup> En los tres períodos parlamentarios que aquí se consideran, presidieron la Cámara de Diputados Roberto Cursack y Mario Goizueta (2 períodos consecutivos). El Presidente del Senado fue Juan B. Machado (vicegobernador), y los vicepresidentes primeros Benito Ferro, José L. Passerini y Rafael Pascual Robles. Todas estas personas, excepto Machado, fueron dirigentes de primera línea del Partido Peronista en la provincia.

<sup>28</sup> Nos basamos en: “Reglamento de la Cámara de Diputados”, en *Diputados*, 1949-1950, Tomo I, pp. 385-398. Entendemos que las normas del Senado eran sustancialmente idénticas.

<sup>29</sup> Difícilmente un despacho en minoría alcanzaría sanción legislativa. En el período que nos ocupa, estamos absolutamente seguros que en ninguna ocasión.

capacitados. En la época, existían 13 comisiones permanentes en Diputados y 8 en el Senado<sup>30</sup>. Las cámaras, sin embargo, podían decidir la formación de comisiones especiales para el tratamiento de algún asunto que por su singularidad así lo mereciese, o formar “comisiones bicamerales”, cuando la importancia o la urgencia en el tratamiento de algún tema así lo requiriera.

Las comisiones y, en menor proporción, las autoridades de ambas cámaras podían eventualmente impedir el tratamiento de un proyecto legislativo. Aunque las comisiones debían presentar despacho en un lapso máximo de sesenta días, podían solicitar prórrogas, y de este modo retrasar considerablemente los asuntos en consideración<sup>31</sup>. Es evidente que son los integrantes del partido mayoritario dentro de una comisión quienes tienen tal capacidad. Pero difícilmente podría pensarse que actuarían de ese modo (o del modo inverso, acelerando un despacho determinado) por su cuenta y riesgo. En este punto, cobran relevancia los presidentes de los bloques legislativos, es decir, los titulares de las representaciones partidarias. Varias actividades de particular importancia estaban en manos de estos actores, y por ello no fue casualidad que los presidentes de los bloques peronistas fueran también dirigentes partidarios de primer nivel<sup>32</sup>. Una de ellas estaba referida al tópico indicado; en relación a proyectos que podían generar dispares opiniones, los presidentes del bloque debían coordinar los puntos de vista de los integrantes de una

---

<sup>30</sup> Las comisiones estaban integradas por un número variable de legisladores (entre siete y once); luego de ser decidida su integración por la presidencia, cada comisión elegía sus propias autoridades.

<sup>31</sup> Coloquemos un ejemplo, de significación no menor: el Ejecutivo presentó a las cámaras un proyecto de ley electoral en junio de 1950, el cual “durmió” en las comisiones durante más de un año, siendo tratado recién en agosto de 1951.

<sup>32</sup> En Diputados, fueron presidentes sucesivamente José M. Palmeiro (1946-1947) y Jorge A. Simini (1948-1951), en tanto que en Senadores fueron vicepresidentes primeros Saúl Pardo (1946-1947) y Eduardo Carvajal (1948-1951). La composición humana de estos cargos mantiene directa correspondencia con el fortalecimiento partidario. En un primer momento, el del peronismo inicial e inorgánico, las designaciones recayeron en personas que contaban con algún caudal político extra: así, Palmeiro era uno de los pocos legisladores con experiencia (había sido diputado nacional por el socialismo en los años '30), mientras Pardo

comisión con los del resto de los legisladores del partido. Asimismo, en asuntos particularmente complicados, los titulares de bloque de una cámara coordinarían con los de la otra para evitar rispideces innecesarias. Otras actividades estaban referidas a la composición de la agenda parlamentaria. Aunque formalmente era el presidente de una cámara quien confeccionaba el orden del día, el titular del bloque mayoritario negociaba con los de los opositores la entrada de asuntos que podían considerarse urgentes<sup>33</sup>. En el mismo sentido, acordaban con los integrantes de las comisiones los *tempos* para dar entrada a los despachos en cámara. Otro tema podría estar constituido por los vínculos con el gobierno. En la actualidad, se considera que los líderes del bloque peronista tienen por principal función “actuar como enlace entre el ejecutivo y su partido en el Congreso”<sup>34</sup>. Sin embargo, en el caso aquí considerado, nos parece que esta función estuvo predominantemente en manos de los presidentes de las cámaras, en virtud que sus titulares eran personas de directa y fluida relación con el gobernador Mercante<sup>35</sup>. Finalmente, los líderes de bloque podían mantener la disciplina de los legisladores del partido, tanto en la votación en cámara como en las firmas de los despachos de comisión, a través de distintos recursos que podían llegar hasta la expulsión del bloque respectivo<sup>36</sup>.

El punto final en el tratamiento de un proyecto era la votación en cámara. Aunque en principio aquí se formalizaba la voluntad de los bloques legislativos, cuyos resultados eran

---

era oficial del ejército. Posteriormente, los cargos son ocupados por exponentes de la constelación de poder dentro del partido; así, Carvajal y Simini, quienes integraron el Consejo Directivo del peronismo provincial.

<sup>33</sup> Los peronistas no se negaban a incorporar temas impulsados por la oposición, siempre que fueran previamente negociados, tal como se desprende de la siguiente imputación realizada por el titular del bloque peronista de diputados a un legislador opositor: “Si el señor Diputado quería que se discuta, debió haber hablado con el presidente del bloque peronista, para poner en su conocimiento que iba a traer esta minuta”. *Diputados*, 1950, Tomo I, p. 297.

<sup>34</sup> Mustapic (2002, p. 36).

<sup>35</sup> En particular, los ya citados Goizueta y Passerini parecen haber sido los “hombres del gobernador” en la Legislatura.

<sup>36</sup> El recurso, sin embargo, fue usado con excesiva parsimonia. Sólo hemos localizado un caso de legislador expulsado de su bloque: el diputado J. Acosta, de la UCR, en 1949.

previsibles en función de la mecánica de trabajo, la discusión en plenario no era irrelevante para el producto legislativo. Observemos cada una de las consideraciones que un proyecto recibía en sesión plenaria. En primer lugar, la consideración “en general”, significando que los legisladores aprobaban, o rechazaban, los fundamentos políticos, o incluso “filosóficos”, del proyecto. En este aspecto, los argumentos vertidos por los expositores de los bloques oficialista y opositor eran en parte internos, relacionados con los alcances de la ley, sus probables innovaciones, etc. Pero en parte también (y no menos significativa) eran para “exportación”, para la “barra” que presenciaba el debate y para los cronistas parlamentarios, y desde allí para el consumo público. En segundo lugar, una vez que un proyecto era aprobado en general, se pasaba a la consideración “en particular”, donde cada artículo del proyecto era sometido a debate, y podía ser modificado. Las larguísimas y francamente tediosas discusiones, si raramente modificarían algo de fundamental, por lo menos tenían la virtud de propiciar una especie de “control de calidad” de la legislación. Pasando los proyectos de una a otra cámara, y sometidos a este escudriñamiento permanente, podían evitarse los probables errores de redacción así como precisar las posibles ambigüedades de determinados artículos<sup>37</sup>.

### **III. Las políticas en la Legislatura**

La separación de poderes es uno de los aspectos relevantes para observar el procesamiento de las políticas del Estado; el aspecto complementario es analizar si entre esos distintos poderes existe, o no, separación de propósitos. En un sistema parlamentario unicameral, donde no existe, en principio, separación de poderes, puede ocurrir que exista

---

<sup>37</sup> Los sistemas bicamerales “promueven mejores productos legislativos”, dicen Tsebelis and Money (1997, p. 40). Si se me permite una opinión, diría que esta es una pobre justificación para mantener un sistema bicameral que, en la provincia de Buenos Aires, subsiste hasta hoy –con características idénticas a las aquí analizadas.

separación de propósitos, si los partidos integrantes de la coalición gubernamental persiguen diferentes objetivos. Inversamente, en un sistema presidencial, puede ocurrir que Ejecutivo y Legislativo persigan similares propósitos, en tanto y cuanto ambos poderes estén dominados por representantes del mismo partido (o, claro, de partidos diferentes con objetivos similares). La vinculación entre separación de poderes y de propósitos tiene directa relevancia sobre las políticas a ser implementadas, por cuanto ella indicará el “efectivo” (y no sólo el potencial) número de vetos en la comunidad política. Si este número es reducido, aumentan las posibilidades de implementar políticas que alteren significativamente el *statu quo*<sup>38</sup>.

Esta parece haber sido la situación en la provincia de Buenos Aires. Ocupando el gobierno provincial, contando con suficiente mayoría parlamentaria (con la salvedad ya indicada para el Senado provincial) y ocupando los lugares claves de la gestión legislativa, el peronismo bonaerense mostró un definido ímpetu reformador desde el mismo comienzo de su gestión gubernamental. Analizaremos a continuación algunas políticas que, según pensamos, constituyeron ejemplos típicos de esa tendencia. El punto básico en observación es el tratamiento legislativo de las iniciativas políticas. Para ello, se enfatizará en dos aspectos. En primer lugar, se analizará el origen concreto de una legislación determinada, con el propósito de establecer si la Legislatura simplemente se avino a tratar iniciativas provenientes del Ejecutivo o si efectivamente inició legislación. En segundo lugar, se observará si los fundamentos de una legislación iniciada por el Ejecutivo encontraron recepción entre los miembros mayoritarios de la Legislatura, con la finalidad de establecer cual era el alcance de la “comunidad de propósitos” entre ambas ramas.

---

<sup>38</sup> Ver Haggard and McCubbins (2001).

Una de las iniciativas políticas más relevantes de la administración del Gobernador Mercante fue la estatización (“provincialización”) del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Institución señera en la vida financiera del país y, en realidad, primer banco fundado en lo que luego sería la República Argentina, su origen en 1822 como entidad financiera del Estado había sufrido una profunda modificación, a consecuencia de la aguda crisis sufrida por el país en 1890. Capitales privados habían acudido para solventar la probable falencia del Banco, que desde entonces permanecía como una entidad mixta, cuyo capital accionario se dividía por mitades entre el Estado y particulares. Sin embargo, el directorio del Banco, aunque presidido por un funcionario designado por el Ejecutivo provincial, era de mayoría de los accionistas privados. Frente a ese galimatías de un Banco “del Estado”, mas con capital mixto y mayoría de particulares en su directorio, el gobierno peronista sostuvo la necesidad de rescindir el contrato y disolver la sociedad existente con los accionistas privados. La Legislatura debatió y sancionó, entonces, una ley facultando al Poder Ejecutivo con atribuciones para llevar a efecto esos objetivos<sup>39</sup>. Podría decirse que, en este caso, la iniciativa del Ejecutivo mostraba una notable comunidad de propósitos con los legisladores, no sólo los peronistas: el proyecto fue aprobado por unanimidad. Los argumentos parecían coincidir en la necesidad que el Banco de la Provincia asumiese un rol preponderante en el progreso de la población bonaerense, al tiempo que consideraban que la “etapa” de capital mixto ya había sido superada (sin mayores explicaciones al respecto). Los matices de las bancadas estaban, en todo caso, en la evaluación de esa “etapa”: para los

---

<sup>39</sup> El gobierno de Mercante no sólo rescindió el contrato (vigente desde 1905) sino que liquidó las acciones de los particulares y entró en completa posesión del Banco.

radicales, ella había cumplido con éxito su misión<sup>40</sup>. Los peronistas, por su parte, reafirmaban su radicalizado discurso anticapitalista:

“Durante años el capital internacional prostituyó gobiernos y usó de ellos como instrumento de explotación [...] Hoy será el pueblo el que usará de los gobiernos para poner dique al capital y condicionar su afán de lucro a las exigencias sagradas de la sociedad”<sup>41</sup>.

Si las coincidencias eran sustanciales entre gobierno y legislatura en el tema del Banco Provincia, ellas mostraron un sutil acuerdo “de fondo” mas no “de forma” al sancionarse la creación de un nuevo ministerio, finalmente llamado de “Salud Pública y Asistencia Social”<sup>42</sup>. En este caso, hubo tres iniciativas: además de la del gobierno, dos legisladores peronistas presentaron las propias. Ello no deja de ser por demás curioso, y revela la debilidad relativa del Ejecutivo provincial en los primeros tiempos de su gestión. En síntesis, los proyectos instituían una repartición estatal con similares funciones, pero con disímiles jerarquías. El Gobierno propuso la creación de una “Dirección General de Salud Pública”; uno de los diputados, una “Dirección de Salud Pública” y otro diputado el Ministerio mencionado. Los proyectos fueron tratados por cuatro comisiones en la Cámara de Diputados (Higiene, Legislación del Trabajo, Negocios Constitucionales y Presupuesto e Impuestos), indicativa de la abigarrada superposición de condicionamientos técnicos, legales y políticos imperantes para resolver el asunto. Con todo, los despachos de todas las comisiones fueron unánimes, aunque correspondió a la Comisión de Higiene refundir todos los proyectos en uno solo. Interesa destacar aquí, además de la preocupación de todos los

---

<sup>40</sup> “La formación de la sociedad existente entre el Gobierno y los particulares representó, en su hora, una solución feliz [...] y significó [...] encarar el porvenir con segura noción del éxito, -lo que así ocurrió efectivamente” (senador Sáenz, UCR). *Senadores*, 1946-1947, Tomo I, p. 1338.

<sup>41</sup> *Senadores*, 1946-1947, p. 1343 (senador Ferro, peronista).

<sup>42</sup> El Ejecutivo provincial estuvo organizado, durante décadas, en tres ministerios (Gobierno, Hacienda y Obras Públicas). La creación de un nuevo ministerio era una innovación institucional relevante.

legisladores por la atención sanitaria de la población, que la creación de un nuevo ministerio propiciada por el Legislativo (con la tardía anuencia del Ejecutivo) implicaba hacer uso de una de las atribuciones que la Constitución le confería. Y en el mismo sentido, crear un ministerio en lugar de una antigua o nueva “Dirección General” tenía una finalidad precisa:

“[...] dado el progreso del Estado bonaerense se hacía necesaria la creación [del Ministerio]; pero no en el sentido de que se hicieran organismos que ya estaban en funciones y se perfeccionaran, sino en el de que no hubiera en la provincia entidades con vida autárquica, y que inciden sobre la vida provincial en forma principalísima, fuera del control de la Legislatura, es decir, de su control directo e inmediato”.<sup>43</sup>

Un tercer asunto de singular importancia, por la cantidad de aspectos envueltos, fue ofrecido por el tratamiento legislativo del denominado “Plan General de Trabajos Públicos para el trienio 1947-48-49”. Obsérvese en este caso que la propuesta de planificar las obras públicas era una rotunda innovación política, sin antecedentes en la provincia. La iniciativa, del Poder Ejecutivo, fue el principal tema de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Legislatura, a comienzos de 1947. Dada su relevancia, se creó una Comisión Especial (en Diputados), la cual, luego de prolijos exámenes que demandaron más de tres meses de consultas y discusiones, presentó un despacho unánime recomendando la aprobación del plan.

El trabajo en comisión, sin embargo, no fue pacífico. Precedida por una agresiva campaña del gobernador, que acusaba a los legisladores radicales de obstruccionismo, el demorado debate que acompañó el tratamiento del tema en sesión plenaria fue sintomático de la diversidad de concepciones que sostenían oficialismo y oposición. Las divergencias

---

<sup>43</sup> El argumento es del diputado radical Montes, y fue avalado por los peronistas. *Diputados*, 1946-1947, Tomo IV, p. 3971. Una “Dirección General” estaba jerárquicamente subordinada al Ministro respectivo, quien

de criterio parecen resumirse en tres aspectos o problemas principales. En primer lugar, problemas que pueden ser considerados generales, o “teóricos”. Aunque todos parecen concordar en que la época, signada por lo que se consideraban avances técnicos vinculados al industrialismo, colocaba casi como natural la tendencia a la “planificación” de la vida económica, la concreción específica en una comunidad determinada, podía afectar tanto la institucionalidad vigente como los derechos de los ciudadanos. Ambas cuestiones eran sustanciales de la crítica radical:

“[...] el problema más dramático de nuestra época: la potestad de las representaciones populares frente a los ejecutivos que, si bien pueden ser populares en su origen, tienen la propensión a irse invistiendo cada día de más poder y la propensión a negarse sistemáticamente a abdicar de toda porción del poder que asumen.”<sup>44</sup>

La bancada peronista, en la ocasión, no mostró mayor interés en defender la planificación “en general”, sino que se atuvo a la defensa concreta del plan bonaerense. A este respecto, los problemas envueltos podrían ser denominados “prácticos”, y asumieron distintas facetas. Una de ellas fue la probable “intencionalidad política” del plan. Colocando a la iniciativa del gobierno bonaerense en la senda inaugurada por el Ejecutivo nacional, los “planes” peronistas serían meras maniobras propagandísticas destinadas a realzar la capacidad realizadora de sus gobiernos<sup>45</sup>. Un tanto paradójicamente, la oposición sembraba dudas sobre las posibilidades de tornar efectivas las obras propuestas, señalando la presunta incapacidad del Ejecutivo bonaerense. La defensa peronista vislumbró la íntima contradicción de los argumentos radicales: si el gobierno no era capaz de llevar a la práctica su plan, no había “maniobra” propagandística alguna:

---

debería rendir informes a la Legislatura. En ocasiones, esos organismos crecían tan desproporcionadamente que el “control” que el ministro podía ejercer era más que relativo.

<sup>44</sup> *Diputados, 1947-1948, Tomo I, p. 158* (diputado Pérez Aznar, radical).

“Yo creo que no se puede poner en duda la capacidad y la honestidad de nuestro gobierno. Sería prejuizar porque aún no se ha cumplido. Si no se pudiera realizar, será mejor para los señores diputados [radicales], que podrán disponer de un arma poderosa y que les permitirá decir que no hemos sido capaces de realizar el Plan.”<sup>46</sup>

Un último aspecto que merece análisis concierne a la “utilidad” general de las obras proyectadas. En Legislaturas con muchos puntos de veto efectivos, se considera que las políticas públicas (especialmente las obras públicas) pueden beneficiar a grupos o regiones particulares en detrimento del interés general<sup>47</sup>. A diferencia del pasado, cuando los caudillos lugareños podían definir el lugar de concreción de una obra pública en función de su influencia sobre el gobierno provincial, los peronistas destacaban el profundo trabajo realizado por el Ejecutivo (a través de su Ministerio de Obras Públicas) para relevar, tanto las obras que fueron proyectadas<sup>48</sup>, mas no concretadas, en años anteriores, como la elaboración de estadísticas para conocer el estado real de la provincia. La respuesta ante las críticas de la oposición fue, en este aspecto, categórica:

“El discernimiento del Sr. Diputado debe comprender que si un gobierno, antes de realizar un conjunto de obras, se preocupa de fijar con la base de estadísticas la realidad social de la provincia es para evitar que una improvisación lleve a realizar obras dispersas que no obedezcan a un fin preestablecido”<sup>49</sup>.

El complejo trámite que insumió la deliberación y sanción de este proyecto, incluyendo las reformas y modificaciones propuestas por los legisladores de ambas

---

<sup>45</sup> Vale destacar que la prensa (peronista o no) había difundido la expresión “Plan Mercante” para este proyecto. Recuérdese que en la misma época el gobierno de Perón publicitaba su “Plan Quinquenal”.

<sup>46</sup> *Diputados*, 1947-1948, p. 215 (diputado Arcucci, peronista).

<sup>47</sup> Véase Haggard and McCubbins (2001, pp. 6-7). Estos autores argumentan que cuanto mayor el número de vetos efectivo (es decir, el que emerge de la relación división de poderes/separación de propósitos), mayor probabilidad que las políticas no atiendan el bien común, sino intereses de grupos o regiones particulares.

<sup>48</sup> Una cantidad importante de esas obras habían sido proyectadas por legisladores radicales, en los últimos años de la década de 1930.

<sup>49</sup> *Diputados*, 1947-1948, p. 208 (diputado Parera, peronista).

bancadas tanto en el trabajo en comisión como en la discusión en particular, era una muestra más del compromiso de la Legislatura en el delineamiento de las políticas públicas.

Analicemos finalmente la reforma de la ley electoral, un área de actuación privilegiada (aunque no necesariamente exclusiva) de la Legislatura. La Constitución de 1934 (repitiendo algo establecido en la de 1873) señalaba que “la proporcionalidad de la representación será la regla en todas las elecciones populares para integrar cuerpos colegiados”. El principio general, sin embargo, estaba sujeto a la reglamentación de las leyes específicas. La elección bonaerense de 1946 se había realizado bajo los preceptos de una ley electoral sancionada en 1935, acusada de “conservadora” y fraudulenta<sup>50</sup>. La Legislatura “peronista” inició entonces una reforma considerada imprescindible. Para ello, fue creada una Comisión Especial Bicameral, que luego de estudiar los proyectos que al respecto habían sido presentados, presentó un despacho unánime. Por motivos políticos que, según se afirmó, ameritaban un tratamiento de urgencia, la ley fue sancionada por ambas cámaras a finales de 1946 con características de “provisoria”<sup>51</sup>.

La ley no innovó con respecto a las secciones electorales, ni modificó el sistema de “cuociente” para regular la distribución de bancas. Las novedades radicaban en ciertas garantías que rodeaban al acto comicial, la supresión de las “Juntas Auxiliares” reforzando la capacidad de presidentes de mesa y fiscales partidarios, y en la implementación del escrutinio provisorio en cada mesa<sup>52</sup>. Una modificación que, aunque aprobada en esa oportunidad, luego no prosperó y fue desechada, estableció un sistema diferente para la elección de municipales. Por ella, se establecía la elección directa del Intendente, se

---

<sup>50</sup> Ver, sobre esa ley, Melón Pirro (1996).

<sup>51</sup> La urgencia estaba vinculada a las demandas por la normalización política de las municipalidades. Con todo, a pesar de las promesas, no hubo otra ley electoral sino hasta 1951, en un contexto político sustancialmente transformado, como se verá en el Cap. 4.

otorgaba la mitad más uno de los concejales a la lista triunfadora, y se distribuían las bancas restantes entre los demás partidos. Independientemente de su escasa vigencia, fueron interesantes los argumentos vertidos. El miembro informante de la Comisión (del Partido Radical) dejando de lado, con cierta verbosidad dialéctica, los probables reparos de orden constitucional que la reforma podría suscitar enfatizaba en los motivos prácticos que llevaban a adoptarla: “ella [la reforma] permitiría que los gobiernos comunales se desarrollaran sin obstáculos y sin que la acción de sus autoridades se viera trabada por mayorías accidentales”<sup>53</sup>. En esta opinión primaba, ciertamente, el lamentable espectáculo de la vida comunal en los años treinta, con continuas acefalías y subsiguientes intervenciones. Los peronistas tenían otras razones. Cuestionando el sistema de cociente que, según decían, los había perjudicado en la distribución de bancas (y por eso consideraban injusto), el sistema comunal “mayoritario” era aprobado pensando en el futuro, y no en el pasado:

“En cuanto al régimen para establecer la representación [comunal] se introduce una reforma, que podría decir que ha de resultar como experimentación feliz, para poder generalizarla a todos los comicios que se realicen para integrar cuerpos colegiados [...] ojalá la experiencia demuestre la bondad [del sistema] para aplicarlo en las elecciones de toda índole que se efectúen en este Estado”.<sup>54</sup>

En suma, en este conjunto de iniciativas procesadas en el Legislativo, el trabajo concreto de las Cámaras bonaerenses no sustenta la tesis de la “subordinación”. Aún en políticas que tenían relación directa, o eran de ejecución inmediata por el poder administrador, la Legislatura no abdicó de sus atribuciones. Que los legisladores peronistas no tuvieran mayor inclinación para cuestionar o rechazar en bloque iniciativas del Ejecutivo

---

<sup>52</sup> Esta era una innovación importante, dado que aceleraba notablemente el recuento de los votos. Anteriormente, las urnas eran trasladadas hasta La Plata, y una vez allí los votos eran contados.

<sup>53</sup> *Senadores*, 1946-1947, Tomo II, p.1879 (senador Quijano, radical).

no fue sinónimo de aceptación incondicional. Por lo demás, en este sentido, los peronistas actuaron como suelen actuar las bancadas legislativas del partido gobernante: difícilmente (si alguna vez) tales bancadas actuaron contra un gobierno del mismo signo partidario<sup>55</sup>.

#### **IV. Las concepciones políticas de los “partidos en el parlamento”**

La Legislatura bonaerense mostró, a diferencia de otras Legislaturas provinciales donde el conflicto político era despiadado (muchas veces, entre los propios peronistas), una imagen “civilizada” en la realización de sus labores. Ello no significó, desde luego, que la armonía prevaleciera. En los debates plenarios, acusaciones, recriminaciones y “chicanas” estuvieron a la orden del día, aunque raramente el desborde de las pasiones condujo a los legisladores a las vías de hecho. En ese singular escenario, las representaciones partidarias también expresaban concepciones políticas de alcance más general, inmersas innumerables veces en el fragor de discusiones sobre los más variados temas. Esta característica peculiar de los discursos políticos vertidos en un ámbito parlamentario impone ciertos cuidados a la hora de su análisis. No se trata de exposiciones doctrinarias sistemáticas, sino de argumentos sostenidos en el marco del debate sobre una cuestión particular, cuya jerarquía, por su vez, influye sobre el conjunto del argumento. Con esas salvedades en mente, trataremos de delinear cuáles eran los criterios políticos generales de los “partidos parlamentarios”, seleccionando, de la diversidad de temas posibles, algunos que aparecían como representativos del clima de ideas de la época. El objetivo de las siguientes líneas consiste en observar a los legisladores bonaerenses *qua* dirigentes partidarios, importando menos, por consiguiente, la función institucional que los individuos que se citarán tuvieron.

---

<sup>54</sup> *Senadores*, 1946-1947, Tomo II, p. 1881 (senador Ferro, peronista).

<sup>55</sup> En más de una ocasión, los peronistas recordaron a sus adversarios principales que los diputados radicales en el congreso nacional (hacia finales de la década de 1910) eran llamados “genuflexos”, suponiéndose que simplemente aceptaban las políticas sugeridas por el Presidente Hipólito Yrigoyen.

Se trata de discernir, en otras palabras, si estos dirigentes partidarios –peronistas u opositores- eran verdaderamente tales, o meros autómatas repitiendo consignas elaboradas en otro nivel.

Nos detendremos en principio en un debate de 1948 que, por sus derivaciones, aparece como ejemplar. El asunto, en sí mismo, no parecía demasiado relevante. Se trataba de modificar una cláusula (en rigor, un inciso de un artículo) de una ley previa, que establecía la “incompatibilidad” para desempeñar el cargo de intendente o concejal a quien fuera funcionario de la administración nacional o provincial<sup>56</sup>. La iniciativa (peronista) reconocía su fundamento en hechos del dominio público: el gobierno nacional había “nacionalizado” tanto los servicios telefónicos como los ferrocarriles; por lo tanto, los empleados de estas empresas (antes privadas) pasaban a ser “funcionarios” del gobierno, y por ende, se encontraban en la situación que la ley que se pretendía modificar prescribía. Los distintos temas que el asunto rozaba fueron hilvanándose en el curso del debate. Para comenzar, los peronistas sostenían que la ampliación de las funciones del Estado era un proceso universal, y

“En nuestro país, se está cumpliendo esa etapa. Esa evolución, está representada por las nacionalizaciones. La nacionalización de los teléfonos, y últimamente, de los ferrocarriles, son etapas fundamentales de la independencia económica del país, que están revelando que el Estado argentino ha dejado de ser lo que era antes, que toma una parte activa en la esfera económica y social para salvar los intereses argentinos, antes comprometidos o entregados, lisa y llanamente, a los monopolios del capitalismo extranjero.”<sup>57</sup>

Sobre este aspecto de la cuestión, pues, los peronistas identificaban concretamente la nacionalización con una de sus tres pretensas “banderas”, la independencia económica. La oposición era bastante más circunspecta. El Partido Radical, en particular, se encontraba en

---

<sup>56</sup> Se trataba del inciso “c”, del art. 13 de la ley 4687 (sancionada en 1938).

una posición ambivalente: en principio, su corriente “intransigente” defendía las nacionalizaciones, aunque desconfiaba de las “intenciones” de Perón. El ala “unionista”, bastante más liberal, no avalaba la medida, aunque raramente lo expresó directamente<sup>58</sup>.

Sin embargo, existía otro aspecto en la política de nacionalizaciones que la oposición fue mucho más contundente al verbalizar. En este caso, no se trataba del rol en sí del Estado, o de sus nuevas funciones, sino del significado de tales estatizaciones en el marco del gobierno del General Perón. Los socialistas eran drásticos:

“La economía del país en manos del Gobierno de la Nación significa en alguna medida, la destrucción de la República, hasta la abolición de la autonomía provincial como ya se ha producido y desde luego la supresión de las autonomías municipales.”<sup>59</sup>

En este argumento, la creciente suma de atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional podía contribuir a avasallar las instituciones que eran básicas o elementales del federalismo argentino: la autonomía provincial y el régimen municipal. El temor ante los Ejecutivos “fuertes” (como ya tuvimos ocasión de ver en la discusión del “Plan de Trabajos Públicos”) era compartido por los integrantes del radicalismo, y se articulaba, en la ocasión, en la defensa del municipalismo<sup>60</sup>.

El tema principal del debate tuvo otras derivaciones, desde el momento que los afectados por la “incompatibilidad” previa eran, en el caso, los obreros y empleados ferroviarios, telefónicos y otros. Sin duda, la situación era bastante compleja; hasta

---

<sup>57</sup> *Diputados*, 1948-1949, Tomo I, p. 836 (diputado Parera, peronista).

<sup>58</sup> Así, un tanto inconscientemente, el diputado Ide (radical unionista) dejó deslizar que “tenemos el caso de los servicios públicos en que se ha cometido un error, porque el nacionalizarlos va a traer graves consecuencias al gobierno”. *Diputados*, 1947-1948, Tomo I, p. 827. En otra ocasión, un legislador de la misma ala radical había expresado: “hemos sostenido que es un enorme peligro para el país la estatización exagerada de las actividades individuales”. *Senadores*, 1947-1948, Tomo III, p. 2679.

<sup>59</sup> *Diputados*, 1948-1949, p. 833 (diputado Bronzini, socialista).

<sup>60</sup> “Si los componentes del régimen municipal son dependientes de organismos que pueden, por razones de superioridad o jerarquía ser influenciados a voluntad de un poder central, desaparece, vuelvo a insistir, ese régimen municipal [...] para convertirse en un engranaje más del poder central”. *Diputados*, 1948-1949, Tomo I, p. 824 (diputado Capiel, radical).

entonces, estos empleados, en empresas privadas, no tenían inconvenientes legales para acceder a los cuerpos comunales. Así, los peronistas preguntaban: “¿qué motivos plausibles puede haber ahora para excluirlos, cuando esas empresas pertenecen a la Nación?”<sup>61</sup> A partir de este punto, la argumentación peronista se extiende hacia las condiciones sociales de la democracia, o de los grupos sociales que pueden actuar sin trabas en los órganos de gobierno. Así, un legislador (de origen obrero) peronista apuntó a la oposición un aspecto crucial:

“Yo pregunto a los señores diputados de la oposición que han hecho cuestiones de incompatibilidad, si alguna vez se han preguntado si es incompatible el cargo de concejal con el de dueños de líneas de microómnibus o de fábricas, que tienen relación directa con los problemas municipales”<sup>62</sup>.

Desde luego, esta era una pregunta clave, que no encontró respuestas atinadas. De todos modos, es útil recordar que tampoco el peronismo intentó impedir que tales actores sociales pudieran incorporarse a la vida política. Sin embargo, y por lo menos en el plano discursivo, los peronistas parecían adelantar argumentos sobre movilización social y canales de participación que serían vinculados teóricamente poco después por los sociólogos de la “modernización”:

“Los empleados que pertenecen a los servicios públicos nacionalizados no tienen ningún motivo fundamental que les haga incompatibles en el ejercicio de la función municipal. Al contrario, [...] representa[n] la llegada de una clase social activa, laboriosa y humilde que quiere tomar por primera vez la conducción de la cosa pública en nuestro país.”<sup>63</sup>

Finalmente, cerrando la apreciación de este debate, aparecieron, como no podría ser de otra manera dado el tema, las diversas concepciones de la democracia que los partidos de la época sostenían. A este respecto, los criterios sostenidos fueron una versión de los

---

<sup>61</sup> *Diputados*, 1948-1949, p. 837 (diputado Parera, peronista).

mismos que, frecuentemente, polarizan la discusión sobre el asunto. Por un lado, la democracia como “voluntad popular” y sus posibles derivaciones autoritarias; por otro, la democracia como “consenso” o “diálogo” con sus posibles derivaciones conservadoras<sup>64</sup>.

Los peronistas se incluían en la primera opción:

“[si no se eliminaba la “incompatibilidad” para los empleados de servicios nacionalizados] estamos, señores diputados, alzándonos contra la expresión de la auténtica voluntad popular que eligió a esos hombres porque los consideró dignos, sin pensar que ninguna disposición legal pudiera burlar esa voluntad que está por encima de la misma ley.”<sup>65</sup>

Exime de comentarios tan terminante declaración. La representación radical, por el contrario, podría ser incluida en la segunda posibilidad, aunque recordando que nunca dejó de reconocer el derecho de la mayoría electoral a gobernar. Sin embargo, en su opinión, el voto mayoritario no era la única cuestión a tener en cuenta: “Para los radicales, [...] democracia es el gobierno de las mayorías que se asienta en el respeto sagrado de las minorías.”<sup>66</sup>

Es interesante indagar en otro aspecto de las concepciones políticas de la época, referido genéricamente a la democracia. Como habitualmente se reconoce, la democracia, para ser tal, debe incluir por lo menos dos elementos principales: elecciones libres “institucionalizadas”, y ciertas libertades o derechos concomitantes (resumidos generalmente en los derechos de reunión, expresión y asociación)<sup>67</sup>. En torno de estos asuntos, los peronistas siempre hicieron hincapié en el carácter “libérrimo” de las elecciones desarrolladas durante su gestión de gobierno y se consideraban, no sin cierta

---

<sup>62</sup> *Diputados*, 1948-1949, p. 849 (diputado Proia, peronista).

<sup>63</sup> *Diputados*, 1948-1949, p. 838 (diputado Parera, peronista).

<sup>64</sup> Una crítica actual (entre tantas otras) del modelo “mayoritario”, Bovero (2002). Las connotaciones conservadoras del hoy dominante modelo “consensual” (llamado a veces “consociativo”) de la democracia, es una valoración de quien escribe; una opinión similar, sin embargo, puede verse en Miguel (2002).

<sup>65</sup> *Diputados*, 1948-1949, p. 821 (diputado Arrieta, peronista).

<sup>66</sup> *Diputados*, 1947-1948, Tomo I, p. 160 (diputado Pérez Aznar, radical).

razón, los responsables de haber erradicado “para siempre” el fraude de las costumbres electorales argentinas. Con el decorrer del tiempo, los argumentos de la oposición fueron enfatizando en los otros componentes, o mejor en la ausencia de ellos, de la democracia. Partiendo de un punto de vista que identificaba al peronismo naciente con los regímenes totalitarios derrotados en Europa, interpretación nunca abandonada, las denuncias sobre las limitaciones que el gobierno (nacional) ejercía sobre las libertades públicas fueron permanentes. La traslación parlamentaria del cercenamiento acaso progresivo de esas libertades reconoce inflexiones, no tanto en el discurso un tanto monocorde de la oposición, sino en la defensa que el peronismo realizaba. Así, por ejemplo, al discutirse sobre los impedimentos que la oposición encontraba para realizar actos públicos, los peronistas contestaban: “Yo no me explico cómo la oposición dice que no puede reunirse con tranquilidad, cuando, como ustedes lo saben, se están haciendo concentraciones en todo el país”<sup>68</sup>. Ciertamente los actos partidarios, en lugares públicos, aunque debían solicitar autorización a los respectivos ministros de gobierno, fueron profusos, y raramente prohibidos. El problema residía en que los simpatizantes peronistas (nunca se sabrá con que grado de autonomía) incomodaban u hostigaban de diversas maneras el normal desarrollo de las reuniones, las que en ciertas ocasiones terminaban en “tumultos” de mayor o menor gravedad. La oposición, ante esos actos, responsabilizaba directamente al gobierno: “No debieron ocurrir. El Gobierno es el que debe dar mayor libertad. Si el gobierno quiere, puede evitarlos”<sup>69</sup>. Esta afirmación, que trasluce por cierto el supuesto (implícito) que “Perón todo lo puede”, encontraba, al menos en los primeros años del “régimen” peronista

---

<sup>67</sup> Véase O’Donnell (2000).

<sup>68</sup> *Senadores*, 1947-1948, Tomo III, p. 2595 (senador Carvajal, peronista).

<sup>69</sup> *Senadores*, 1947-1948, Tomo III, p. 2596 (senador Rodríguez Mera, radical).

una respuesta, si no verdadera, al menos lógica: “El gobierno no es todo el pueblo, y no puede controlar a todos los ciudadanos”<sup>70</sup>.

Otra libertad que, tanto para radicales como para socialistas, estaba definitivamente perdida era la de agremiación:

“La Unión Cívica Radical, que actuando en el gobierno respetó la libertad de agremiación de los obreros argentinos, quienes libremente organizados [...] pudieron hacer valer por primera vez sus derechos, vé con repugnancia cómo por un progresivo proceso de sindicalización estatal, los obreros argentinos, en trueque de mejoras económicas, han perdido su libertad de agremiación”<sup>71</sup>.

El argumento, conocido en la época como la tesis del “plato de lentejas” -es decir, vender la libertad sindical por mejoras económicas inmediatas- era sostenido por una oposición cuya inserción real en el movimiento obrero era prácticamente nula. Es interesante notar que los legisladores peronistas y especialmente aquellos provenientes del campo sindical, tenían una opinión diametralmente opuesta. Para ellos, la declamada libertad sindical anterior a la Revolución de Junio era una ficción, siendo precisamente a partir de ese régimen que el movimiento obrero adquirió plena libertad para actuar:

“En nuestra bancada hay diputados –sépanlo los señores miembros de la oposición- que están actuando desde 1920 inclusive y que si se han volcado en el movimiento revolucionario de 1943, es porque comprendieron que por fin en la República Argentina no era mera propaganda lo de la justicia social. Ahora se trata de una cosa efectiva y real.”<sup>72</sup>

Era en el ámbito de la libertad de prensa donde las denuncias opositoras tenían mayor asidero. Aunque no existen todavía estudios completos sobre los alcances de la política estatal en la materia, es sabido que el gobierno mantuvo un estricto control sobre la

---

<sup>70</sup> *Senadores*, 1947-1948, Tomo III, p. 2596 (senador Carvajal, peronista).

<sup>71</sup> *Diputados*, 1948-1949, Tomo I, p. 715 (diputado Alende, radical).

<sup>72</sup> *Diputados*, 1948-1949, Tomo I, p. 717 (diputado Pugliese, peronista).

radiodifusión, combinada con adquisiciones de medios periodísticos impresos, y la clausura o cierre de otros, considerados opositores<sup>73</sup>. Esta última tendencia alcanzó un alto grado de desarrollo durante el año 1950, cuando una comisión del Parlamento Nacional fue pródiga en clausuras de diarios por motivos fútiles. Dados los antecedentes, las denuncias de la oposición sobre el punto son fácilmente previsibles. Interesa destacar, sin embargo, un matiz diferencial que apareció, ya por esos años, entre los integrantes de la intransigencia radical:

“La situación actual de la libertad de prensa no es la ocurrencia de algún funcionario, sino que responde a una directiva encaminada a encubrir [...] que el país pasa por momentos difíciles a los que lo ha conducido la incapacidad gubernativa del actual régimen [...] teniendo como única alternativa la de entregarse atado de pies y manos al imperialismo yanqui.”<sup>74</sup>

Más allá de que los peronistas rechazaran la imputación, ella nos está indicando que, en el campo de las concepciones políticas, un segmento de la oposición con responsabilidades parlamentarias estaba incorporando activamente una tesitura “antiimperialista” que apuntaba a retirar, o al menos cuestionar, dos “banderas” que, hasta allí, parecían patrimonio exclusivo del peronismo: la independencia económica y la soberanía política.<sup>75</sup>

Parece apropiado finalizar este recorrido con las concepciones partidarias. Ha sido señalado que una de las razones de la debilidad de la democracia argentina residió en la inexistencia de un fuerte “sistema de partidos”<sup>76</sup>. A este respecto, no cabría ignorar que las manifestaciones más vistosas (tanto de peronistas como de radicales) tendían a

---

<sup>73</sup> Véase Sirvén (1984).

<sup>74</sup> *Senadores*, 1950, Tomo I, p.138 (senador González, radical).

<sup>75</sup> Adviértase que algunos críticos pro-peronistas afirmaron que el antiimperialismo radical sólo apareció tardíamente (hacia 1954) en ocasión del debate sobre el contrato petrolífero con la empresa norteamericana California. Véase, por ejemplo, Spilimbergo (1974).

autorrepresentarse como “movimientos”, más que partidos. Sin embargo, es bastante evidente que tales imágenes no se corresponden necesariamente con la realidad, o al menos con la realidad enfocada desde la perspectiva de la lucha partidaria: presentación de candidatos, asambleas, congresos, afiliaciones, etc., marcaron contundentemente la actividad cotidiana de ambas agrupaciones.

Uno de los elementos que contribuyeron a debilitar, en la época, la democracia entendida como sistema de partidos, residió en las recíprocamente negativas opiniones que los principales contendientes políticos expresaron de sus adversarios. Los radicales sólo veían falencias en el Partido Peronista:

“Puede que sean un gran partido algún día; tal vez los hijos o nietos de ustedes lo vean realizado. Por ahora es absurdo que pretendan comparar al gran partido con 50 años de luchas y sacrificios con los que ha contribuído a la formación cívica del país, con esa cosa embochinchada que es el peronismo, que podrá tener pueblo, pero que tiene también muchas otras cosas...”<sup>77</sup>

En este argumento se destaca, según su expositor, la coherente trayectoria organizativa y política del Partido Radical, y se la contrasta con las dificultades que el peronismo encontraba para encuadrar la desbordante movilización popular (“esa cosa embochinchada”) en el marco de una organización partidaria. Pero los peronistas, a medida que fueron fortaleciendo esa organización, tendieron cada vez más a presentarse como el único partido serio del país, y el único que tenía capacidades transformadoras:

“Somos la luz, porque hemos nacido de la obscuridad, y la obscuridad es el Partido Radical, ese partido sin rumbo, inorgánico, que está significando un peligro hasta para el peronismo mismo, por su falta de una oposición seria”<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> Por ejemplo, Sidicaro (1985). También de Riz (1986).

<sup>77</sup> *Senadores*, 1947-1948, Tomo III, p. 2603 (senador Cané, radical).

<sup>78</sup> *Senadores*, 1950, p. 141 (senador Carvajal, peronista).

La deslegitimación recíproca fue uno de los tópicos principales del período, y sobre la cual era más que dificultoso construir una democracia estable. Unas palabras de S. Huntington parecen directamente aplicables: “dos grupos que se ven solamente como archienemigos no pueden formar la base de una comunidad en cuanto no cambien esa mutua percepción”<sup>79</sup>.

\*\*\*

En el período que se cierra hacia 1950, la Legislatura “peronista” de la provincia de Buenos Aires mostró caracteres generales que difícilmente puedan ser incluidos dentro de la imagen general de “irrelevancia”. Establecer comparaciones sistemáticas con otras Legislaturas provinciales es tarea imposible, dado el enorme desconocimiento que aún se tiene sobre líderes parlamentarios en ese nivel. Los casos mejor conocidos, Córdoba y Santa Fe, no parecen parámetros válidos, dados los profundos antagonismos que signaron la política peronista en esas provincias, que condujeron a la intervención federal en ambas. Sin embargo, de los trabajos existentes sobre ellas puede deducirse que las representaciones parlamentarias no fueron meros “títeres” de Ejecutivos poderosos, sino que asumieron un cierto papel tanto en la elaboración de políticas como en el control gubernamental, por lo menos en los primeros años del peronismo<sup>80</sup>. Frente a estas provincias, el “caso” bonaerense se destaca por el menor nivel de enfrentamientos y por un trabajo legislativo que, sin excluir frecuentes disputas, permitió márgenes bastante amplios de colaboración. Esto no se debió exclusivamente a que la oposición tuviera mayoría en una de las cámaras de la provincia durante cierto tiempo -en Córdoba se vivió la misma situación y condujo a un aumento de la inestabilidad política- sino a un cierto estilo negociador que se hizo

---

<sup>79</sup> Huntington (1975, p. 21).

dominante en el peronismo bonaerense. Asimismo, del análisis desarrollado sobre “las políticas en la Legislatura” tal vez se haya advertido que el cuerpo legislativo asumió un papel bastante más activo en la elaboración de políticas públicas durante el período 1946/1948, cuando iniciativas políticas de amplia relevancia fueron impulsadas desde el interior de la Legislatura. Aunque este perfil, es decir, un carácter “proactivo” como iniciadora de legislación no se perdió posteriormente, parece sí haber cambiado el espectro. Las iniciativas de los legisladores parecen dirigidas prioritariamente en el sentido de mantener su “conexión electoral”, y menos con el diseño de las políticas estatales propiamente dichas<sup>81</sup>. Tal modificación no se explica en razón de variables institucionales, sino en función del creciente fortalecimiento político del titular del Poder Ejecutivo. Este es uno de los temas del próximo capítulo.

---

<sup>80</sup> Ver Philp (2003); Bacolla (2003). Inclusive del trabajo de Tcach (2003) puede inferirse esta conclusión, a pesar que el autor es sumamente crítico de los ejecutivos peronistas, e incluso de Perón.

<sup>81</sup> Una cantidad inusitada de proyectos de legisladores se refieren a “pedidos de subsidios” de diversas organizaciones civiles, culturales o deportivas, que frecuentemente ejercían sus actividades en el municipio del cual provenía el legislador. No hemos analizado cuantitativamente estas iniciativas, pero su reiteración en decenas de sesiones de la Legislatura es por demás llamativa.

### **Capítulo 3**

## **El Gobierno Mercante: Estado y Partido**

El primer gobernador peronista de la provincia de Buenos Aires, Coronel Domingo A. Mercante, y su administración del Estado provincial ocupan un lugar especial y, en cierta forma, paradójico en la historiografía sobre el peronismo. La figura de Mercante no es, en ningún sentido, desconocida para los historiadores. Amigo y leal colaborador de Perón desde los inicios de la actividad política de éste, Mercante fue uno de los primeros miembros del “GOU” –la sociedad de militares nacionalistas fundada por Perón- y acompañó a quien en poco tiempo sería el “hombre fuerte” de la Revolución de Junio en el *bunker* de la Secretaría de Trabajo y Previsión<sup>1</sup>. El nuevo trato que desde esa agencia del Estado se proporcionó al mundo sindical le permitió a Mercante, a la sombra de Perón, establecer firmes contactos con los dirigentes obreros, que serían puestos a prueba en las cruciales jornadas de octubre de 1945. Por detrás de la escena predominantemente espontánea de la movilización popular del 17 de Octubre, Mercante fue el principal enlace entre el encarcelado Perón, los líderes sindicales y la fracción de la elite militar que a aquél respondía<sup>2</sup>. Al día siguiente del nacimiento del peronismo como movimiento social, el Coronel Mercante fue designado titular de la Secretaría de Trabajo, cargo que ocuparía hasta enero de 1946. Siendo uno de los principales integrantes del “círculo íntimo” de

---

<sup>1</sup> Potash (1984 b).

<sup>2</sup> Rein (1998). Torre (1990). Luna (1972).

Perón, su nombre era rumoreado como uno de los probables acompañantes del líder de los trabajadores a la Casa Rosada.

Inopinadamente, Mercante apareció como el nuevo gobernador peronista de la provincia de Buenos Aires. El proceso que lo condujo hasta ahí será analizado abajo. Queremos indicar ahora que los seis años en que Mercante gobernó la provincia no han sido objeto de estudios específicos<sup>3</sup>. Subsiste la impresión que se trató de una administración “progresista” en lo concerniente a las políticas públicas implementadas y al mismo tiempo respetuosa de las libertades civiles, un poco a contramano de las tendencias del peronismo en general<sup>4</sup>. Simultáneamente, su obra de gobierno parece haber sido el fundamento que le permitió ascender en la jerarquía peronista. En una de sus nada raras incontinencias verbales, Evita Perón intituló a Mercante “el corazón de Perón”, consagrando simbólicamente un papel dirigente del gobernador bonaerense que largamente excedía los límites territoriales de la provincia.

Este capítulo está dedicado a analizar la administración provincial encabezada por el Coronel Mercante, concentrándose en observar, en primer lugar, las características de la elite estatal provincial que secundó al gobernador en su tarea gubernamental, para pasar luego al estudio del proyecto de Estado que el gobierno bonaerense defendió y pretendió impulsar. Como ambos asuntos parecen estar directamente vinculados con la gradual centralidad que la personalidad del gobernador adquirió, razones de ordenamiento del material estudiado nos imponen comenzar por este último tema.

---

<sup>3</sup> Una excepción es el reciente trabajo de Mateo (2005). Breves visiones panorámicas de la obra de gobierno se hallan en Mercante (1995) y Luna (1984).

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, esta consideración de los directivos del diario La Nueva Provincia: “Durante el gobierno de Domingo Mercante se respetó la libertad de prensa y puede decirse que en la provincia hubo

## I. Los caminos del “corazón de Perón”

En las elecciones generales de febrero de 1946 Mercante resultó electo gobernador de la provincia de Buenos Aires. Su candidatura, sin embargo, no fue un resultado “natural” sino, en cierta medida, fruto de los azares de la política. Como ya hemos indicado, luego de los acontecimientos del 17 de octubre se formaron los principales partidos que constituyeron la coalición política peronista, el Partido Laborista y la Junta Renovadora. Los acuerdos entre estas fuerzas se limitaron a la candidatura presidencial de Perón, y poco más que eso. El Laborismo, en un congreso partidario realizado en enero de 1946, pretendió proclamar al Coronel Mercante como candidato a la vicepresidencia. Perón, recordándoles a los líderes sindicales que él era el “primer afiliado” del partido, prefirió que la Junta Renovadora designase el candidato para ese cargo<sup>5</sup>. Las disputas por los principales puestos públicos se extendieron por todas las provincias y en Buenos Aires condujeron a la presentación de listas de candidatos propias de cada partido para cargos legislativos. En este marco, la definición de las candidaturas para el ejecutivo provincial fue precedida por un complicado juego de lo que podría denominarse “pequeña política”, no exenta de ribetes de sainete criollo. En resumen, la situación fue la siguiente. Los laboristas bonaerenses pretendían, en principio, llevar como candidato a gobernador al ex-interventor federal en la provincia, Juan A. Bramuglia (cuya actividad, de éxito incontestable, ya fue indicada). Bramuglia, quien también era integrante del círculo íntimo de Perón, aparentemente fue convencido por éste para que acompañara como vicegobernador a quien contaba con su “visto bueno”, el candidato renovador Alejandro Leloir<sup>6</sup>. Abandonados por Bramuglia, los

---

justicia, orden jurídico y Estado de derecho”. Citado en Sirvén (1984, p. 135). (Los directivos de ese diario fueron siempre muy antiperonistas).

<sup>5</sup> Ver Torre (1990).

<sup>6</sup> A. Leloir era un dirigente proveniente del Partido Radical, de su ala “yrigoyenista”. Posteriormente tuvo destacada actuación en el Partido Peronista .

laboristas bonaerenses se negaron abiertamente a sostener aquella dupla y a comienzos de febrero, un tanto frenéticamente, ofrecieron el cargo al Coronel Mercante, con el propósito de presentarse solos al acto electoral<sup>7</sup>. Ofrecimientos renovadores en los días previos a la elección –con características de picaresca- fueron rechazados. Finalmente, la firmeza laborista doblegó a los supuestamente “hábiles” renovadores, quienes se avinieron, no sin cierto pesar, a levantar sus candidatos y apoyar los laboristas<sup>8</sup>.

El coronel Mercante llegaba, pues, a la gobernación bonaerense sin ninguna de las ventajas que normalmente acompañan a quien alcanza tan alto cargo. Aunque tenía cierto prestigio entre los dirigentes sindicales, no era un líder partidario ni había probado tener “carisma” frente a las multitudes. No era, por lo tanto, un hombre con peso político propio, al punto que ni siquiera conocía a quien sería su vicegobernador, escogido también por los laboristas inconsultamente<sup>9</sup>. Comienzo tan complicado tendría consecuencias directas tanto en la formación como en la actividad del gobierno, como veremos posteriormente. A pesar de este inicio verdaderamente desdibujado, en relativamente poco tiempo la figura del gobernador adquiriría contornos nítidos. Parece necesario, por tanto, objetivar los principales hitos en ese tránsito.

El punto inicial fue el tantas veces citado problema de la unidad peronista, luego de la victoria electoral de febrero de 1946 y especialmente en los meses sucesivos a la orden de Perón creando el Partido Único. Conformada la cúpula provincial de ese partido, la búsqueda de la unidad por los responsables de la gestión partidaria hallábase huérfana de

---

<sup>7</sup> Ver Reyes (1987).

<sup>8</sup> Los datos de estas confusas maniobras fueron tomados de El Día, de enero y febrero de 1946. Entre ellas, los renovadores propusieron que la fórmula de ambos partidos fuese Leloir/Mercante, y que el partido que obtuviese más votos se quedase con el cargo de gobernador (en el supuesto que el Laborismo fuese más votado, Leloir debería renunciar antes de asumir [!]).

<sup>9</sup> Se trató de Juan B. Machado, un veterano político radical “yrigoyenista”, quien actuó como comisionado municipal durante 1945.

toda referencia local, apoyándose exclusivamente en la absorbente, y sin embargo lejana, figura de Perón. En ese marco, los dirigentes bonaerenses del PURN dirigieron sus miradas con particular atención hacia el ocupante de la casa de gobierno en La Plata<sup>10</sup>. La personalización del poder que el carácter representativo de los cargos ejecutivos conllevaba era un componente tradicional de la cultura política argentina que, presumiblemente, influyó en el ánimo de la dirección partidaria al momento de configurar reaseguros simbólicos de la unidad procurada. Independientemente de los motivos, la “invención” de Mercante como símbolo unificador coadyuvaba en su fortalecimiento real, al tiempo que permitía a los dirigentes partidarios intentar “poner orden” en los conflictos internos con menos incerteza de la que, de otro modo, haría patente su indudable debilidad. Tirando el lastre de su fragilidad inicial, Mercante pudo avanzar en la proyección de una imagen de gobernante responsable, con un estilo menos agresivo hacia la oposición, al tiempo que su gobierno colaboraba –a través de medios indirectos pero no inefectivos, como luego se verá- en el proceso de construcción partidaria, que alcanzaría su primer estadio de estabilidad tras las elecciones internas de 1947. En la Convención partidaria bonaerense reunida a comienzos de 1948 se discutió, además del problema de las candidaturas, la adecuación de la Carta orgánica provincial a la nacional. Dado que el formato básico era indistinguible de la práctica real llevada a efecto por el peronismo bonaerense, lo interesante residió en el intento de “replicar” las atribuciones especiales otorgadas a Perón en la Carta nacional y colocar a Mercante como Jefe partidario en la provincia. Los argumentos vertidos fueron del tenor siguiente:

---

<sup>10</sup> Así, Mercante fue el “afiliado n° 1” del PURN (recordando la misma relación entre Perón y el P. Laborista). Véase Cursack (1947).

“Mercante es el más sincero intérprete del Cnel. Perón, porque es su amigo, y porque supo jugarse en horas difíciles, sin vacilaciones y sin reservas, y porque es el creador del nombre de Partido Peronista, aunque para ello tuvo que vencer la resistencia del líder”.<sup>11</sup>

Aunque los fundamentos no eran inverídicos, resultan notablemente especiosos. No era un liderazgo que se imponía por sí mismo, sino que era empujado por una elite partidaria que era suficientemente conciente de las dificultades políticas de construir un “partido de gobierno” sin apoyarse simultáneamente en el gobierno. Venciendo resistencias, la tesis se impuso, y abonó el terreno para un veloz crecimiento de la figura del gobernador.

Los contundentes éxitos electorales del peronismo en marzo de 1948 solidificaron partido y gobierno, quienes parecían invulnerables a las críticas de una oposición poco menos que ignorada por la ciudadanía. Situación que se confirmaría una vez más en diciembre de ese año, cuando la lista de convencionales constituyentes del peronismo provincial, encabezada por Mercante, obtuvo un porcentaje de sufragios aplastante<sup>12</sup>. Los frutos de estos espectaculares triunfos serían prontamente cosechados. Los delegados peronistas en la Convención Nacional Constituyente (reunida en enero de 1949) ofrecerían una muestra indudable de que el prestigio de Mercante excedía largamente los límites bonaerenses, al confiar en él el ejercicio de la presidencia de la Asamblea. El Coronel Mercante se transformaba en un reconocido dirigente “nacional” del peronismo. Una vertiente de este reconocimiento se evidencia en el renovado papel de Mercante en la dinámica partidaria nacional. Por su absoluta relevancia, este tema será objeto de atención particularizada más adelante. En el ámbito específico de Buenos Aires, la consolidación final del Partido Peronista después de la elección interna de 1949 demostraba que los

---

<sup>11</sup> Citado por Mackinnon (2002, p. 107).

vínculos entre partido y gobierno se estrechaban, no apenas en un sentido simbólico: el Presidente del Consejo Directivo provincial del partido peronista era Mario Goizueta, a quien todos los indicios sindicaban como la “mano derecha” del Coronel Mercante, al tiempo que una mayoría de los integrantes de ese organismo eran indudablemente “mercantistas”.

Transcurridos cuatro años, la figura de Mercante se había transformado radicalmente. Del gobernador electo sin peso ni poder propios al indiscutido líder del peronismo bonaerense y cuyo nombre, luego de los de Perón y Evita, era una referencia indispensable en la cúspide del poder. Una señal definitiva de ese reconocimiento fue activada por los líderes sindicales. Al efectuarse el Quinto Congreso (extraordinario) de la CGT, en abril de 1950, los delegados obreros aprobaron resoluciones de carácter político cuyo orden, en sindicalistas tan atentos a las relaciones de poder, era sintomático: luego de apoyar a Perón propiciando su reelección y a Evita “por su obra incomparable”, la tercera era de apoyo al gobernador de la provincia de Buenos Aires, “en reconocimiento de su constante e ineludible gestión a favor de los derechos de la masa laboriosa”<sup>13</sup>. En esos tiempos, “el corazón de Perón” no parecía un título infundado para el coronel Mercante.

## **II. La composición de la elite estatal**

Al igual que otros aspectos de la gestión peronista de la provincia de Buenos Aires, la formación o composición de la elite estatal es un “casillero vacío” en los estudios existentes. Algunos autores se han limitado a indicar la importante inserción en la estructura estatal de hombres provenientes de FORJA, favoreciendo implícitamente la imagen progresista del Ejecutivo provincial<sup>14</sup>. Así, según Ciria, “[e]l gobierno de Mercante

---

<sup>12</sup> El peronismo obtuvo 65% de los votos, contra 28% de la UCR. Ver Apéndice 1.

<sup>13</sup> Citado en Panella (2001, p. 11).

<sup>14</sup> FORJA, como ya indicamos, era un grupo interno de la Unión Cívica Radical, cuyos integrantes sostuvieron un peculiar nacionalismo popular, de ribetes democráticos, en los años treinta. La agrupación se autodisolvió el 15 de noviembre de 1945, y una mayoría de sus miembros se integró al peronismo.

[...] contó con lo más cercano a un *equipo* de forjistas que fue posible encontrar [...]”<sup>15</sup> (dentro del peronismo); mientras Luna sugiere similar concepción, al ofrecer una extensa lista de ex integrantes de aquella agrupación en el gobierno provincial, sin mayores especificaciones<sup>16</sup>. Otras características del personal político del Estado permanecen desconocidas, amén de la –supuesta- hegemonía de ex-forjistas que estas impresiones abonan.

Un imprescindible primer paso requiere establecer los niveles de funcionarios que pueden ser entendidos como “elite estatal”. En la Argentina, y la provincia de Buenos Aires no es excepción, parece funcionar una forma mitigada del denominado *spoils system*: tanto en la época peronista, como antes y después, los altos cargos en la administración estatal son ocupados por funcionarios “políticos”, y no por especializados funcionarios de carrera<sup>17</sup>. De este modo, cada vez que un partido triunfa en una elección (o un golpe militar desaloja un gobierno) coloca en los altos puestos del Estado un personal “propio”; desde luego, los peronistas bonaerenses no escaparon a esta particular “institución”. Para el análisis subsiguiente, consideraremos los siguientes niveles de funcionarios como la elite estatal bonaerense: en primer lugar, los ministros, integrantes del gabinete provincial; en segundo lugar, los subsecretarios de ministerios y directores de agencias específicas. Entre ambos, un reducido grupo que ocupó “lugares” de primera importancia política. Entenderemos estos niveles como formando “círculos concéntricos” (tomando en préstamo

---

<sup>15</sup> Círia (1983, p. 149) –cursivas en el original-.

<sup>16</sup> Luna (1972).

<sup>17</sup> Esta distinción remite a Weber (1999, p. 538): “Em regra, os funcionários “políticos”, [...] distinguem-se externamente pelo fato de que a cada momento podem ser transferidos, demitidos ou “colocados a disposição” [...]”. Como es evidente, esto no significa que un funcionario político no pudiese tener antecedentes burocráticos.

la metáfora de Duverger), cuya influencia sobre las decisiones del gobierno varía relativamente a su proximidad al titular del Ejecutivo<sup>18</sup>.

El sistema político bonaerense, prácticamente desde sus orígenes como estado federado, sustentaba la división de poderes y, desde 1934, establecía la elección directa del Gobernador. En un sistema de este tipo, que, como ya hemos comentado, podría asimilarse al presidencialista, los titulares del Poder Ejecutivo tienen un margen mayor de maniobra en la formación de sus gabinetes, *vis à vis* los sistemas parlamentarios, en función del grado directo de su representatividad popular<sup>19</sup>. Sin embargo, la plétora de maniobras y conflictos a través de los cuales Mercante llegó a la gobernación provincial limitaron notablemente el margen de su actuación. Las minucias previamente relatadas de lo que, despectivamente, se denominaba “política criolla” no fueron inanes de consecuencias en la conformación del equipo gubernamental. Al asumir el cargo, el gobernador debió entrar en arduas negociaciones con los partidos que lo apoyaron, las que fueron particularmente ríspidas con los líderes laboristas, quienes, sintiéndose los verdaderos triunfadores de la elección, prácticamente pretendieron imponer a Mercante sus colaboradores. Cautelosamente, el gobernador aceptó una solución de compromiso al conformar su primer gabinete<sup>20</sup>. La habilidad de Mercante, en esa primera hora, se percibe en la integración de las subsecretarías y especialmente en la Secretaría General de la Gobernación<sup>21</sup>, donde sigilosamente fueron ingresando políticos con menor capacidad de presión (especialmente

---

<sup>18</sup> En este capítulo adoptamos un significado restringido para elite estatal, que puede equipararse a “elite gubernamental” o “gobierno”, en un sentido amplio –como indicado por el autor citado en la nota siguiente-. Correlativamente, “Estado” será utilizado en su estrecho sentido de “maquinaria gubernamental”.

<sup>19</sup> Ver Cotta (2000).

<sup>20</sup> En Gobierno fue designado Justo L. Álvarez Rodríguez, jurista de prestigio apoyado por los laboristas. En Hacienda, Ricardo Riguera, político de origen radical. En Obras Públicas, José Cédola, ignoto marino que contaba con total aval laborista.

<sup>21</sup> Allí fue designado Manuel S. Mainar, ex-periodista con brumosos antecedentes radicales, quien acompañó a Mercante en su breve paso por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

de raigambre radical), junto a hombres de confianza del coronel. En breve, los acontecimientos políticos ocasionaron un giro, si no inesperado, rápidamente aprovechado por el gobernador. En el marco de las tendencias que empujaban en la dirección de la unificación de las fuerzas peronistas, el laborismo provincial –el más renuente en ese sentido- ingresó en un pronunciado declive, desistiendo de él buena parte de sus dirigentes y la inmensa mayoría de los líderes legislativos. De ese modo, para finales de 1946 y comienzos de 1947, el gobernador quedó desatado de sus compromisos iniciales (que, con seguridad, no fueron de su agrado)<sup>22</sup> y buscó conformar a través de sucesivas reorganizaciones ministeriales un equipo de gobierno más ajustado a sus necesidades o deseos<sup>23</sup>. Ciertas líneas básicas podrán delinearse observando la conformación del equipo ministerial del Coronel Mercante<sup>24</sup>.

### Gabinete del Ejecutivo provincial

Cartera	Nombre	Año nacim.	Profesión	Militancia	Antec. públicos
Gobierno	Héctor Mercante	S/d	Médico	No	Ninguno
Hacienda	M. López Francés	1917	Abogado	FORJA	Legislador
Obras Públicas	Raúl Mercante	1914	Ingeniero	No	Ninguno
Salud	C. Bocalandro	S/d	Médico	No	Ninguno
Educación	Julio Avanza	1915	Abogado	FORJA	Legislador
Agrarios	Juan Marenzi	1905	Abogado	No	Legislador
Secretaría Gen.	Manuel Mainar	1910	Periodista	UCR	Ninguno

Este gabinete se fue formando a medida del gradual fortalecimiento del gobernador, especialmente entre los años 1947 y 1949 y, salvo alguna situación específica<sup>25</sup>, continuó firmemente asentado hasta el final de la administración Mercante. Algunas características sobresalen inmediatamente. En primer lugar, y en lo que a estas alturas no sería ninguna

<sup>22</sup> Ver Mercante (1995), quien cuenta detalles de la animadversión del Gobernador para con su ministro Cédola.

<sup>23</sup> En noviembre de 1946 fueron nombrados nuevos titulares en los ministerios de Hacienda (el anterior falleció) y en Obras Públicas (despedido); en julio de 1947, el ministro de Gobierno renunció (pasó a ocupar un cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación).

<sup>24</sup> Los datos fueron tomados de fuentes oficiales, diccionarios biográficos, memorias y otras fuentes secundarias, como se explica en el Apéndice 2.

sorpresas, se trata en todos los casos de personas nuevas en las funciones ministeriales. Ninguno de ellos ocupó cargos públicos antes de 1946, ni en el ejecutivo ni en el legislativo provincial. Tampoco registran antecedentes en la burocracia del Estado: todos hacen su ingreso a la administración provincial llevados por la ola peronista. En los casos que registran militancia política anterior, ella se vincula particularmente con FORJA o –un tanto informalmente- con el Partido Radical.

Observando más detenidamente, podría hacerse una distinción más precisa. Hace algún tiempo, C. Wright Mills observaba que las administraciones políticas del Estado se habían compuesto principalmente de dos tipos de funcionarios, los hombres de partido y los burócratas de carrera. Pero, continuaba, poco a poco había ingresado un tercer tipo, que parecía hacerse predominante, al que él denominaba el “intruso” político: una clase de individuos que llegaban al tope de la administración política en virtud de ser hombres de confianza del titular del Ejecutivo, sin recorridos partidarios o burocráticos<sup>26</sup>. Esta indicación provee algún elemento de importancia para revelar los criterios a partir de los cuales el gobernador Mercante formó su equipo. Veríamos así que el gabinete se divide en partes iguales entre “políticos” e “intrusos” (sin dar a esta palabra ninguna connotación valorativa). En el primer caso, el Legislativo provincial muestra una vez más su importancia como proveedora de líderes: tres ministros del Ejecutivo fueron cooptados directamente desde su banca parlamentaria<sup>27</sup>. Los cuatro restantes son muestras del segundo criterio: se trata de personas a las que podríamos considerar provenientes del “círculo íntimo” del gobernador, llevadas al gabinete en función de la confianza que Mercante

---

<sup>25</sup> Me refiero a Manuel Mainar, quien falleció en 1949, un año después de ser designado ministro.

<sup>26</sup> Mills (1963).

<sup>27</sup> López Francés fue diputado provincial por el laborismo en 1946. Avanza y Marenzi fueron electos por el Partido Peronista para la Legislatura en 1948.

depositaba en ellas<sup>28</sup>. Nada de esto significa, no obstante, que estas personas no tuvieran competencias específicas para el cargo en el que fueron nombradas. Además del hecho de tratarse, prácticamente en todos los casos, de individuos con formación universitaria, los responsables de los ministerios con características más técnicas poseían un bagaje de conocimientos o habilidades específicas como para cumplir la misión encomendada<sup>29</sup>.

Junto, o a la par de los ministros, existía otra categoría de funcionarios de alto nivel que merece un comentario especial. Por la relevancia institucional, el Presidente del Banco de la Provincia y el Fiscal de Estado eran nombrados por el Gobernador con acuerdo del Senado. Para el primer caso fue escogido un político, acaso mejor un ideólogo: Arturo Jauretche, el fundador de FORJA<sup>30</sup>. Para el segundo, el joven y brillante abogado Arturo Sampay, quien provenía de círculos católicos democráticos (y que sería el principal redactor de la Constitución “peronista” de 1949)<sup>31</sup>. Otras dos reparticiones, aunque formalmente dependientes del ministerio de gobierno, sin duda vieron sus titulares designados directamente por el Gobernador: fueron los casos de la Jefatura de Policía y de la Dirección General de Escuelas. No es ocioso indicar que estas dos agencias concentraban, en la época, aproximadamente el 70% del personal del Estado. En la Policía fue designado un militar, el Cnel. Adolfo Marsillach. Esta designación es interesante, porque a pesar que el individuo no parecía ser un experto en cuestiones policiales, revela la clara intención de “despolitizar” un cuerpo que había sido objeto de feroces críticas por la

---

<sup>28</sup> Héctor e Raúl Mercante eran parientes del Gobernador. El grado específico de parentesco suscita algunas dudas, especialmente en el segundo caso que parece un tanto lejano. Bocalandro, además de médico, pertenecía a la institución militar, en donde parece haberse vinculado a Mercante. Sobre Mainar, véase nota 21.

<sup>29</sup> En este caso, indicaríamos a los titulares de Hacienda, Obras Públicas y Salud quienes eran, a pesar de la extrema juventud de algunos, especialistas en esas áreas.

<sup>30</sup> A. Jauretche (1901-1974) fue un personaje de vasta popularidad, especialmente en la década de 1960. Se había formado como abogado, aunque aparentemente no ejercía la profesión, dedicándose a la actividad política. Este aquí fue el primero, y si no me engaño, único cargo público que ocupó en su vida.

oposición en la década previa<sup>32</sup>. Finalmente, el caso del Director de Escuelas es intrigante y poco común. Fue nombrado Alejandro Greca, abogado vinculado al Partido Radical y luego a FORJA, pero proveniente de la provincia de Santa Fe, donde había realizado su carrera política<sup>33</sup>. Exceptuando este último y raro caso, los demás muestran características similares a los ministros, es decir, personas nuevas en las altas cumbres del Estado.

El “tercer círculo” de la elite estatal estuvo formado por los subsecretarios y los directores de agencias específicas. A pesar de existir una cierta diferencia jerárquica entre ellos –subsecretario sería, en principio, un cargo superior a director- todos dependían del ministro del ramo y eran por él designados (y además, como se verá, no siempre era obvio que los directores respondieran a los subsecretarios). La influencia del Gobernador, en estas situaciones, era indirecta, aunque sin duda podía “indicar” en casos particulares. Considerado en conjunto, este nivel de funcionarios no muestra un perfil uniforme, combinando en medida variada políticos, expertos y burócratas de carrera<sup>34</sup>. Pero una mirada más precisa puede encontrar diferencias significativas. Comencemos por los expertos. Estos fueron predominantes en dos ministerios, Obras Públicas y Salud Pública, lo cual –en principio- no es curioso, dada la índole de las tareas a desarrollar. Ingenieros y arquitectos en el primer caso, médicos en el segundo, se reparten las principales funciones

---

<sup>31</sup> Sampay (nacido en 1911) se especializó en derecho constitucional, y era un especialista renombrado y prestigioso.

<sup>32</sup> Durante los años treinta, las “policías bravas” –como eran denominadas- cumplían un papel básico en la adulteración de la voluntad ciudadana: en lugar de garantizar la seguridad del acto electoral, eran un engranaje más del mecanismo del fraude.

<sup>33</sup> Datos sobre A. Greca (nacido en 1893), en Macor (2003). Por lo que sé, fue el único caso de alto funcionario que no tenía residencia de larga data en la provincia de Buenos Aires.

<sup>34</sup> Evaluamos a estos funcionarios siguiendo la sugerencia de Cotta (2002), quien resalta la necesidad de establecer si esas personas tienen antecedentes político-partidarios, técnicos, burocráticos, o representan intereses u organizaciones sociales. De los datos que poseemos no se infieren casos de designaciones de esta última categoría.

en ambas carteras<sup>35</sup>. La diferencia en estos casos reside en las diversas historias institucionales de ambos ministerios; como O. Públicas era una estructura de antigua data, la presencia de funcionarios de carrera tuvo allí una importancia claramente superior<sup>36</sup>. En los otros ministerios, algunas (pocas) reparticiones también fueron ocupadas por este “tipo” de integrantes del gobierno<sup>37</sup>. Los políticos, sin duda, se llevan las palmas en las otras ramas de la administración provincial. Detengámonos primeramente en los hombres de FORJA. Aunque la presencia cuantitativa de ellos es muy ciertamente relevante, se debe indicar que estuvieron concentrados principalmente en el ministerio de Hacienda, en la dirección del Banco Provincia y, más débilmente, en Educación<sup>38</sup>. No es difícil deducir las razones de esta concentración, si se recuerda que los titulares de los organismos indicados pertenecieron a aquella agrupación. (y nos sugiere además que las relaciones personales eran una “razón” de primer orden para ingresar en la estructura estatal). En otros casos, los políticos provienen del Partido Radical (o, más precisamente, del desligamiento que se insertó en el peronismo), de su vinculación con el régimen militar de junio –los comisionados, por ejemplo- o directamente, una vez fortificado, del Partido Peronista. Existen también indicios de la presencia de católicos nacionalistas en algunas áreas,

---

<sup>35</sup> Un modelo ejemplar sería el médico Francisco D’Ovidio (n. 1902), Director de Lucha Antituberculosa. Se trataba de un especialista en enfermedades sociales y poseía un cúmulo de antecedentes científicos, incluyendo presentación de trabajos en congresos internacionales.

<sup>36</sup> Así, por ejemplo, el subsecretario de Obras Públicas entre 1946 y 1951 (Pedro Poggio) era un funcionario con más de 10 años de permanencia en el Estado provincial, jubilándose en ese último año. Supongo que no se pensará tratarse de un caso de “dirigente” conservador.

<sup>37</sup> Indicamos, a título ilustrativo, al Director de Impresiones Oficiales en el Ministerio de Gobierno, señor A. Camiña, antiguo funcionario de la repartición. Obsérvese que este tipo de agencia es irrelevante políticamente.

<sup>38</sup> En el Ministerio de Hacienda, dos (sobre tres) subsecretarías fueron ocupadas por forjistas (G. Piñero y F. Capelli), del mismo modo que la importantísima Dirección General de Rentas (C. Lerena). Por lo menos cuatro directores del Banco Provincia tienen similares antecedentes. También un subsecretario del M. de Educación (J. Cafasso).

notadamente educación, cosa que no es de extrañar, dada la ferviente tendencia de la Iglesia por colocar sus hombres en esos lugares<sup>39</sup>.

La conformación de la elite estatal bonaerense comprueba, por una vía diferente de la seguida en el capítulo primero, la total falta de vinculación de la clase política peronista con el pasado conservador. Hombres nuevos en las funciones gubernamentales, los administradores del estado provincial muy lejos parecen estar de las habituales aserciones acerca del carácter reaccionario, obsecuente y rapaz que caracterizaría a los funcionarios peronistas<sup>40</sup>. Por lo menos en principio, es posible evaluar que potencialidades técnicas y políticas para hacerse cargo de la compleja maquinaria estatal no les faltaba. Un segundo elemento tal vez sea de mayor interés. Considerados en conjunto los tres niveles de funcionarios políticos que se han observado, cabe destacar la abrumadora mayoría de profesionales y técnicos. Hemos hallado información de este tipo sobre 64% del total de funcionarios registrados: *todos* eran profesionales liberales o (pocos) oficiales militares<sup>41</sup>. Resumidamente, el personal humano del gobierno era indudablemente “pequeño-burgués” en cuanto a origen o substrato social. ¿Este perfil social tendría alguna relevancia en su actuación estatal? Un conocido debate dentro del marxismo se concentró en la cuestión. Para Ralph Miliband, las vinculaciones sociales de las elites estatales con la burguesía anudaban las políticas públicas con los intereses de la clase dominante. Opuestamente, Nicos Poulantzas consideraba que el origen o vinculación social de los miembros del

---

<sup>39</sup> El Director de Enseñanza, Emilio Mignone (n. 1922), era en la época un nacionalista católico de ultraderecha, y fue candidato en 1946 por la Alianza Libertadora Nacionalista. Posteriormente (en los años 60), mucho no cambió: estuvo vinculado a la dictadura del General Onganía.

<sup>40</sup> Recuérdese la terminante sentencia de un destacado historiador, según el cual los funcionarios peronistas serían “reaccionarios y gentes atraídas sin íntima convicción y por lo tanto interesados tan sólo en su prosperidad personal”. Ver Halperin Donghi (1994, p. 53).

<sup>41</sup> Hemos registrado un total de 153 funcionarios políticos, en los tres niveles que mencionamos. Como no estamos exentos de haber cometido errores u omisiones, no podemos afirmar que tales individuos hayan constituido la totalidad de los funcionarios bonaerenses en este período, pero el número real no debe estar

Estado era irrelevante: el carácter de clase del Estado estaba dado en virtud de relaciones estructurales<sup>42</sup>. Una mirada a las modificaciones en el aparato de Estado bonaerense tal vez permita decidir entre tan opuestas hipótesis.

### III. La reforma del Estado provincial

La búsqueda de un “nuevo Estado” que substituyera el viejo Estado liberal formaba parte de un discurso que, con ritmos y gradaciones diversas, aparecía compartido por los peronistas de todo el país. En esencia, se entendía que el tradicional estado espectador y pasivo legado por la oligarquía debía ser cambiado por un estado activo, que interviniera con agilidad en las relaciones sociales básicas de la sociedad civil. En la práctica, estas ideas se tradujeron en una ampliación de las atribuciones de los poderes ejecutivos, tanto en el Estado nacional como en los provinciales, plasmándose en innovaciones institucionales que aumentaban el número y las capacidades de las agencias dependientes de los poderes centrales<sup>43</sup>. Los peronistas bonaerenses se incluyen en esta tendencia general, aunque los tiempos específicos para procesarla dependieron claramente de las vicisitudes políticas. Para avanzar en el análisis, comenzaremos por indagar en los puntos de vista de los actores gubernamentales con respecto al papel del Estado. Según ellos,

“la creciente y compleja evolución de los fenómenos que actúan en el campo financiero, económico y social, cada día más pronunciados como consecuencia de un estado universal al que el país y por ende, la Provincia no pueden sustraerse, trae [...] como consecuencia la ampliación de las esferas del gobierno [... lo que] hace imperiosamente necesario afianzar y cimentar la dirección de la cosa pública y del Estado en bases racionales [...]”<sup>44</sup>

---

muy lejano. Información consistente acerca de formación o profesión conseguimos de 99 personas: médicos, abogados, ingenieros y arquitectos son los títulos universitarios más repetidos.

<sup>42</sup> Una síntesis del debate Miliband-Poulantzas, en Carnoy (1984, pp. 104-107).

<sup>43</sup> Ver Altamirano (2002). Philp (2003).

<sup>44</sup> *Registro Oficial*, 1947, Tomo I, pp. 571-572.

Era una creencia firmemente asentada entre los protagonistas en la dirección de los asuntos públicos que las nuevas realidades de la vida moderna (i.e., básicamente, la industrialización y fenómenos asociados) tenían como consecuencia necesaria la ampliación de las funciones del Estado. Planificación estatal y nacionalización (o provincialización) de empresas o sectores económicos era uno de los aspectos de la cuestión, como pudimos comprobar en el capítulo anterior. Correlativamente, la diversidad creciente de las actividades desarrolladas en la sociedad civil implicaba la también creciente necesidad del Estado de aumentar los ámbitos de su actuación. Pero esas nuevas funciones debían fundamentarse sobre bases “racionales”. Este es un matiz interesante. Sin duda los peronistas no fueron los primeros en propender al incremento de la complejidad estatal. Como fue destacado por la historiografía, en las décadas previas, y especialmente en los años de la “modernización conservadora”, hubo procesos de ese tipo<sup>45</sup>. Sin embargo, en el largo período de dominación conservadora en la provincia de Buenos Aires parece haber predominado una forma de ampliación del aparato estatal básicamente desordenada e incoherente, a la que podríamos denominar, siguiendo a Evans, como “reforma por adición”<sup>46</sup>. Manteniendo la tradicional estructura de tres ministerios –Gobierno, Hacienda y Obras Públicas, vigentes por lo menos desde la década del veinte- la creación de nuevas agencias o reparticiones se realizaba de acuerdo al carácter perentorio de los requerimientos gubernamentales, atendiendo necesidades tanto administrativas como políticas<sup>47</sup>. Previsiblemente, la instalación de nuevas direcciones se procesó con escasa coordinación, y

---

<sup>45</sup> Ciria (1986). Campione (2003).

<sup>46</sup> Evans (1996).

<sup>47</sup> Un ejemplo característico: el Departamento del Trabajo, creado durante la administración del gobernador conservador Manuel Fresco (1936-1940), parece que tuvo finalidades políticas exclusivamente personales. Por otra parte, mucho se ha hablado de la aparente unidad de criterios que –sobre el tema obrero- habría existido entre ese dirigente y Perón. No discutiremos el punto. Aquí sólo queremos indicar que, hacia 1945, el departamento mencionado había dejado de existir en la administración provincial.

no eran raros los casos de superposición de funciones con agencias ya existentes, en el mismo o en otro ministerio<sup>48</sup>. El Estado provincial tal como dejado por los conservadores, que las sucesivas Intervenciones Federales del régimen militar juniano se limitaron a administrar, fue heredado por los peronistas al momento de iniciar su mandato. Durante los años de gobierno del Coronel Mercante y su equipo puede percibirse una marcada inclinación por “racionalizar” el aparato del Estado bonaerense que, no sin marchas y contramarchas y evidentes ambigüedades, perseguía adecuar los medios disponibles a los propósitos de eficiencia de la administración pública.

Relacionada con el primero gradual y luego rápido fortalecimiento del gobierno provincial, las líneas maestras de la renovación estatal se diseñaron entre 1947 y 1949, y se evidenciaron principalmente en una nueva estructura ministerial. A diferencia de lo acontecido en otras provincias, no se trató de una imposición del ejecutivo que pretendía pasar por encima de las atribuciones de los otros poderes del Estado<sup>49</sup>. El carácter singular del ejecutivo bonaerense residió, en esta como en otras áreas, en una marcada inclinación a la negociación y al diálogo, particularmente con la cúpula parlamentaria. De este modo se procesó la primera innovación importante, la creación del Ministerio de Salud y Acción Social a comienzos de 1947, cuyo trámite legislativo analizamos anteriormente. Hasta entonces, el atendimento de las cuestiones sanitarias de la población se hallaba dispersa en varias “Direcciones”, *grosso modo* dependientes del M. de Obras Públicas<sup>50</sup>. Sancionada la ley, el gobierno, al reglamentarla, transfirió los bienes y el personal de las diversas agencias a la nueva estructura que, además, se vio rápidamente incrementada por la

---

<sup>48</sup> Los resúmenes y cuadros incluidos en una fuente oficial ofrecen una fotografía de ese desorden. Ver Anuario Estadístico (1938).

<sup>49</sup> Ver los casos de Córdoba y Santa Fe en Philp (2000) y Bacolla (2003), respectivamente.

<sup>50</sup> Las más importantes eran la Dirección de Higiene y la de Lucha Antituberculosa.

provincialización de varios hospitales y centros de salud diseminados por el territorio provincial. La segunda innovación se realizó a finales de 1947 cuando se otorgó *status* ministerial a la hasta entonces denominada “Secretaría General de la Gobernación”. No existe duda que el camino seguido por el Gobierno para impulsar esta reforma difícilmente sería considerado irreprochable. En lugar de presentar un proyecto de ley específico en la Legislatura, el gobierno incluyó la transformación de la secretaría en ministerio en un artículo “perdido” del proyecto de presupuesto para 1948 (que tuvo tratamiento parlamentario a finales de 1947). La jerarquizada y remozada estructura tenía por objetivo reunir organismos de finalidades similares que por entonces se desenvolvían en distintos ministerios y, al mismo tiempo, concentrar bajo su dependencia directa agencias institucionalmente relevantes que no se sabía bien a quien debían responder<sup>51</sup>. Durante 1949 la reestructuración ministerial llegó al final, cuando se crearon dos ministerios más, Educación y Asuntos Agrarios. Estos casos podrían considerarse ejemplos típicos de la “comunidad de propósitos” entre gobierno y legisladores (peronistas). La Asamblea Legislativa que reformó la Constitución de la provincia en 1949 incorporó al nuevo texto un artículo transitorio que definía la integración precisa del gabinete ejecutivo, y en él aparecían los dos ministerios antes nombrados (que, obviamente, no tenían existencia real hasta ese momento)<sup>52</sup>. En los meses siguientes, el gobierno estructuró orgánicamente ambas carteras, a través de movimientos de agencias, personal y bienes, de forma similar a los otros casos. Lo más importante fue la extinción de la Dirección General de Escuelas,

---

<sup>51</sup> En el primer caso, las diversas direcciones de cultura, transferidas desde el ministerio de gobierno, creándose subsecretarías específicas. En el segundo caso, especialmente referido a los Asesores del Gobernador y a la Fiscalía de Estado.

<sup>52</sup> Ver Artículo 167 bis de la Constitución provincial. En *Diputados*, 1949-1950, Tomo I, pp. 192-193.

superorganismo que teóricamente dependía del M. de Gobierno, transferida en su totalidad –excepto los cargos directivos- a Educación<sup>53</sup>.

Dos aspectos generales merecen ser destacados de estas reformas ministeriales. En primer lugar, la innovación en las estructuras del Estado provincial no fue el resultado de un plan previamente concebido<sup>54</sup>. El Gobierno parece haber avanzado tanteando en lo oscuro, a través de ensayos y experimentaciones, “prueba y error”. La inexperiencia política de la elite estatal peronista fue una de las razones: la carencia de antecedentes en las funciones públicas conminó a los peronistas a aprender haciendo. El carácter irresoluto del Gobierno ante las primeras innovaciones ministeriales es una evidencia adicional. Si en el caso del M. de Salud la administración provincial fue empujada a concordar con una decisión proveniente del cuerpo parlamentario, la formación del M. de la Gobernación indica que motivaciones simplemente personales podían sustituir una objetiva visión contextual de las reformas perseguidas<sup>55</sup>. Con el tiempo, las habilidades adquiridas se plasmaron en un lineamiento institucional más preciso, como demuestran los dos ministerios creados en 1949, los cuales se inscriben en una clara tendencia a perfeccionar el aparato del Estado. La “forma” adoptada en estos casos no debería llamar a engaño: los legisladores peronistas actuaron bajo la sugestión directa del Gobernador, quien impulsó la redacción del artículo constitucional que establecía el diseño ministerial<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> Ver *Registro Oficial*, 1949, Vol. II, pp. 795-796.

<sup>54</sup> Tampoco, acaso sea innecesario decirlo, de ninguna supuesta “orden” general bajada desde la Presidencia de la Nación.

<sup>55</sup> Al discutirse en la Legislatura la reconversión del M. de la Gobernación nuevamente en Secretaría General, el motivo directo fue el fallecimiento del ministro Mainar. Un legislador radical afirmó en la oportunidad: “Pareciera que ese Ministerio hubiera tenido como única razón de su existencia, la de ser atribuido a determinada persona”; argumento parcialmente convalidado por los peronistas, por boca del jefe del bloque: “No niego [...] que la personalidad extraordinaria del ex Ministro Mainar, haya podido ser uno de los motivos que movieron a jerarquizar la Secretaría General de la Gobernación, elevándola a la categoría de Ministerio”. Ver *Diputados*, 1949-1950, Tomo II, pp. 1312-1314.

<sup>56</sup> En el estilo mesurado que lo caracterizó, Mercante indicó, humildemente, que él se había “interesado” en la creación de los ministerios. Ver *Senadores*, 1950, p. 23.

Junto a la renovación del perfil ministerial, la procura de eficiencia en la gestión pública constituyó el lineamiento básico de la administración peronista del estado provincial. Analíticamente, distinguiremos tres elementos principales que concurrieron a aquel objetivo: 1) refuerzo y adecuación de las jerarquías internas; 2) reordenamiento y centralización de las agencias en cada ministerio; y 3) formación de los agentes del Estado.

En términos ideales, la estructura de la dependencia interna en cada ministerio se establecía del siguiente modo: a) ministro; b) subsecretarías; c) direcciones; dependiendo de estas últimas una variedad de organismos, denominados departamentos, oficinas, divisiones y seccionales (cuyos titulares eran, por regla general, llamados jefes). La práctica, con certeza, se escapaba del tipo ideal, especialmente recordando el desordenado aparato estatal heredado por los peronistas. Así, existían “Direcciones Generales” que se vinculaban directamente al ministro respectivo; direcciones con funciones superpuestas, en el mismo o en distintos ministerios que, por añadidura, no parecían responder al subsecretario específico, y etcétera. En ese marco, la creación de nuevos ministerios fue el aspecto más visible del reordenamiento del aparato estatal, en la medida que de ese modo podían definirse con mayor grado de racionalidad las finalidades de cada cartera, y fue acompañada por el establecimiento y refuerzo de las jerarquías internas. Por lo menos en apariencia, este objetivo fue más fácil de alcanzar en los ministerios nuevos. Las leyes y decretos que establecieron las carteras de Salud, Educación y Asuntos Agrarios definían con precisión el orden jerárquico y la dependencia directa de cada organismo<sup>57</sup>. La ausencia, en estos casos, de “memoria institucional” facilitaba la racionalización buscada. Más difícil fue el asunto en los ministerios de larga data (Gobierno, Hacienda, O. Públicas),

---

<sup>57</sup> Véase, respectivamente, *Diputados*, 1946-1947, Tomo IV, p. 4003 y ss. *Registro Oficial*, 1949, Vol. II, pp. 795-796 y 819-821.

caracterizados por el crecimiento desordenado de las agencias y reparticiones. En alguno de estos casos, se procuró definir la jerarquía interna a través de la creación de subsecretarías específicas, de las cuales dependieran las direcciones afines<sup>58</sup>. Sin embargo, las costumbres inveteradas de la administración parecían eludir toda subordinación, como ilustra una resolución ministerial que, considerando “imprescindible establecer y actualizar las normas que faciliten las respectivas gestiones, dentro de una organización de trabajo respetuosa de la jerarquía”, ordenaba:

“Los Directores Generales y Directores dependientes del Ministerio [...] deberán realizar las gestiones oficiales que les competen por intermedio de la Subsecretaría del Departamento [...] Los Jefes de las Divisiones dependientes de Direcciones, como asimismo los Jefes Seccionales, no podrán dirigirse al Ministerio, sin conocimiento de la Dirección General o Dirección a la que pertenezcan.”<sup>59</sup>

Es difícil saber si la resolución tuvo el efecto perseguido. No obstante, ella misma puede ser considerada prueba de dos aspectos, distintos mas relacionados. Por una parte, muestra el estado de cosas realmente existente (esto es, el total desprecio por los escalones burocráticos). Por otra, revela los objetivos que, en este sentido, buscaba el gobierno peronista. De forma similar, otras resoluciones ordenaron compilar las normas de procedimiento administrativo, intentando evitar la superposición de reglas, o la vigencia de otras consideradas anacrónicas<sup>60</sup>.

El segundo elemento analítico de este esfuerzo por racionalizar el aparato estatal podría resumirse en las palabras “centralización” y “reordenamiento”. Esto fue característico de los ministerios antiguos dada la existencia de una cantidad de reparticiones superpuestas atendiendo las mismas finalidades. A partir de estas condiciones, el gobierno

---

<sup>58</sup> Este fue el caso del M. de Hacienda, donde se instalaron dos nuevas subsecretarías (Economía y Previsión; ya existía la de Hacienda).

<sup>59</sup> *Registro Oficial*, 1947, Tomo IV, pp. 45-46.

procuró reunir en una cartera funciones que se hallaban dispersas y, con énfasis mayor, concentrar en una repartición específica (generalmente, creándola con esa finalidad) las tareas de control administrativo. Un ejemplo del primer caso fue la transferencia, desde un ministerio hacia otro, de departamentos con objetivos semejantes pero sin conexión entre sí:

“una buena medida de orden administrativo, es la centralización en un Ministerio, de todas aquellas reparticiones afines, con lo cual se mejorará notablemente el servicio que las mismas deben prestar al público, con el mínimo de inconvenientes para éste [...].”<sup>61</sup>

El segundo tipo de objetivo, esto es, la concentración de tareas en una repartición fue perseguido en forma extensa y reiterada. No tenemos la pretensión de mostrar en detalle todas y cada una de las iniciativas en este sentido sino, simplemente, determinar las tendencias operantes en el gobierno peronista. Las finalidades de centralización y perfeccionamiento del funcionamiento del Estado con su correlata influencia en la eficiencia de la administración resultarán evidentes en los siguientes considerandos de iniciativas políticas.

“[...] en las distintas reparticiones del Ministerio [...] funcionan Oficinas de Personal que, como elementos dispersos y sin conexión entre sí, no llenan las finalidades de su creación [...] Que para obviar tales inconvenientes, procede centralizar las Oficinas aludidas en el Ministerio, con el fin de llegar a una perfecta organización en tal materia [...].”<sup>62</sup>

“Que por la propia estructura del Ministerio [...] es posible, sin ningún inconveniente, reunir en un solo organismo funciones que permiten unificar procedimientos administrativos [y] que la práctica señala la conveniencia evidente de que el Ministerio cuente con un control centralizado de la actividad administrativa de sus dependencias, de

---

<sup>60</sup> *Registro Oficial*, 1948, Tomo II, pp. 123-124.

<sup>61</sup> *Registro Oficial*, 1946, Tomo IV, p. 164.

<sup>62</sup> *Registro Oficial*, 1947, Tomo II, p. 556.

tal manera que [...] pueda asegurarse unidad de criterio administrativo, celeridad de trámite y obtener índices de eficiencia.”<sup>63</sup>

Las referencias podrían multiplicarse, aunque poco agregarían a la inteligibilidad del proceso. El esfuerzo del gobierno peronista frente a la jerarquización, adecuación y centralización de la maquinaria estatal fue continuo y revela, por los menos al nivel de las intenciones, el proyecto de Estado que la elite peronista intentó desarrollar. Pero ningún aparato funcionará sin un personal competente. Pasamos así al tercer elemento que deseamos analizar.

Ha sido uno de los componentes más cuestionados del régimen peronista la tendencia a “peronizar” el personal estatal. Para los opositores de la época, el Estado era utilizado como botín de guerra, repartiendo prebendas en forma de cargos para los partidarios –o meros aduladores- del gobierno. En la bibliografía también pueden encontrarse referencias, en general críticas, a los actos más enervantes del gobierno peronista en este sentido, como fue la afiliación compulsiva al Partido Peronista de los agentes públicos bajo la amenaza de perder el empleo<sup>64</sup>. A pesar que iniciativas de este tipo carecen de explicación, las conclusiones que pueden inferirse son evidentes: criterios partidarios en la selección del personal estatal no contribuyen a la construcción de burocracias eficientes. No obstante la aparente unanimidad que rodea el asunto, la realidad parece haber sido definitivamente más compleja. En principio, corresponde indicar que el gobierno militar surgido de la revolución de junio tendió a erradicar la “política” que invadía la administración pública, e intentó establecer criterios racionales para el ingreso y la promoción del personal<sup>65</sup>. El peronismo, como heredero de ese régimen, reiteró en más de una oportunidad los mismos

---

<sup>63</sup> *Registro Oficial*, 1949, Tomo II, p. 919.

<sup>64</sup> Luna (1984). Gambini (1999). Romero (1994). Debe indicarse que esta determinación fue adoptada en la segunda presidencia de Perón.

propósitos de “moralizar”, capacitar y entrenar el personal del Estado. Al mismo tiempo, no obstante, los portavoces peronistas insistían en caracterizar como *contreras* (esto es, antiperonistas) a los empleados de la administración, supuestamente interesados en sabotear la marcha del gobierno. Evita Perón era una de las abanderadas de la tesis:

“[...] las reparticiones nacionales deben purificarse para que aquellos que no sienten la hora argentina, para que aquellos que son vendepatrias o que permanezcan indiferentes en la hora extraordinaria en que vivimos [...] dejen su lugar para los argentinos de bien, para los argentinos que tengan el corazón puro y que conservan los valores espirituales como los ha conservado la clase trabajadora del país.”<sup>66</sup>

La coexistencia de criterios contradictorios, meritocráticos y partidistas, en relación a los agentes públicos parece un sello duradero de la gestión peronista. El gobierno bonaerense no fue ajeno a esta ambigüedad, o duplicidad. Por una parte, mantuvo tradicionales normas informales para el ingreso a la administración pública, basadas en la “recomendación” y exigiendo del “recomendado” cualidades que, en orden decreciente, eran “compenetración con el Gobierno”, “conducta honesta” y “capacidad técnica y de trabajo”<sup>67</sup>. Por otra parte, el mismo gobierno, una vez embarcado en un sustantivo esfuerzo de racionalización del Estado, no fue indiferente a la necesidad de establecer condiciones apartidarias en la formación del personal. Así, en el decreto por el cual se creaba la Dirección General de Personal de la Provincia, se estimaba que esa repartición debería encargarse de:

“la aplicación de los criterios generales y comunes que han de regir la función pública; para unificar los requisitos del ingreso; para fijar un concepto idéntico en la provisión y cesación de cargos, y en las designaciones en general; para establecer en forma

---

<sup>65</sup> Campione (2003, pp. 65-69).

<sup>66</sup> La Nación, 19/3/1950.

<sup>67</sup> Las cualidades exigidas dieron lugar a vivas protestas de la oposición. Ver *Diputados*, 1947-48, Tomo IV, pp. 4175-4183.

permanente y exhaustiva una calificación del personal, y garantizar una mayor objetividad en el juzgamiento y estimación de su mérito [...].”<sup>68</sup>

El alcance de condicionantes basados en el mérito para ingresar a la burocracia estatal parece haber variado significativamente de agencia en agencia, en la medida que avanzaba la “racionalización” de las reglamentaciones internas. De algún modo, esta inclinación podría tendencialmente fortalecer la capacidad del Estado de formular políticas autónomas<sup>69</sup>. Sería ilusorio, no obstante, suponer que estaba en ciernes la formación de una “burocracia prusiana”; el dual criterio seguido en la formación del personal público difícilmente garantizaría la emergencia de burocracias profesionales (cuerpo de funcionarios que, en verdad, es extremadamente dudoso que haya existido alguna vez en la Argentina). Las necesidades políticas contribuían al mismo resultado: por encima o al costado de la pretendida racionalidad, el empleo público fue utilizado en forma permanente para “rentar” militantes partidarios<sup>70</sup>.

Unas consideraciones adicionales sobre la reforma del estado provincial realizada por el peronismo requieren ser brevemente esquematizadas. La primera, y acaso más obvia, remarcaría que las modificaciones en los organismos públicos, o aun las reformas estructurales del Estado, no son autoinducidas. Las instituciones no actúan por sí mismas; son los individuos quienes lo hacen<sup>71</sup>. Evidentemente, no todas las personas que componen la estructura del Estado tienen idénticas capacidades para proponer y ejecutar modificaciones, del tipo que fueren. Son los “actores relevantes” ubicados en posiciones

---

<sup>68</sup> *Registro Oficial*, 1948, Tomo II, p. 1444.

<sup>69</sup> Para algunos autores, cuanto más profesionales, basadas en el mérito y aisladas del contexto social sean las burocracias, más capaz será el Estado de proponer políticas autónomas. Ver Evans (1996) quien, sin embargo, es crítico de tales perspectivas, postulando la necesidad de burocracias con “autonomía enraizada” (*embedded autonomy*).

<sup>70</sup> Citaremos aquí los casos ejemplares de Mario Goizueta, de quien ya se habló, y de Raúl Govetto (luego legislador provincial), ambos designados en cargos irrelevantes de la administración provincial.

estratégicas los que tienen el poder como para decidir e impulsar las transformaciones<sup>72</sup>. Para el caso que nos ocupa, fue la elite estatal bonaerense el actor decisivo en el diseño e implementación de un cierto proyecto de estado en el ámbito provincial. El sentido, o la “lógica” de ese proyecto, puede observarse desde perspectivas complementarias. Por una parte, los actores gubernamentales tendieron ostensiblemente a ampliar la denominada “autonomía del Estado” (aún cuando no conocieran ninguna teoría al respecto). Al decir de Przeworski, “el estado es autónomo cuando los gobernantes tienen objetivos propios y la capacidad institucional de tomar decisiones y de ejecutarlas”<sup>73</sup>. En este sentido, las políticas dirigidas a ampliar, centralizar y “racionalizar” el aparato estatal claramente fortalecían la capacidad institucional del estado para ejecutar decisiones, lo cual, por su vez, aumentaba el poder de los administradores estatales para formular esas decisiones, al tiempo que ampliaba el abanico de opciones en torno a los objetivos que podían, eventualmente, perseguirse<sup>74</sup>. Como hemos mostrado, la debilidad inicial de la elite estatal peronista tornaba difusas no sólo las posibilidades de ejecutar políticas sino aún de formularlas. Los ritmos de las iniciativas tendientes a autonomizar el aparato estatal estuvieron íntimamente vinculados con el gradual fortalecimiento de la elite gubernamental, ella misma resultante de una intrincada y compleja relación con las elites políticas peronistas, partidarias y parlamentarias. Dadas las ligaciones directas y, sino permanentes, sin duda frecuentes de estas con una fracción relevante del electorado, las voces de la voluntad popular (por lo

---

<sup>71</sup> “Uma instituição não pode ter propósitos [...] Somente os indivíduos podem intentar, planejar conscientemente e elaborar estratégias [...]”. Douglas (1998, p. 98).

<sup>72</sup> “Poder”, como decía Weber, es la probabilidad de una persona, o varias, de imponer su voluntad en una acción social, aun contra la oposición de otros participantes de esta. Weber (1999, p. 175).

<sup>73</sup> Przeworski (1995, p. 77).

<sup>74</sup> En el capítulo anterior, hemos mostrado los temores de la oposición política ante el aumento de poderes del Ejecutivo.

menos, peronista) encontraban un canal de intermediación claramente audible por el Estado<sup>75</sup>.

Otra perspectiva acerca de la reforma estatal peronista indagaría acerca de la “naturaleza de clase” del proyecto implementado. Dos líneas de análisis parecen ser dominantes. Una sostiene que el carácter de clase del estado se fundamenta en las “funciones” que el Estado necesariamente debe cumplir para asegurar la reproducción del capital. Otra, que las elites estatales, por origen o vinculaciones con la clase dominante, impulsan políticas que a estas favorecen. El aspecto que ha concentrado nuestra atención concierne a la organización interna de los aparatos del Estado –aspecto sobre el cual aquellas líneas nada tienen a decir-. En este sentido, la reforma estatal peronista se basó en dos palabras clave: “jerarquía” y “subordinación”. Aún cuando la pretensión explícita de estos objetivos fuese recrear el “principio de autoridad” del Estado<sup>76</sup>, su consecuencia era evidente. Considerando los niveles jerárquicos mantenidos y reforzados, las relaciones de subordinación entre jefes y empleados, y la misma existencia de la relación salarial, se deduce que el Estado reproduce las características básicas del orden capitalista dominante en la sociedad argentina de la época. Al decir de Poulantzas, “[...] *arcabouço material do Estado [...] consiste em mecanismos internos de reprodução da relação dominação-subordinação: ela assegura a presença de classes dominadas em seu seio, embora exatamente como classes dominadas*”<sup>77</sup>. Tales mecanismos no se reproducen –o modifican– automáticamente, sino como efectos de las relaciones de poder entre los funcionarios estatales. Retomando en este punto una discusión previamente indicada, la enorme

---

<sup>75</sup> Lo cual, por otra parte, podría dar lugar a una menor autonomía estatal, en este caso con respecto a las políticas preferidas por la población, o parte de ella. Un análisis sistemático de esta posibilidad daría lugar a otra tesis.

<sup>76</sup> Este “principio” es destacado por Campione como uno de los objetivos estatales de la Revolución de Junio.

<sup>77</sup> Poulantzas (1980, p. 164).

hegemonía pequeño burguesa del personal político estatal no parece haber sido irrelevante para el diseño implementado. Los individuos no son portadores inconcientes de un abstracto “interés de clase”, sino que actúan “traduciendo” en su práctica concreta una “visión del mundo” que, aún difusa, remite a las ideologías dominantes en la sociedad<sup>78</sup>. En este sentido, las acciones de la elite estatal “mercantista” tuvieron una inclinación perfectamente evidente. Si la lucha de clases se reproduce al interior de cada aparato estatal, la insistencia en la “jerarquía” y la “subordinación” instilada por este grupo político bonaerense no deja lugar a equívocos sobre su posicionamiento. Un hecho adicional podría reforzar esta interpretación. Recordando que el peronismo se jactaba de mantener una privilegiada relación con los “descamisados”, una “ausencia” en el proceso de renovación estatal llama la atención: no hubo ninguna tentativa por establecer un Ministerio de Trabajo –asunto que, en otras provincias, dio lugar a amplias discusiones-. El Gobierno bonaerense se contentó con instalar una débil “Oficina de Asuntos Gremiales”, dependiente del Gobernador, cuyas funciones se limitaban al asesoramiento<sup>79</sup>. Este hecho (o no-hecho) en principio sorprendente, se conjuga sin embargo bastante naturalmente con el sentido general del proyecto de Estado perseguido por los mercantistas.

#### **IV. Las dos caras del federalismo**

El Estado provincial bonaerense era una de las entidades “autónomas” componentes de la federación argentina. Como indicamos en la Introducción, autonomía hace referencia al *status* de un estado provincial, resultante a su vez de la relación constitucional y política entre la Nación y las provincias. Este asunto es –una vez más- un tema polémico en los

---

<sup>78</sup> Como puede advertirse, he “tomado partido” por el argumento de Miliband. Se ha señalado que la argumentación de este autor es fuerte empíricamente y débil teóricamente. Soy conciente que mi interpretación se resiente de la misma debilidad, a la que autores como Panebianco considerarían una dudosa “teoría de la correspondencia”. Y, sin embargo, tozudamente sigo pensando que el substrato social de los administradores estatales tiene “algo que ver” con los proyectos que diseñan.

estudios sobre el peronismo, oculto quizás bajo el manto de una aparente unanimidad. Para las imágenes prevalecientes, la cuestión se resume en un juego de subordinaciones sucesivas: Congreso Federal y gobernadores de provincia serían meros fantoches en las manos del gran prestidigitador. Delinear el problema con mayor precisión parece un paso necesario para evitar preconceptos. En principio, pueden destacarse las notas básicas de un sistema federal:

“A federação é [...] uma forma de organização política baseada na distribuição territorial de poder e autoridade entre instâncias de governo, constitucionalmente definida e assegurada, de tal maneira que o governo nacional e os subnacionais são independentes nas suas esferas próprias de ação.”<sup>80</sup>

El complejo institucional establecido en la Constitución Nacional de 1853 se inserta en esa caracterización y nunca fue modificado en las varias reformas constitucionales (incluida la peronista de 1949). De acuerdo a los textos, las provincias se reservaban todas las atribuciones y facultades no delegadas expresamente al Estado Federal, conservaban total autonomía en la formación de sus poderes públicos y dictaban sus propias constituciones. El Estado federal garantía a cada provincia el goce de sus instituciones bajo la condición que preservaran el sistema representativo y republicano de gobierno.

Formalmente considerado, el funcionamiento de las instituciones federales durante la primera presidencia del General Perón puede considerarse relativamente normal, o al menos no más anormal que en períodos gubernativos anteriores. Los estados federados mantuvieron sus sistemas representativos de gobierno, con autoridades libremente electas por el voto de la ciudadanía. El Gobierno Federal sólo interrumpió el ejercicio autónomo de los gobiernos de provincia en circunstancias específicas y localizadas, cuando consideró

---

<sup>79</sup> Además, sus funcionarios parecen haber sido principal, sino totalmente, abogados.

<sup>80</sup> Tavares de Almeida (2001).

gravemente perturbadas las posibilidades de continuidad institucional<sup>81</sup>. Realmente considerado, no obstante, el asunto adquiere otra coloración. La creciente tendencia al incremento de las atribuciones del Estado Federal y, dentro de él, del propio Poder Ejecutivo, concentrando y centralizando en sus manos herramientas claves para impulsar el desarrollo económico parecían limitar seriamente las capacidades autónomas de las provincias. Instrumentos legales sucesivos transformaban cuestiones laborales, impositivas y financieras en asuntos de competencia primaria, si no exclusiva, del Gobierno nacional. Sería redundante indicar que en esa propensión el gobierno de Perón no tenía exclusividad: en la época parecía tomar forma una tipo particular de relación federal, un *federalismo centralizado* que “*implica a transformação dos governos estaduais [...] em agentes administrativos do governo federal, que possui [...] primazia decisória e de recursos*”<sup>82</sup>.

Las ideas del “líder de los trabajadores” en lo concerniente a la cuestión federal transitaban en esa dirección:

“El gobierno central, en nuestra concepción del federalismo práctico, planifica para todo el país en orden a los objetivos básicos de la doctrina nacional y las provincias tienen a su cargo la ejecución de la parte que les toca en los planes generales sin perjuicio de la plena libertad que poseen para el logro de sus propios fines.”<sup>83</sup>

En ese marco, el gobierno peronista demostró una definida vocación por establecer mecanismos institucionales de coordinación interprovincial que unificaran criterios de gestión administrativa y, probablemente también, lineamientos políticos más generales. Las

---

<sup>81</sup> Hubo varias intervenciones en provincias, motivadas por problemas entre los propios peronistas. En algunos casos, el trámite se realizó en el Congreso Nacional como en las Intervenciones Federales en Catamarca (1946) Córdoba (1947), Santa Fe (1949) y Salta (1949). En otros, fueron decididas por el Poder Ejecutivo, como en los casos de Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja (1948). En todos los casos, las intervenciones fueron por un lapso de tiempo breve –a veces, brevísimo–, devolviéndose el gobierno a las autoridades provinciales tras solucionar el conflicto, o llamando a nuevas elecciones. Si el número de estos actos puede parecer elevado, tal vez convenga indicar que en el gobierno popular de H. Yrigoyen, entre 1916 y 1922, fueron decretadas o sancionadas por el Congreso 19 Intervenciones federales.

<sup>82</sup> Tavares de Almeida (1995).

Conferencias de Ministros de Hacienda de las provincias se inscriben en la primera posibilidad, en tanto que las Reuniones Nacionales de gobernadores parecen enrolarse en la segunda<sup>84</sup>. Encuentros de este tipo eran inéditos hasta ser incorporados a la agenda por los peronistas, facilitados por el hecho de que todos los gobiernos provinciales pertenecían al mismo signo partidario.

El contexto previamente esbozado define el marco en el cual se desarrollaron las relaciones entre el Gobierno provincial bonaerense y el nacional. Formalmente consideradas, ellas fueron armónicas guardando cada instancia de poder sus competencias específicas. No hubo “intrusión” federal en las instituciones políticas de la provincia a lo largo del período aquí considerado. Los poderes públicos bonaerenses ejercieron sin duda las atribuciones propias de un estado federado, autónomo y representativo. El segundo plano del problema no admite respuestas categóricas. La aumentada tendencia a considerar de incumbencia primaria del Gobierno nacional cuestiones económico-sociales escasamente podría ser rebatida. Con todo, no está nada claro cuando y como tal inclinación podría haber afectado directamente atribuciones de la provincia. Hemos encontrado esparsas referencias en las fuentes a probables choques de competencias. Uno de ellos tuvo como epicentro al Banco de la Provincia. En los primeros meses de 1946, el gobierno nacional (después de la elección de Perón, pero antes de su asunción del mando) nacionalizó el Banco Central de la República, que inmediatamente dispuso lo que se denomina “nacionalización de los depósitos bancarios”. El Gobernador Mercante, considerando que el Banco Provincia era una institución del Estado, se negó a cumplir la disposición del Banco Central, y se embarcó en un arduo conflicto con la Nación por la

---

<sup>83</sup> Discurso ante la Asamblea Legislativa, 1950.

preservación de la autonomía provincial, a la que entendía amenazada. Según el Gobernador,

“[...] el Poder Ejecutivo no debe ni puede renunciar por silencio o consentimiento a derechos que le son propios o que pertenecen al Estado Provincial, cuya autonomía e integral potestad representa”<sup>85</sup>.

A pesar de la profusa artillería legal puesta en formación por ambos contendores<sup>86</sup>, “la sangre no llegó al río”. La discordia fue solucionada a través de un convenio que, a los ojos de la administración Mercante, salvaguardaba los intereses de la provincia y de su banco. Posteriormente son prácticamente nulos los indicios sobre conflictos de esta naturaleza. Permanece la duda sobre si ese silencio revela subordinación ante avances del Estado nacional, unidad de propósitos, coordinación de intereses o simple ausencia de superposición de competencias. El gradual fortalecimiento del gobierno provincial aunado a la elevación de Mercante en la constelación de poder peronista sugieren como combinación verosímil la coordinación entre intereses provinciales y nacionales en el marco de la unidad de propósitos peronistas<sup>87</sup>.

Existe otro aspecto de la compleja imbricación entre niveles de autonomía institucional que podríamos consistentemente incluir dentro de la cuestión federal. De acuerdo al artículo 5 de la Constitución Nacional, el mantenimiento del denominado “régimen municipal” era una de las obligaciones básicas de los estados provinciales para

---

<sup>84</sup> La primera reunión de Ministros de Hacienda provinciales se realizó en 1946, celebrándose luego anualmente. La primera Conferencia de Gobernadores se realizó en 1950.

<sup>85</sup> *Registro Oficial*, 1946, Tomo II, p. 536.

<sup>86</sup> Vide Decretos Nacionales Nos. 11554/46 y 14958/46 en *Anales de Legislación Argentina*, 1946, Tomo VI, pp. 338-347 y 551-552; y Decretos Provinciales Nos. 10 y 973, en *Registro Oficial*, 1946, Tomo II, pp. 536-537 y 638-644.

<sup>87</sup> El Gobernador Mercante así parecía entenderlo, cuando decía: “Después de cuatro años al frente de la provincia de Buenos Aires puedo decir con satisfacción que he sido en ella el ejecutor exacto del pensamiento de Perón, y mi gran alegría [...] será el haber sido colaborador inmediato e instrumento eficaz en la mayor empresa de liberación argentina [...]”. *Senadores*, 1950, Tomo I, p. 5.

que la Nación garantizara el goce de su autonomía. En sustancia, tal régimen implicaba el derecho de los municipios de conformar sus autoridades políticas a través de mecanismos representativos<sup>88</sup>. El régimen municipal bonaerense estuvo garantizado por las sucesivas Constituciones de la provincia, incluida la peronista de 1949. Las comunas eran administradas por autoridades políticas, deliberativas y ejecutivas, cuyos contornos estaban fijados en las leyes “orgánicas de las municipalidades” promulgadas por el Gobierno provincial. Éste, por su parte, solamente en circunstancias especiales podía intervenir una comuna y administrarla hasta que la ciudadanía eligiera nuevas autoridades. Cuando el peronismo asumió el poder provincial en 1946 la totalidad de los gobiernos municipales se encontraban bajo intervención; legado no necesariamente desconfortable de las Intervenciones federales de la Revolución de Junio, pero claramente inconstitucional. Turbado por las activas demandas de la oposición política –especialmente radical<sup>89</sup>- que reclamaba la normalización de los gobiernos municipales, el Gobierno provincial convocó a elecciones comunales para marzo de 1947; en poco tiempo, sin embargo, volvió sobre sus pasos y anuló la convocatoria, fundándose en argumentos procedimentales escasamente persuasivos<sup>90</sup>.

Este hecho es significativo del contexto de relaciones entre gobierno y partido. Como mostramos en el primer capítulo, para esta fecha el Partido Peronista no tenía mayor noción sobre como escoger sus autoridades internas ni sus candidatos a cargos públicos. Intervenir en una campaña electoral sin dirigentes reconocidos o mínimamente legitimados colocaba

---

<sup>88</sup> Obsérvese que conforme a estas disposiciones el Gobierno Nacional no tenía atribuciones para alterar instituciones ni intervenir directamente en la vida comunal. Precisamos realizar esta afirmación porque la supuesta imagen de Perón como “dictador” omnímodo de la política interna en todos los rincones del país olvida recurrentemente las limitaciones que a la práctica del poder impone la dinámica institucional.

<sup>89</sup> Recuérdese que en el Senado provincial ese partido era mayoritario, aún después de la unificación peronista.

<sup>90</sup> Ver *Registro Oficial*, 1947, Tomo I, pp. 569-571.

al partido frente a un escenario de resultados impredecibles, que fueron claramente explicitados por el Vicegobernador en una entrevista concedida a un diario de Mar del Plata. Según el periodista que lo entrevistó, refiriéndose a ese distrito J. Machado afirmó que “allí había dentro mismo del peronismo cuatro fracciones distintas. Si las elecciones se hubieran realizado, fatalmente [...] hubiera sido derrotado por los socialistas”<sup>91</sup>. En ese marco, el Gobierno Mercante renunció a sus loables intenciones de normalización institucional y asumió como propias las necesidades partidarias postergando el acto electoral. No es difícil sospechar, adicionalmente, que una debacle electoral en ámbito municipal colocaría en riesgo simultáneamente la legitimidad del gobierno provincial.

Interrumpida la normalización, los municipios permanecieron administrados por una nueva ola de comisionados designados desde la casa de gobierno en La Plata. Continuando una tendencia endémica de la política provincial, la administración Mercante continuó usando ese cargo tanto para reclutar como para aumentar las potencialidades de dirigentes – o probables dirigentes- partidarios, limitándose a digerir frecuentes y nada infundadas críticas opositoras de subida coloración:

“Ya no es un secreto para nadie que se pretende crear un partido oficial desde la función pública y, consiguientemente, se les otorga a los comisionados, además de las funciones administrativas, las de carácter político para gestar, mediante el poder que le da el gobierno de ese pequeño estado que es la comuna, la posibilidad del funcionamiento del Partido Único”<sup>92</sup>.

A pesar de institucionalmente incorrecto, el mecanismo utilizado fue, considerado desde la perspectiva de la conformación de los grupos dirigentes peronistas, inapelablemente exitoso. Al realizarse finalmente las elecciones municipales en marzo de

---

<sup>91</sup> Citado por Quiroga (2004, p. 9).

<sup>92</sup> *Senadores*, 1946-1947, Tomo II, p. 1705.

1948, el 30% de los intendentes peronistas había actuado como comisionado en el período previo.

Una vez electas las autoridades municipales, el Gobierno provincial mantuvo con ellas relaciones estrictamente institucionales, interviniendo comunas en poquísimas oportunidades. Independientemente del “estilo” político que Mercante pueda haber imbuido a su gestión de gobierno, la preservación de relaciones institucionales entre los niveles provincial y local de administración aparece íntimamente vinculada al proyecto de Estado que la elite gubernamental impulsaba:

“Se ha afianzado a través de la acción del Poder Ejecutivo y de la aplicación de la ley, la coordinación indispensable entre los poderes provinciales y locales, con lo que se logró acordar una mayor racionalidad a la administración de los servicios públicos [...]”<sup>93</sup>.

“Racionalización” y “coordinación”, palabras claves con que la elite estatal definía las relaciones entre niveles provincial y local de gobierno, fundamentábanse en los lineamientos generales que los peronistas acreditaban debía tener el “nuevo” Estado por ellos procurado. Al igual que en el caso de las relaciones entre nación y provincias, aceptadas vinculaciones entre gobierno provincial y municipios parecen haber sido facilitadas por el hecho de la incuestionable hegemonía que los peronistas mantuvieron en este último nivel: cien de las ciento y doce comunas estaban en manos de dirigentes partidarios. En ese marco, la responsabilidad primaria por la preservación de la normalidad municipal recaía sobre los dirigentes que actuaban en ese ámbito, reservándose el gobierno provincial las herramientas para arbitrar en circunstancias excepcionales. Comunas gobernadas por peronistas fueron el blanco exclusivo de las contadas intervenciones, y estuvieron determinadas por irresolubles conflictos intestinos entre dirigentes lugareños.

---

<sup>93</sup> Mensaje ante la Asamblea Legislativa del Ministro de Gobierno., 3/5/1950. En *Senadores*, 1950, p. 26.

Por esta vía indirecta, podría deducirse que la relación “normal” entre provincia y municipios no fue una simple señal de un cierto estilo “mercantista” deseoso de mantener los principios republicanos, sino un aspecto sutil de las complejas vinculaciones entre gobierno y partido: localidades con peronismos fuertes y sin fracturas irreversibles no vieron en ninguna ocasión limitada su autonomía.

## V. El apogeo del “mercantismo”

Hablando en la Cámara de Diputados de la provincia hacia 1948, un legislador socialista –integrante de un partido acérrimo en sus críticas al “fascismo” peronista– afirmaba:

“Yo advierto [...] una diferencia de tono y de matices. Yo acredito a la provincia de Buenos Aires una ventaja y una superioridad sobre la esfera nacional de la República. [...] Es aquí en la provincia de Buenos Aires donde se advierte un dominio mayor de la situación y donde los hombres representativos han demostrado su capacidad también mayor de comprensión y de serenidad”<sup>94</sup>.

Aunque era ostensible que las figuras egregias que subtendían esa diversidad de “tono y matices” eran Mercante y Perón, los dichos precitados pueden entenderse en su alcance más general. En los diversos planos de su actuación el peronismo bonaerense mostró, a lo largo del período hasta aquí estudiado, una coloración particular, proclive a tolerar las opiniones adversas y a respetar las libertades públicas inescindibles en un régimen político con competencia electoral. Similarmente, Estado provincial, Legislatura, Municipios, mantuvieron un relativamente armónico juego institucional, preservando cada esfera de gestión pública su autonomía de acción. Lineamientos idénticos caracterizaron inclusive la relación entre Provincia y Nación.

---

<sup>94</sup> *Diputados*, 1948, Tomo IV, pp. 2311.

Este singular peronismo provincial, portador de tendencias bastante más democráticas que las que generalmente se asignan al movimiento conducido por Perón, fue conformando también una cúpula dirigente compacta y homogénea. Tras cuatro años de continuas luchas electorales, internas y generales, el Partido Peronista bonaerense consolidó una elite dirigente provincial, fluidamente comunicada con los representantes partidarios en la Legislatura y en el Gobierno. El enorme prestigio que el Coronel Mercante adquirió en el escenario político posibilitó que el conjunto de la cúpula peronista en la provincia se referenciara en el gobernador: “ser peronista es estar con Perón en el orden nacional y estar con Perón es ser mercantista en la provincia de Buenos Aires”<sup>95</sup>. *Mercantistas...* Esta interesante palabra, olvidada o borrada de los “diccionarios” políticos, puede ser entendida como el adjetivo calificativo de una corriente de dirigentes peronistas unificados en (o por) la figura del gobernador. Hacia 1950, el mercantismo aparecía como la tendencia dominante del peronismo bonaerense: la única “facción” que en el ámbito territorial bonaerense devino organizada y coherente<sup>96</sup>.

Hegemonizando el peronismo provincial, los seguidores de Mercante articularon mecanismos objetivamente dirigidos a galvanizar su dominación. El recurso básico fue la reforma de la Constitución provincial, realizada en mayo de 1949. Entre las varias modificaciones sancionadas, merece destacarse el aumento en la duración de los mandatos que pasaban de cuatro a seis años tanto para legisladores como para los titulares del Ejecutivo, estableciendo a la vez la prohibición de reelección del Gobernador. Una cláusula transitoria especificaba que en marzo de 1950 debían renovarse Ejecutivo y Legislativo

---

<sup>95</sup> Citado por Mackinnon (2002, p. 107).

<sup>96</sup> Ver Panebianco (1990). El autor entiende que las elites dirigentes de los partidos (a las que llama “coaliciones dominantes”) pueden estar divididas en “corrientes” o “facciones”; estas son más organizadas. Una facción puede ser dominante territorialmente; en este caso, él las denomina “subcoaliciones”. Ambos términos son apropiados para el caso del mercantismo.

provincial, con mandatos que terminarían en 1952. Nada curiosamente, allí mismo se establecía que el gobernador en ejercicio podía presentarse para su reelección. Una cláusula “a medida” para que Mercante continuara gobernando la provincia hasta que los mandatos se renovasen de acuerdo a la nueva constitución<sup>97</sup>.

La posibilidad, ciertamente, no fue desaprovechada. El Congreso provincial del Partido Peronista, luego de seleccionar los candidatos a cargos legislativos en diciembre de 1949, se reunió nuevamente en enero de 1950 para designar los candidatos al Ejecutivo. El candidato fue, obviamente, Mercante, a quien acompañaba José Passerini, quien se había desempeñado como senador provincial en el período 1946-1950<sup>98</sup>. En la breve campaña electoral, Mercante fue acompañado en varios actos por el presidente Perón, quien no se cansó de elogiar las virtudes del candidato<sup>99</sup>. Con este aval, el apoyo partidario, y una obra de gobierno que no era objeto de críticas sustanciales de la oposición, la victoria peronista

---

<sup>97</sup> Las disposiciones político-electorales de la Constitución Nacional, reformada en 1949, entrarían en vigencia en 1952, cuando se renovarían la totalidad de los cargos públicos (como veremos, la renovación política fue adelantada para noviembre de 1951); las disposiciones similares de las constituciones provinciales –reformadas para adaptarse a la nacional– entrarían en vigor en conjunto con la nacional.

<sup>98</sup> Además, era miembro del Consejo Directivo del partido en la provincia.

<sup>99</sup> “Agradezco al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires la amabilidad de haberme invitado a realizar este viaje...La alegría de poder compartir los más felices momentos que tienen los gobernantes leales y sinceros, tiene para mí en esta oportunidad una importancia extraordinaria. Hablamos siempre de la nueva Argentina, de la nueva Argentina con que soñamos los peronistas: una democracia justicialista con gobernantes que, en vez de charlar, realizan”. Ver La Nación, 9/3/1950.

en los comicios provinciales de marzo fue, una vez más, contundente<sup>100</sup>. El “mercantismo” en la provincia de Buenos Aires estaba en su cénit.

---

<sup>100</sup> La fórmula peronista a la gobernación obtuvo el 56% de los sufragios, y la radical el 33%. Véase Apéndice 1.

**Segunda parte**

**La reconfiguración de los grupos dirigentes,  
1951-1955**

## Introducción a la 2ª parte.

Hacia mediados de la década 1946-1955, los rasgos dinámicos y movilizadores que habían caracterizado al peronismo gobernante ingresaron en un evidente declive o apagamiento, pasando a ocupar el centro de la escena sus perfiles más autoritarios y conservadores. No están claras las razones de este cambio de tendencia. En la literatura sobre el tema predominan las hipótesis que vinculan el acrecentamiento de la rigidez en el sistema político con la terminación de los años de bonanza de la inmediata posguerra, o bien con una fase recesiva de la economía argentina perceptible sobre todo en el bienio 1950-1952, o incluso con políticas económicas del régimen más favorables a las clases propietarias<sup>1</sup>. Otras aproximaciones sugieren que el propio régimen clausuró su fase dinámica expropiando a las clases populares su “voz” política a través de un incrementado verticalismo<sup>2</sup>. Otros autores, en fin, más que “cambio” han visto un gradual y creciente autoritarismo, determinado por la voluntad de poder de Perón<sup>3</sup>. Este problema, que desde nuestra perspectiva debe ser enfocado como una profunda inflexión en los rasgos políticos del peronismo, será examinado desde el ángulo de la reconfiguración de los grupos dirigentes del peronismo bonaerense. El contenido de los capítulos que componen esta segunda sección incluyen una necesaria precisión cronológica de los hechos principales –

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, Halperin Donghi (1995); Waldmann (1986). Samuel Baily (1985, p. 145) ha sintetizado expresivamente la última opción: “Perón abandona a la nación de los trabajadores”.

<sup>2</sup> Eickhoff (1996).

todavía insuficientemente determinados- como la lógica política que los subtendió. Así, en el Capítulo 4 se estudian los componentes básicos de la crisis política desarrollada durante 1951 y sus efectos devastadores sobre la elite inicial del peronismo bonaerense, cuyo derrumbe es explicado como un efecto de luchas por el poder entre actores partidarios peronistas. El Capítulo 5 analiza el proceso de reconfiguración “vertical” de los grupos dirigentes peronistas, observando partido, legislatura y gobierno, y su crisis terminal.

Sin embargo, antes de pasar al abordaje de la crisis política de 1951 y sus consecuencias para el grupo mercantista, resulta necesario ubicar a este equipo dirigente en el marco de las relaciones de poder del “movimiento peronista”, más allá de las fronteras territoriales bonaerenses, tal como estas se definían hacia 1950.

La imagen habitual que sobre el peronismo se tiene en la Argentina, compartida tanto por peronistas como por no peronistas, considera que esa fuerza política no era, ni nunca habría sido, un mero “partido”, sino que siempre fue un “movimiento”, donde bajo el liderazgo único de Perón se unían el sindicalismo organizado y las organizaciones partidarias masculina y femenina<sup>4</sup>. Si este fuera el caso, entonces un curioso contrapunto aparecería con el análisis que hemos desarrollado en los capítulos anteriores, que se han centrado en el partido –masculino- y en los grupos dirigentes en las instituciones gubernamentales, sin ninguna referencia ni al movimiento obrero ni a la organización femenina. En parte, esta disonancia está relacionada con los objetivos que perseguíamos, ciertamente más limitados que la abusiva pretensión de estudiar al peronismo en su totalidad. Pero en parte, y más importante, ella está vinculada a la propia realidad histórica.

---

<sup>3</sup> Esta es la imagen que surge de la obra de Luna (1984, 1985 y 1987).

<sup>4</sup> Las palabras vertidas en un documento oficial del peronismo en los años ochenta así lo atestiguan: “El Movimiento Nacional Justicialista se ha constituido históricamente en base a una doctrina nacional y mediante tres ramas: la rama gremial, la rama política y la rama femenina”. Comando Superior del Movimiento Nacional Justicialista (1985, p. 57).

A pesar que Perón, y los peronistas en general, insistían en definir al peronismo como “movimiento”, parece evidente que la supuestamente eterna organización tripartita del peronismo no estuvo definida “desde el comienzo”, sino que se fue haciendo –y reformulando- al calor de los avatares políticos. En este sentido, los estudios académicos corrientemente consideran que hacia 1950 una tal organización movimientista estaría, si no consolidada, por lo menos claramente diseñada<sup>5</sup>. Esta evaluación no aparece confirmada en el material empírico. Todavía hacia 1951, la falta de claridad sobre el tema –entre los propios peronistas- era manifiesta, como ejemplifican las siguientes palabras de Eva Perón:

“Para comprender bien la historia del peronismo, hay que establecer claramente que el peronismo no es un simple movimiento político. El Partido Peronista es un movimiento superior y eso lo debemos grabar en nuestros corazones”<sup>6</sup>.

La confusa referencia, donde el peronismo no es un simple movimiento, y el partido es un movimiento, no parece indicativa de una mente desordenada, sino de las propias ambigüedades de la formación movimientista del peronismo. Otras fuentes atestiguan la misma falta de precisión<sup>7</sup>. Podría resumirse la situación de este modo: en 1946, nada había de la supuestamente eterna organización en tres ramas; en 1951, ella no era más que una referencia ambigua, o una idea un tanto nebulosa, que sólo cristalizaría –y ya veremos como- desde 1952 en adelante. Estas precisiones cronológicas parecen imprescindibles para delinear brevemente como las organizaciones peronistas aparecían hacia 1950, para establecer con nitidez el marco general del desarrollo político del peronismo bonaerense.

Debemos comenzar por establecer las líneas básicas del desarrollo de la central sindical. La Confederación General del Trabajo (CGT) había sido fundada en 1936,

---

<sup>5</sup> Mackinnon, por ejemplo, sostiene que es en 1950 cuando aparece la “división en ramas”. Opinión similar puede hallarse en Doyon (2002). Torre (2002) asegura que tal división apareció en 1949.

<sup>6</sup> Eva Perón (1971 [1951], p. 101).

congregando los sindicatos más fuertes de la época, y poco a poco consiguió ocupar un lugar principal, desplazando a otras confederaciones. Política o ideológicamente, los dirigentes sindicales repartían sus simpatías entre el socialismo, el denominado “sindicalismo” y, un tanto minoritariamente, el comunismo. Una grave crisis había escindido en dos a la CGT poco antes de la Revolución de Junio, situación agravada por la intervención decretada por el régimen militar. Con el ascenso de Perón, una de las dos CGT –aquella con predominancia “sindicalista”- recomenzó a actuar, al tiempo que nuevos sindicatos, algunos de ellos organizados al calor oficial, ingresaban en la central. Aunque subsisten discusiones sobre el papel de la CGT en los acontecimientos de octubre de 1945<sup>8</sup>, fueron principalmente los sindicatos a ella adheridos los que formaron el Partido Laborista. Poco después del triunfo peronista en las elecciones de 1946, la cúpula política ordenó la disolución de ese partido. Retornados a sus tareas gremiales, varios líderes sindicales intentaron mantener la autonomía de la CGT frente al Estado gobernado por Perón; así, el nuevo organismo directivo de la central sindical estuvo comandado por Luis Gay –ex presidente nacional del P. Laborista-. La tentativa se mostró efímera. Perón, aparentemente, no deseaba lidiar con una central sindical independiente, sino trabajar con una más dócil a las directivas oficiales<sup>9</sup>. A principios de 1947 una crisis “fabricada” obligó a Gay a renunciar, y con él todo el consejo directivo de la CGT. Ascendía en su lugar un nuevo equipo sindical donde, luego de un breve interregno, emergió como Secretario General de

---

<sup>7</sup> Un diario peronista, bien entrado 1951, se refiere a “las dos ramas del partido” [i.e., masculino y femenino], que considera equivalentes a “ambas ramas del Movimiento”. Ver *Democracia*, 14/8/1951.

<sup>8</sup> Torre (1990), la considera central. Reyes (1987), por el contrario, sostiene que no tuvo ninguna relevancia. James (1987) enfatiza en los componentes espontáneos de la movilización popular del 17 de octubre.

<sup>9</sup> Ver Torre (1990) y Doyon (2002).

la central José Espejo, dirigente de vago prestigio, cuyas simpatías estuvieron centradas en la figura de Eva Perón<sup>10</sup>.

El hecho decisivo en esta era “peronista” de la CGT fue el Congreso Extraordinario convocado en abril de 1950. Este ha sido considerado el momento en que la central sindical se convirtió en una de las ramas del movimiento peronista<sup>11</sup>. Tal conclusión parece apresurada. Es cierto que en aquel congreso la CGT abandonó la premisa tradicional del movimiento obrero de no identificarse con una corriente política. La amplia defensa realizada en la reunión del gobierno de Perón, incluso indicando la necesidad de su reelección, así lo demostraba. Sin embargo, un tanto ambiguamente, el nuevo estatuto sancionado en el Congreso reafirmaba que la CGT era “independiente de todo partido o ideología política”. Para los líderes sindicales peronistas, la defensa a ultranza del gobierno de Perón se conciliaba sin problemas con el tradicional “apartidarismo” de la central sindical: ésta quedaba circunscripta a sus tareas específicas –la manutención de las conquistas obreras- sin inmiscuirse en la política partidaria<sup>12</sup>. Por otra parte, la cuestión más importante del Congreso fue la sanción de un controvertido artículo del nuevo estatuto, por el cual el comité directivo adquiriría el derecho de intervenir sindicatos, aumentando el grado de “verticalismo” de la central sindical<sup>13</sup>. Hacia 1950 entonces, la CGT –que representaba en la época un muy acrecido número de afiliados<sup>14</sup>- se mostraba abiertamente peronista en

---

<sup>10</sup> “Espejo [...] era un entusiasta peronista y pronto se convirtió en el amigo incondicional de Evita”, dice M. Navarro (2002, p. 340).

<sup>11</sup> Ver Panella (2001).

<sup>12</sup> Una expresión de uso habitual entre los peronistas, especialmente aquellos provenientes del mundo sindical, era la siguiente: “Yo nunca anduve en política, siempre fui peronista”. La frase sintetizaba tanto las ideas de Perón, para quien los sindicatos no debían inmiscuirse en “la política” (esto es, las disputas partidarias) como tradicionales recelos sindicales de ser considerados parte de un partido.

<sup>13</sup> Es importante advertir que este asunto, rechazado por los líderes más antiguos, fue enfáticamente apoyado por un conjunto de nuevos líderes sindicales, formados en esos pocos años de peronismo, para quienes el “verticalismo” de la CGT no era un inconveniente, sino una garantía; ver Panella (2001).

<sup>14</sup> Ver Doyon (2002). La afiliación sindical pasó de 877.000 en 1946, a 1.990.000 en 1950 (y seguiría creciendo posteriormente).

su connotación ideológica, hecho casi obvio si se considera que buena parte de sus líderes así se consideraban. Pero la organización como tal no se definía como parte o rama del movimiento peronista. Finalmente, es necesario recordar que el Secretario General de la CGT (y varios de sus adláteres) estaban íntimamente vinculados a la figura de Eva Perón.

La trayectoria política de Evita fue también desarrollándose con el tiempo. Hacia 1945 o 1946, era simplemente la esposa de Perón. Las mitologías peronistas acerca de su importante papel en los acontecimientos de octubre de 1945 no guardan correspondencia con la realidad<sup>15</sup>. Su rol se acrecentaría una vez entrado en funciones el nuevo gobierno. Las tareas institucionales de Perón lo obligaron a dejar de atender directamente las demandas obreras, papel que comenzó a ser ocupado por su esposa, trabajando en un despacho de la Secretaría de Trabajo, cuyo titular –el sindicalista José M. Freyre- fue haciéndose también “evitista”. Fue entre los años 1947 y 1949 que Evita pasó de un lugar secundario a convertirse en una réplica en femenino del liderazgo carismático de Perón, especialmente a través de su tarea en la Fundación Eva Perón. Allí, ella atendía, día tras día, infinidad de personas de los estratos más humildes de la población, con una tenacidad desgastante y sobrecogedora<sup>16</sup>. Al compás del establecimiento de ese vínculo directo, que le otorgó el título de “abanderada de los humildes”, Evita avanzó en su proyección política fundando el Partido Peronista Femenino en julio de 1949. Subsisten hasta el momento dudas acerca de las razones para formar una organización semejante –inérita en la Argentina, antes y después del peronismo-<sup>17</sup>. Existe certeza acerca del dominio absoluto de Evita en la estructuración de su partido, sobre el cual no admitía la menor injerencia de “los

---

<sup>15</sup> Ver Luna (1972), quien ya había establecido, a mi juicio con solvencia, la escasa relevancia de Evita en esos hechos.

<sup>16</sup> Ver Dujovne Ortiz (2002, especialmente pp. 350-374).

hombres” –es decir, los políticos del partido masculino<sup>18</sup>-. La organización femenina se basó en una amplia red de unidades básicas distribuidas por todo el país, siendo sus organizadoras - denominadas “delegadas censistas”- escogidas directamente por Evita. Las tareas sociales eran, en esas unidades básicas, mucho más importantes que las estrictamente políticas, y no funcionaban como centros de reclutamiento de dirigentes. En otras palabras, esta era una organización definitivamente “vertical”, comandada exclusivamente por Eva Perón. Por otra parte, mecanismos específicos de coordinación entre partidos femenino y masculino por el momento no aparecieron, manteniéndose esas relaciones en un plano informal.

Finalmente, debemos atender al desenvolvimiento del Partido Peronista. Una faceta singular de la dinámica construcción política realizada por el peronismo bonaerense consistió en su rauda escalada hacia el control del Partido a nivel nacional. Este avance se hizo evidente a comienzos de 1949. Tal vez impulsado por el acrecentado prestigio del gobernador bonaerense resultante de su labor en la Convención Nacional Constituyente, en marzo de 1949 el Consejo Superior del Partido Peronista fue reorganizado, ascendiendo a sus cargos más relevantes un grupo de dirigentes que expresaba a la elite bonaerense más próxima a Mercante<sup>19</sup>. Este reorganizado Consejo Superior parecía tener como objetivo el fortalecimiento y la definitiva organización del Partido. Una de sus primeras acciones fue la convocatoria de una “Reunión Nacional del Partido Peronista”, realizada en la ciudad de

---

<sup>17</sup> M. Navarro se pregunta: “¿por qué organizó Evita un partido compuesto solamente por mujeres y de donde sacó la idea?”; pero no responde a la primera pregunta, sugiriendo en torno a la segunda que la habría tomado de un ejemplo español. Ver Navarro (2002, p. 344-345).

<sup>18</sup> No está aclarado, adicionalmente, cual fue el papel de Perón, o si él tuvo alguna participación en ese partido.

<sup>19</sup> El presidente del organismo partidario continuaba siendo Alberto Teissaire, líder muy vinculado a Perón. Los seguidores de Mercante ocuparon la Secretaría General –Bernardino Garaguso- y la Secretaría de Organización –Mario Goizueta-. Ambos puestos eran decisivos para la conducción partidaria. Mauricio

Buenos Aires entre el 25 y el 29 de julio de 1949. La importancia de esta asamblea no podría ser cuestionada. En primer lugar, por su magnitud: 4500 delegados hombres y 1500 mujeres eran cifras inéditas para convocatorias similares. En segundo lugar, porque fue en el marco de sus deliberaciones que quedaría constituido el Partido Peronista Femenino. En tercer lugar porque se definían las líneas maestras de la organización partidaria (masculina) bajo los preceptos estatuidos en la Carta Orgánica. En la recompuesta elite dirigente del partido, la posición de Mercante era singular. Aunque no tenía un cargo formal en la estructura de la organización, parecía actuar como un verdadero jefe partidario, podría decirse por “interpósita persona”. En los meses siguientes, y aunque manteniendo características informales, Mercante era reconocido como “coordinador” de los partidos peronistas, masculino y femenino.

Hacia 1950, la organización movimientista del peronismo estaba en ciernes, pero de ninguna forma consolidada<sup>20</sup>. La CGT se definía como “peronista”, aunque mantenía su independencia organizativa: los organismos partidarios del peronismo no tenían injerencia ninguna en las decisiones de la central sindical. Similarmente, los “partidos” peronistas mantenían sus estructuras en forma autónoma, especialmente ante el celo de Evita Perón para evitar que los hombres se inmiscuyeran en los centros femeninos<sup>21</sup>. Lo que aparecía en ese año como relativamente estabilizado era una suerte de liderazgo tripartito. Bajo el manto protector de Perón, líder indiscutido de todos los peronistas, la figura política de Eva

---

Scatamacchia, otro mercantista, asumía como Tesorero, mientras Carlos Seeber era vocal. Ver La Nación, 29/3/1949.

<sup>20</sup> “En ciernes”, evidentemente, no significa que el resultado final fuese “inevitable”. Simplemente indica que esa era una posibilidad.

<sup>21</sup> La atención dispersa que se ha dedicado a las estructuras partidarias peronistas conduce a los historiadores a errores fácticos –que se traducen en ambigüedades interpretativas-. Así, para dar un ejemplo, M. Navarro (2005, p. 222) insiste en afirmar que Eva Perón era “miembro” del Consejo Superior del Partido Peronista. No lo era, ni nunca lo fue. La inserción del Partido Femenino en un comando unificado con el masculino sólo se produciría después de la muerte de Eva Perón, como tendremos ocasión de mostrar.

Perón mostraba dimensiones extraordinarias –repárese en que el papel político de las mujeres, en aquella época, no estaba de forma alguna reconocido- conduciendo tanto la Fundación Eva Perón como el Partido Femenino, mientras que el silencioso e introvertido Coronel Mercante se proyectaba como el principal dirigente del Partido Peronista<sup>22</sup>. El propio Perón, quien ciertamente no abundaba en elogios para sus partidarios, explicitó claramente el acrecentado papel del gobernador bonaerense:

“[...] los peronistas podemos decir con orgullo que este gobernante es [...] una excepción, porque nadie ha realizado, en tan poco tiempo, una obra tan maravillosamente fructífera como Mercante [...] cuando yo observo esta obra magnífica realizada es cuando mis sueños de peronista disipan todas las dudas porque sabemos que ese hombre que está marcando una etapa en la historia de la provincia de Buenos Aires, podrá también ser quien marque una etapa en la historia de nuestra República al frente del Movimiento Peronista”<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Una revista peronista de la Capital Federal sintetizaba expresivamente esta singular relación de poder: “Perón, Evita y Mercante: la trilogía ya proclamada definitivamente por el pueblo”. *Baluartes*, N° 1, octubre 1949, p. 1.

<sup>23</sup> *Baluartes*, N° 5, Febrero de 1950.

## **Capítulo 4**

# **Crisis y derrumbe. El ocaso del primer equipo dirigente**

Con el determinante respaldo que significaban las palabras de Perón a comienzos de 1950, un venturoso futuro parecía aguardar a los dirigentes bonaerenses conducidos por Mercante. Un año después, sin embargo, tan promisorias perspectivas fueron revertidas y abruptamente canceladas. Los mercantistas fueron desplazados del Consejo Superior del Partido. La sección bonaerense del partido fue intervenida y sus dirigentes apartados. Las elites parlamentaria y estatal fueron, primero, virtualmente “cercadas” y luego radiadas sin miramientos. El gobernador Mercante dejaba de ser el “corazón de Perón” para transformarse en sospechoso de deslealtad. El furioso vendaval que devastó la elite política peronista bonaerense se desató durante 1951 y, tras su paso, un nuevo rostro peronista comenzó a emerger.

Explicar como y por que se produjo tal colapso es el objeto central de este capítulo. Los vertiginosos sucesos que causaron el ocaso del equipo dirigente bonaerense se inscribieron en una dura lucha por el poder, básicamente procesada al interior del Partido Peronista, que excedieron claramente los límites territoriales de la provincia, aunque no fueron independientes de sus procesos internos. Con esta hipótesis como guía, en los apartados siguientes se diseñará en primer lugar un esquema inteligible del marco político

en el que se desarrolló la crisis de la elite bonaerense, para pasar luego a la exposición de las razones que provocaron su derrumbe.

## **I. Un marco crítico**

1951 es el año de la reelección de Perón. En los largos meses que precedieron la realización de los comicios generales del 11 de noviembre, la atmósfera política se había vuelto prácticamente irrespirable, intensificando hasta límites extremos la antinomia peronismo/antiperonismo que dividía el país. Los acontecimientos que dieron inicio a la creciente espiral de antagonismos tuvieron lugar durante el mes de enero, cuando los trabajadores ferroviarios, desautorizando a sus direcciones sindicales y desafiando incluso a la CGT, exigieron mejoras salariales y laborales a través de una enorme acción huelguística cuyo epicentro estuvo en el Gran Buenos Aires (el corazón de los apoyos sociales peronistas)<sup>1</sup>. La reacción del gobierno nacional fue de oposición frontal al movimiento, “militarizando” el servicio ferroviario y despidiendo una cantidad no determinada de empleados y obreros, sindicados como socialistas y comunistas. Nada podría describir mejor la intranquilidad que una huelga “no autorizada” provocó en la cúpula peronista que las palabras del Presidente, calificando al movimiento como “el producto de mil o dos mil agitadores y ciento y cuarenta y ocho mil indecisos”<sup>2</sup>. Indecisión no fue lo que faltó en la reacción subsiguiente. Un conflicto –aparentemente artificial- entre un sindicato y los directivos del diario “La Prensa” adquirió contornos irreversibles y condujo finalmente, a través de un demorado proceso que se prolongó varios meses, a la expropiación de la

---

<sup>1</sup> Esta impactante huelga no ha sido objeto de monografías específicas. Visiones generales del conflicto se hallan en Luna (1985, pp. 51-56), Doyon (2002, p. 382) y Baily (1985, pp. 141-143).

<sup>2</sup> La Nación, 25/1/1951.

empresa y su entrega a la CGT<sup>3</sup>. Observando lo que parecían avances francos hacia la total supresión de la libertad de expresión, la oposición elevó el tono de sus denuncias hacia el “fascismo” peronista, mientras estos últimos insistían en la denuncia de “conspiraciones”, que supuesta (e increíblemente) estarían siendo organizadas por los comunistas con la finalidad de derribar al gobierno<sup>4</sup>. A pesar de las negativas opositoras, la conspiración ciertamente existía, aunque sus adalides muy lejos estaban de comulgar con el comunismo: oficiales militares del centro a la extrema derecha la estaban organizando, contando con apoyo restringido de algunos líderes políticos<sup>5</sup>.

La escalada de violencia verbal alcanzaría su clímax entre julio y setiembre. Los legisladores peronistas sancionaban una nueva ley electoral –adelantando además la fecha de las elecciones, previstas en principio para marzo de 1952- que substituía el sistema vigente de mayoría y minoría por uno de elección uninominal por circunscripciones que pretendía, a todas luces, reducir al mínimo –o acaso eliminar- la representación opositora en el Congreso nacional<sup>6</sup>. Casi al unísono con la sanción por el Congreso de la nueva ley electoral, el ministro de Asuntos Políticos de la Nación convocaba a una reunión de ministros de gobierno de todas las provincias con el propósito de aunar criterios para realizar en forma simultánea las elecciones nacionales y las provinciales, al mismo tiempo que “sugería” uniformar las leyes electorales provinciales. El propósito declarado de esta iniciativa era otorgar representación parlamentaria provincial a las “minorías dentro de las minorías”, aunque el no declarado era consagrar abrumadoras mayorías peronistas en los

---

<sup>3</sup> A pesar de su importancia, este episodio –que en la época fue condenado tanto por la oposición interna como por medios periodísticos extranjeros- no ha sido analizado con suficiente rigor. Una descripción básica se halla en Luna (1987). Una crónica del conflicto puede seguirse en La Nación, febrero y marzo de 1951.

<sup>4</sup> Véase por ejemplo, Democracia, de junio de 1951.

<sup>5</sup> Ver Potash (2002). Políticos radicales y socialistas estaban al tanto de la conspiración, aunque no tuvieron mayor injerencia en su eclosión final.

cuerpos representativos<sup>7</sup>. Como puede advertirse, además, se trataba de un franco avance del poder central sobre las autonomías provinciales: hasta entonces, las leyes electorales en los estados del interior del país no habían sido objeto de atención del Poder Ejecutivo nacional.

Al adelantarse la fecha de las elecciones, se abrió formalmente la campaña electoral, que de hecho ya había sido iniciada por los peronistas a través de solicitudes públicas de diversos organismos partidarios o políticos reclamando que Perón fuera nuevamente candidato a la presidencia<sup>8</sup>. En los primeros días de agosto, la CGT –contrariando toda la tradición sindical- resolvió proclamar las candidaturas de Perón y Eva Perón a la presidencia y vicepresidencia de la Nación<sup>9</sup>. Organizaba al efecto un gigantesco acto popular al que se denominó “Cabildo Abierto del Justicialismo”, realizado el 22 de agosto, donde el pueblo peronista reunido aclamó “la fórmula de la Patria” (Perón/Evita). El odio y el temor que la figura combativa de “esa mujer”<sup>10</sup> despertaba en los círculos opositores se tradujo en un profundo malestar entre las jerarquías militares, que (según se afirma) habrían vetado su candidatura<sup>11</sup>. De hecho, Eva Perón renunció. Sin embargo, ello no fue suficiente para evitar que el sobresalto causado por su candidatura impulsara la intentona subversiva acaudillada por el General Menéndez, pésimamente organizada y rápidamente sofocada por el gobierno<sup>12</sup>. Como reaseguro final, una ley del Congreso sancionó el “estado de guerra interno”, que otorgaba al gobierno atribuciones poco menos que arbitrarias. En este marco,

---

<sup>6</sup> La ley electoral nacional 14.032 fue aprobada en julio de 1951. Véase su texto en *Anales de Legislación Argentina*, 1952, Tomo XI-A, pp. 106-123.

<sup>7</sup> Ver *La Nación*, 17, 25 y 27/7/1951.

<sup>8</sup> Estos “pedidos” habían comenzado en febrero de 1951, al conmemorarse el 5º aniversario de la victoria electoral de 1946, y continuaron en los meses siguientes.

<sup>9</sup> *La Nación*, 3/8/1951.

<sup>10</sup> Este es el título de un cuento del escritor Rodolfo Walsh sobre Eva Perón.

<sup>11</sup> Ver Torre (2002); Navarro (2002).

<sup>12</sup> Esta se produjo en los primeros días de setiembre. Ver Potash (2002).

decididamente anormal, se desarrolló el último tramo de la campaña electoral rumbo a los comicios generales del 11 de noviembre.

El apretado resumen de los principales acontecimientos que puntuaron la agudización de la polarización política argentina durante 1951 probablemente sea insuficiente para transmitir el “clima” agónico que la subtendía. En este sentido, observar las andanadas discursivas de los actores políticos puede ser ilustrativa de los furiosos sentimientos con que los contemporáneos vivenciaban la agudización de los antagonismos entre peronistas y antiperonistas. Obsérvense en primer lugar los dichos de un legislador radical en el Senado de la provincia de Buenos Aires:

“El responsable de toda esta situación es el régimen político que impera en el país [...] ¿En qué país del mundo se matan tantos hombres como aquí? Esto tiene un solo recuerdo: el régimen nazi, cuando gaseaban y electrocutaban a los hombres. Nosotros podemos decir que aquí también están funcionando las cámaras letales, la picana eléctrica y la electrocución”<sup>13</sup>.

Estas afirmaciones alocadas fueron proferidas por un dirigente de la que se considera el ala más progresista del Partido Radical. El substrato interpretativo no era nuevo; pero sostener que en la Argentina estaban habilitadas “cámaras letales” era una señal elocuente del grado de irreversibilidad que había adquirido el conflicto político. Si sentencias de este tenor se producían en un ámbito institucional –donde se supone que las personas actúan con mayor grado de responsabilidad- se puede imaginar entonces lo que estaría siendo dicho o rumoreado en las casas, esquinas o cafés. Desde luego, no era sólo la oposición quien había ingresado en el peligroso tobogán de confundir fantasía con realidad. Los peronistas, que en general no necesitaban de mayor aliciente para avanzar por esa senda, no se quedaban atrás.

---

<sup>13</sup> *Senadores*, 1951, p. 119 (sesión 28 de junio, senador Noblía, radical).

Acaso nadie mejor que el propio Perón, a quien sus funciones institucionales le obligaban cierta medida en sus dichos, pueda servir como ejemplo:

“[Nosotros] enfrentamos bandas políticas que lo mismo les dá hacer una revolución que enfrentar una elección, porque en ambos casos no tienen sino la finalidad de perturbar, porque saben que no tienen ninguna posibilidad en ninguno de los dos campos: no triunfarán en una revolución ni triunfarán en una elección. Es a esos desesperados a los que nosotros enfrentamos”<sup>14</sup>.

Reafirmando conceptos que ya habían sido vertidos tanto por la central sindical como por la organización partidaria, el presidente insistía en deslegitimar la acción opositora. Si los partidos se habían transformado en “bandas de desesperados”, cerrarles los caminos legales no era más que una medida de autodefensa. La mutua animadversión entre peronistas y antiperonistas alcanzaba niveles de paranoia.

## **II. El ocaso de la elite bonaerense**

En el contexto de aguda intensificación del antagonismo básico que dividía al país, los ominosos signos de un correlativo endurecimiento al interior del Partido Peronista se hacían presentes sin atraer la luz de los reflectores. Modificaciones en la cúpula partidaria decididas en febrero de 1951 lo preanunciaban. Los cargos directivos del Consejo Superior pasaban a ser rotativos (con excepción de la presidencia, a cargo, como se recordará, de A. Teissaire), y la primera rotación auguraba su sentido: H. Cámpora substituía a B. Garaguso como secretario general<sup>15</sup>. Un mes después, el bonaerense y mercantista M. Scatamacchia renunciaba a su cargo en el alto organismo<sup>16</sup>. En abril de 1951, un comunicado de prensa del Consejo Superior informaba que

---

<sup>14</sup> La Nación, 4/10/1951.

<sup>15</sup> Democracia, 20/2/1951 (Cámpora era un “evitista” confeso).

<sup>16</sup> Democracia, 20/3/1951.

“la mesa directiva del organismo ha sido autorizada para efectuar un reajuste en las cartas orgánicas de todos los distritos electorales del partido, para sincronizar la acción a desarrollar durante la próxima campaña electoral”<sup>17</sup>.

En lenguaje sibilino, el alto organismo avanzaba en la limitación de la autonomía partidaria en las provincias: pocas dudas quedarían en que el “reajuste” de las cartas orgánicas provinciales significaría lisa y llanamente su supresión. Hacia mediados de mayo, el Consejo Superior dispuso el reemplazo de la totalidad de los interventores partidarios que estaban en funciones en las provincias, substituyendo a 14 legisladores nacionales por individuos sin mayor relieve<sup>18</sup>. En junio, y en forma simultánea con la intervención al partido en la provincia de Buenos Aires (a la que nos referimos enseguida) el Consejo Superior informaba que la vida partidaria sería regida por la Carta Orgánica Nacional, en todos los distritos electorales, porque

“del estudio de las directivas generales para el cumplimiento del plan político, surge la necesidad de que exista un criterio uniforme en todo el territorio de la República. Como consecuencia de ello, todos y cada uno de los distritos deben ajustar la orientación y procedimientos generales de toda actividad a una sola dirección.”<sup>19</sup>

La “sola dirección” quedaba en manos del alto organismo partidario, quien sugería la existencia de “directivas” –acaso formuladas por Perón- que definían el sentido que debería impulsar la actividad política de los peronistas. Unos días después, la mano derecha de Mercante, M. Goizueta, dejaba de pertenecer al Consejo Superior<sup>20</sup>. En agosto, los últimos exponentes mercantistas del Consejo Superior eran desplazados<sup>21</sup> y, pocos días después, en el marco del “Cabildo Abierto del Justicialismo” convocado por la CGT, el Consejo

---

<sup>17</sup> Democracia, 17/4/1951.

<sup>18</sup> Los nombres de estas personas, en El Día, 12/5/1951.

<sup>19</sup> El Día, 15/6/1951.

<sup>20</sup> La Nación, 19/6/1951.

resolvía proclamar las candidaturas de Perón y Eva Perón para la presidencia y vicepresidencia del país<sup>22</sup>.

La nueva línea verticalista que descendía de la cúpula del poder peronista, y principalmente del Partido, aunque extendida por todo el país, adquirió características extremas al interior de la provincia de Buenos Aires. Brumosos movimientos que afectaban la autoridad del Consejo Directivo provincial del Partido Peronista parecen indicar que los dirigentes partidarios, visualizando con rapidez las nuevas relaciones de poder, intentaban reacomodarse a la situación. En mayo de 1951, pocos días después que el Consejo Superior recambiara la totalidad de los interventores partidarios en las provincias, el Consejo Directivo provincial fue reestructurado, incorporando varios dirigentes para cubrir las vacantes producidas por una sucesión de renunciadas<sup>23</sup>. En poco tiempo, las brumas se disiparon. El 14 de junio, el Consejo Superior informó en un breve comunicado que habían caducado los mandatos del Congreso y del Consejo Directivo Provincial del peronismo bonaerense, y se designaba Interventor partidario, “con amplios poderes”, al Dr. Eduardo Scandone<sup>24</sup>. Las máximas autoridades partidarias en la provincia eran removidas sin miramientos, aunque se agradecía, con un formalismo insustancial, los servicios prestados. El nuevo interventor partidario era bastante más explícito de los lineamientos políticos que pretendía impulsar:

“reitera su firme determinación, ya expresada en oportunidad de asumir la dirección partidaria en la provincia, de bregar por la unificación de todos los peronistas bonaerenses, con prescindencia absoluta de los caudillismos disociantes y bajo la exclusiva inspiración

---

<sup>21</sup> Ver La Nación, 14/8/1951. B. Garaguso fue expulsado, por “indisciplina partidaria”. C. Seeber fue obligado a renunciar su cargo en el Consejo Superior.

<sup>22</sup> El Laborista, 23/8/1951.

<sup>23</sup> El Día, 17/5/1951.

<sup>24</sup> La Capital, 15/6/1951. No tenemos datos sobre esta persona. Aparentemente, fue diputado nacional en un período posterior (no por la provincia de Buenos Aires); pero no sabemos donde había desarrollado su actividad política hasta entonces.

de los auténticos líderes del movimiento justicialista argentino, Gral. Juan Perón y señora Eva Perón”<sup>25</sup>.

A pesar de no nombrarlo, la referencia negativa a Mercante era prístina. Al mismo tiempo, los declarados objetivos de “uniformar” la actividad pública del partido parecen haber sido los principales parámetros con los cuales el interventor se abocó a cumplir lo que entendía era su misión en el cargo<sup>26</sup>. Como una consecuencia lógica de esta tendencia, en los primeros días de julio las autoridades partidarias electas en los 120 Consejos Directivos locales presentaron sus renunciaciones, y esos cargos fueron cubiertos por “delegados interventores”, designados por el responsable del Partido al nivel provincial<sup>27</sup>.

El evidente ataque sobre las posiciones de la elite dirigente bonaerense, aunque no ocupase los grandes titulares de los diarios, fue advertido rápidamente por los actores políticos, peronistas o no. En los conturbados días de junio, pocos días después que el Consejo Superior del partido anunciara que habían caducado los mandatos de las autoridades partidarias bonaerenses, un singular debate tuvo lugar en la Cámara de Diputados de la provincia. Ante una iniciativa de un legislador peronista por la cual el cuerpo expresaría su “repudio” ante las tentativas de alterar el orden en el país, un diputado de la oposición radical indicó, con particular lucidez, el marco y el sentido de la iniciativa:

“¡Que vamos a hacer una declaración sobre la antipatria y poner en juego el porvenir de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, que tiene un Gobernador sin partido, y donde los diputados de la mayoría son espectros políticos que ignoran su destino y que vienen a querer hacer con esto un merecimiento ante las autoridades nacionales!”<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> La Nación, 26/6/1951.

<sup>26</sup> Así, el interventor fijó normas para que los consejos de distrito organizaran actos públicos; exigiendo previa autorización, consideraba que “los actos deberán ajustarse a uniformidad que tienda a hacer de los mismos verdaderas tribunas doctrinarias”. La Capital, 27/6/1951.

<sup>27</sup> Ver La Capital, 11/7/1951. El interventor aceptó, en esta fecha, las renunciaciones presentadas por los integrantes de los Consejos Directivos locales.

<sup>28</sup> *Diputados*, 1951-1952, Tomo I, p. 429 (diputado Alende, radical).

Las consecuencias del ataque sobre la elite dirigente provincial no se limitaron exclusivamente a la vida partidaria, sino que también afectaron directamente la mecánica institucional. El resultado inmediato fue una evidente parálisis administrativa. La gestión gubernamental bonaerense, que hasta entonces podía orgullarse de constituir la más dinámica, progresista y eficiente, en términos comparados con los restantes gobiernos provinciales peronistas, refrenó pronunciadamente su actividad, limitándose a administrar rutinariamente el aparato estatal. Algunas contadas intervenciones en municipalidades (cuatro), motivadas como siempre por disputas intraperonistas, alteraron el letárgico ritmo de un gobierno reducido a designar o redesignar funcionarios subalternos<sup>29</sup>. Los ministros del Ejecutivo, que se habían caracterizado por su protagonismo al tratarse en la Legislatura asuntos concernientes a sus carteras respectivas, dejaron de concurrir al recinto<sup>30</sup>. La renovación del Estado quedó congelada en los parámetros diagramados hacia 1950, brillando por su ausencia toda iniciativa innovadora.

No eran disímiles los caminos recorridos en la Legislatura. Las discusiones un tanto enervadas se referían en general a situaciones o acontecimientos escasamente relevantes para el trabajo institucional. Dos proyectos sin embargo fueron significativos. Uno de ellos se denominaba “régimen de los partidos políticos” y tenía características por demás inusuales: se trataba, en realidad, prácticamente de una copia de la ley nacional sobre partidos políticos aprobada por el Congreso en 1949<sup>31</sup>. Esta norma había sido cuestionada en su momento por la oposición política tanto por las restricciones que establecía a la formación de alianzas interpartidarias como por contener disposiciones “a medida” para

---

<sup>29</sup> Los municipios intervenidos fueron Pehuajó, Colón, Juárez y Tornquist.

<sup>30</sup> Solamente el ministro de Educación se hizo presente, en una ocasión, al discutirse el proyecto de ley de educación. Ver *Senadores*, 1951, pp. 303-341.

<sup>31</sup> El texto de la Ley 13.645 (de partidos políticos), puede verse en *Anales de Legislación Argentina* (1949). Buenos Aires: La Ley, 1950, Tomo IX-A, pp. 344-345.

favorecer al Partido Peronista Femenino. Ambos caracteres, como puede deducirse, conllevaron el grueso de la crítica opositora al tratarse el asunto en la Legislatura de Buenos Aires. No es demasiado arriesgado suponer que la incorporación de este proyecto para su trámite legislativo -evidentemente innecesario- reflejaba el retroceso de la elite parlamentaria peronista, o acaso el deseo (por parte de algunos legisladores) de “hacer méritos”, como decía el diputado radical antes citado. Adicionalmente, el formalismo (que a veces parece desgano) con que los legisladores peronistas defendieron el proyecto sugiere también la escasa convicción que en él tenían<sup>32</sup>. El segundo proyecto era de ley electoral provincial. Como vimos en un capítulo anterior, los peronistas mantenían serias reservas hacia el sistema proporcional de representación legislativa vigente, y pretendían substituirlo por uno de mayoría y minoría. En el mensaje que acompañaba la redacción del proyecto original, presentado en la Legislatura a finales de 1950, el Gobernador Mercante se embarcaba en una explícita defensa del sistema denominado de “lista incompleta”, y alertaba sobre los inconvenientes de fraccionar la representación minoritaria<sup>33</sup>. Sin embargo, al tratarse en 1951 este proyecto, la comisión prácticamente lo reformó por completo: a la mayoría le era asegurada una representación de 2/3 del total de bancas y, a través de un complicado sistema, se distribuía proporcionalmente el tercio restante entre las minorías electorales<sup>34</sup>. Aunque ningún legislador peronista se hizo cargo explícitamente, la nueva redacción de la ley electoral recogía las sugerencias del Ministro de Asuntos Políticos –que hemos visto más arriba-.

---

<sup>32</sup> Véase el tratamiento de este proyecto en *Diputados*, 1951, pp. 446-488. La ley provincial finalmente aprobada era la número 5644, cuyo texto puede verse en Ministerio de Gobierno, *Leyes promulgadas*, pp. 6-7.

<sup>33</sup> El sistema de “lista incompleta” era el que regía en el ámbito nacional (con la denominada “ley Sáenz Peña”).

<sup>34</sup> Ver *Diputados*, 1951, pp. 899-928.

Desalojados de sus cargos en la cúpula partidaria nacional, intervenido el partido bonaerense, y estando la provincia virtualmente “bajo el imperio de la intervención federal”<sup>35</sup>, el paso sucesivo en el apartamiento total de la elite bonaerense fue la designación de los candidatos peronistas a cargos públicos. Durante el mes de octubre de 1951, el Consejo Superior del Partido fue informando en una serie de comunicados las nominaciones, decididas por el alto organismo sin la mediación de congreso ninguno. Para el Ejecutivo provincial era designado Carlos V. Aloé, un reconocido fanático –rayano en la obsecuencia- de la pareja presidencial, quien se desempeñaba hasta entonces como Secretario administrativo de la Presidencia<sup>36</sup>. En el caso de los candidatos a legisladores provinciales se procesó una brusca y drástica remoción. Sobre 89 individuos designados como candidatos “titulares” a la Legislatura provincial, el 77% no registraba antecedentes políticos de notoriedad<sup>37</sup>. La distancia entre esta situación y aquella vista para las elecciones de 1948 y de 1950 es sideral. El núcleo básico de legisladores y dirigentes partidarios que esforzadamente habían consolidado la organización peronista en la provincia era de este modo totalmente desplazado.

### **III. Las razones del derrumbe**

El dramático proceso que hemos descripto en sus trazos esenciales en los apartados previos ha sido abordado por la historiografía apenas desde el prisma de lo que puede denominarse la “caída” de Mercante. Tres esbozos de explicación han sido propuestos. Uno, tradicional y hoy un tanto dejado de lado, sugiere que Mercante fue una víctima de las

---

<sup>35</sup> Estas palabras, ciertamente perspicaces, fueron vertidas por el diputado provincial socialista Bronzini. Ver *Diputados*, 1951-52, Tomo I, p. 430.

<sup>36</sup> Carlos Aloé (nacido en 1900) era mayor del ejército. Su papel gubernamental será visto en el próximo capítulo.

<sup>37</sup> Corresponde precisar que 14 de estos legisladores electos eran mujeres, quienes obviamente no podían tener antecedentes públicos. De todos modos, y aun restándolas a ellas, el 62% de los hombres electos

ambiciones de Eva Perón por candidatearse a la vicepresidencia de la Nación (suponiendo implícitamente que el coronel bonaerense era un candidato “potable” para el cargo)<sup>38</sup>. Una segunda línea de interpretación argumenta que Perón se habría enemistado con Mercante a consecuencia de la labor de éste como Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente y, por consecuencia, lo “defenestró”<sup>39</sup>. Un tercer argumento sugiere que el ascenso de Mercante determinó su brusco descenso: Perón no podía tolerar la presencia de un rival –así fuere potencial- de su propio liderazgo<sup>40</sup>. El problema principal con estas argumentaciones –además del no menor referido a las lábiles pruebas que ofrecen- consiste en la tendencia a colocar en primer plano la “arbitrariedad” o el “capricho” con el cual el liderazgo carismático peronista –supuestamente- actuaba, y reproduce una imagen tradicional que reduce los conflictos políticos internos del peronismo a rencores o animosidades personales. Adicionalmente, las razones que podrían explicar el desplazamiento de un hombre –posibilidad que, en sí misma, es perfectamente factible en cualquier estructura política- resultan sobremanera insuficientes para contener la drástica remoción de una apreciable cantidad de dirigentes partidarios que, desde la primera hora, colocaron su voluntad al servicio de la causa peronista. Para salir de este impasse, la argumentación que desarrollaremos comienza por comprender a Mercante como el jefe visible de una facción política organizada, portadora de un definido proyecto de organización partidaria y de una

---

ingresaban por primera vez al escenario provincial. Las nóminas, en *Diputados* (1952), Tomo I, pp. 4-7; y *Senadores* (1952), Tomo I, pp. 3-4.

<sup>38</sup> Boizard (1955, p. 41).

<sup>39</sup> Dos motivos se proponen en esta línea. Uno sugiere que Mercante (conciente o inconcientemente) se habría opuesto a tratar el artículo que permitía la reelección presidencial. Ver Navarro (2005, pp. 275-276); o Dujovne Ortiz (2002, pp. 418-423). El otro motivo supone que Mercante habría hecho aprobar –contra los deseos de Perón- el famoso artículo 40 de la Constitución “peronista” (que nacionalizaba de hecho el subsuelo, las fuentes de energía y los servicios públicos). Ver Martínez (1979, p. 141).

<sup>40</sup> “Nadie que pareciera proyectar la menor sombra sobre su jefatura [de Perón] podía sobrevivir políticamente”, sostiene Luna (1985, p. 320) en referencia al final de Mercante. Argumento similar en Mercante (1995), aunque este cree que la “orden” contra su padre fue proferida por Evita. Gambini también

genuína vocación por ocupar espacios de poder. La crisis de este grupo estuvo inextricablemente ligada a ambos caracteres.

### **1. La acumulación de poder**

Una de las razones básicas del vertiginoso derrumbe se relaciona con la tal vez excesiva acumulación de poder por Mercante y su grupo. La concentración de poder por la facción mercantista en la provincia de Buenos Aires la hemos indicado en los capítulos anteriores: los principales cargos partidarios, las posiciones relevantes en la Legislatura y en el Gobierno fueron acumulándose en sus manos. En el marco de ese proceso, los peronistas bonaerenses conducidos por Mercante avanzaron notablemente hacia el control del Partido Peronista en el nivel nacional. Este aspecto, virtualmente ignorado hasta muy recientemente<sup>41</sup>, requiere ser observado con mayor atención.

Los organismos dirigentes del peronismo en el plano nacional estuvieron integrados prácticamente en forma exclusiva por diputados y senadores federales. El primero de ellos, la Junta Ejecutiva del Partido Único, formada por siete miembros, reflejaba la composición de fuerzas de la coalición peronista originaria: tres eran radicales renovadores, tres laboristas y uno “independiente”<sup>42</sup>. Estos hombres parecen representar el relativo (tal vez nulo) grado de reconocimiento recíproco que existía entre los legisladores peronistas<sup>43</sup>. Hacia finales de 1946 se procesó el cambio de nombre de la organización para Partido Peronista y la instalación del nuevo organismo dirigente, el Consejo Superior, entre cuyos integrantes no perduró ninguna persona del organismo anterior. La composición de este

---

argumenta en este sentido, aunque sostiene que la crisis se desató durante la reforma de la Constitución. Ver Gambini (1999, p. 372).

<sup>41</sup> Sólo Mackinnon (2002) ha reparado en esta cuestión.

<sup>42</sup> E. Bavio (presidente), R. Guardo y J. Molinari eran renovadores. Decker, Amelotti y Pontieri, laboristas. H. Sustaita Seeber era “independiente” (aunque fue electo por el laborismo). Los bonaerenses de este organismo eran los dos últimos nombrados.

cuerpo expresaba con mayor precisión que la anodina Junta Ejecutiva las diversas relaciones de poder que se procesaban en el peronismo. En primer lugar, de los diez integrantes del Consejo tres habían sido laboristas y tres renovadores; pero cuatro individuos parecen indiferentes a esas fuerzas originarias y expresan una tendencia “oficialista”<sup>44</sup>. Estos individuos, además de (presumimos) contar con mayor respaldo de sus propios compañeros legisladores, reflejaban relaciones de poder menos vinculadas a sus personas. Así, por ejemplo, los representantes bonaerenses del Consejo eran, a su vez, integrantes de la Junta Ejecutiva provincial, y se puede suponer que fue esta actuación la que permitió su integración al organismo nacional<sup>45</sup>.

La situación sería modificada claramente cuando el Consejo Superior fue renovado en marzo de 1949. La composición de este organismo indicaba con nitidez cristalina los nuevos alineamientos que se diseñaban al interior del Partido Peronista, y el desdibujamiento de los antiguos. Representantes más o menos identificados con los agrupamientos originales, en especial laboristas y renovadores, desaparecen del organismo. Los diez integrantes del Consejo expresan decididamente la consolidación de la trilogía de poder peronista que se hacía dominante, la línea que unía, acaso conflictivamente, a Perón/Evita/Mercante: cuatro integrantes eran claramente mercantistas, tres eran “evitistas” y dos (uno más es indefinido) rotaban directamente en la órbita de Perón<sup>46</sup>. En el nuevo equilibrio de poder, sin embargo, los mercantistas tenían una ventaja definida. No se trataba de individuos que lentamente rotaban en sus lealtades hacia uno u otro de los integrantes de

---

<sup>43</sup> Obsérvese que las Cámaras nacionales se habían reunido pocos días antes de la formación del P. Único, y que la heterogeneidad de los peronistas era todavía mayor en ámbito nacional que la vista en la provincia.

<sup>44</sup> Esta es la opinión de Mackinnon (2002, pp. 88-89). Los exlaboristas eran Montiel, Cruz y Figueiras. Exrenovadores, Busquet, Luco y Bustos Fierro. “Oficialistas”, Teisaire, Cámpora, Garaguso y E. Borlenghi.

<sup>45</sup> Probablemente lo mismo ocurrió con los representantes de otras provincias, aunque no conocemos ningún trabajo acerca de la existencia o no de Juntas provinciales del Partido Único.

la trilogía cupular, sino que aparecían como un grupo coherente que, adicionalmente, se apoyaba en una base territorial relativamente estabilizada. En ese contexto, Mercante adquirió contornos de jefe informal del Partido Peronista. Sus hombres eran los que llevaban la “voz cantante” de las resoluciones partidarias, y opacaban evidentemente a los otros integrantes del Consejo.

La escalada mercantista hacia el control del Partido Peronista aparecía, hacia 1950, consolidada, y su jefe informal consagrado por la palabra del líder máximo. La “guerra de movimientos” a través de la cual los integrantes de la facción bonaerense se encaramaron en la cúspide partidaria difícilmente no generaría resquemores e inconformismos. Los movimientos procesados durante 1951 al interior del Consejo Superior partidario fueron inequívocos en relación a su sentido: el trabajoso, pero no por ello menos sostenido, desplazamiento de los mercantistas del control partidario. La “rotación” en los altos cargos (que no afectaba a la presidencia del organismo) decidida en febrero de ese año iniciaba la tendencia, al ser reemplazado Garaguso de la Secretaría General<sup>46</sup>. Posteriormente, las renuncias de Scatamacchia y Goizueta; en el ínterin, la intervención al partido en Buenos Aires. Finalmente, la expulsión de Garaguso y la forzada renuncia de Seeber al Consejo fueron, en este plano, los hechos básicos. Una “guerra de posiciones”, librada durante varios meses, en la cual los integrantes “evitistas” y (a falta de palabra mejor) “peronistas” del organismo modificaban a su favor las relaciones de fuerza intrapartidarias.

En cierto sentido, podría pensarse que esta lucha oponía cortesanos por el favor del príncipe. Aún desde esta perspectiva mínima, el problema del desplazamiento de los

---

<sup>46</sup> Los mercantistas eran Garaguso, Goizueta, Scatamacchia y Seeber. “Evitistas”: Cámpora, Miel Asquía y Giavarini. Teisaire y Atala (y probablemente el restante integrante, Viviani) se vinculaban con Perón.

<sup>47</sup> El diario La Nación, al informar de esta resolución, afirmaba que el reemplazo de Garaguso por Cámpora había sido “el cambio de mayor significación y, por lo demás, motivo de particulares comentarios en las esferas partidarias”; La Nación, 21/2/1951.

mercantistas adquiere una significación política obvia. Parece evidente que disputar la dirección de una enorme organización de masas como el Partido Peronista no era una cuestión menor. En este marco, las enemistades que Mercante supo cosechar entre otros líderes partidarios como A. Teissaire, H. Cámpora o A. Giavarini, no fueron resultado de misteriosas honduras psicológicas sino de la prosaica y material lucha por el poder<sup>48</sup>. Pero esta relativa simplicidad puede ser sin embargo engañadora: porque por detrás de las enemistades personales entre dirigentes partidarios parecen esconderse lineamientos políticos diferentes.

## **2. Modelos en conflicto**

La explicación más convincente sobre los dilemas organizativos del Partido Peronista ha sido formulada por M. Mackinnon. En su interpretación, la autora sostiene la existencia de un doble eje de conflictos. Por una parte, entre laboristas y renovadores, transformada luego en sindicalistas/políticos. Por otra parte, entre un “polo organizativo democrático” y otro polo “carismático”, eje que a veces se superpone al anterior. La integración de los organismos directivos del Partido Peronista reflejaba en su composición la inestable convivencia entre proyectos organizativos rivales, entre tendencias horizontales y democráticas frente a otras verticales y carismáticas. En este marco, la escalada de Mercante y los bonaerenses en marzo de 1949 aparece, en la interpretación de Mackinnon, como la estabilización del predominio del polo carismático

“En 1949 [...] el Consejo Superior emerge como una fuerza mucho más compacta [...] el partido se independiza de las múltiples y diversas demandas que conmovieron su

---

<sup>48</sup> Entre los enemigos de Mercante también se contaban Román Subiza (ministro de asuntos políticos) y Raúl Apold (secretario de informaciones); ver Dujovne Ortiz (2002, pp. 418-422). Es interesante indicar que no existen trabajos que hayan abordado en forma alguna a cualquiera de estos personajes.

existencia en los primeros años, y lo hace para volverse cautivo de la lógica carismática, por lo menos en las instancias cupulares del partido en tanto organización nacional”<sup>49</sup>.

En este análisis, que se detiene a comienzos de 1950 y por ende no puede dar cuenta de los conflictos observados al año siguiente, la autora parece sobreestimar la homogeneidad interna del “polo carismático”. Aunque existen sobradas razones para considerar a Mercante y su grupo como básicamente “carismáticos”<sup>50</sup>, ello no significó convergencia en torno a una misma concepción de organización partidaria. Las disidencias sobre el formato y/o los mecanismos para resolver cuestiones partidarias fueron implícitas, y raramente o nunca se expresaron como propuestas programáticas públicamente debatidas. Sin embargo, las diferencias existieron, y las evidencias sugieren que los agrupamientos de dirigentes expresaban –además de la lucha por el control del partido- tendencias organizativas enfrentadas al interior de la etiqueta “carismáticos”.

La secuencia inicial debe comenzar una vez apagados los ecos de las disputas primigenias entre laboristas y renovadores. La sanción de la “Carta Orgánica” del Partido Peronista, en diciembre de 1947, colocaba las bases del diseño partidario que contendría los heterogéneos agrupamientos de dirigentes que convivían dentro del peronismo. Las diferencias no tardaron en manifestarse, y se concentraron durante 1948 en los mecanismos de selección de candidatos a cargos públicos. Obsérvese que esta no es una cuestión menor, sino que articula varios de los tópicos fundamentales en la vida interna de un partido<sup>51</sup>. Hubo en ese año dos mecanismos distintos para designar candidatos. En el marco del Congreso Constituyente del partido, los delegados obtuvieron, debemos pensar que con cierto esfuerzo, la sanción de una cláusula provisoria por la cual las convenciones

---

<sup>49</sup> Mackinnon (2002, p. 190).

<sup>50</sup> Bastaría decir que fue Mercante el principal sostenedor de la denominación de “peronista” para el partido. Ver Bustos Fierro (1969, p. 57).

partidarias provinciales (formadas por los mismos delegados al congreso partidario nacional) se encargarían de confeccionar las listas de candidatos para las elecciones de marzo. La disposición retiraba del Consejo Superior la posibilidad de designar postulantes, y aunque hubo presiones de ese organismo sobre algunas asambleas provinciales (a través de los interventores) para alterar las nóminas, el mecanismo escogido funcionó con cierta normalidad, consagrando una experiencia de descentralización (territorial) para nominar candidatos. En las elecciones de diciembre de 1948, convocadas para escoger convencionales constituyentes, el criterio fue otro. El Consejo Superior, haciendo referencia al carácter provisional de los mandatos partidarios y a la inexistencia de cuerpos orgánicos legitimados en las provincias, concentró en sus manos la confección de las listas. Las presiones, en este caso, fueron de dirección inversa: en lugar de ser –como en la anterior elección- del centro a la periferia, fueron de la periferia al centro, reclamando sobre los interventores la inclusión (o exclusión) de tal o cual candidato. En su conjunto, la experiencia sancionaba aquí un mecanismo perfectamente inverso al anterior: de la descentralización se pasaba a la centralización.

Esta dualidad (centralista-vertical /descentralizadora-horizontal) que coloreaba los agrupamientos dirigentes peronistas se hizo patente en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 que Mercante, recordamos, presidió. Por una parte, la Constitución reformada adoptaba normativas progresistas y de avanzada en relación a los derechos sociales, al tiempo que disposiciones más democráticas (como entendidas en la época) para elegir presidente y senadores federales. Resoluciones de características más autoritarias se incorporaron, un tanto subrepticamente, en la forma de disposiciones transitorias. Por la 5ª de ellas, se otorgaba a las Legislaturas provinciales el “derecho” de convertirse en

---

<sup>51</sup> Ver Katz (2001).

convenciones reformadoras provinciales, evitando la necesidad de una serie de convocatorias electorales específicas. La 6ª disposición transitoria iba más allá, y anulaba la renovación de la Cámara de Diputados nacional prevista para marzo de 1950, prorrogando los mandatos de los legisladores nacionales hasta la entrada en vigencia de las normas electorales ajustadas a la nueva constitución (es decir, en principio, hasta 1952)<sup>52</sup>. Esta disposición, inexplicada en su momento, resulta en buena medida inexplicable, si se recuerda que los peronistas habían vencido categóricamente en todas las compulsas electorales a las que concurren en 1948, y ofrecía gratuitamente un flanco fácil para la crítica opositora<sup>53</sup>. Los acontecimientos subsecuentes demuestran cristalinamente que ella encendió una alarma nada injustificada entre diversos grupos de dirigentes, en primer lugar los mercantistas bonaerenses, y se tradujo en un brusco giro de timón.

El paso inmediato fue la drástica recomposición del Consejo Superior partidario, procesada en marzo de 1949 (repárese: pocos días después de la promulgación de la nueva Constitución), sobre el cual se dibujaba la avanzada mercantista<sup>54</sup>. Sin solución de continuidad, el Consejo renovado abrió una serie de consultas con los gobernadores “para cambiar impresiones sobre el sentido de las reformas a las constituciones provinciales”<sup>55</sup>, recabó informaciones sobre las situaciones provinciales e informó que daría a conocer su punto de vista sobre el tópico, “el cual, como sugerión, iba a ser transmitido a los representantes peronistas en las convenciones provinciales”<sup>56</sup>. El sentido general de la

---

<sup>52</sup> Ver La Constitución Nacional de 1949.

<sup>53</sup> Obsérvese la siguiente reflexión: “con esa solución se ha impedido que el pueblo de la República, que fuera convocado a elecciones por última vez en 1948, lo sea nuevamente hasta 1952, es decir, durante cuatro años, lapso más que suficiente para que su voluntad, reflejada en la composición de la Cámara de Diputados, cambie de orientación”. La Prensa, 1/12/1949.

<sup>54</sup> Obsérvese que esta simple sucesión cronológica quita toda lógica a las versiones que suponen una “enemistad” de Perón con Mercante luego de la Asamblea Constituyente.

<sup>55</sup> La Nación, 30/3/1949.

<sup>56</sup> La Nación, 5/4/1949.

sugerencia fue perfectamente visible, como lo demuestra la reforma de la Constitución bonaerense. Si se dejan de lado los aspectos principistas y se analizan las disposiciones electorales, la contradicción salta a la vista: la Constitución provincial no prorrogó mandatos políticos en ningún nivel (gobierno, legislatura, municipios) sino que estableció la convocatoria a elecciones generales en marzo de 1950<sup>57</sup>. Aunque las situaciones en otros estados provinciales son un tanto neblinosas, y merecen un análisis exhaustivo que hasta el momento no se ha iniciado, los indicios sugieren con razonable grado de certeza que varias provincias siguieron el mismo criterio adoptado en Buenos Aires<sup>58</sup>.

La perspectiva de los mercantistas centrábase en mantener abiertos los canales de la participación popular. Esta inclinación, claramente evidenciada en el plano de las instituciones políticas provinciales, correlativamente se hizo presente en la vida interna del partido. En la Asamblea peronista de julio de 1949, donde ya indicamos el crecimiento de la figura de Mercante, otros acontecimientos prueban que la relación de fuerzas dentro del partido se deslizaba en favor de tendencias más representativas. Hablando en su carácter de presidente del Consejo Superior partidario, el almirante A. Teissaire, con su particular estilo verboso, definía los mecanismos a través de los cuales debería proseguir la organización partidaria:

“hablar de organización del partido es hablar de reclutamiento, ordenamiento y gobierno del mismo; el ordenamiento y el reclutamiento se resuelven con una afiliación intachable que produzca un padrón partidario absolutamente correcto, con el que se irá a una elección interna de indiscutible fuerza, dirigida y controlada en cada distrito por el consejo superior

---

<sup>57</sup> Ver Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en *Diputados*, 1949, pp. 192-193.

<sup>58</sup> Mackinnon afirma que hubo actos electorales en siete provincias, y agrega: “cabe indicar que el peronismo elige celebrar elecciones en estas provincias y no extender los mandatos, lo cual hubiera sido relativamente fácil, pues tenía mayoría en todas las provincias”. Ver Mackinnon (2002, p. 149).

ejecutivo, y el gobierno del partido estará encuadrado en la carta orgánica, con sus unidades orgánicas bajo sus respectivos dirigentes”<sup>59</sup>.

Este tipo de declaración, que Teisaire se vio obligado a repetir en otra sesión de la asamblea<sup>60</sup>, más que expresar inéditas convicciones democráticas que este dirigente difícilmente tendría, refleja los nuevos lineamientos que se hacían dominantes en la cúpula partidaria. Implícitamente, proyectos de partido rivales dirimían sus posibilidades. En cierta medida, el organigrama partidario definido en la Carta Orgánica trabajaba a favor de las tendencias representativas. Pero a mediados de 1949, el estatuto del partido era un esqueleto de disposiciones abierto a disímiles interpretaciones. No era esta una originalidad peronista: todo estatuto partidario es objeto de luchas por definir su sentido.

La tendencia organizativa representada por los mercantistas se hizo explícita, en un grado mayor al nunca alcanzado en las disputas internas peronistas, al convertir el escenario político bonaerense en el laboratorio de experimentación real del organigrama partidario. En las elecciones internas desarrolladas en diciembre de 1949, los peronistas bonaerenses renovaban autoridades partidarias comunales, designaban delegados al Congreso provincial el cual, a su vez, seleccionaba los candidatos a cargos públicos y establecía el primer Consejo Directivo provincial. Todas estas resoluciones se ajustaban incuestionablemente a los procedimientos fijados en la Carta Orgánica. Era la transformación en prácticas reales de la tendencia representativa que los mercantistas bonaerenses luchaban por establecer al interior del partido. En este marco, la elección del escenario constituido por la provincia de Buenos Aires era casi obvia. El proceso eleccionario consolidaba decisivamente la tendencia política defendida por los mercantistas, y el Congreso partidario reunido en diciembre de 1949 sancionaba esa relación de fuerzas al elegir el Consejo Directivo

---

<sup>59</sup> La Nación, 27/7/1949.

provincial. En el marco de este congreso, unas palabras de B. Garaguso fueron reveladoras. Luego de exaltar la participación de los afiliados en las recientes elecciones internas y el carácter impecable de la reconstitución de los consejos directivos partidarios, afirmaba:

“Evidentemente, este hecho es auspicioso, y ahora, al hablar no sólo como interventor de este distrito, sino como Secretario del Consejo Superior del Partido Peronista, es auspicioso, porque lógicamente es el paso inicial en toda la República, para que todos los distritos electorales elijan sus propias autoridades por el voto directo de sus afiliados, y así paulatinamente, esperemos los peronistas, que se irá, paso a paso, perfeccionando la organización partidaria, se irán seleccionando los hombres que merezcan el honor de ser dirigentes de su partido, y de poder representarlo en los cuerpos colegiados nacionales, provinciales y municipales”.<sup>61</sup>

Las afirmaciones de Garaguso, uno de los principales integrantes de la facción mercantista, nítidamente evidencian la tendencia general de la perspectiva política por ellos defendida: se trataba de mantener y expandir las pautas representativas exitosamente probadas en la provincia de Buenos Aires. El diagrama partidario que las disposiciones normativas de la Carta Orgánica sancionaban retóricamente ingresaba concretamente en vigencia en el mayor distrito electoral de la Argentina y, desde allí, con esa singular e importantísima “cabeza de puente”, penetraría en el resto del territorio nacional reproduciendo, en cada provincia, los mismos mecanismos practicados en Buenos Aires. Que los acontecimientos bonaerenses podrían constituir el “paso inicial” en un camino tendiente a construir un partido representativo a escala nacional parecen evidenciarlo hechos posteriores, algunos concretos y otros al nivel de la tentativa. Por una parte, en mayo de 1950 el peronismo de Córdoba realizó elecciones internas cuyas formas organizativas seguían los carriles orgánicos del estatuto partidario, aunque limitadas al

---

<sup>60</sup> Ver La Nación, 28/7/1949.

<sup>61</sup> El Día, 31/12/1949

nivel de las autoridades partidarias municipales (no se eligió un Consejo Directivo provincial)<sup>62</sup>. Posteriormente, insistentes versiones extraoficiales aseguraban la realización, en el segundo semestre de ese año, de elecciones internas en varias provincias<sup>63</sup>.

Sin embargo, la normalización partidaria se retrasó, y finalmente no se llevó a efecto. No es arriesgado presumir que los adversarios del mercantismo en el Consejo Superior presionaran en el sentido de dilatar la realización de elecciones internas. En la medida que estos dirigentes expresaban una tendencia partidaria menos representativa, o más autoritaria y vertical, la normalización partidaria sobre bases electivas podía cuestionar directamente su permanencia en la cúpula del partido. Al mismo tiempo, es probable que las características del grupo dirigente referenciado en Mercante colaborasen en esa dilación. En este sentido, afirmar que los mercantistas defendieron una tendencia representativa no es sinónimo de observarlos como un oasis democrático dentro del peronismo. El autoritarismo también era un signo que llevaban consigo, y en el plano cupular se expresó en una definida orientación hacia la concentración de los recursos de poder. Un ejemplo pertinente lo constituyó el recambio de interventores partidarios (en todas las provincias) efectuado en junio de 1949: sobre 14 cargos, 10 recayeron en las manos de dirigentes bonaerenses<sup>64</sup>. Esta relación dudosamente pasaría inobservada por los actores políticos. No parece ilógico pensar que los dirigentes provinciales mantendrían un cierto recelo ante el avance del poder bonaerense, y se recusarían a anudar alianzas con el grupo mercantista. En este sentido, adicionalmente, la ausencia de liderazgos internos sólidos en varios distritos, especialmente los más dinámicos y populosos (Córdoba, Santa Fe, Capital Federal) concurría a la misma

---

<sup>62</sup> Ver Tcach (1991, pp. 163-164).

<sup>63</sup> Ver Baluarte, junio de 1950. (Esta revista estaba bajo la dirección de un diputado nacional por Capital Federal, A. Machargo, lo cual sugiere que información no le faltaba). En el mismo sentido, el Consejo Superior informaba que las elecciones internas en Entre Ríos estaban programadas “en principio” para octubre de 1950. Ver La Nación, 4/7/1950.

dificultad. Sin embargo, otro aspecto ofrece una pista menos hipotética sobre el retraso de la normalización partidaria sobre fundamentos representativos que el mercantismo defendía.

### **3. Ambiciones excesivas**

Este aspecto se vincula a las ambiciones políticas de Mercante, o de su grupo, y consisten en la pretensión de colocar al gobernador bonaerense en el cargo de vicepresidente. Diversos hechos demostraban aquella pretensión. En la reunión de cierre de la Asamblea nacional del peronismo, de julio de 1949, enfervorizados delegados aclamaron la presencia del coronel Mercante, interrumpido varias veces en su discurso “por el incesante vocear de su nombre para la futura vicepresidencia”<sup>65</sup>. En marzo de 1950, el gobernador era reelegido categóricamente por el electorado bonaerense, proyectando todavía más su figura<sup>66</sup>. Al mismo tiempo, Perón consagraba a Mercante como el futuro líder del Movimiento (esto es, el Partido). En este sentido, los adversarios del mercantismo podían sospechar (nada infundadamente) que por detrás de la democracia partidaria existía la clara tentativa de ampliar –aún más- la concentración de poder, colocando al gobernador bonaerense en la Casa Rosada como acompañante de Perón. Aunque puede sostenerse, en referencia al cargo de vicepresidente, que “siempre fue más importante la candidatura que el ejercicio”, vale destacar en este punto que un gobernador ejemplar e incuestionado, el “corazón de Perón”, quien al tiempo que ocupaba la función de jefe partidario informal colocaba a sus hombres en el pináculo del control del Partido Peronista no sería, a todas luces, un vicepresidente sin poder, sino todo lo contrario. Esta potencialidad podía alarmar

---

<sup>64</sup> Ver La Nación, 7/6/1949.

<sup>65</sup> Ver La Nación, 30/7/1949.

<sup>66</sup> Podría pensarse que esta reelección de Mercante formase parte de una estrategia política.

a muchos, y especialmente a los grupos dirigentes del partido que no comulgaban con los mercantistas.

El sordo antagonismo subtendido transcurrió durante 1950. Algunos sobresaltos para el dominio de los mercantistas ocurrieron, como un cierto desaire hacia el gobernador bonaerense en la 1ª Conferencia de Gobernadores<sup>67</sup>. Sin embargo, hacia finales de año la “trilogía” continuaba siendo la referencia básica de los peronistas, como la conmemoración del 17 de Octubre demostraba<sup>68</sup>. En este marco, es probable que los propios mercantistas hayan adoptado una estrategia básicamente equivocada, y evitaran profundizar la disputa por la normalización partidaria con el propósito de no agregar tensiones innecesarias para una candidatura que parecía “número puesto”.

Sin embargo, esa tensión apareció y se hizo insoportable al desatarse la huelga ferroviaria que relatamos más arriba. Aunque los hechos son por demás oscuros, indicios suficientes indican que Mercante y sus hombres alentaron implícitamente a los huelguistas<sup>69</sup>. Apenas puede conjeturarse acerca de los motivos de esta actitud<sup>70</sup>. Cualesquiera ellos hayan sido, las consecuencias fueron catastróficas para los mercantistas, al dibujarse un enfrentamiento político entre Mercante y Eva Perón; y los acontecimientos subsiguientes mostraron que los líderes de la facción vertical del partido aprovecharon la

---

<sup>67</sup> En la sesión de clausura de la conferencia, el gobernador de S. del Estero habló en representación de todos los mandatarios provinciales, “violentando el primitivo propósito” de que fuera Mercante quien lo hiciera. Ver La Nación, 18/6/1950.

<sup>68</sup> El discurso de Espejo rendía homenaje a Perón, Evita y Mercante. La misma Evita decía: “aquí estamos todos, nuestro querido y leal amigo Mercante, los trabajadores y descamisados”, etc. La Nación, 18/10/1950.

<sup>69</sup> Dice Gambini que los ferroviarios se lanzaron a la huelga “estimulados por dos corrientes políticas: una opositora, que especulaba con la tradición socialista del gremio, y otra dentro del oficialismo, encarnada por los coroneles Castro y Mercante, quienes buscaba formar fracciones adictas”; Gambini (1999, p. 217).

<sup>70</sup> Años atrás, un autor norteamericano había sospechado una oposición abierta entre Mercante y Evita: “Tanto a Mercante, como a Bramuglia y Castro, no les gustaba Evita y su discípulo Pablo López, y por lo tanto quizá apoyaron a la oposición, o incluso llegaron a aliarse a ella”; Baily (1986, p. 143). (“Oposición” significa aquí huelguistas; P. López era, en el momento, interventor en el gremio ferroviario, repudiado por la Comisión Intersindical, que organizó la huelga).

rabia de tan tremenda adversaria para desalojar completamente de sus posiciones a los líderes bonaerenses<sup>71</sup>.

La candidatura vicepresidencial de Mercante se esfumó rápidamente<sup>72</sup>. Sin embargo, otro problema se abría. Porque si se borraba de la agenda la aclamación de dirigentes de todo el país realizada en 1949 en favor de “Mercante vicepresidente”, se abría inmediatamente el problema de esa candidatura. Fue en este marco, cuando el contraataque contra los mercantistas ya había comenzado, que apareció a la luz pública la candidatura de Eva Perón, y no fue producto de la casualidad que su proclamación hubiera sido formulada por la central sindical –y no por el Consejo Superior del partido<sup>73</sup>-. Unas palabras de Evita, en el dramático Cabildo Abierto del Justicialismo en agosto de 1951, revelan la lógica impiedosa que subtendía su candidatura:

“[...] Hace mucho tiempo que yo sabía que mi nombre se mencionaba con insistencia, y no lo he desmentido; yo lo hice por el pueblo y por Perón, porque no había ningún hombre que pudiera acercarse ni a distancia sideral de él, y por ustedes, porque así podían conocer a los hombres con vocación de caudillos, y el General, con mi nombre, momentáneamente, se podía amparar de las disensiones partidarias, pero jamás, en mi corazón humilde de mujer argentina, pensé que yo podía aceptar este puesto [...]”<sup>74</sup>.

En estos dichos, donde probablemente la intensa emoción que signó aquel acto haya impulsado a Evita a decir más de lo que quería decir, se expresan con precisión las disputas intraperonistas. ¿Quiénes podían ser los hombres “con vocación de caudillos”? ¿Por qué motivos habría “disensiones partidarias”? La argumentación que hemos desarrollado ofrece

---

<sup>71</sup> La cronología de los hechos sugiere su correspondencia: la huelga ferroviaria culminó a finales de enero (aunque remezones continuarían); los movimientos iniciales al interior del Consejo Superior demoraron apenas veinte días.

<sup>72</sup> En las alturas de la cúpula peronista. El partido bonaerense la mantuvo, aunque no abiertamente.

<sup>73</sup> Clarifico: el Consejo Superior no podía simplemente ignorar que dirigentes de todo el país habían aclamado previamente la candidatura de Mercante. Por ello esperó hasta que la candidatura de Evita fuese un “hecho consumado” para proclamarla públicamente. La CGT, por su parte, no tenía estos problemas.

<sup>74</sup> Democracia, 23/8/1951.

respuestas menos contingentes a estos problemas. Poco importa, en este sentido, si Mercante, íntimamente, tenía o no vocación de caudillo; importa que así era considerado, como las palabras de Evita inequívocamente indican.

#### **4. El movimiento de pinzas**

Finalmente, procesos internos a la provincia de Buenos Aires también fueron determinantes en la ruína política de los mercantistas. Porque al mismo tiempo que se atacaba las posiciones en la cumbre de la facción conducida por Mercante, las oposiciones internas bonaerenses salieron a la luz y contribuyeron, tanto a la victoria de la tendencia vertical, como a imposibilitar una lucha franca y abierta por el control del partido. Es menester recordar aquí que el “mercantismo” -término útil para caracterizar la composición del liderazgo peronista en la provincia- constituía la corriente o facción dominante. Esta definición supone una clara lejanía de la unanimidad. Ni Mercante expresaba a todo el peronismo bonaerense, ni este era en su totalidad mercantista. Concentremos la atención en los principales ámbitos de poder. En el Gobierno, sin dudas la elite era más homogénea en esta caracterización. Pero las elites parlamentarias y partidarias sólo en parte se referenciaban en el gobernador. En este sentido, es preciso resaltar que incluso la composición del Consejo Directivo del partido en la provincia reflejaba esa heterogeneidad. Aunque era evidente que los principales cargos dentro del Consejo estaban en manos de mercantistas, varios de los integrantes del cuerpo tenían otros centros de referencia<sup>75</sup>. La lejanía de la unanimidad estuvo predeterminada por la fórmula representativa que los dirigentes bonaerenses adoptaron y aplicaron consecuentemente para organizar el partido. Como hemos explicado, esa fórmula fue incuestionablemente exitosa para resolver los

dilemas básicos con que los peronistas se enfrentaron, legitimando autoridades partidarias a través del voto de los afiliados. Sin embargo, este formato partidario también generaba multitud de descontentos. Esto era en parte inevitable: cualquier estructura partidaria, representativa o no, carece de posibilidades de recompensar adecuadamente a todos los dirigentes o militantes. En el caso que nos ocupa, los “incentivos selectivos” que el partido podía distribuir entre sus dirigentes tendieron a concentrarse entre los “ganadores”, y ello fue un resultado directo de las normas con las cuales se decidía la legitimidad de los grupos dirigentes<sup>76</sup>.

El formato de elección interna que los bonaerenses aplicaron, primero informalmente y luego respaldados por el articulado de la Carta Orgánica del Partido Peronista, erigía al nivel comunal como el ámbito de selección, por el voto de los afiliados, de las autoridades partidarias ejecutivas y deliberativas. Dos aspectos de este organigrama partidario pueden ser resaltados. En primer lugar –en forma deliberada o no- contribuyó para opacar rápidamente la persistencia de laboristas y renovadores como corrientes internas del partido. Pero, en segundo lugar, el mismo formato adoptado ocluyó las posibilidades de organizar nuevos alineamientos militantes al interior provincial. Simultáneamente, existió un tercer aspecto, vinculado a las normas electorales aplicadas, que probablemente haya sido más determinante. El sistema electoral utilizado por los peronistas para definir la representación partidaria fue una versión extrema del denominado “mayoritario”. En los Consejos Directivos locales no había representación de mayoría y minoría: la lista ganadora se quedaba con todos los cargos. Los grupos dirigentes que resultaban derrotados en los

---

<sup>75</sup> Los indudables mercantistas del Consejo Provincial eran Goizueta, Scatamacchia, Pedrera, Carvajal, P. Robles, Passerini, Seeber, Cursack, Cepparro y Manzano. No eran mercantistas Cámpora, Simini y Forteza. Otros dos integrantes, de origen nacionalista (Bidegain y Arce) son dudosos.

<sup>76</sup> Poder, status y/o beneficios materiales suelen ser los principales incentivos “selectivos”. Ver Panebianco (1990).

distintos distritos –incluyendo aquí aquellos que, por los motivos que fuesen, no formaban parte de la articulación de una lista única donde ello acontecía- veían frustradas sus posibilidades de ascenso político, o de simple retribución material o inmaterial por su militancia. En elecciones competitivas, difícilmente los grupos ganadores ofrecerían algo más que funciones subalternas. En el mismo sentido, los delegados al Congreso provincial, electos como eran en el ámbito municipal, pertenecían a la facción ganadora del distrito. Al momento de articular listas de candidatos, el criterio principal sostenido y que como vimos se hizo prevaleciente, fue premiar consistentemente a los triunfadores. Existen indicios, adicionalmente, que en algunos casos donde la victoria en el distrito correspondió a una facción discordante con la que se hacía dominante al nivel provincial, la cúpula partidaria anudó acuerdos para limitar la representación de tal facción en las listas de candidatos a cargos públicos, o, en ocasiones, cuestionó la legitimidad de la victoria electoral<sup>77</sup>.

Observando la situación en su conjunto, parece previsible que los grupos descontentos permanecerían en estado latente en tanto y cuanto la cúpula provincial demostrara solidez. Cuando la tendencia cambió, y la elite dirigente mercantista se vio sometida a un brutal ataque “desde arriba”, los adversarios de todo signo vieron la señal precisa para emerger y transformar su rumiado silencio en una fervorosa validación del nuevo curso de acción. Sirva como ejemplo una declaración de dirigentes de una localidad del interior provincial:

“reunidos los abajo firmantes, identificados todos ellos desde la primera hora con el movimiento peronista, expresan su unanimidad más decidida y firme solidaridad con la

---

<sup>77</sup> En la elección interna de 1947, el caso más notorio fue el de Avellaneda, donde los vencedores fueron desplazados al momento de confeccionarse las listas de candidatos. En 1949 hubo situaciones más ríspidas, llegándose al punto de suspender el acto electoral o cancelar su resultado: Morón y P. Alta son ejemplos, respectivamente. No es ocioso indicar que, en ambos casos, las medidas fueron tomadas para apoyar las listas de la elección interna encabezadas por notorios integrantes del mercantismo (en Morón, Govetto y en P. Alta, Parera).

acción del gobierno de la Revolución Justicialista, reiterando a la vez nuestra incondicional lealtad y adhesión al General Perón, su señora esposa, doña Eva Perón y al Consejo Superior del Partido Peronista<sup>78</sup>.

La “incondicional lealtad” a Perón, Evita, y el Consejo Superior que diversos dirigentes se apresuraron a proclamar a viva voz, tanto en visitas semipúblicas al alto organismo partidario, como en reuniones informales rápidamente notificadas a la prensa no eran expresiones de mera obsecuencia. La posibilidad que la cúpula mercantista fuera desplazada de su lugar predominante –posibilidad transformada aceleradamente en realidad- se presentaba como la ocasión propicia para avanzar sobre sus posiciones. En este marco crítico, otros grupos de dirigentes, no necesariamente perdedores o desplazados, decidieron “abandonar el barco” de la facción dominante en la provincia, y plegarse a la nueva línea de acción política<sup>79</sup>. Este cúmulo de dirigentes que por razones diversas se hallaban enfrentados a la elite mercantista avanzó decididamente sobre la estructura partidaria una vez entrado en funciones el Interventor, Dr. Eduardo Scandone, a mediados de junio de 1951. Renunciando un mes después los integrantes de los Consejos Directivos locales, el interventor comenzó a designar “delegados interventores” del partido en cada municipio. Los dirigentes nombrados fueron reclutados de las distintas camadas de descontentos<sup>80</sup>. Los “hombres de la primera hora”, pero hasta entonces desplazados, o relegados a posiciones secundarias, ascendían hacia posiciones directivas partidarias de la

---

<sup>78</sup> La Capital, 21/6/1951.

<sup>79</sup> Entre estos, el más notorio fue el dirigente bahiense E. Forteza, quien defendió sus posiciones de evidentes intentos de desplazarlo por la cúpula provincial, triunfando para ello en competitivas elecciones internas (derrotó, en 1947, a J. Avanza –luego ministro-, y en 1949 a E. Alvarez Santos, por entonces funcionario provincial).

<sup>80</sup> Hemos registrado los nombres de 59 de estos interventores (es decir, casi la mitad del total), y la tendencia es indudable: se articulan entre ellos adversarios del mercantismo (ejemplos, Cámpora, Forteza), con hombres de la primera hora pero permanentemente relegados (como C. Bellelli o N. Lisazo), y los que se van a última hora (como L. Rosito).

mano del interventor y a partir de allí verían recompensada su lealtad con las candidaturas a cargos públicos provinciales, municipales, y en ciertos casos nacionales.

Estos procesos internos a la provincia de Buenos Aires son un buen ejemplo, adicionalmente, que la corriente vertical y autoritaria que se adueñaba del Partido no carecía de apoyos políticos entre los dirigentes peronistas. En el marco político rayano en la esquizofrenia que signó el transcurso de 1951, el ataque sobre las posiciones ganadas por la elite mercantista, dentro y fuera de la provincia de Buenos Aires, era un paso previo y fundamental para sus adversarios: no había otro grupo organizado que pudiera resistir la tendencia “verticalista” que se adueñaba del Partido Peronista. Los dirigentes principales de esta “contra elite” actuaron si se quiere con una lógica brutal, pero de ninguna manera irracional. Al desplazamiento de los mercantistas prosiguió un inusitado y radical recambio del personal político, ejemplificado en las listas de candidatos confeccionadas por el Consejo Superior, y anticipado por el brusco recambio de interventores partidarios realizado en mayo de 1951. En uno y otro caso, los datos indican con precisión que se trataba de una rápida elevación de individuos (hombres o mujeres) nuevos, sin antecedentes destacables. El ascenso de individuos sin el prestigio que la participación en las vicisitudes de la lucha representativa otorgaba se realizaba por decisión “manu militari” de la cúpula partidaria. En la medida que la cooptación se transforma en el mecanismo principal de las carreras políticas, los militantes deseosos de merecer el ascenso se atienen directamente a las decisiones emanadas de la dirección partidaria.

El rostro severo que la nueva dirección del Partido Peronista pretendía imprimir a los asuntos partidarios no estaba en sintonía con el bullicio y la movilización popular que caracterizaron la etapa previa. Las disidencias comenzaron a anularse bajo el *diktat* autoritario, y las expulsiones, hasta entonces parsimoniosas, aumentaron en profusión. La

condena del “caudillismo”, palabra reiteradamente utilizada desde entonces, era una simple paráfrasis de la negativa a permitir el surgimiento de liderazgos autónomos. La unidad peronista que el acatamiento de las directivas de la “sola dirección” prefiguraba se basaba en el silenciamiento y la subordinación. Dudosamente esta tendencia política podría soportar el lastre de un estatuto partidario que, por más antojadiza que fuese la interpretación, de modo alguno convalidaba estos lineamientos. Los hechos demostrarían que los integrantes del Consejo Superior eran concientes de la situación: a finales de 1952, la Carta Orgánica caducaba, y entraba en vigencia otro organigrama, como se verá en el próximo capítulo.

#### **IV. Triste, solitario y final**

La crisis y derrumbe de la elite política peronista de la provincia de Buenos Aires es un hecho irrefutable. La oscuridad que envuelve el proceso que condujo a ese resultado no puede atribuirse simplemente a la ausencia de trabajos, tanto específicos sobre el tema, como sobre la tremenda agudización de la polarización política vivenciada durante 1951. Las brumas que rodean al asunto parecen reflejar características más profundas, vinculadas a un particular “doble estilo” peronista de afrontar problemas políticos. Por una parte, el tratamiento de los conflictos con la oposición política era básicamente abierto, público, plebiscitario. Sea por la voz de los líderes carismáticos, sea por la de dirigentes secundarios, los puntos de vista que separaban a los peronistas de sus adversarios eran expresados claramente y sin subterfugios. Una visión retrospectiva podría hallar esos dichos totalmente erróneos; el punto, sin embargo, es que ellos no son desconocidos. En contraposición, cuando los problemas enfrentados por los peronistas no eran externos a su partido, sino internos, los antagonismos no se expresaban abiertamente, sino que corrían “en sordina”, entre bastidores, silenciosamente. De este modo, las distintas presuposiciones

que creen hallar “intrigas” por doquier –al referirse a los dilemas cupulares del peronismo– encuentran un terreno fértil, abonado por los mismos peronistas. Este segundo estilo, o tal vez una otra cara de un único, no era exclusivo de Perón, ni mucho menos. Todos los peronistas parecen haberlo hecho suyo. En este sentido, de forma alguna podría afirmarse que los mercantistas pretendieron imprimir otro estilo de resolución de conflictos al interior del Partido. Ellos participaron de la misma duplicidad, y acaso ello también colaborase en su caída.

El ejemplo extremo, y acaso patético, de esta dualidad lo constituye la última batalla emprendida por los mercantistas, desarrollada en el marco del cuestionamiento generalizado a la figura de Mercante y su evidente desplazamiento de la cúspide del poder. Los hechos fueron singulares, y se procesaron casi el mismo día. Como ya indicamos, en los primeros días de agosto la CGT comunicó públicamente su decisión de impulsar las candidaturas de Perón y su esposa para la presidencia y vicepresidencia del país. El Consejo Superior del Partido Peronista guardó, al respecto, prudente silencio, hasta que diez días después (el 13 de agosto) convocó a sus afiliados a concurrir al Cabildo Abierto que se realizaría el 22. En lenguaje difuso, la resolución partidaria invitaba a sus miembros a participar del acto, indicando que “Perón y Eva Perón eran la garantía de un futuro luminoso” y etcétera; pero no proclamaba la candidatura de Eva Perón<sup>81</sup>. El mismo día, el Consejo Superior resolvió expulsar del partido a B. Garaguso, al tiempo que separaba del organismo a C. Seeber. Aunque las razones no fueron difundidas, un cronista extranjero las anotó sin reservas: Garaguso habría afirmado (siendo apoyado por Seeber) que el partido no podía avalar una candidatura “que contrariaba todas las costumbres del país”, y

---

<sup>81</sup> Ver El Laborista, 14/8/1951.

recordaba que para el puesto ya había un candidato: el coronel Mercante<sup>82</sup>. Al día siguiente, 14 de agosto, la Legislatura bonaerense fue escenario de otra pulseada. Un diputado provincial hizo pública una declaración, en nombre del bloque peronista, según la cual los legisladores no concurrirían al recinto hasta que Perón y su esposa no aceptaran sus candidaturas. No entraremos en el detalle de las maniobras ocurridas al momento de votarse una moción de privilegio, que hacía referencia a esta cuestión. Lo importante es advertir, como nada perezosamente lo hizo la oposición, que la mayoría de legisladores peronistas (tanto en el Senado como en Diputados) ignoraron olímpicamente la declaración referida. El siempre activo diputado socialista en la Cámara de Diputados apuntó lo que parecía constituir el núcleo del problema:

“[...] el Senado de la provincia de Buenos Aires no ha hecho pronunciamiento alguno y parece mantenerse fiel al pronunciamiento de una fórmula que ha dado el partido gobernante no hace todavía dos años, y que estaría constituida con los nombres del señor Presidente de la República y del señor Gobernador de Buenos Aires”<sup>83</sup>.

¿Probarían estos hechos que hubo una disputa abierta entre Mercante y Eva Perón por el cargo de vicepresidente? Nos parece que la lógica de la situación es otra. El rechazo de los mercantistas a la candidatura de Evita y el sostenimiento de la de Mercante era una estrategia para recuperar el espacio de poder partidario que habían perdido. Aunque los actores no podían prever que la esposa de Perón renunciaría a su candidatura, esta era una posibilidad. Dirigentes políticos fogueados, conocedores de las reacciones de partidarios y adversarios, podían presuponer el alto riesgo que significaba para el peronismo la ocupación por Evita de la vicepresidencia. Y podían calcular –en virtud del obstinado silencio de Perón en referencia al tema- que las resistencias serían mayúsculas (como

---

<sup>82</sup> New York Times, 14/8/1951. Los diarios argentinos, aunque informan sobre los hechos, no aportan las razones. La fuente norteamericana nos fue cedida gentilmente por nuestro colega N. Quiroga.

fueron en realidad). La última batalla emprendida por los mercantistas fue intentar evitar que el Partido proclamase la candidatura de Evita, y mantuviese la que informalmente había aclamado en 1949. Si lo conseguían, todo no estaría perdido: desde la vicepresidencia podrían intentar reconstruir lo que tan fieramente se destruía<sup>84</sup>.

La derrota fue completa, y agregó una cuota extra de venenoso rencor en el desplazamiento de los mercantistas. Al tomar posesión del cargo en junio de 1952, el nuevo gobernador Aloé iniciaba una investigación sobre la gestión de su antecesor, difundiendo a viva voz la sospecha de “corrupción” y, acaso más grave, deslealtad peronista. La elite gubernamental “mercantista” fue abierta y totalmente substituida por un nuevo segmento de dirigentes políticos. El Fiscal de Estado era destituido a través de un juicio político, y su domicilio allanado por fuerzas policiales. Reconocidos integrantes del gobierno eran acusados penalmente, y algunos de ellos serían condenados a prisión<sup>85</sup>. Los vencedores, al contrario de lo que afirmó el Gral. Mitre, tenían derechos.

Arturo Jauretche comentaba que la famosa frase “la revolución, como Saturno, devora a sus hijos” era bella, pero inexacta: la revolución, decía, devora a sus padres. Y acaso no estuviera equivocado.

---

<sup>83</sup> *Diputados*, 1951-52, Tomo II, p. 1073 (sesión del 14 de agosto).

<sup>84</sup> Obsérvese que los actores podían presumir que Perón no tenía mayores animadversiones contra Mercante. Algunos podrán considerar esta presunción cándida; pensamos que no era irreal.

<sup>85</sup> El ex-ministro de Educación, Dr. Julio C. Avanza, estuvo preso desde 1953 hasta 1957. Otros fueron al exilio montevideano, para evitar similares consecuencias (como M. López Francés o A. Sampay).

## **Capítulo 5**

# **Un peronismo vertical**

### **I. Del liderazgo tripartito al liderazgo único**

Un memorándum interno del Departamento de Estado norteamericano, elaborado probablemente a mediados de 1951, analizando con bastante pulcritud las características del gobierno y del estilo de liderazgo de Perón, entre otras cosas afirmaba:

“Un fenómeno único en la política argentina es la señora de Perón. Ella no tiene cargo político pero está tan próxima a su marido en cuanto a poder político que hay una seria discusión sobre si tiene menos, el mismo o más poder que él”<sup>1</sup>.

Mientras la estrella de Mercante se apagaba inexorablemente, la de Evita llegaba a su máxima incandescencia. El clímax, si no de la influencia, de la visibilidad pública del papel político de Eva Perón fue alcanzado entre junio y agosto de 1951, meses durante los que el clamor popular por su candidatura vicepresidencial alcanzó niveles estruendosos. Las primeras manifestaciones explícitas solicitando la postulación de la esposa del presidente habían aparecido, un tanto tímidamente, entre febrero y marzo, por parte de organizaciones peronistas del interior del país<sup>2</sup>. Luego de un período de silencio, ellas reaparecieron, con cada vez mayor insistencia, hasta que la central sindical, en reunión de su comité directivo, resolvió proclamar el binomio Perón/Perón, concretando el ya referido acto denominado

---

<sup>1</sup> Citado en Paradiso (2002, p. 547).

“Cabildo Abierto del Justicialismo”. En él, más de un millón de personas entablaron un emocionante diálogo con Evita quien –ante la mirada un tanto perpleja de Perón- intentó evadir la aceptación formal de la candidatura, solicitando a la muchedumbre primero días, y luego horas para decidir, mientras las masas peronistas ahogaban su voz reclamando insistentemente: “!NO, AHORA!”. En medio de sollozos, Evita abandonó el palco tras musitar “haré lo que el pueblo diga”<sup>3</sup>. Suponiendo en fin que la candidatura había sido aceptada, las multitudes se desconcentraron. Nueve días después, en un desgarrado discurso radiofónico, Eva Perón comunicaba al pueblo que había decidido renunciar a la postulación, en forma “irrevocable y definitiva”.

La candidatura y posterior “renunciamento” de Eva Perón han dado lugar a una polémica que muy lejos está de haber concluido. Dos grandes líneas de razonamiento pueden ser trazadas. La primera interpreta que Evita realmente ambicionó el cargo de vicepresidente, tratando de institucionalizar un poder político que hasta allí había sido, en gran parte, informal<sup>4</sup>. Desacuerdos subsisten en torno a los motivos que la llevaron a cancelar tal aspiración. Un argumento insiste en remarcar el disgusto, y probable veto, de las jerarquías militares<sup>5</sup>. Otro, que Perón la habría persuadido a no aceptar, tanto por su muy deteriorado estado de salud como para aliviar las tensiones políticas –especialmente entre la oficialidad militar-<sup>6</sup>. Un tercero, que Perón habría vetado su candidatura temeroso de lidiar con un liderazgo alternativo<sup>7</sup>. Una segunda línea de razonamiento sugiere que Evita no tuvo en ningún momento una real aspiración al cargo. El argumento sostiene que

---

<sup>2</sup> Ver La Nación, 11-14/3/1951.

<sup>3</sup> Ver Democracia, 23/8/1951.

<sup>4</sup> Además de los autores citados en las notas siguientes, comparten esta interpretación Gambini (1999) y Feinmann (2004).

<sup>5</sup> Torre (2002, p. 51).

<sup>6</sup> Navarro (2005, pp. 284-288).

<sup>7</sup> Dujovne Ortiz (2002, pp. 429-435).

la preparación de la candidatura fue una especie de “maniobra táctica”, elaborada con el propósito de evitar abiertas luchas intraperonistas, especialmente por cargos públicos<sup>8</sup>.

En el estado actual de la investigación, poco más podría decirse, y no es propósito de estas líneas proponer otra interpretación. Más interesante es remarcar los reacomodamientos cupulares producidos una vez concluido el acto eleccionario que colocó a Perón nuevamente en la presidencia. A posteriori de su renunciamento, Eva Perón – gravemente enferma de cáncer- prácticamente desapareció de la escena pública, postrada en internaciones sucesivas de las que no se recuperaría. Tras su desaparición física, y a pesar de las ditirámicas loas de que fue objeto, incluida su consagración como “Jefa espiritual de la Nación”, sus seguidores incondicionales fueron, lenta pero persistentemente, apartados de las principales instancias de poder. En octubre de 1952, la cúpula de la CGT fue bruscamente desmantelada, renunciando la totalidad del comité ejecutivo compuesto, hasta entonces, por fieles “evitistas”<sup>9</sup>. Meses después, en una serie de brumosos acontecimientos, el Ministro de Trabajo y el secretario privado de la presidencia (Juan Duarte, hermano de Eva) renunciaban a sus cargos<sup>10</sup>. Contemporáneamente, otros movimientos –procesados al interior del Congreso nacional- despojaban de sus posiciones privilegiadas a otros notorios integrantes del evitismo<sup>11</sup>. En el ínterin, por su parte, Perón había asumido la dirección del Partido Peronista Femenino, mientras en el masculino era visible el aumento de poder de A. Teisaire. Al mismo tiempo, otros ministros pasaron a

---

<sup>8</sup> Luna (1985, p. 189). Similar argumento en Eickoff (1996, p.656): “El ejemplo de Evita estaba destinado a facilitar muchos pequeños renunciamentos en todo el país”.

<sup>9</sup> Junto a Espejo, otros sindicalistas de cordial relación con Eva Perón eran forzados a renunciar sus cargos (como I. Santín o F. Soto). El pretexto, aquí, fue la brutal silbatina dirigida a estos hombres en la conmemoración del 17 de octubre. El hecho, hasta donde sé, no cuenta con explicaciones.

<sup>10</sup> Ver La Capital, 7-8/4/1953. Juan Duarte se suicidó unos días después. Infinidad de rumores se han tejido sobre el hecho, suponiendo incluso que habría sido asesinado, aunque estas versiones parecen fantasiosas.

jugar papeles preponderantes, todos ellos (al igual que Teisaire) directamente vinculados a Perón en todo momento<sup>12</sup>.

En un par de años, la trilogía “aclamada definitivamente por el pueblo” se había deshecho. Primero, Mercante y sus hombres fueron desplazados. Evita, sin duda, era intocable. Pero una vez fallecida, el turno del desplazamiento llegó a sus seguidores. Para 1952, el “Jefe Supremo” del movimiento peronista era, también, el único líder, rodeado cada vez más por un conjunto de dirigentes que parecen haber hecho de la obediencia su principal virtud. La reconfiguración de los grupos dirigentes peronistas al nivel nacional permanece un proceso muy mal conocido. Sin embargo, el dato básico es incontestable: hubo un reacomodamiento en esos grupos, y una notable renovación del personal político, tanto en las instituciones nacionales como en las provinciales<sup>13</sup>.

En este marco, ciertamente un tanto brumoso, el objetivo principal del capítulo consiste en observar la recomposición de la dirigencia peronista en la provincia de Buenos Aires. En apartados sucesivos, se analizan el nuevo formato partidario y sus efectos en la diagramación de la cúpula dirigente, la rearticulación de las elites parlamentarias y sus métodos de acción, y finalmente los cambios y continuidades en las características y proyectos de la elite gubernamental.

## **II. La reorganización partidaria**

### **1. Un nuevo “modelo” de partido**

---

<sup>11</sup> El cambio principal fue la no reelección de H. Cámpora como presidente de la Cámara de Diputados (cargo que venía ejerciendo desde 1947, sucesivamente). Poco después, Cámpora perdería su cargo en el Consejo Superior del Partido.

<sup>12</sup> Entre estos, cabría anotar a R. Subiza (quien ya venía alzando su influencia desde 1951), R. Apold, R. Mendé y A. Méndez San Martín.

<sup>13</sup> Tómese como ejemplo la renovación del Congreso nacional en 1952: sobre un total de 30 senadores, sólo fueron reelectos 5. En Diputados, apenas 20 fueron reelectos sobre un total de 149. Ver La Nación, 21/4/1952.

Acallados los ecos de la victoria electoral de noviembre de 1951, durante 1952 el Consejo Superior se mantuvo enfrascado en una ardua, y tal vez penosa, tentativa de reconstrucción partidaria. El monopolio del poder decisorio por el alto organismo partidario no se basó, durante largos meses, en la derogación formal de la Carta Orgánica de 1947 sino en una interpretación –tal vez abusiva- de algunos artículos de aquel reglamento<sup>14</sup>. Esta situación difícilmente podría perdurar. Tras algunos anuncios que señalaban que “ya estaba en marcha la reorganización partidaria”, el Consejo Superior redactó y publicó, a finales de diciembre de 1952, sendos documentos bajo el título de “Directivas Básicas” que atestiguan el inicio de una nueva era en el Partido Peronista<sup>15</sup>. Sin mayores preámbulos, el Consejo Superior establecía claramente la finalidad perseguida:

“El Partido Peronista [...] entra en la etapa de su organización definitiva, para lo cual se dan estas Directivas que concretan, actualizan y substituyen las ya dadas en diferentes épocas y circunstancias. Ellas indican a cada uno su puesto y tareas así como el camino a seguir en el desempeño de las mismas”<sup>16</sup>.

Estas “Directivas”, que un tanto sorprendentemente no han sido analizadas hasta el momento<sup>17</sup>, explícitamente diseñan el nuevo modelo de organización partidaria que la línea vertical encaramada en el Consejo Superior se esforzaría por llevar a la práctica. El primer elemento que debe ser destacado es la afirmación –finalmente concretada- que “el Partido Peronista es una de las partes que forman el Movimiento Peronista”, siendo las otras el Partido Femenino y la CGT. Aunque se reconoce que cada una de ellas es independiente, y cada una “tiene sus propias autoridades y su propia organización”, el

---

<sup>14</sup> Arts. 37 y 38 (citados por el Consejo Superior al intervenir el partido bonaerense).

<sup>15</sup> Partido Peronista, *Directivas Básicas del Consejo Superior*, Buenos Aires, 1952; y Partido Peronista, *Unidades Básicas (Directivas complementarias del Consejo Superior)*, Buenos Aires, 1952. Ambos documentos están fechados a 16 de diciembre, y firmados por A. Teisaire y A. Giavarini, como presidente y secretario del Consejo Superior.

<sup>16</sup> *Directivas Básicas...*, p. 3.

Consejo Superior establece una serie de autoridades para coordinar las partes del Movimiento. Estas eran: a) Una Dirección ejercida por el Jefe Supremo del Peronismo, Gral. Perón. b) Un Comando Estratégico, formado por el Consejo Superior del Partido Femenino, el Consejo Superior del Partido Peronista y la Mesa Directiva de la CGT. c) Comandos Tácticos (provinciales) formados por un representante de cada una de las “partes” y por el gobernador. d) Subcomandos Tácticos (municipales) formados también por un representante de cada organismo peronista y por el intendente. Una primera consideración sobre este esquema debe resaltar que la jerarquía de autoridades del “movimiento” peronista no fue establecida por un documento redactado conjuntamente por las “partes”, sino por la cúpula superior del Partido (masculino). Permanecen dudas acerca de los compromisos conjuntos, o negociaciones previas, dada la aparente autonomía con que el Consejo Superior estableció estos lineamientos. Una segunda consideración consiste en destacar el virtual “borramiento” de los límites entre Estado y movimiento político, al indicar que gobernadores e intendentes son integrantes directos de los comandos o subcomandos<sup>18</sup>.

El segundo elemento de particular interés consiste en observar los criterios de organización interna del Partido Peronista que el Consejo Superior estableció. Sin medias tintas, las Directivas afirmaban que el gobierno del Partido estaría a cargo de una serie de autoridades “en orden jerárquico decreciente”: a) Jefe Supremo; b) Consejo Superior; c) Consejos Provinciales; d) Consejos municipales; e) Consejos de Unidades Básicas. Los consejos indicados en los ítems c, d y e adquirirían una organización horizontal, formados

---

<sup>17</sup> El único autor que cita –hasta donde sabemos– estos documentos es Little (1973), aunque parece considerarlos simple continuidad del esquema previo.

<sup>18</sup> Los peronistas no parecen haber tomado en cuenta la posibilidad de perder elecciones, en provincias o municipios. Esto es curioso: en la provincia de Buenos Aires, 8 municipios eran gobernados por la oposición radical.

por entre 5 y 8 secretarios de igual jerarquía, siendo sus integrantes designados por la autoridad partidaria inmediatamente superior. No cabe duda que estas disposiciones tendían a establecer el “control” como la suprema norma partidaria. Los mecanismos para designar autoridades cambiaban de rumbo. Si, en la Carta Orgánica de 1947, iban de “abajo hacia arriba”, ahora se trataba de una tendencia inversa: una dependencia directa, en cascada, de agencias partidarias. En primer lugar, el “Jefe Supremo” designaba los integrantes del Consejo Superior. Este organismo, a su vez, designaba los componentes de los Consejos provinciales, quienes tenían a su cargo designar los integrantes de los Consejos Directivos locales y (aparentemente) los nuevos Consejos de Unidades Básicas. El Consejo Superior tenía entre otras funciones la de designar candidatos a cargos públicos nacionales y también –sino las delegaba a los consejos provinciales– las candidaturas públicas de orden provincial y municipal. Las Directivas prescindían de los órganos deliberativos –congresos provinciales, congreso nacional- basados en la representación y elección directa, anulados de pleno derecho; y prescindía también de las elecciones internas –aunque las mantenía, curiosamente, al nivel de los consejos de Unidades Básicas<sup>19</sup>.

En el lenguaje de las Directivas, los Consejos partidarios provincial, municipal y de unidades básicas eran “en sí, comandos y subcomandos tácticos sin comandantes”. La finalidad específica de este tipo de organización era “eliminar” al caudillo político. En el discurso peronista, este término adquiriría connotaciones sumamente negativas, vinculadas al “personalismo” político. Parece obvio, sin embargo –y como ya hemos referido en una

---

<sup>19</sup> Las Directivas eliminaron las “unidades básicas gremiales”, y sólo perduraron las ordinarias. Estas, por su vez, cambiaban la forma de integrar afiliados: el Consejo Superior (o, alternativamente, los Consejos provinciales) establecían un número determinado de Unidades Básicas en cada municipio, asignando a cada una de ellas el atendimento de un territorio previamente delimitado. De este modo, el afiliado no se integraba a estas células en función de afinidades o simpatías políticas, sino en función de su domicilio.

ocasión anterior- que la condena del caudillismo puede interpretarse como una paráfrasis de la negativa a confrontar con liderazgos políticos autónomos, con bases de poder propias. El formato de partido que así se diseñaba evitaba, por lo menos en el papel, esta potencial amenaza<sup>20</sup>. Por otra parte, la reiteración de expresiones como comandos o subcomandos tanto para el partido como para el movimiento incorporaba un elemento de confusión, producto del hermetismo con el cual este doble organigrama se elaboró. El Consejo Superior estaba conciente de la dificultad cuando, luego de definir los niveles de autoridad en el partido y en el movimiento, afirmaba:

“No debe confundirse lo que son Comando Estratégico y Táctico del Movimiento Peronista [...] con lo que son Comandos Estratégicos y Tácticos del Partido Peronista [...]”.<sup>21</sup>

Las disposiciones contenidas en las Directivas de 1952 fueron la base a partir de la cual se reorganizó la vida partidaria del peronismo, como se verá en el próximo apartado. Posteriormente, sin embargo, el Consejo Superior sancionó –en enero de 1954- una nueva Carta Orgánica del Partido Peronista que sustituía al estatuto partidario aprobado en 1947, para entonces simple letra muerta<sup>22</sup>. En todo aquello concerniente a tópicos organizativos, tanto del partido como del movimiento, la Carta de 1954 reproduce los contenidos presentes en las Directivas. La única novedad reside en la creación de un organismo denominado “Junta Consultiva Nacional”, el cual estaría formado por un representante de

---

<sup>20</sup> El origen de esta idea de “comandos” puede atribuirse a Perón. En un documento redactado a comienzos de 1952, el Presidente apuntaba los problemas que la ineliminable organización federal del partido conllevaba, y adelantaba algunas soluciones: “Este respeto al sistema federal, lleva involucrado el germen del “caudillismo”, verdadero cáncer de nuestra política, por lo que resulta indispensable instituir una forma de conducción y dirección que concilie estas circunstancias contrapuestas. Es decir, debemos mantener el sentido regional y a la vez eliminar el caudillo. La solución puede ser la de formar “comandos” que reemplacen a los “comandantes”, germen de caudillos en política”. *Plan Político Orgánico 1952-1958*, s/e, s/f. La forma dubitativa con la que Perón expresa esta noción parece indicar las incertezas que rodeaban la reorganización partidaria.

<sup>21</sup> *Directivas...*, p. 47. Posteriormente, anexaba cuadros que fijaban gráficamente esas diferencias.

cada provincia, designado por el respectivo Consejo partidario, teniendo como tarea el asesoramiento del Consejo Superior.

## **2. La práctica del modelo**

La escasa, o más bien nula atención prestada a los desenvolvimientos del Partido Peronista han oscurecido la comprensión de los bruscos cambios acontecidos en su organización interna. Breves análisis de la “Carta Orgánica” de 1954 apenas han destacado sus obvios caracteres burocráticos y verticales, aunque no han observado el contexto de producción de ese documento ni, correlativamente, su significado<sup>23</sup>. Acaso peor es la sugerencia que el nuevo organigrama de partido permaneció simplemente teórico, una especie de monumento de las concepciones apartidarias (o antipartidarias) de Perón<sup>24</sup>. Los hechos, ciertamente, muy lejos están de soportar tales prejuicios.

El diseño partidario que emergió con las “Directivas” de 1952 poco a poco se fue plasmando en la realidad concreta de la provincia de Buenos Aires. En su prehistoria cupo destacado papel al interventor del partido, E. Scandone, quien simbolizó la “fase destructiva” del anterior esquema partidario. Su tarea se resume en pocas palabras: intervenir, desplazar, cooptar. La virulencia del ataque contra los mercantistas condensaba la línea del Interventor, dedicándose a designar “delegados interventores” en las estructuras partidarias municipales cooptados de una variedad de grupos dirigentes opuestos a quienes hasta entonces dominaban el peronismo bonaerense. Aplanando disidencias con un estilo adusto que parece haber incluido amenazas veladas, Scandone abandonó la intervención del partido en abril de 1952 y tras un breve interregno, fue

---

<sup>22</sup> Partido Peronista, *Manual del Peronista*, Buenos Aires, 1954, pp. 326-416. La “Carta Orgánica del Partido Peronista” fue aprobada el 20 de enero de 1954, de acuerdo a la nota de la página 327.

<sup>23</sup> Ver Ciria (1983). Este autor considera que la Carta de 1954 sólo profundiza lineamientos verticales ya presentes en la anterior, y no analiza las Directivas de 1952.

designado como interventor José C. Barro en junio de ese año<sup>25</sup>. Este recambio preanunciaba que la fase “destruktiva” del modelo anterior daría lugar a una constructiva. Desde comienzos de 1953 y durante 1954 el interventor fue reorganizando paulatinamente los Consejos de Distrito y los Consejos de Unidades Básicas, designando sucesivamente sus integrantes y normalizando la actividad partidaria. El paso final de las sucesivas reorganizaciones fue la del propio Consejo Provincial, decidida por el interventor en función de las siguientes consideraciones:

“Que ya se hallan constituidos los 112 Consejos de Distrito de la Provincia de Buenos Aires, como así también los de todas las Unidades Básicas. Que es indispensable, asimismo, reorganizar el secretariado del Consejo Provincial Buenos Aires y designar delegado ante la Comisión Nacional”<sup>26</sup>.

El partido finalizaba de este modo su reorganización. Puede valorarse, ciertamente, muy negativamente las formas a través de las cuales los grupos dirigentes peronistas se encaramaban en las funciones directivas. Lo indudable, sin embargo, es que los diversos consejos de partido (de unidad básica, de municipio, provincial) cristalizaban concretamente los postulados organizativos redactados en las Directivas de 1952 y en la Carta Orgánica de 1954.

Más interesante es mostrar la composición del Consejo Directivo provincial. Los hombres que lo formaron ejemplifican cristalinamente el proceso de rearticulación de los grupos dirigentes del partido en Buenos Aires.

---

<sup>24</sup> Luna (1985). Este autor, aunque sabe que el Partido Peronista tuvo dos estatutos, se limita a suponer que ninguno de ambos tuvo vigencia práctica.

<sup>25</sup> Ver Democracia, 19/6/1952.

## **Consejo Directivo Provincial, 1954**

### **Delegado del CSPP.**

**José C. Barro.** Ministro de Industria y Comercio, 1949-1952. Había sido militante de FORJA.

### **Secretario Administrativo**

**Aimar Balbi.** Comisionado municipal, 1945-1948. Candidato a Legislador provincial 1950. Diputado nacional, 1952-1955. Delegado al Congreso partidario, 1949. Interventor partidario (Gral. Arenales), 1951.

### **Secretario de Finanzas**

**Raúl Beguiristain.** Comisionado municipal, 1953. Diputado nacional, 1955. Interventor partidario (Gral. Paz), 1951.

### **Secretario de Organización**

**Ernesto Malere** (n. 1921). Abogado. Intendente municipal (Azul), 1948-1952 y 1952-1955. Senador provincial, 1955. Interventor partidario (Azul), 1951.

### **Secretario de Inspección y disciplina**

**Dionisio Ondarra.** Abogado. Candidato a Legislador, 1946. Secretario de la Cámara de Diputados, 1946-1954. Interventor partidario (La Plata), 1951.

### **Secretario de Informaciones**

**Antonio Rodríguez.** Fue militante de FORJA. Interventor partidario (Vicente López), 1951.

### **Delegado a la Junta Consultiva Nacional**

**Alejandro Leloir.** Abogado. Diputado nacional, 1948-1952 y 1955. Presidente Consejo Local, 1947 y 1949 (Laprida). Interventor partidario (Laprida), 1951. Provenía del radicalismo “yrigoyenista”.

El segundo “equipo dirigente” del peronismo provincial muestra claramente donde estaban posicionados en las crisis de 1951: el hecho que todos ellos hubieran sido interventores partidarios en distintos municipios, cooptados y designados por el responsable del partido al nivel provincial, es prueba decisiva. Adicionalmente, es notorio que estas personas o bien no tuvieron cargos públicos o partidarios relevantes antes de 1951, o,

---

<sup>26</sup> Resolución del Interventor de 12/7/1954. En Partido Peronista, Consejo Provincial Buenos Aires, *Memoria 1954. Anexo I*. La, por él denominada, “comisión nacional” es la Junta Consultiva Nacional indicada.

cuando los tuvieron, o bien ocuparon posiciones marginales o bien no pertenecían a la facción mercantista<sup>27</sup>.

Los mecanismos de designación de dirigentes, de la cúpula al llano, se correspondían con los criterios de actividad partidaria. Anulada la deliberación, los actores partidarios debían limitarse al cumplimiento de las “directivas”, establecidas por el Consejo Superior del partido o, en su defecto, por el Consejo Provincial. De esta forma, la “política” parecía transformarse en “administración”. A la manera de las burocracias estatales, los órganos partidarios de nivel menor debían “atenerse al expediente” y ejecutar las órdenes llegadas de lo alto. Difícil es evaluar el grado de control que cada nivel de autoridad podía tener sobre su inmediato inferior. En el caso bonaerense, tanto la Intervención como luego el Consejo Provincial intentaron regularizar el envío de informes de los responsables del partido a nivel local –tanto de los Consejos de Unidades Básicas como de Distrito-, dirigiendo cuestionarios detallados acerca de lo que debía ser informado. La informalidad peronista parecía ser superior a cualquier tentativa en ese sentido: la reiteración de las solicitudes de informes indica, más que las características burocráticas de la administración partidaria, que los encargados del Partido Peronista en el plano local las ignoraban olímpicamente<sup>28</sup>. Otro elemento de interés en esta transformación de la política en control fue el intento de aplicación de los principios dispersos en el estatuto partidario sobre el rol de vigía de los peronistas en la figura del Jefe de Manzana<sup>29</sup>. El mismo debía, entre otras

---

<sup>27</sup> Es probable que Balbi, quien tuvo actuación partidaria en la época anterior, haya sido otro de los que “abandonaron el barco” antes que se hundiera. Leloir, por su parte, no era “mercantista”, sino que estuvo siempre muy vinculado a Perón (fue presidente del Banco Nación desde 1944).

<sup>28</sup> Un ejemplo es la nota 03-2156-0, 16/10/1954, dirigida a todos los Consejos Locales por la Secretaría de Organización del Consejo Provincial, reclamando informes no enviados. Ver *Memoria 1954. Anexo I*.

<sup>29</sup> Para el Consejo Superior, cada peronista debía ser un “vigía permanente”, y para ello “ha de denunciar de inmediato a la autoridad partidaria o policial más cercana cualquier intento que él conozca, tendiente a alterar el orden o perturbar la tranquilidad pública”. Partido Peronista. *Unidades Básicas (Directivas complementarias del Consejo Superior)*, art. 10.

funciones, completar una planilla en la que informaba sobre todos los integrantes de las familias de su manzana, indicando nombres, profesión y partido político al que pertenecían, y el grado de oposición en el que calificaban (“Activo”, “Pasivo”, “Indiferente”, “Fervoroso”)<sup>30</sup>. Es probable que estas disposiciones, que insensiblemente pretendían transformar a cuadros militantes en informales “servicios de inteligencia” no tuvieran mayor éxito –si es que pretendían alguno-.

Un último aspecto que requiere atención concierne a los criterios y mecanismos para la designación de candidatos a cargos públicos. Hasta donde puede evaluarse, parece que este tópico fue el principal, si no el único, para el que las “ramas” del movimiento peronista procuraron algún tipo de coordinación<sup>31</sup>. Como la única elección del período se realizó en 1954, una breve mirada a la de 1951 sugiere ciertas diferencias. En esta última, como hemos afirmado, el Consejo Superior –anulando de hecho toda instancia deliberativa– monopolizó la designación de postulantes peronistas en todos los niveles. Ello, sin embargo, no presupone que las listas fueran elaboradas por el Consejo sin consultas o negociaciones, no necesariamente formales (recordamos, una vez más, que para entonces el peronismo no se definía como formado por “tres ramas”). De este modo, cuando la CGT proclamó las candidaturas de Perón y Eva Perón, lo hizo sin ninguna coordinación previa con las organizaciones partidarias, masculina o femenina<sup>32</sup>. Poco después, el Consejo Superior (obsérvese: del Partido masculino) daba a conocer las nóminas de candidatos. ¿Se habría iniciado aquí la supuestamente eterna práctica de reparto proporcional de cargos? Sin duda el Consejo Superior del partido incorporó a las listas mujeres y sindicalistas. Pero, dado que métodos formales de negociación en rigor no existían, parece que decidió por su

---

<sup>30</sup> *Memoria 1954. Anexo I (Secretaría Administrativa, circular 10/54, 01/09/1954).*

<sup>31</sup> La absoluta ausencia de investigaciones sobre el tema determinan esta imprecisa afirmación.

cuenta el alcance de esa integración. Las quejas subsecuentes indican con razonable certidumbre que el Consejo no “repartió” equitativamente<sup>33</sup>. En la provincia de Buenos Aires, tomando como ejemplo las nóminas de candidatos a diputados nacionales, se observa una definida predominancia de los “políticos” del partido masculino<sup>34</sup>.

Para 1954, una vez definido explícitamente el carácter tripartito del peronismo, podría presuponerse que las candidaturas fueron decididas en forma conjunta por las tres ramas. Es interesante resaltar, sin embargo, que el Partido (masculino) mantenía criterios propios para seleccionar postulantes. Unos meses antes de las elecciones de abril, el presidente del Consejo Superior, interrogado por periodistas acerca de la posibilidad de que los afiliados eligieran en forma directa los candidatos a cargos públicos, respondió:

“No es prudente la elección directa, siendo más eficaz la selección de propuestas de los organismos partidarios. Hasta el propio afiliado puede proponerse, como ha ocurrido muchas veces. Luego, se ve si realmente existen antecedentes como para justificar la designación. La depuración es método muy bueno”<sup>35</sup>.

No está clara la forma en que tal “método” fue utilizado. Es posible inferir, para el caso de las candidaturas a diputados nacionales y legisladores provinciales, que la selección fue realizada en base a negociaciones entre autoridades de partido, gobierno y CGT a nivel provincial y luego revistas por el Consejo Superior. Pero para los candidatos del plano local, concejales e intendentes, apenas puede decirse que parecen haber sido propuestos por diversos organismos locales, y tal vez “autorizados” por la Intervención partidaria (téngase en cuenta que las elecciones fueron en abril, y la reorganización del Consejo Directivo

---

<sup>32</sup> Y el Consejo Superior sólo proclamó las mismas candidaturas veinte días después de hacerlo la CGT.

<sup>33</sup> Para las lamentaciones de los sindicalistas, ver Monzalvo (1974). Las mujeres también fueron perjudicadas; ver Dujovne Ortiz (2002).

<sup>34</sup> Sobre 41 postulantes, hemos determinado que 17 son “políticos”, 8 sindicalistas y 6 mujeres (de otros 10 no tenemos datos). Aún suponiéndose que estos últimos hubieran sido sindicalistas, la desproporción de mujeres es evidente.

<sup>35</sup> La Capital, 18/11/1953.

provincial en julio de 1954). Se puede presumir, aunque las fuentes no son claras al respecto, que para la última elección del período mecanismos de coordinación entre las ramas posibilitaron una distribución más armónica o proporcional de cargos. Esto parece haber sido así entre los postulantes peronistas a la Legislatura provincial (tema que será retomado luego), pero no para los candidatos a diputados nacionales<sup>36</sup>.

### **3. Resistencias**

La forma aparentemente avasalladora con la cual los responsables del Partido Peronista encararon la “organización definitiva” no pudo evitar la persistencia de antagonismos y oposiciones internas. Ciertamente, si las prácticas representativas adoptadas en la primera etapa del partido generaron un cúmulo de disensiones e inconformismos, nada podría ser más esperable en esta segunda etapa. Como hemos sugerido unos párrafos más arriba, los métodos verticales adoptados por la cúpula partidaria, que parecía creer que la política interna de la agrupación simplemente significaba la emisión de órdenes de cumplimiento obligatorio, provocaban la reproducción del conocido fenómeno “se acata pero no se cumple”. Al lado de estas resistencias silenciosas, otras fueron más “abiertas”, o por lo menos suficientemente difundidas como para merecer la condena de las autoridades del partido. Uno de los puntos básicos de oposición residió en las candidaturas a cargos públicos. En una organización de masas que vencía rotundamente en todas las compulsas electorales, “todos los números tenían premio”, como graciosamente afirma Mackinnon. Concentrada la confección de las listas de postulantes peronistas en manos del Consejo Superior, los dirigentes que no eran

---

<sup>36</sup> Los escasos datos que hemos podido reunir nos imposibilitan afirmar nada con respecto a políticos o sindicalistas; pero las mujeres fueron claramente perjudicadas: sólo 3 sobre 22. Aún con la severa sospecha de que los políticos se quedaron con la “parte del león” de las listas, subsiste la impresión de la originalidad peronista al decidir esta forma de negociación para determinar candidatos.

incorporados expresaron su descontento criticando de diversas maneras a los “premiados”. La situación adquirió características alarmantes durante 1951, cuando la corriente vertical se adueñaba del partido, y condujo al Consejo Superior a expresarse del siguiente modo, pocos días antes de las elecciones:

“Frente a los candidatos elegidos, algunos malos peronistas esgrimen los argumentos más deleznable, a fin de desprestigiarlos en el estrecho sector de sus bastardos intereses [...] Frente a cada candidato no cabe, en la conducta de un peronista de verdad, otra cosa que apoyarlo ahora y votarlo el 11 de noviembre”<sup>37</sup>.

El agresivo lenguaje es por demás indicativo del alto tenor de antagonismos enfrentados, que aunque probablemente tuvieron epicentro en la provincia de Buenos Aires, sin duda se extendieron por todo el país. Posteriormente al acto electoral, donde la sonora victoria peronista podría haber sido interpretada por el Consejo Superior como un aval a su actuación, otro tipo de oposición, más específicamente bonaerense, continuó. Resultaría por demás ingenuo suponer que los derrotados de la época anterior hubieran aceptado estoicamente la dominación de sus vencedores. La manutención de vínculos entre los grupos dirigentes “mercantistas”, los contactos “cara a cara” estrechando relaciones, subrepticamente adquiriría los contornos de una corriente opositora. En el conturbado marco político de comienzos de abril de 1953, cuando en medio a agudas denuncias de “corrupción” en el gobierno nacional se procesaba el desplazamiento –al que ya nos referimos- de algunos notorios “evitistas”, el Consejo Superior del Partido resolvió suspender a un conjunto de afiliados por los siguientes motivos:

“Las informaciones recogidas por este Consejo prueban la existencia de actitudes confusionistas de un determinado grupo de afiliados [quienes] contribuyen a destruir con

---

<sup>37</sup> Comunicado del CSPP, en Mundo Peronista, N° 8, 1/11/1951; citado por Eichkoff (1996, p. 658).

falsas afirmaciones o con rumores la confianza que merecen los hombres que actúan en el movimiento”<sup>38</sup>.

Los tres “afiliados” que encabezaban la lista de sancionados eran Mercante, B. Garaguso y M. Goizueta, los principales protagonistas de la facción derrotada en 1951, y despeja toda duda acerca de quienes estarían involucrados en las maniobras confusionistas que denunciaba el Consejo Superior. La suspensión, que rápidamente se transformó en una seguidilla de expulsiones, afectó a un número indeterminado pero suficientemente extenso de dirigentes como para intuir que el ataque contra los mercantistas daba “otra vuelta de tuerca”<sup>39</sup>.

Aunque este ataque final parece haber desarticulado lo que restaba del mercantismo al interior del peronismo<sup>40</sup>, el control que la cúpula partidaria podía mantener en la provincia de Buenos Aires aparece como permanentemente inestable. Imposibilitados de discutir orientaciones partidarias no diremos públicamente sino aún al estrecho nivel de los contactos “privados”, los dirigentes opositores parecen haber empleado dos tácticas sucesivas. Una, registrada claramente en las elecciones de 1954, nuevamente se concentró en la crítica tenaz de los candidatos designados por la Intervención partidaria y el Consejo Superior. La reacción de estos no se hizo esperar, y adquirió la forma ya monótona de las expulsiones, sancionando a dirigentes de diversos distritos del interior provincial, tanto por “haber propugnado el corte de boletas” en la elección, como –más indiferenciadamente- por

---

<sup>38</sup> La Capital, 10/4/1953.

<sup>39</sup> En enero de 1954, el Consejo Superior resolvió conceder una amplia amnistía en el partido, por expresa disposición de Perón. La nómina publicada incluía más de 130 personas, de varias provincias, aunque la mayoría era de Buenos Aires. Ver La Capital, 3/1/1954.

<sup>40</sup> Vale indicar que, ante un clima irrespirable, Mercante optó por emigrar al Uruguay. Aunque no tengo información concreta, es posible que sus adláteres siguieran el mismo camino.

“graves actos de deslealtad partidaria”, que difícilmente significarían otra cosa que la crítica a los candidatos<sup>41</sup>.

Una segunda táctica parece haber sido la “infiltración”. En contraste con lo acontecido en otras provincias, donde existen evidencias firmes que el Consejo Superior, o las Intervenciones, decidieron realizar elecciones internas al nivel de Unidades Básicas<sup>42</sup>, en Buenos Aires nunca hubo una convocatoria semejante. Las razones no son difíciles de adivinar: era más que probable que dirigentes reconocidos por su actuación pública anterior se alzarán con una porción de autoridad partidaria. Cerrado este camino, algunos dirigentes parecen haber optado por la silenciosa incorporación a los cuadros directivos. Por lo menos desde marzo de 1954, en los continuos reajustes o directas reorganizaciones de los Consejos Directivos locales, es posible advertir la lenta pero no menos significativa reinsertión de cuadros dirigentes “hechos” políticamente en la estructura partidaria representativa inicial<sup>43</sup>. Es posible suponer que estos grupos pretendían –como tantos otros han pretendido, en otras épocas y partidos- resistir “desde adentro”, perseverando en mantener pequeñas cuotas de poder decisorio hasta que acontecimientos más graves, o generales, hicieran a los vientos cambiar de dirección.

### **III. La Legislatura: nueva fase**

Las formas del trabajo legislativo adoptadas por el peronismo desde 1952 guardan estrecha correspondencia con los lineamientos partidarios. La Legislatura bonaerense pareció asumir, por obra y gracia de las mayorías peronistas, un mero papel de legitimador

---

<sup>41</sup> Una nómina de sancionados en 7 municipios, en Palabra Peronista, 23/7/1954. Es altamente probable que estos no fueran los únicos.

<sup>42</sup> En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, tales elecciones se desarrollaron el 1 de noviembre de 1953. Ver La Capital, 5/11/1953. Según Tcach (1991), el mismo año hubo también elecciones en Córdoba.

<sup>43</sup> Los datos, un tanto fragmentarios, los hemos tomado de Palabra Peronista, 12/3/1954 y 26/11/1954. Entre los dirigentes que alcanzaron notoriedad en la época mercantista, cabría citar a A. Proia, R. Orsi, J. Guzmán o

de iniciativas políticas provenientes “de arriba”, esto es, básicamente, del Ejecutivo provincial. Tal transformación no estuvo precedida o acompañada por abruptos cambios en las normas del accionar legislativo. Bajo un formato institucional esencialmente similar al prevaleciente hasta 1951, los legisladores peronistas adquirieron un perfil prepotente, escasamente amigo del diálogo y la negociación, y desafecto al debate.

### **1. La composición política del cuerpo legislativo**

Una parte de esta nueva actitud estuvo vinculada a la ley electoral que rigió desde las elecciones de 1951. Sancionada, como ya se indicó, merced a las sugerencias o imposiciones del poder central, la norma –preservando la división de la provincia en 8 secciones electorales- establecía un sistema electoral que aseguraba los 2/3 de la representación a la mayoría electoral, y distribuía entre los partidos minoritarios el tercio restante<sup>44</sup>. Utilizada por primera vez el 11 de noviembre del año indicado, la terminante victoria peronista en las urnas provinciales frente a una oposición compuesta por los partidos Radical, Demócrata, Socialista y Comunista<sup>45</sup>, se tradujo en una representación legislativa que convalidaba la intención de la legislación, obteniendo los peronistas sobrados 2/3 de las bancas tanto en el Senado como en Diputados, y asegurando representación legislativa tanto al principal adversario como a los minoritarios<sup>46</sup>.

El personal parlamentario que asumió sus funciones en abril de 1952 reproduce lo que había sido la tónica del peronismo emergente: una prácticamente total renovación del cuerpo legislativo, donde una amplia mayoría de personas hacían su ingreso por primera

---

M. Bianchi. Pensamos, a pesar de no tener datos, que una “infiltración” similar debe haberse registrado al nivel de Unidades Básicas.

<sup>44</sup> La ley modificaba el número de representantes por sección, favoreciendo principalmente a los “bastiones” electorales del peronismo (secciones 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>); pero tomaba en cuenta también los cambios en la distribución de la población en el conjunto de la provincia.

<sup>45</sup> Véase Apéndice 1.

vez al máximo nivel deliberativo provincial. Las cifras son contundentes. En el peronismo, sobre 89 legisladores electos, apenas 14 tenían experiencia legislativa (provincial). Curiosamente, en la Unión Cívica Radical –continuando una tendencia ya observada anteriormente- tal renovación fue aún mayor: sólo 1 legislador, sobre 34 electos, había actuado previamente en la Legislatura<sup>47</sup>. Esta renovación del personal no significa necesariamente que tales personas fueran “nuevas” en las lides políticas. En el caso del peronismo, junto a una respetable proporción de individuos que sin duda sí lo eran, aparecen otros que registran antecedentes en las labores partidarias, tanto en la fase representativa del partido como más significativamente asumiendo funciones de responsabilidad una vez intervenida la organización en la provincia<sup>48</sup>. Es interesante consignar que Perón, en una de sus habituales muestras de locuacidad, había definido cual era el sentido de la renovación del personal peronista en los cargos públicos:

“no somos partidarios de que los hombres se enquisten en sus puestos, porque queremos que las fuerzas nuevas, jóvenes, que vienen de abajo, que han de sucedernos a nosotros, sean los hombres que se están haciendo a las armas de la lucha política y a las armas del gobierno”.<sup>49</sup>

Tal afirmación –que evidentemente no contaba para él y sus más inmediatos colaboradores- aún cuando no era, en términos ideales, desacertada, ciertamente velaba el

---

<sup>46</sup> El Senado estuvo compuesto por 31 peronistas y 11 radicales. Diputados, por 58 peronistas, 23 radicales, 2 conservadores y 1 socialista.

<sup>47</sup> Hasta donde hemos podido ver, la corriente intransigente permaneció como absolutamente hegemónica al interior del Partido Radical. Las elecciones internas parecen haberse limitado a sancionar la victoria de la única lista presentada, dado que los unionistas (salvo en algunas secciones o municipios) se abstuvieron de participar.

<sup>48</sup> Así, por ejemplo, 12 personas fueron “delegados interventores” del partido en distintos municipios en 1951; mientras otros 12 fueron presidentes de consejos locales (o candidatos a tales cargos) entre 1947 y 1949. Cabe indicar aquí que estos números no deben llamar a engaño: como hemos registrado apenas la mitad de los nombres de los delegados interventores de 1951, es sumamente probable que su inserción como legisladores electos se halle subvaluada.

<sup>49</sup> La Nación, 4/10/1951.

trasfondo político que se procesaba en la oportunidad, y que se centraba en el abrupto desplazamiento de los mercantistas.

Un análisis de la composición social de la Legislatura podría señalar cual fue el alcance del “reparto” entre las ramas del movimiento peronista que el Consejo Superior decidió. Lamentablemente, los datos que hemos podido recopilar sobre profesiones o nivel escolar de los legisladores peronistas son extremadamente fragmentarios, y no admiten extraer inferencias de ellos. Subsiste la impresión que la inserción de sindicalistas fue notablemente mayor que en el período anterior. Una relación puede, sin embargo, establecerse con certeza, y consiste en el número de mujeres (personal nuevo, evidentemente) que accedieron a bancas en la Legislatura tras las elecciones de 1951: ellas fueron 22, todas peronistas<sup>50</sup>. Esta representación, que expresaba el nada despreciable 24,7% del total de las bancas peronistas, claramente contrastaba con los partidos adversarios, especialmente el Radical: este no sólo no incorporó a ninguna mujer en la Legislatura, sino que directamente no integró ninguna representante del sexo femenino en sus listas de candidatas. De alguna forma, el autoritario y vertical Partido Peronista parecía ser también un vehículo de democratización social de las instancias estatales.

La Legislatura renovó la mitad de sus integrantes en las elecciones de abril de 1954, aunque los legisladores electos sólo asumieron sus bancas en abril de 1955<sup>51</sup>. La relación

---

<sup>50</sup> No hemos hallado ningún dato –profesión, edad, escolaridad- sobre estas mujeres.

<sup>51</sup> Véanse los resultados en el Apéndice 1. No existe ninguna explicación acerca de por qué el peronismo decidió adelantar tanto este acto eleccionario (previsto, en principio, para marzo de 1955). La justificación del gobierno se relacionaba con la necesidad de elegir vicepresidente –dado el fallecimiento de Quijano-. Como este se había producido en 1951, y desde entonces ni Perón ni nadie había mostrado mayor inquietud al respecto, el argumento parece poco creíble. El único autor que sugiere alguna hipótesis sobre el tema es Luna (1987, p. 118), señalando que Perón, decidido a tomar un rumbo económico más ortodoxo y menos popular, habría adelantado la elección para obtener legitimidad, podría decirse, *ex ante*. Esta opinión no es más creíble que la del gobierno.

bancas/partidos se mantuvo prácticamente inalterada<sup>52</sup>. Para el peronismo, interesa remarcar que el índice de reelección aumenta notablemente con respecto a la pasada elección, rondando el 27%. La participación femenina, además, se incrementó, alcanzando al 29% del total de legisladores electos. Una curiosa asincronía puede aquí verificarse, y consiste en indicar que ninguna de las mujeres que terminaban su mandato fue reelecta. De este modo, si observáramos el índice de reelección exclusivamente entre hombres, este ascendería al 37,5%; porcentaje similar al registrado en las elecciones de 1948 y 1950. Aparentemente, la negativa de Perón al “enquistamiento” en los cargos proferida en 1951 fue simplemente casuística, consagrando retóricamente una situación de hecho.

## **2. El trabajo legislativo**

La Legislatura provincial que inició sus funciones a partir de abril de 1952 aparece como un modelo ejemplar del órgano subordinado, mero convalidador de iniciativas políticas decididas en otros niveles, que la literatura insiste en atribuir a los parlamentos peronistas. Las holgadas mayorías peronistas en ambas cámaras de la Legislatura bonaerense contribuyeron sin duda para un notorio cambio en el accionar parlamentario de los legisladores de la agrupación, signado por actitudes menos respetuosas hacia las minorías y, tal vez más importante, por la adquisición de un perfil marcadamente vertical. El nuevo tono avasallador y prepotente que asumieron los legisladores peronistas fue dominante durante 1952. Las tonalidades autoritarias que descendían desde la cúspide del poder peronista fueron avaladas, y a veces extremadas, por los legisladores de la agrupación. Como un reflejo postrero de la agudización del antagonismo contra sus adversarios políticos procesada el año anterior, los parlamentarios asumieron una decidida

---

<sup>52</sup> El Senado mantuvo su composición de 31 peronistas y 11 radicales. En Diputados, 58 peronistas, 22 radicales, 2 conservadores y 1 socialista (1 cargo permaneció vacante, por renuncia de un diputado)

inclinación a “peronizar” las instituciones políticas de la provincia. Esta vocación se mostró en un número importante de iniciativas que eran, ciertamente, por demás irritativas para la oposición. Así, por ejemplo, ambas cámaras decidieron colocar enormes retratos de Perón y Eva Perón dentro de sus respectivos recintos, pocos días después de iniciadas las sesiones. Del mismo modo, los frecuentes homenajes a ambos líderes, que se tornaron especialmente fastidiosos –para los opositores, claro- en los días que precedieron y siguieron a la muerte de Eva Perón en julio de 1952. Una muestra extrema de esta inclinación fue la ley sancionada en agosto de ese año en la cual los peronistas decidieron modificar el nombre de la ciudad capital de la provincia, que a partir de entonces se denominaría “Eva Perón”<sup>53</sup>.

Junto a estas, otras iniciativas fueron institucionalmente más relevantes, y demostrativas del agudo clima de enfrentamiento intraperonista que contextuaba el año parlamentario. Una de ellas trataba del juicio político al Fiscal de Estado (A. Sampay), por “incumplimiento de los deberes a su cargo”. Desechando los argumentos de la oposición, que reclamaba el pase del asunto a la comisión específica, los diputados peronistas organizaron una comisión especial que, tras cuatro horas “leyendo” los antecedentes, daba curso a la acusación. Previsiblemente, pocos días después el Senado destituía al Fiscal de Estado, y lo inhabilitaba *sine die* para ocupar cargos públicos. Otra iniciativa era aún más grave. Los diputados peronistas aprobaban un proyecto de declaración indicando que verían con “agrado que el Poder Ejecutivo provincial se dirija al Gobierno nacional, planteándole la necesidad imperiosa de intervenir el Poder Judicial de la provincia”. Los peronistas no parecen haber percibido la peligrosidad institucional de la medida, que significaba, como afirmó un legislador opositor, “el rompimiento de las garantías propias del sistema

---

conservador).

<sup>53</sup> Ver Ley provincial 5685, 8/8/1952, en Ministerio de Gobierno, *Leyes promulgadas* (1946-1954).

republicano y federalista que nos rige”. La declaración no recogía ningún caso concreto que precipitara tan extrema decisión; la finalidad perseguida fue terminantemente expuesta por los mismos peronistas:

“no se pretende [...] echar a determinados magistrados para colocar en su lugar [...] magistrados leales –en el sentido que se le da- a Perón y a la señora de Perón. Lo que se quiere es llevar jueces que interpreten la hora revolucionaria que vivimos, se quiere llevar jueces que hagan auténtica justicia; se quiere llevar jueces que sean peronistas de verdad”<sup>54</sup>.

El conjunto de nuevos legisladores que creían estar iniciando una “revolución peronista” parecían no advertir que eran continuadores de seis años de gobierno del mismo color político. Sin embargo, el avasallador clima “revolucionario”, escasamente predispuesto al diálogo, o aún simplemente a respetar las opiniones divergentes, difícilmente podría perdurar como la forma típica del trabajo legislativo. Poco a poco, y en particular a partir de 1953, la Legislatura fue entrando por carriles más racionales en el tratamiento de los asuntos, distendiendo el ambiente de las relaciones intraparlamentarias. Tal modificación fue acompañada por un brusco recambio de las autoridades, tanto de ambas cámaras como de los bloques peronistas. Los elementos menos proclives a respetar los cánones de una pacífica convivencia parlamentaria fueron bruscamente substituidos<sup>55</sup>. Los legisladores que ascendían a los principales puestos de decisión expresaban claramente los nuevos lineamientos organizativos del movimiento peronista, y suponían una distribución armónica de cargos entre las representaciones de cada una de las “ramas”<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> *Diputados*, 1952-53, Tomo I, p. 335.

<sup>55</sup> Este fue el caso del presidente de la Cámara de Diputados, A. de Elías, individuo de temperamento autoritario, quien, una vez desplazado de su cargo –y aparentemente fastidiado- dejó de concurrir al recinto durante 1953.

<sup>56</sup> Así, las nuevas autoridades de la Cámara de Diputados (Presidente: I. Piaggi; Vicepresidente 1º L. Filippi y Vicepresidente 2º María Rizzuto) representaban, respectivamente, al partido masculino, la CGT y el partido femenino. Ver *Diputados*, 1953-1954, Tomo I, p. 10.

La distensión, sin embargo, no fue acompañada por la apertura de la discusión hacia proyectos provenientes del ámbito legislativo, los que—generalmente presentados por la oposición— solían dormir eternamente en las comisiones. En realidad, la enorme mayoría —si no la totalidad— de los proyectos de ley tratados en la Legislatura eran asuntos girados por el Poder Ejecutivo, y acaso más importante, raramente eran modificados en algún sentido. Esta ausencia de modificaciones era una directa resultante de una modalidad, que tal vez pueda denominarse estrategia, de los legisladores peronistas, consistente en limitar el tiempo que los proyectos (del ejecutivo) permanecían en comisión, o simplemente en solicitar su tratamiento “sobre tablas”. De este modo, ciertamente los legisladores no podían imbuirse acabadamente de los detalles del proyecto en cuestión y convertía, evidentemente, la sanción legislativa en un sello adicional para una iniciativa previamente estudiada. Un ejemplo típico de esta forma de tratar proyectos legislativos fue la sanción del Segundo Plan Quinquenal de la provincia. La iniciativa era por demás relevante. Se trataba de una adaptación, al ámbito bonaerense, del plan nacional de igual denominación, proyectado por los organismos técnicos de la Presidencia de la Nación. El Ejecutivo provincial convocó a sesiones extraordinarias a la Legislatura, ingresando el proyecto el 23 de diciembre de 1952. El mismo día, la Cámara de Diputados organizó una comisión especial, formada por representantes de todos los partidos —bajo enorme mayoría peronista— que se reunieron el día 26 y presentaron despacho al día siguiente; de un proyecto, obsérvese, que ocupaba más de trescientas páginas. En la discusión plenaria, donde los representantes de la oposición expresaron su opinión contraria, el Plan fue aprobado en general y particular, sin modificar ningún artículo.

Esta forma de tratar iniciativas parlamentarias fue constantemente criticada por la oposición política, que, sin embargo, no pudo impedir que permaneciera como una

constante del trabajo legislativo. Colocada entre paréntesis la relevancia política del órgano parlamentario, en el sentido de constituirse en un autónomo canal receptor o impulsor de demandas político-sociales provenientes de la sociedad civil, su función como “caja de resonancia” de los tópicos principales del debate político permaneció, al menos desde el momento que los peronistas permitieron una expresión relativamente libre de las ideas. Con todo, la exploración de los discursos políticos de los legisladores no puede sustraerse a la penosa impresión de una caída vertical, un cierto opacamiento, en las articulaciones discursivas de los legisladores. Tal situación no fue exclusiva de los peronistas, sino que inclusive los opositores parecen perder el “tono”, y sus intervenciones girar monocordemente en torno a dos o tres temas: la ausencia de libertades públicas, el aumento de prerrogativas del Estado nacional, el centralismo político –ergo, totalitarismo- del peronismo. Tópicos todos que, en sus líneas esenciales, ya habían sido expuestos con mayor rigor en los anteriores períodos legislativos. Probablemente, el colorido principal estuviera constituido por la marcada propensión a igualar con los regímenes comunistas al argumentado totalitarismo peronista. No parece desde luego indiferente a las tonalidades que adquiriría la denominada “guerra fría” en la época, e inclusive a una reelaboración conceptual –seguramente intuida por los actores argentinos- del término totalitarismo, tendiente a igualar regímenes fascista o nazi con comunistas<sup>57</sup>. Es interesante destacar que, tras largos años en que la intelectualidad opositora insistía en denunciar el carácter fascista del peronismo, en estos años las supuestas similitudes con el comunismo tienden a hacerse predominantes. Así, por ejemplo, al discutirse el Plan Quinquenal, un diputado conservador afirmó que él implicaba “el cercenamiento de la libertad individual [...] Tal es el mejor

---

<sup>57</sup> Ver Traverso (2001).

camino para el socialismo de Estado, hacia el régimen comunista”<sup>58</sup>. Pero acaso la expresión más ajustada al tema de esta investigación haya sido expresada por un diputado radical. Luego de lo que parecían ciertas divagaciones sobre la situación en la URSS, apuntando a la “caída en desgracia” de Beria, el legislador afirmaba:

“Ahí está el proyecto del diputado [peronista] Barba, por el que se propone suprimir el nombre de Domingo Mercante en una estación de ferrocarril. Los regímenes de este tipo se manejan de la misma manera; hay tonalidades y facetas diferentes, pero siempre es el totalitarismo afirmando con egoísmo sus principios y su voluntad dominadora y despótica, suprimiendo todo lo que pueda significar una disidencia o una oposición”<sup>59</sup>.

Indicar, una y otra vez, el carácter “obediente” que las Legislaturas instaladas a partir de 1952 asumieron describe verosímilmente la tónica principal del desarrollo del trabajo legislativo. La mayoría numérica de los peronistas en ambas cámaras del órgano legislativo puede haber sido una variable necesaria para tal modificación; pero no parece suficiente. En definitiva, las legislaturas anteriores (especialmente a partir de 1948) también estuvieron constituidas por una mayoría de legisladores peronistas, los que no creyeron necesario abdicar de las prerrogativas parlamentarias para coadyuvar a los objetivos generales del gobierno provincial. Las modificaciones introducidas en la Constitución bonaerense de 1949 habían entrado en vigencia ese mismo año, y no alteraban en lo sustancial la relación entre los poderes políticos de la provincia, ni sus atribuciones. El aumento en la duración de los mandatos, de 4 a 6 años, que pasó a regir a partir de 1952, difícilmente podría pensarse como determinante de las actitudes de los legisladores. La nueva ley electoral sin duda abandonaba el régimen anterior de representación proporcional, reemplazándolo por uno de mayoría y minoría. Ello, sin embargo, no alteraba, sino que profundizaba, las habituales

---

<sup>58</sup> Ver *Diputados*, 1952-53, Tomo III, p. 1705.

<sup>59</sup> *Diputados*, 1953-54, Tomo II, p. 654.

prácticas de los partidos: la confección de las listas de candidatos permanecían en sus manos. A pesar que los legisladores electos eran, formalmente, “representantes del pueblo”, la práctica generalizada indicaba que ellos eran, principal sino exclusivamente, representantes del partido, sometidos a las normas de la disciplina partidaria<sup>60</sup>.

En este marco, la tendencia obediente que se hizo predominante en esta fase del peronismo entre sus representantes legislativos parece radicar básicamente en la nueva configuración del Partido Peronista, especialmente en lo que concierne a las formas de designar autoridades y candidatos partidarios. Seleccionados en base a mecanismos que privilegiaban la cooptación, los legisladores parecen haber perdido todo interés en establecer o conservar su “conexión electoral”. Accediendo a cargos públicos a través de métodos de selección secretos –y probablemente arbitrarios-, y no teniendo que responder a ninguna demanda sino a la del partido, los legisladores deben haber asumido que la forma más conveniente de preservar su actuación pública consistía simplemente en aprobar sin discusiones las políticas decididas en los “altos niveles”, tanto partidarios cuanto gubernamentales. De este modo, mientras la Legislatura se tornaba más y más “autónoma” en relación a las posibles inquietudes de la sociedad civil, perdía simultáneamente toda autonomía en su relación con la cúpula del poder peronista provincial. Entre tantas negatividades, podría resaltarse que las Legislaturas posteriores a 1952 no fueron ámbitos de “intercambios particularistas”: no había mayores razones para que el Ejecutivo ofreciera cargos, o arreglos específicos con algunos legisladores, para obtener la sanción de sus proyectos. Situación comparable, en este sentido, con las Legislaturas peronistas anteriores, aunque por distintos motivos.

---

<sup>60</sup> Coloquemos un ejemplo: en mayo de 1953, los dos diputados conservadores en la Legislatura de Buenos Aires renunciaron a sus mandatos en virtud de una decisión adoptada por la cúpula del Partido Demócrata.

#### **IV. El gobierno Aloé: rupturas y continuidades**

Las características del segundo gobierno peronista de la provincia de Buenos Aires permanecen prácticamente desconocidas. El nuevo titular del Ejecutivo, Mayor Carlos Aloé, apenas ha merecido breves notas destacando el que sería su trazo marcante: la ausencia de inteligencia. F. Luna, por su parte, asegura que

“En 1952 Aloé asumió la gobernación [...] pero no puede decirse que haya sido un gobernador pues su mayor preocupación consistió en no quedar desplazado de la corte doméstica del presidente [...su] otra preocupación fue dejar sin efecto todo lo que había hecho Mercante”<sup>61</sup>.

Frente a tal desierto interpretativo, en lo que resta de esta sección intentaremos avanzar algunas comprobaciones mínimas sobre la administración Aloé, ciñéndonos –para efectos comparativos- a dos temas principales: la integración de la elite estatal y las iniciativas en torno al formato del Estado.

##### **1. La composición del Gobierno**

Carlos Aloé era, como tantos otros en esta segunda etapa del peronismo, un “peronista de la primera hora”. Ferviente admirador de Perón y su esposa, su profunda lealtad –para algunos, rayana en el servilismo- le había granjeado la plena confianza del matrimonio, quienes lo colocaron al frente de la administración del consorcio editorial estatal “Alea”, mientras, al mismo tiempo, se desempeñaba como Secretario Administrativo de la Presidencia. Para las elecciones de noviembre de 1951, el Consejo Superior del Partido Peronista lo designó –en la forma que ya se ha visto- candidato a gobernador bonaerense, acompañado por un político de muy bajo perfil. Cuando asumió el cargo, en una ceremonia que obvió toda referencia al anterior gobernador, el nuevo mandatario, entre loas al presidente y su esposa, reafirmaciones de la “lealtad” como suprema virtud

peronista, críticas a la “oligarquía parásita” y exaltación de la Doctrina Peronista, dejó entrever otras facetas de sus intenciones gubernamentales:

“Quien les habla en su carácter de Primer Mandatario de la provincia, ha de poner a su servicio todas las energías y toda la voluntad. Voluntad y energía que, descuenta desde ya, será puesta por [...] todos los funcionarios, empleados y servidores del Estado, para que la Administración Pública pueda ser la más honorable, la más responsable y la más seria que jamás haya contado nuestra querida Provincia”.<sup>62</sup>

No se precisaba ser demasiado avisado para percibir en estas palabras un implícito reproche a la anterior administración. Los dichos fueron prontamente transformados en hechos, y se expresaron inicialmente en una drástica remoción de la entera elite gubernamental mercantista. Ministros, subsecretarios y buena parte –si no la totalidad- de directores de agencias del gobierno anterior fueron bruscamente desplazados. La radical recomposición de la clase política provincial parecía, utilizando el título de un famoso libro, una “revolución en la revolución”. Las agudas luchas intraperonistas que ocasionaron el declive del mercantismo eran continuadas elevando una nueva camada de dirigentes a los más altos cargos de la administración provincial. Observemos en primer lugar el renovado gabinete ejecutivo:

### Gabinete del Ejecutivo provincial

Cartera	Nombre	Año nac.	Profesión	Antec. públicos
Gobierno	José Seminario	1920	Abogado	Sec. Adm. Presidencia Nación
Hacienda	Enrique Colombo	1914	Médico	Sub gerente Bco. Central
Obras Públicas	Carlos R. Jáuregui	1889	Ingeniero	Dir. Agua y Energía (Nación)
Salud	Enrique Vattuone	1901	Médico	Dir. Nac. Salud Pública
Educación	Raymundo Salvat	1915	Abogado	Min Asuntos Políticos Nación
Agrarios	Héctor Millán	1899	Ing. Agrónomo	Min. Agricultura Nación

<sup>61</sup> Luna (1986, p. 246).

<sup>62</sup> *Senadores*, 1952, p. 53.

El gabinete estaba compuesto por “recién llegados” a la cumbre del Estado provincial; pero en modo alguno se trataba de individuos “nuevos”. Dados los antecedentes de estas personas<sup>63</sup>, parecía asistirse a una especie de “invasión” de funcionarios bajados al plano provincial desde el Estado nacional. Subsisten dudas acerca del grado de independencia con que el gobernador Aloé conformó su equipo de gobierno. Si bien algunos de estos individuos eran de su íntima relación –como el caso del Min. de Gobierno, que fue adscripto por Aloé a la Secretaría Administrativa de la Presidencia- los otros integrantes del gabinete parecen haber sido nombrados a partir de una negociación, o de sugerencias, de la cúpula del poder peronista, tanto del Consejo Superior del Partido como, tal vez, del mismo Perón. Sin embargo de este origen “externo” a la provincia de Buenos Aires, el nuevo equipo de gobierno era de un alto nivel técnico e incluso intelectual –tal como reconocido, a veces a regañadientes, por la oposición política-.

Situaciones similares se reiteran en los estamentos inferiores al ministerial. En las subsecretarías y direcciones fueron designadas personas que, si bien eran “nuevas” en sus funciones, parecen haber sido seleccionadas en base a criterios de competencia técnica. En particular en algunos ministerios como Salud, Obras Públicas y el fortalecido de Asuntos Agrarios, los principales cargos fueron asumidos por “expertos”–repitiendo una práctica que había sido dominante durante el gobierno de Mercante-. En otros ministerios, los “políticos”, a los que tal vez convendría denominar burócratas de partido, también ocuparon cargos de primer orden. Acaso como una consecuencia lógica de la abrupta recomposición de la elite estatal, en el “tercer círculo” de administradores del Estado no es posible percibir la inserción de funcionarios de carrera.

---

<sup>63</sup> Los antecedentes públicos indicados en el cuadro se refieren al período 1946-1952. Sólo Jáuregui (quien había pertenecido al Partido Radical) registraba actuación anterior, antes de 1930.

## 2. Continuidades y cambios en la gestión del Estado

La administración estatal aparece signada por la exasperada unidad de tendencias divergentes, sino contradictorias. En la organización interna del Estado, junto a una perseverante búsqueda de racionalización, el gobierno peronista adoptó una nada sutil tendencia a la peronización del personal. En la relación con otros niveles políticos, se percibe una menor autonomía del Estado provincial con respecto al nacional, y una mayor autonomía ante los municipios. En su conjunto, estas no fueron “novedades”, sino “matices” en relación a tendencias previamente presentes. Mas tales matices deben ser precisados<sup>64</sup>.

El proyecto de organización interna del Estado que la nueva elite estatal llevó a la práctica aparece como una clara continuidad del legado mercantista. La estructura ministerial anteriormente diseñada fue mantenida y a grandes rasgos perfeccionada. El instrumento principal en este sentido fue la “ley orgánica de los ministerios”, proyecto del Ejecutivo que tuvo sanción legislativa en agosto de 1952<sup>65</sup>. La norma, recogiendo en gran medida la práctica real de la labor ministerial, establecía con rigurosidad las competencias de cada ministerio, las obligaciones de los titulares de cada cartera, y el alcance de las relaciones y acuerdos interministeriales. Adicionalmente, regulaba las competencias de las subsecretarías, jerarquizándolas como el segundo nivel en cada ministerio<sup>66</sup>. Posteriormente, otras iniciativas reestructuraban los ministerios de Educación y de Asuntos Agrarios (que fueron, como se recordará, creados en 1949). En el primer caso, el Ejecutivo reorganizaba las agencias internas, estableciendo con precisión las dependencias

---

<sup>64</sup> Adaptaríamos al tema la conocida sentencia de Lenin: “un “matiz” puede determinar por largos años el futuro de la socialdemocracia”. Ver Lenin (1902).

<sup>65</sup> Ver el texto de esta ley en *Senadores*, 1952, pp. 570-575.

<sup>66</sup> Recuérdese, en este sentido, las difusas competencias de subsecretarios y directores que anotamos en el capítulo 3.

funcionales y administrativas de cada dirección y repartición<sup>67</sup>. En el segundo, además de este tipo de finalidad, claramente se reforzaba la estructura interna del Ministerio –hasta entonces, un tanto vidriosa- transfiriendo reparticiones que se encontraban en otras carteras, a veces en forma un tanto inexplicable<sup>68</sup>.

Si estas fueron las medidas de alcance más general, otras más específicas se engarzaban con los criterios básicos que habían sido anteriormente proyectados en torno a la estructura del aparato estatal: centralización, jerarquización, racionalización. Evidentemente, a pesar de los esfuerzos del primer gobierno peronista de la provincia por “poner orden” en el Estado, persistían agencias con funciones similares en distintos ministerios, o bien con funciones superpuestas en el mismo. Estos problemas eran en parte inevitables, en tanto la tendencia general del peronismo no concurría a limitar el aparato del Estado, sino a ensancharlo. De este modo, también fue un elemento central de la administración Alocé la inclinación a ordenar y racionalizar el Estado. Para llevar adelante esta lógica las medidas eran reiteradamente similares: transferencia de agencias de uno a otro ministerio, centralización en una agencia específica –casi siempre creada al efecto- de tareas ejecutadas hasta entonces por dependencias distintas, etc. Los fundamentos de estas iniciativas guardan estrecho parentesco con las ya vistas en el Cap. 3. Así, por ejemplo, al crearse una repartición en el Min. de Gobierno, el decreto respectivo consideraba:

“Que es necesario sistematizar y racionalizar el trámite administrativo [...] en el sentido de proveer a la Administración provincial de normas que tiendan a suprimir instancias dilatorias y superfluas, pero que constituyan a la vez un sistema eficiente de centralización de las tareas comunes”<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Ver *Registro Oficial*, 1953, Vol. III, pp. 46-48.

<sup>68</sup> Ver *Registro Oficial*, 1953, Vol. IV, pp. 23-24. No era fácil explicar, por ejemplo, por qué la “Administración provincial de bosques” había permanecido en la órbita del M. de Economía.

<sup>69</sup> Ver *Registro Oficial*, 1952, Vol. II, p. 71.

Como puede observarse, centralización, racionalización, eficiencia, eran las palabras claves en este aspecto de las políticas públicas de la administración peronista. Sin embargo, junto a estas iniciativas que implicaban un mayor grado de abstracción o impersonalización del aparato estatal, aquellas referidas al ingreso, permanencia y promoción del personal estatal abandonaban criterios meritocráticos para impulsar decididamente los partidistas.

Un decreto gubernamental lo establecía claramente:

“Que el Poder Ejecutivo ha reiterado en numerosas oportunidades que es esencial al desempeño de la función pública, en cualquiera de sus jerarquías, la total identificación de los agentes del Estado con los postulados del Movimiento que por voluntad del pueblo rige los destinos de la Nación y de la Provincia [...]”<sup>70</sup>.

Tal total identificación, que el gobernador Aloé había definido previamente en un discurso público en la llana forma de “haré gobierno peronista con peronistas”, condujo a una evidente “depuración” –acaso podría llamarse “purga”- del personal estatal, con despidos frecuentes de personas que mostraban, abierta o subrepticamente, su desafección con los postulados del peronismo, o bien con las figuras de sus líderes. Parece bastante evidente que seleccionar al funcionariado público sobre bases partidistas, obscureciendo las capacidades o méritos de los individuos, difícilmente contribuiría a los propósitos generales de eficiencia en la administración estatal.

La relación entre Nación y provincias parece haber entrado en una nueva fase a partir de 1952. Aunque en principio cada provincia mantuvo sus instituciones políticas y seleccionó sus autoridades a través del voto popular, la centralización que se procesaba en la cúpula del poder peronista quitaba a estas características su valor substantivo. En efecto, designándose los candidatos, tanto a los gobiernos provinciales cuanto al legislativo federal, por decisiones autoritarias de las autoridades centrales, el margen de autonomía

real con que podían contar los administradores provinciales era por demás estrecho. El “federalismo centralizado”, que ya daba la tónica hacia 1950, aumentaba en los años posteriores sus rasgos centralistas. En este marco, la subordinación de la provincia de Buenos Aires a las decisiones del poder central era un camino, se podría decir, “autónomamente” elegido por los responsables de su gobierno. El gobernador Aloé lo decía claramente:

“[...] creo que en la Nueva Argentina los gobiernos de las provincias sólo tienen ante sí la responsabilidad de una administración honesta, correcta y eficiente. Y en lo político, practicar una sola virtud: la lealtad a sus líderes”<sup>71</sup>.

Además de las palabras, esta finalidad se reflejó en torno a las políticas públicas. El ejemplo acabado fue el más importante instrumento político de la Administración Aloé: el 2° Plan Quinquenal. Elaborado, como ya hemos indicado, por las oficinas técnicas del estado nacional, la administración provincial lo adoptó enteramente (inclusive en el nombre) y circunscribió buena parte de su gestión económico-social al cumplimiento de las finalidades del plan<sup>72</sup>.

*Contrario sensu*, un estado provincial que se mostraba menos autónomo en relación al nacional aparecía como más autónomo en relación a los municipios. No se trataba aquí de palabras sino de hechos. La “coordinación” entre administración provincial y municipios que había sido uno de los tópicos de la administración mercantista, se transformaba en una clara “imposición” de metas u objetivos. Una de las contadas adecuaciones que la administración Aloé hizo en el Plan Quinquenal fue establecer que los gobiernos municipales, para acceder a obras públicas ejecutadas por la provincia, debían declarar

---

<sup>70</sup> Ver *Registro Oficial*, 1952, Vol. II, p. 143.

<sup>71</sup> Ver *Senadores*, 1952, p. 52.

expresamente su “adhesión a los objetivos fundamentales y generales del 2° Plan Quinquenal”<sup>73</sup>. Era bastante obvio que en tal determinación estaban en mente los municipios gobernados por el Partido Radical, que previsiblemente no se adherirían –como no se adhirieron- al plan. Pero la mayor agresividad hacia adversarios políticos, que en este plano incluía claramente una alteración del normal relacionamiento entre niveles institucionales, no se limitó a suprimir la ayuda económica que teóricamente podría corresponderles, sino que avanzó hacia la descarada intervención en comunas gobernadas por radicales en atención a fundamentos como los siguientes:

“Que los empleados [...] de dicha Comuna han hecho abandono de sus tareas, como acto de protesta por haber sido retirados o destruídos los cuadros y fotografías del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón y de su dignísima esposa, doña Eva Perón [...] Que la perpetración de ese incalificable atentado contó con la complacencia o pasividad de las autoridades responsables del distrito, a quien tan condenable actitud inhibe de continuar en sus funciones”<sup>74</sup>.

Este nuevo tipo de relacionamiento, que posteriormente incluyó la intervención de comunas gobernadas por peronistas (por motivos diversos, ciertamente), no aplacaba sus ansias “peronizadoras” atacando gobiernos municipales de otro color político. Fue más allá, incorporando como objetos de la intervención estatal a diversas entidades de la sociedad civil que, por una razón u otra, no parecían demostrar complacencia con o hacia el peronismo. Tradicionales entidades, como el club Estudiantes de la Plata, la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, el Jockey Club de la provincia o la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, fueron receptáculo de la intervención de un gobierno

---

<sup>72</sup> Así, el Decreto 4007, de 1953, fijaba las responsabilidades primarias y concurrentes de todos los ministerios en la consecución de las finalidades del 2° Plan Quinquenal. Ver *Registro Oficial*, 1953, Vol. IV, pp. 11-22.

<sup>73</sup> Ver *Diputados*, 1952-53, Tomo III, p. 1638.

<sup>74</sup> Ver *Registro Oficial*, 1952, Vol. II, p. 47.

peronista que parecía considerar al pluralismo político o social como un obstáculo a su gestión estatal.

Más allá de la insistencia discursiva –muy notable en Aloé- en revalorizar el papel político de los trabajadores, o en considerar al gobierno como “del pueblo y para el pueblo”, nos parece razonable considerar las iniciativas políticas en torno al aparato estatal como enteramente circunscriptas a un horizonte capitalista. Centralización y racionalización del Estado avanzaban hacia la “modernidad”, al establecimiento de un orden racional-legal que en la Argentina de la época trasuntaba un decidido “espíritu del capitalismo”. Esta tendencia, sin embargo, se hallaba notablemente contrarrestada por la evidente arbitrariedad con que se trataba tanto a otras instancias estatales –municipales- como a entidades representativas de intereses corporativos, o simplemente sociales. La “peronización” de las estructuras estatales llevada adelante por la administración Aloé no presentaba las rituales características de “neutralidad” que el aparato del estado burgués necesariamente adopta. Aún cuando en su espíritu este Estado “peronista” no ultrapasaba los límites del capitalismo, su agudizada “partidización” lo tornaba crecientemente ilegítimo para las clases o fracciones de clases económicamente dominantes que se recusaban a aceptar la “doctrina nacional”.

## **V. Hacia el colapso final**

Las características marcadamente verticales que las organizaciones políticas peronistas asumieron en sus últimos años condujeron a distintos observadores a presumir que toda decisión política provenía exclusivamente del líder máximo. Es difícil, ciertamente, substraerse a esta impresión. La concentración del poder en la cúpula de la dirección peronista fue retirando toda autonomía decisoria en las organizaciones e instituciones políticas del régimen. La centralización de las decisiones partidarias en la

cúspide del “movimiento peronista”, hegemonizado por un Consejo Superior –del partido- particularmente desafecto a abrir los canales de la movilización y el debate internos, clausuraba las instancias deliberativas y convertía a las “secciones” provinciales en meros apéndices cupulares. El opacamiento del federalismo institucional transformaba a los gobiernos provinciales –incluyendo ejecutivos y legislativos- en simples ejecutores de decisiones adoptadas en las alturas del Estado nacional. De este modo, para enormes segmentos de la militancia y la dirigencia peronista la “política” dejaba de ser una actividad orientada a conseguir o mantener el poder para transformarse en el cumplimiento obligatorio de indicaciones (órdenes o directivas) emanadas de los “altos niveles”. La rutinización en el funcionamiento partidario, e inclusive estatal, y la transformación de la activa movilización popular en celebraciones rituales de aclamación al líder eran consecuencias prácticamente necesarias de ese estado de cosas.

En este marco, las bamboleantes iniciativas políticas de Perón parecen marcar el curso general de los acontecimientos en la fase final del régimen peronista. Así, el inusitado conflicto con la Iglesia católica. Aún cuando permanecen vidriosas las causas por las cuales Perón eligió tal blanco<sup>75</sup>, las instancias políticas peronistas prontamente se encolumnaron en pos de tal objetivo. El Consejo Superior del Partido, dominado por Teisaire, rápidamente dio curso a la nueva orientación, resolviendo sin dilación que

“todo peronista [...] tendrá que vigilar las actividades de todos aquellos elementos clericales que por su posición notoriamente agresiva aparezcan como enemigos y en particular, a los infiltrados en nuestro Partido”<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> Como dice Caimari (1995, p. 317): “Seguramente no se conocerán jamás las razones que lo llevaron [a Perón] a pronunciar el famoso discurso que marcó el inicio del conflicto en 1954”.

<sup>76</sup> Resolución del CSPP, de 16/11/1954. En Partido Peronista. Memoria. Anexo I. 1954.

Del mismo modo, a la manera de “los perros de Pavlov”, los reflejos condicionados del peronismo bonaerense lo apresuraron a acompañar la escalada anticatólica. El Ejecutivo provincial prontamente reglamentaba el funcionamiento de las “casas de prostitución”, sin otro fundamento que la similar decisión adoptada por el Ejecutivo nacional<sup>77</sup>. Poco después, en la Legislatura provincial, las mayorías peronistas trataban sobre tablas –como ya se había hecho costumbre- el proyecto que derogaba la enseñanza religiosa en las escuelas provinciales, y otro que derogaba toda exención impositiva a “las instituciones religiosas, a sus templos, conventos, colegios y demás dependencias”, sin pestañear ante la abierta discrepancia de la oposición<sup>78</sup>.

Llegado el conflicto a su punto culminante, los gravísimos hechos del 16 de junio de 1955, Perón pareció advertir la necesidad de un giro de timón. Sin mayores alharacas, el Presidente responsabilizaba por los bombardeos a algunos sectores de la marina, y quitaba toda responsabilidad a los partidos opositores, los que recobraban en las palabras de Perón el carácter de adversarios legítimos, “más partidarios de la legalidad que de la violencia”, y señalaba la necesidad de instaurar una tregua en la lucha política<sup>79</sup>. Unos días después, Perón daba el paso que parecía final hacia la distensión política:

“La revolución peronista ha finalizado, comienza ahora una nueva etapa que es de carácter constitucional, sin revoluciones, porque el estado permanente de un país no puede ser la revolución. Yo dejo de ser el jefe de una revolución para ser el presidente de todos los argentinos, amigos o adversarios”<sup>80</sup>.

Con estas palabras se anunciaba, o al menos podía preverse, una reapertura del debate, canalizado prioritariamente por los partidos políticos, que incluyó la posibilidad –

---

<sup>77</sup> Decreto 4633, 29/4/1955; en *Anales de Legislación Argentina*, 1955, Tomo XV-B, p. 1141.

<sup>78</sup> Ver *La Nación*, 6/6/1955; y Ley 5822, 10/6/1955, en *Anales...*, Tomo XV-B, p. 1177.

<sup>79</sup> *La Nación*, 6/7/1955.

<sup>80</sup> *La Nación*, 16/7/1955.

hasta entonces negada- de utilizar la radiodifusión estatal por los dirigentes opositores. Sin embargo, esta iniciativa del Presidente parecía dejar un tanto mal parado al propio Partido Peronista. La pesada maquinaria implantada a lo largo de tres años se mostraba particularmente inapta para atender a las condiciones de reapertura del juego político. En este contexto, una cierta agitación subterránea condujo a la sustitución de la entera cúpula del partido<sup>81</sup>: Teisaire, y los otros integrantes del Consejo Superior, renunciaban a sus cargos, y los entregaban al órgano estatutariamente habilitado, la Junta Consultiva Nacional<sup>82</sup>. Reunida ésta, proclamó como presidente del Consejo a Alejandro Leloir<sup>83</sup>. La actividad del nuevo titular del Consejo Superior se concentró inicialmente en dinamizar la presencia pública del partido, respondiendo radialmente a las críticas de los dirigentes opositores, como a avanzar en el examen partidario de algunas iniciativas del gobierno. No hubo, ciertamente, iniciativas de orden organizativo. En todo caso, las designaciones realizadas por Leloir, tanto entre los nuevos integrantes del Consejo Superior, como en los Consejos directivos provinciales, indican una cierta tendencia a rescatar a la “vieja guardia”, que había sido desplazada hacia 1951; tendencia que tal vez implícitamente tenía por objetivo devolver al partido mecanismos representativos<sup>84</sup>.

Tales posibilidades, sin embargo, serían clausuradas en breve. A finales de agosto de 1955, en forma inusitada y sorprendente incluso para sus más cercanos colaboradores,

---

<sup>81</sup> Un día antes de renunciar a la presidencia del Consejo Superior, Teisaire negó enfáticamente que el partido se hallase “en estado de asamblea”, al ser interrogado por periodistas. Ver *La Capital*, 22/7/1955. Como en otros casos, parece que cuando los políticos dicen “no” están diciendo “sí”.

<sup>82</sup> *La Nación*, 23/7/1955.

<sup>83</sup> Leloir, a quien ya hemos citado más de una vez en este trabajo, era un dirigente serio y respetado, tanto interna cuanto externamente al peronismo.

<sup>84</sup> Leloir integró, al nuevo consejo superior del partido, a –entre otros- R. San Millán y C. Bocalandro, dirigentes desplazados hacia 1951, mientras integró al Consejo provincial Buenos Aires a A. Proia, otro de la vieja guardia. También anunció elecciones internas incluso para candidaturas; *La Capital*, 3/9/1955. A partir del 5 de septiembre, y por 30 días, los afiliados debían concurrir a su Unidad Básica respectiva y reempadronarse (debía anotarse su antigüedad como afiliado). La reforma de la Carta Orgánica quedó

Perón acusaba a los partidos adversarios de no querer la paz y daba por terminada la tregua política. En el discurso más violento de toda su carrera, el Presidente afirmaba que “a la violencia se responderá con una violencia mayor” e instaba a los peronistas a la lucha abierta contra los enemigos profiriendo palabras desorbitadas y que se harían tristemente célebres: “por cada uno de los nuestros que caiga, caerán cinco de los de ellos”.

Era el final. La conspiración militar se iniciaba en la provincia de Córdoba, y triunfaba prácticamente sin lucha ante un régimen que veía sus apoyos militares corroídos. Los dirigentes peronistas más “fervorosos”, aquellos que recitaban litúrgicamente que darían “la vida por Perón” silenciosamente (a veces ni eso) daban un paso al costado. Un ejemplo típico fue el gobernador Aloé<sup>85</sup>. La crónica del diario La Nación no ocultaba su satisfacción ironía:

“Al promediar la tarde el señor Aloé abandonó la ciudad, se ignora con que destino, y poco después trascendió que había delegado el Poder Ejecutivo en el vicegobernador, a quien entregó su renuncia”<sup>86</sup>.

El peronismo bonaerense, al igual que el nacional, colapsaba. La Revolución Libertadora designaba como Interventor Federal en la provincia al Coronel Ossorio Arana, quien –como era praxis- cerraba la Legislatura y designaba comisionados municipales en todos los distritos. La revancha antiperonista comenzaba...Pero esta es otra historia.

---

supeditada a esta primer paso; La Capital, 6/9/1955. Días más tarde sobrevino el levantamiento de algunas sanciones disciplinarias; La Capital, 14/9/1955.

<sup>85</sup> Otro ejemplo sería el almirante Teisaire: pocos días después de la caída de Perón, este individuo se embarcaba en una condena abierta del presidente depuesto, a quien sindicaba como “el único responsable” por el drama político vivido por el país.

<sup>86</sup> La Nación, 21/9/1955.

## Consideraciones finales

*“Un movimiento no es, después de todo,  
sino lo que los hombres hagan de él.”*

Roberto Fernández Retamar

Es una verdad de Perogrullo afirmar que el peronismo ha dividido las aguas de la historia política argentina en el siglo XX. Menos trivial ha sido determinar por qué. Las búsquedas para hallar lo que otrora se denominaba la “naturaleza” del peronismo, si no han sido vanas, no han llegado a ningún acuerdo fundamental<sup>1</sup>. Una variante particularmente infructífera de esta búsqueda la constituye la extensa, y sin embargo creciente, literatura sobre el “populismo latinoamericano”, que ha tenido en el peronismo una especie de “tipo ideal”<sup>2</sup>. Cuando estas literaturas se detienen en el nivel político, una serie de rasgos parecen constituir el “sentido común” de inteligibilidad. Centralmente, se sostiene que el peronismo (o el, o los, populismos) se basó en la relación directa e inmediata entre el líder carismático y las masas populares. El carácter personalista –o personalizado- del liderazgo asumió un sesgo “plebiscitario”, conduciendo inevitablemente a un relativo desdén por construir organizaciones canalizadoras del apoyo popular.

---

<sup>1</sup> Fascismo, movimiento de liberación, movimiento nacional-popular, nacionalismo burgués, bonapartismo, etc. etc. La similitud de expresiones no debería llamar a engaño: etiquetas semejantes suelen encubrir opiniones o posiciones sustancialmente distintas frente al peronismo. Un ejemplo: dos autores de raigambre trotskista, J. Ramos y M. Peña, entendían al peronismo como bonapartismo. Sin embargo, para el primero eso significaba que el peronismo era progresista y liberador; para el segundo, conservador y mantenedor de la dependencia nacional.

<sup>2</sup> La literatura sobre el populismo es enorme, aumentada en los últimos años por el surgir de un denominado neopopulismo. Un panorama básico puede hallarse en las compilaciones de Mackinnon y Petrone (1998) y Vilas (1995).

No cabe duda que Perón (y, en su momento, también Evita Perón) cultivó un estilo de conducción que privilegiaba la ligación “directa” con el pueblo. Como él mismo lo dijo, “el comandante político puede hoy dirigirse directamente a las masas, eliminando a los intermediarios”<sup>3</sup>. El fascinante espectáculo de las multitudes reunidas en las plazas recreando simbólicamente el vínculo emocional establecido el 17 de octubre de 1945 sería una prueba contundente de ese aspecto del peronismo. Cuando, sin embargo, la mirada del observador se aparta de tan brillante escenario y se dirige a la gris y monótona política cotidiana, los intermediarios retóricamente “eliminados” reasumen un papel necesario e imprescindible. En una de sus últimas contribuciones al debate sobre el peronismo, Gino Germani indicaba, perspicazmente, que debía distinguirse en el movimiento conducido por Perón dos aspectos:

“a) el peronismo como movimiento de masas, es decir, como expresión de movilización social, y b) el peronismo como “organización política” [...] Para acceder al poder, un movimiento social no sólo necesita un líder sino también una élite y una organización política”<sup>4</sup>.

Estas “necesidades” deben entenderse en su alcance más general: para ejercer el poder, y no sólo para acceder a él, un movimiento precisa elites y organización. En rigor, dado el carácter federal de la institucionalidad estatal argentina, el peronismo precisaba no “una” sino varias elites políticas, y una organización que atendiera la diversidad regional del país. Ambos temas se tornaron acuciantes en función de los modos en que el movimiento surgió: no como consecuencia de un largo trabajo organizativo en el seno de la sociedad civil, sino empujado por una movilización popular que trastornó la política argentina a finales de 1945.

---

<sup>3</sup> La Razón, 14/8/1946. Citado en Little (1973, p.651).

<sup>4</sup> Germani (1985 [1973], p. 209).

Las modalidades de formación de elites políticas y la búsqueda de mecanismos capaces de legitimar cuadros dirigentes adquirieron variados caracteres en cada una de las provincias argentinas. En estos procesos, el peronismo bonaerense inicial –el “mercantismo”– adquirió un definido perfil democrático y representativo. La estructura partidaria provincial se consolidó en términos de una serie de instrumentos que posibilitaron la activa participación popular en la vida interna de la agrupación, permitiendo la construcción de cuerpos dirigentes legítimos. Procedimientos de selección de candidatos de similar connotación permitieron la conformación de elites dirigentes que ocupaban tanto los altos cargos partidarios, cuanto posiciones de destaque en los órganos institucionales, sea en la provincia sea en los municipios. La elite parlamentaria, cuyo núcleo central estaba constituida por dirigentes partidarios, mantuvo abiertos fluidos canales de comunicación con el Gobierno y relaciones respetuosas con la oposición política. La elite estatal, a su vez, directamente interrelacionada con los grupos dirigentes partidarios y parlamentarios, mostró un decidido empeño por modernizar y rearticular el aparato del Estado, sin incursionar en arbitrariedades contra segmentos opositores en la sociedad civil o en las instancias estatales, provinciales o municipales.

Este primer equipo dirigente estuvo tensionado por una sorda pero no menos áspera lucha por espacios de poder y proyectos organizativos, particularmente partidarios, rivales. El huracán sobre el “mercantismo” se desencadenó durante 1951, con remezones posteriores, y ocasionó un profundo viraje en la composición y modalidades de gestión del liderazgo provincial. La segunda fase del peronismo bonaerense parece más a tono con los rituales de la sabiduría convencional. En efecto, los rasgos del segundo “equipo dirigente” peronista fueron marcadamente verticales. Una estructura partidaria centralizada y autoritaria, que anulaba los canales para la participación de sus afiliados, se correspondía

con grupos dirigentes menos predispuestos a dialogar con la oposición (interna y externa al peronismo) tanto en la Legislatura como en el Gobierno. Las arbitrariedades en la gestión política afectaron primeramente a la oposición política y se extendieron luego hacia otros ámbitos de la sociedad civil, e incluso hacia otros niveles institucionales como los municipios.

Entre uno y otro equipo dirigente existen elementos de “ruptura” y de “continuidad”. Entre los primeros, el más evidente es la composición humana del liderazgo peronista. Los mercantistas, en gran medida, fueron “borrados” del mismo modo de quien aparecía como su líder. La cohesión interna fue muy distinta; la “facción” política que se hizo inicialmente dominante en el peronismo provincial se ligaba fuertemente en el reconocimiento de Mercante como su referente inexcusable. El segundo peronismo era más inconexo; a pesar que la retórica “verticalista” tendía a centralizar en el Gobernador las funciones políticas primordiales, los liderazgos partidarios o movimientistas parecen desenvolverse en compartimientos estancos, con evidentes dificultades de coordinación entre partido/movimiento, legislatura y Estado. Un aspecto de discontinuidad manifiesta reside en el formato de partido. De una estructura que adoptaba procedimientos representativos para seleccionar y establecer cuerpos dirigentes, se pasó a otra definitivamente vertical, donde los dirigentes ascienden (o caen) por cooptación o decisión de una agencia central. Del mismo modo, la autonomía relativa del partido bonaerense *vis à vis* la autoridad partidaria nacional en la primera época fue perdida en gran parte en la segunda. Con todo, no debería suponerse una absoluta heteronomía; parte de las decisiones partidarias en la provincia eran tomadas localmente, especialmente luego de la conformación del Consejo Directivo provincial en 1954. Un aspecto particularmente notable que diferencia ambas fases peronistas reside en la composición y actuación de los líderes parlamentarios. En una

primera etapa, los legisladores peronistas asumieron un papel de corresponsables en la gestión de las políticas estatales, fortaleciendo una institución legislativa que se mostró como un receptáculo adecuado para las diversas ideas políticas que circulaban en la época, así como proveedora de líderes tanto para el partido como para el Estado<sup>5</sup>. En la segunda etapa, la Legislatura parece adoptar un simple papel de “legitimadora” de decisiones políticas tomadas en otros niveles, particularmente el Gobierno, decayendo incluso en torno al nivel político de sus integrantes. Los proyectos estatales de ambos grupos dirigentes tuvieron matices diferenciales. El mercantismo intentó, perceptiblemente, mantener la “autonomía” provincial ante el estado nacional, mientras mantenía relaciones institucionalmente reguladas con los municipios y la sociedad civil. Posteriormente, el Estado provincial aparece –singularmente- menos autónomo en relación al nacional, pero más alejado de la sociedad civil, y poco predispuesto a relaciones armónicas con los municipios. En ambas etapas, sin embargo, existieron elementos de continuidad, siendo los más evidentes aquellos relacionados al carácter y organización interna del Estado provincial. La centralización, adecuación funcional, racionalización y jerarquización de los aparatos estatales fueron las notas prevalecientes a lo largo de la década. Los rasgos marcadamente capitalistas que estos proyectos de reorganización estatal tuvieron fueron impulsados primeramente por el mercantismo, y continuados posteriormente por la administración siguiente. Posiblemente, la composición marcadamente pequeño burguesa de las elites estatales en ambas etapas tuvo una pesada influencia en esta unilateralidad de la organización estatal.

---

<sup>5</sup> Si una de las funciones de las Legislaturas es la de “formar líderes”, como dicen Loewenberg y Patterson (1979), la bonaerense no fue irrelevante: en ellas hicieron sus primeras armas políticas tres posteriores gobernadores de la provincia. Se trata de Oscar Alende (1958-1962), Anselmo Marini (1963-1966) y Oscar Bidegain (1973-1974).

Entre estos dos “equipos dirigentes”, sin duda en el mercantismo se manifestaron características que pueden parecer excepcionales, y en parte lo eran. Los ribetes democráticos y participativos de organización partidaria, las modalidades dialoguistas de gestión política, las fluidas intercomunicaciones entre liderazgos partidarios, legislativos y estatales, determinaron la conformación de una corriente peronista bien distante del habitual autoritarismo que sería típico del peronismo. La interpretación, sin embargo, no puede permanecer estancada en una comparación estática. Porque por más “excepcional” que pudiera haber sido el mercantismo, este era también, y primero que nada, peronismo. Dicho de otro modo, las formas de consolidación y modalidades de intervención política de este equipo dirigente no podría evaluarse en relación a un supuesto “padrón” peronista previamente definido. Ellos también “hicieron” al peronismo, especialmente en sus primeros y más dinámicos años. Su derrota posterior los condenó al olvido, y posibilitó la hegemonía de dirigentes más melodramáticamente autoritarios. Adicionalmente, no debería olvidarse que la segunda configuración del liderazgo peronista en la provincia, que en parte se definía en su oposición a la corriente que derrotaba, era también, y principalmente, eso: un liderazgo político –y no meros títeres en las manos de Perón- que, a su turno, también fue derrotado y excluido de la escena política. En este caso, por la oposición antiperonista.

La Argentina de hoy es bien diferente de aquella donde el peronismo surgió y desplegó sus enigmáticos trazos. Como varios autores, y entre ellos principalmente H. Donghi, han postulado, la “Argentina peronista” llegó a su final: aquella sociedad rehecha por el peronismo, donde las fuerzas sociales antagónicas eran tan poderosas que ninguna podía prevalecer sobre las demás, colapsó<sup>6</sup>. No obstante, la fuerza política heredera privilegiada de aquella sociedad de ningún modo sufrió un destino similar. Bien por el

contrario, el peronismo continúa siendo la organización política de masas más relevante del país y, contra lo que apostaban observadores variados, su inserción en el juego democrático aparece sustantiva y estabilizada.

Al mismo tiempo, y en lo que acaso pueda parecer incongruente, a pesar de todas las tormentas políticas sufridas por el país desde que el peronismo fuera desalojado del poder en 1955, y de las profundas transformaciones económicas o sociales desde entonces sobrevenidas, las instituciones políticas argentinas permanecen sustancialmente idénticas a las existentes cincuenta años atrás. Observemos, por ejemplo, a las de la provincia de Buenos Aires. El peronismo, al igual que otros “populismos”, ha sido “culpado” por debilitar las instituciones, se supone de la democracia liberal. Ciertamente, en la Argentina esas culpas no serían exclusivas de la fuerza aglutinada en derredor de Juan Perón, sino compartidas con una serie larga y penosa de regímenes militares o de sistemas partidarios que excluían rotundamente al peronismo. Como sea, desde 1983 en adelante las instituciones políticas de la provincia han reflorecido aparentemente sin haber sufrido mayores daños: como los hongos, parece que estas instituciones apenas necesitan de un poco de lluvia para crecer. Y, en lo que tal vez sea más paradójico, la arquitectura política bonaerense es hoy absolutamente similar a la vista 50 años atrás. La Constitución provincial fue reformada en 1995, más para adecuarla a la nacional que para incluir modificaciones sustantivas. Los poderes políticos de la provincia mantienen las mismas características, en sus relaciones recíprocas, que las estudiadas en nuestro trabajo. Ciertamente, la “maquinaria” gubernamental se ha extendido, aumentando sus ministerios y las agencias dependientes: difícil sería esperar lo opuesto, con una población triplicada. La Legislatura, por contraste, salvo cambios menores (el aumento ínfimo de 12 legisladores,

---

<sup>6</sup> Halperín Donghi (1994).

en total) se mantiene prácticamente idéntica, con su Senado y su Cámara de Diputados. Y, aunque el número de municipios ha aumentado, sus instituciones políticas se conservan similares, tal vez modernizadas. El régimen político formal que establece los canales mínimos para acceder al poder se mantiene intocado. Elección directa para el gobernador y legisladores, con cuatro años de mandato. Régimen de simple pluralidad en el primer caso, de representación proporcional por secciones en el segundo. Similitudes obvias, desde el momento que la ley electoral actualmente vigente, con modificaciones secundarias, es la sancionada por la Legislatura peronista en 1946.

En este marco, el actual peronismo bonaerense es una potencia electoral y política de trascendencia nacional. Tras la estruendosa derrota sufrida en 1983 frente a los candidatos de la Unión Cívica Radical, y luego de desalojar a los sindicatos como responsables de esa debacle, los peronistas reorganizados triunfaron, regular y consistentemente, en todos los actos electorales desarrollados en la provincia, colocando a cada cuatro años un dirigente partidario en el puesto de Gobernador<sup>7</sup>. Es posible argumentar que este peronismo actual es bien distinto de aquel, o aquellos, primeros; ¿pero cuán distinto? Algunos analistas han subrayado el contraste existente entre los componentes “informales” que amalgaman esta fuerza política, y la debilidad o ausencia de su estructura formal. Las relaciones personales entre dirigentes, cuadros, militantes y “punteros”, frecuentemente teñidas de clientelismo político, mantienen o se sobreponen, a su manera irreverente, una identidad peronista persistente entre las clases populares<sup>8</sup>. Como recogió S. Levitsky, esta es “la desorganización organizada”. Unidades básicas que pululan por todos los rincones de la

---

<sup>7</sup> En 1983 fue electo el radical A. Armendáriz. Desde entonces, todos fueron peronistas: A. Cafiero (1987), E. Duhalde (1991 y 1995), C. Ruckauf (1999) y F. Solá (2003).

<sup>8</sup> S. Levitsky ha fundamentado esta hipótesis en varios trabajos. Ver, por ejemplo, Levitsky (2001). El trabajo de Auyero (2001), dirigido al análisis del clientelismo peronista (del cual el autor, sugestivamente, no tiene la visión unánimemente negativa que suele prevalecer) se compagina naturalmente con aquella hipótesis.

provincia ofrecen los canales básicos de ligación entre adherentes o simpatizantes y dirigentes, o aspirantes a tales.

Esta interpretación es consistente, y no iremos a cuestionarla. Apenas indicaremos que, cuando los analistas no encuentran la “organización formal” parece deberse a que contrastan al peronismo con partidos europeos de característicos sesgos burocráticos<sup>9</sup>. No obstante, una tal vez lábil, pero mantenida “estructura formal” también subsiste en el peronismo. Elecciones internas son desarrolladas regularmente, y cuadros directivos municipales y provinciales aparecen como legítimas autoridades partidarias. Esta estructura partidaria “formal” se sustenta en la Carta Orgánica actualmente vigente. Y esta parece indicar que los peronistas, a pesar de todo, tienen cierta “memoria institucional”. Comparando con los dos diseños de partido que, hemos visto, se desarrollaron entre 1946 y 1955, los peronistas actuales han echado al olvido al segundo, y más vertical, surgido en 1951/52, y retomaron las pautas principales del primer y más representativo esquema partidario. Así, actualmente, los afiliados concurren a las elecciones internas para elegir autoridades partidarias municipales y delegados al Congreso Provincial; estos delegados designan los candidatos a cargos públicos y la casi totalidad de integrantes del Consejo Directivo provincial. Este, por su vez, es el órgano máximo de autoridad partidaria en la provincia<sup>10</sup>. Toda semejanza con el diseño partidario impulsado por los peronistas bonaerenses a partir de 1947 no es mera coincidencia. Y sus consecuencias parecen característicamente similares; así, la dificultad para conformar “líneas” políticas de alcance provincial sobre bases programáticas o ideológicas; el lugar marginal de los “perdedores”

---

<sup>9</sup> Ver Knight (1998, p. 241), quien señala el argumento (o prejuicio) familiar “por [el] cual los fenómenos en América Latina -partidos, regímenes, coaliciones, revoluciones- sufren la comparación con el mítico standard europeo”.

en las estructuras de dirección partidarias; la acumulación de cargos públicos y partidarios en grupos reducidos de personas, etc. Sin embargo de estos problemas, que en definitiva sólo interesan –o pueden interesar- a los peronistas, subsiste el hecho de una organización partidaria que mantiene canales regulares para la participación de sus afiliados, sobrepuesta a las ligaciones “irregulares” e informales de base.

A cincuenta años de los procesos analizados en esta Tesis, las luchas políticas que dividieron a los peronistas bonaerenses no parecen haber sido en vano. En la época, los proyectos del “mercantismo” fueron derrotados y furiosamente marginalizados. El tiempo todo ha transformado: al parecer, los vencidos de ayer son los triunfadores de hoy. Esa particular democracia al interior del peronismo no fue apenas una ilusión pasajera. La reconstrucción actual del poderoso peronismo bonaerense sobre bases esencialmente semejantes parece confirmar, postreramente, que el camino emprendido por los mercantistas era una alternativa potencialmente viable.

---

<sup>10</sup> En la actualidad, el Presidente del Consejo Directivo provincial es electo por el voto directo de los afiliados. Pueden verse la Carta Orgánica y las autoridades actuales del P. Justicialista de la provincia de Buenos Aires en su página: [www.pjbonaerense.org.ar](http://www.pjbonaerense.org.ar)

## Apéndice 1

### *Resultados electorales en la provincia de Buenos Aires, 1946-1954*

**Cuadro 1. Elección de presidente y vicepresidente, 24/2/1946**

	<i>Total</i>	<i>%</i>
Perón-Quijano	450778	54,86
Tamborini-Mosca (U. Democrática)	322871	39,29
PDN (conservador)	27210	3,32
Blanco	20812	2,53
Total	821671	100

Fuente: Ministerio del Interior, *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular*. Buenos Aires, 1946; Tomo II.

**Cuadro 2. Elección de gobernador y vicegobernador, 24/2/1946**

	<i>Total</i>	<i>%</i>
Mercante-Machado (peronistas)	436866	53,16
Prat-Larralde (UCR-PC)	289291	35,20
S. Lima-Villalobos (conservadores)	53034	6,46
S. Viamonte-Korn (socialistas)	21589	2,63
Blanco	20993	2,55
Total	821773	100

Fuente: ídem Cuadro 1.

**Cuadro 3. Elección de diputados nacionales, 24/2/1946**

<i>Partido</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Laborista	282183	34,34
UCR	260316	31,68
Junta Renovadora	131446	16,00
Socialista	26005	3,16
Comunista	24264	2,95
Demócrata Nacional	49815	6,06
Independiente	19106	2,32
ALN	7404	0,91
Blanco	21241	2,58
Total	821773	100

Fuente: ídem Cuadro 1.

**Cuadro 4. Elección de diputados provinciales, 24/2/1946 (por secciones)**

Partido	Capital	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	Total
Laborista	21312	52934	25887	77173	36717	23522	32561	9603	279709
UCR	22993	41589	24735	40147	35103	39715	33359	19578	257219
J. Renovadora	10814	27804	11424	27607	19033	14521	8057	11357	130617
Socialista	1791	5940	2140	6408	2087	5520	3407	848	28141
Comunista	2107	5247	1045	8688	2021	2890	1936	1160	25094
Demócrata	5907	7376	5982	6944	7116	7828	5869	4106	51128
Independiente	812	7421	2828	4714	583	7	1270	1391	19026
ALN	616	1959	719	1590	453	881	1180	543	7941
Blanco	1929	4590	2108	4188	2071	3880	2665	1467	22885
Total sección	68281	154860	76868	177459	105184	98764	90304	50053	821773

Fuente: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires* (1946-1947); Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1947; Tomo I.

**Cuadro 5. Elección de Diputados Nacionales, 7/3/1948**

Partido	Votantes	% s/total
Peronista	431.360	59,45
UCR	201.941	27,83
Demócrata	32.351	4,46
Socialista	28.134	3,88
Comunista	18.614	2,57
En blanco	13.117	1,81
<b>Total</b>	<b>725.517</b>	<b>100</b>

Fuente: *La Nación*, 9/4/1948.

**Cuadro 6. Elección de legisladores provinciales, 14/3/1948 (por secciones)**

	Capital	1ra.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	Total
Peronista	35322	78715	37005	98751	50307	43174	43803	22248	409325
UCR	16071	34895	20416	38849	29209	26265	26038	16368	208111
Socialista	1395	4540	1901	6497	1372	8757	2884	623	27969
Demócrata	4893	9676	6779	4342	6534	6378	3686	3830	46118
Comunista	1486	2888	710	5441	1046	1004	970	596	14141
Blanco	1506	4075	1739	4082	2773	2629	1874	803	19481
<i>Total</i>	<i>60673</i>	<i>134789</i>	<i>68550</i>	<i>157962</i>	<i>91241</i>	<i>88207</i>	<i>79255</i>	<i>44468</i>	<i>725145</i>

Fuente: *Diputados*, 1948, Tomo I, pp. 3-5.

**Cuadro 7. Elección de Legisladores provinciales, 14/3/1948 (resumen)**

Partido	Votantes	% s/total
Peronista	409.325	56,45
UCR	208.111	28,70
Democrata	46.118	6,36
Socialista	27.969	3,86
Comunista	14.141	1,95
Blanco	19.481	2,69
<b>Total</b>	<b>725.145</b>	<b>100</b>

Fuente: *Diputados*, 1948, Tomo I, pp. 3-5.

**Cuadro 8. Elección de convencionales constituyentes, 5/12/1948.**

<i>Partido</i>	<i>Nº votos</i>	<i>% s/total</i>
PP	501.259	64,99
UCR	215.404	27,93
PC	22.151	2,87
Blanco	32.468	4,21
Total	771.282	100

Fuente: La Nación, 16/12/1948.

**Cuadro 9. Elección de gobernador y vicegobernador, 12/3/1950**

<i>Partido</i>	<i>Votantes</i>	<i>%</i>
PP	486.618	56,08
UCR	283.454	32,67
PD	38.501	4,43
PS	23.430	2,70
PC	14.378	1,66
Blanco	21.408	2,46
Total	867.789	100

Fuente: *Diputados*, 1950, p. 96.

**Cuadro 10. Elección de Legisladores provinciales, 12/3/1950 (porcentaje por sección)**

<b>Sección</b>	<b>PP</b>	<b>UCR</b>	<b>PS</b>	<b>PD</b>	<b>PC</b>	<b>Bco.</b>	<b>Núm. Votos</b>
<b>Cap.</b>	53,69	35,19	1,63	5,40	1,61	2,48	75.235
<b>1ª</b>	58,03	29,47	2,24	4,67	1,91	3,69	180.259
<b>2ª</b>	52,54	32,34	3,25	7,49	1,13	3,25	75.378
<b>3ª</b>	59,73	29,35	2,74	2,05	2,45	3,67	207.353
<b>4ª</b>	52,63	34,29	1,48	7,02	1,39	3,19	98.544
<b>5ª</b>	48,42	34,42	7,38	5,44	1,20	3,14	95.181
<b>6ª</b>	52,64	36,72	2,96	3,95	0,96	2,76	88.785
<b>7ª</b>	51,16	36,21	1,52	7,18	1,19	2,74	47.054

Fuente: *Diputados*, 1950, pp. 11-12.

**Cuadro 11. Elección de gobernador e vicegobernador, 11/11/1951**

<i>Partido</i>	<i>Votantes</i>	<i>%</i>
PP	1.325.223	61,52
UCR	684.001	31,75
PD	59.211	2,75
PS	24.753	1,15
PC	19.362	0,90
Blanco	41.466	1,93
Total	2.154.016	100

Fuente: *Diputados*, 1952, p. 12.

**Cuadro 13. Elección de legisladores provinciales, 11/11/1951 (por secciones)**

	Capital	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	Total
Peronista	105025	331394	101931	359319	123508	114019	117207	55315	1307718
UCR	55481	148039	57045	150367	78138	76197	77355	36085	678707
Socialista	1546	5186	2658	6462	1338	13715	1985	561	33451
Demócrata	8693	13518	9132	8084	10713	8097	4892	3526	66655
Comunista	1852	5129	1260	7356	1466	1439	869	547	19918
Blanco	4374	12712	4091	11673	4915	4269	3956	1574	47564
<i>Total Sección</i>	<i>176971</i>	<i>515978</i>	<i>176117</i>	<i>543261</i>	<i>220078</i>	<i>217736</i>	<i>206264</i>	<i>97608</i>	<i>2154013</i>

Fuente: *Diputados*, 1952, pp. 4-7.

**Cuadro 14. Elección legisladores provinciales, 25/4/1954 (por secciones)**

	Capital	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	Total
Peronista	111870	368128	109980	395248	131851	140514	128219	65600	1451410
UCR	59707	172128	56468	166185	80247	98173	79145	40836	752889
Socialista	681	2413	0	3178	0	1065	0	0	7337
Democrata	9354	10550	9010	11650	11670	9083	6040	4343	71700
Comunista	2369	7452	1854	10355	2003	2237	1439	926	28635
Blanco	4097	13161	4025	11425	4468	4619	3675	2813	48283
<i>Total Sección</i>	<i>188078</i>	<i>573832</i>	<i>181337</i>	<i>598041</i>	<i>230239</i>	<i>255691</i>	<i>218518</i>	<i>114518</i>	<i>2360254</i>

Fuentes: *Diputados*, 1955, pp. 8-11; *Senadores*, 1955, pp. 3-5.

## Apéndice 2

Determinar la composición humana de las élites políticas bonaerenses ha sido un prerequisite para analizar los procesos de formación y reformación de los equipos dirigentes peronistas. Hemos recopilado dos tipos principales de información. En primer lugar, datos que permitieron individualizar las personas que ocuparon cargos públicos y partidarios. En segundo lugar, informaciones acerca de actividad profesional o niveles de educación de esos mismos individuos. La información que poseemos está organizada en una base de datos de tipo relacional (programa Access). Para organizarla, hemos considerado las diversas clases de información como “entidades” que requieren una “tabla” específica, siendo cuatro las tablas principales: a) cargos públicos, b) cargos partidarios, c) actividad profesional, y d) nivel educacional. Ejemplificamos la articulación con la tabla de cargos públicos. En ella, se considera cada “cargo” como un “registro”, siendo los “atributos” registrados: persona, cargo, partido, institución, año de ingreso, año de egreso, distrito, sección, fuente de los datos. Cada uno de estos datos se registra como un código, cuyo detalle se especifica en una tabla relacionada. Similar proceso se realizó en las otras tablas indicadas.

El volumen de información obtenido es diferente en cada uno de los casos. El número de registros de cargos políticos asciende a 6604. Es preciso indicar que estos registros incluyen información desde 1918 hasta 1955. Este amplio lapso temporal era necesario para

visualizar con nitidez la renovación del personal político provocada por el peronismo original. Se registraron en esta tabla los individuos que fungieron como gobernador y vicegobernador, diputados nacionales y legisladores provinciales, comisionados municipales e intendentes, y funcionarios estatales. También, los casos de individuos que formaron parte de las listas de candidatos a cargos públicos, pero que no fueron electos. La tabla de cargos partidarios asciende a 1923 registros. Se privilegiaron en ella datos sobre el Partido Peronista; no obstante, por lo menos hasta 1951, obtuvimos también informaciones relevantes sobre la Unión Cívica Radical. Las otras dos tablas poseen un menor volumen de información. Entre ambas, los registros alcanzan a 825. Hallar información de este tipo sobre los dirigentes políticos de la época ha sido una enorme dificultad. No obstante, como las personas se repiten en diversos cargos, esta cantidad de información, que a primera vista puede parecer desproporcionada, presenta un mínimo de consistencia, al menos para inferir tendencias.

La información fue recopilada de distintas fuentes. Para el caso de las elites gubernamentales –incluyendo comisionados municipales–, los datos fueron tomados exclusivamente del Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires. Los nombres de los legisladores provinciales electos se hallan en los Diarios de Sesiones de ambas cámaras de la legislatura. Datos sobre diputados nacionales, candidatos a legisladores provinciales, intendentes, y dirigentes partidarios, fueron tomados de los diarios de la época. Información sobre profesiones, educación o edad, fueron tomadas de una diversidad de fuentes. En principio, de los Diccionarios biográficos que se citan en la bibliografía. También de los diarios de sesiones y del registro oficial fue posible hallar datos de esta especie. Adicionalmente, varios libros, especialmente de protagonistas de la época, contienen información relevante. Por ejemplo, hemos tomado datos acerca de “sindicalistas” de las

obras de Reyes, Gay, Mitsushita, etc. Una vez articulada la base de datos, prácticamente cualquier libro que contenga datos confiables pudo ser utilizado como fuente.

Como ninguna de las fuentes consultadas registra el número de documento, sino sólo el nombre de las personas, una dificultad elemental para el análisis ha sido la efectiva individualización de los dirigentes o funcionarios. Una misma persona puede aparecer nombrada en diversas formas, incluso en la misma fuente. Luego de más de cuatro años de trabajo continuo con este tipo de datos, creemos haber alcanzado una suerte de “sensibilidad” que nos permite discernir con cierta seguridad cuándo nos encontramos frente al mismo individuo, aun cuando las fuentes lo registren de distinta manera. Algunos ejemplos pueden mostrarlo: el diputado provincial Eduardo Julio “Forteza” a veces aparece como “Fortaleza”; el senador provincial Juan Manuel “Seisdedos Martín”, como “Martín Seisdedos”; el comisionado y luego candidato teniente coronel Alfredo “Bárcena” como “Barcia”; el futuro intendente Luis Angel “Maltieri” como “Mangieri”. Imagínese la diversidad de formas en que puede aparecer un apellido como “Ipharraguerre”... Resulta entendible, ciertamente, que en las listas de candidatos (a cargos públicos o partidarios) que publican los diarios puedan registrarse errores de transcripción, dado el apuro para el cierre de la edición. Pero incluso las fuentes oficiales aparecen plagadas de este tipo de errores: los tomos que hemos consultado del Registro Oficial de la PBA incluyen una notoria cantidad de decretos “rectificando” el apellido, o el nombre, de algunos de los funcionarios designados. Un ejemplo del Diario de Sesiones del Senado de la PBA atestigua la misma situación: el senador laborista, mayor Saúl Severo Pardo, aparece nombrado también como “Arturo Oscar” Pardo, en páginas distintas del mismo tomo. En todos estos casos, hemos considerado que se trata de la misma persona cuando los datos accesorios que poseemos así nos lo indican. Si no, ante la duda, se registraron como personas diferentes.

# Bibliografía

## 1. Publicaciones oficiales

*Anales de Legislación Argentina*. Buenos Aires: La Ley, 1946, 1950, 1952 y 1955.

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1918-1955.

CORBETTA, Juan Carlos. *Textos constitucionales de Buenos Aires*. La Plata, 1983.

*Ley electoral* de la provincia N° 4316. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1938.

Ministerio de Gobierno. *Anuario Estadístico, Año 1938*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1941.

Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. *La situación financiera de la provincia de Buenos Aires*. La Plata, 1952.

Ministerio del Interior. *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular*. Buenos Aires, 1946, Tomo II.

*Plan Político Orgánico 1952-1958. Situación, Apreciación, Resolución*. (s/e, s/f).

Presidencia de la Nación. *Libro negro de la segunda tiranía*. Buenos Aires, 1958.

Provincia de Buenos Aires, *Leyes promulgadas. Años 1946-1953*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1954.

Provincia de Buenos Aires. *Convención Constituyente. Año 1934. Antecedentes y debates sobre reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y Ley N° 4219*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1935, Tomo I.

Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente*. La Plata: Dirección de Impresiones Oficiales, 1949.

*Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1943-1955.

Senado de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1918-1955.

## 2. Diarios

*El Argentino*, La Plata, 1947-1951.

*El Día*, La Plata, 1946-1953.

*El Laborista*, 1950-1951.

*El Trabajo*, Mar del Plata, 1946-1947.

*La Capital*, Mar del Plata, 1946-1955.

*La Nación*, 1946-1955.

*La Prensa*, 1947-1951.

*Democracia*, 1947-1952.

## 3. Documentos peronistas

“Carta Orgánica del Partido Peronista” [1954]. En: Partido Peronista. Consejo Superior. *Manual del Peronista*. Buenos Aires, 1954, pp. 325-416.

“Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista” [1947]. En: *Doctrina Peronista*. Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1951, pp. XXIX-XLII.

*Baluarte* (revista mensual), Nº 1 a Nº 12, Octubre 1949 a Setiembre 1950.

Comando Superior del Movimiento Nacional Justicialista. *Manual de Adoctrinadores Peronistas*. Buenos Aires: Realidad Política, 1985.

CURSACK, Roberto Enrique. *Ideario social y político del Partido Único de la Revolución Nacional. Su organización en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1947.

*Palabra Peronista* (periódico), 1954.

Partido Peronista Femenino. *Directivas para las unidades básicas sobre la campaña electoral*. Buenos Aires, 1951.

Partido Peronista. Consejo Provincial de Buenos Aires. *Memoria*. Anexo I. La Plata, 1954.

Partido Peronista. Consejo Superior Ejecutivo. *Manual del peronista*. Buenos Aires, 1948.

Partido Peronista. *Directivas básicas del Consejo Superior*. Buenos Aires, 1952.

Partido Peronista. *Unidades Básicas (Directivas complementarias del Consejo Superior)*. Buenos Aires, 1952.

PERÓN, Eva. *Historia del peronismo* [1951]. Buenos Aires: Freeland, 1971.

PERÓN, Juan. *Conducción política*. Buenos Aires: Escuela Superior Peronista, 1951.

#### **4. Memorias, entrevistas, testimonios, discursos**

ARCE, José. *Mi vida. Auto-recopilación de hechos y comentarios para una posible biografía*. Madrid: Joaquín de Oteiza, 1957, (Tomo I); Buenos Aires: s/e, 1958 (Tomo II).

BABINI, Nicolás. *Fron diza. De la oposición al gobierno*. Buenos Aires: Celtia, 1984.

BOIZARD, Ricardo. *Esa noche de Perón*. Buenos Aires: De-Du, 1955.

BUSTOS FIERRO, Raúl. *Desde Perón hasta Onganía*. Buenos Aires: Ed. Octubre, 1969.

DAMONTE TABORDA, Raúl. *Ayer fue San Perón. 12 años de humillación argentina*. Buenos Aires: Gure, 1955.

GAY, Luis. *El Partido Laborista en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos- Fund. Simón Rodríguez, 1999.

GONDRA, Manuel Augusto. *Declinación del radicalismo y política del futuro*. Buenos Aires, 1957.

HABIAGUE, Esteban. *Entrevista*. Proyecto de Historia Oral del Instituto Torcuato Di Tella, 1971.

JAURETCHE, Arturo. *FORJA y la década infame*. Buenos Aires: Peña Lillo, 1983.

LUCERO, Franklin. *El precio de la lealtad*. Buenos Aires: Propulsión, 1959.

MONZALVO, Luis. *Testigo de la primera hora del peronismo*. Buenos Aires: Pleamar, 1974.

NUDELMAN, Santiago. *El radicalismo al servicio de la libertad*. La Plata: Jus, 1947.

REAL, Juan José. *Treinta años de historia argentina*. Buenos Aires: Crisol, 2ª ed. 1976 (1ª 1962).

REPETTO, Nicolás. *Mi paso por la política. (De Uriburu a Perón)*. Buenos Aires: Santiago Rueda Editor, 1957.

REYES, Cipriano. *La farsa del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana/Planeta, 1987.

REYES, Cipriano. *Yo hice el 17 de octubre. Memorias*. Buenos Aires: CEAL, 1984, 2 Tomos.

SOLARI, Juan A. *Doce años de oprobio*. Buenos Aires, Bases, 1956.

## 5. Diccionarios biográficos

*Diccionario Biográfico de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: "C" Siglo Editorial Argentino, 1954.

*Quien es quien en la Argentina. Biografías contemporáneas*. Buenos Aires: Guillermo Kraft, 1939, 1947 y 1950.

*Quien es quien en la Argentina. Biografías contemporáneas*. Buenos Aires: Guillermo Kraft, Séptima Edición, 1958-1959.

*Quien es quien en La Plata (Argentina)*. La Plata, Américo Napolitano Editor, 1972.

QUIROS, Carlos. *Guía radical*. Buenos Aires, Galerna, 1986.

## 6. Libros y artículos

AELO, Oscar H. "Apogeo y ocaso de un equipo dirigente: el peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1947-1951", *Desarrollo Económico*, vol. 44, N° 173, abril-junio 2004, pp. 85-107.

AELO, Oscar H. "De historiadores e historiografía. Apuntes sobre el *Boletín* del Instituto Ravignani", *Taller. Revista de sociedad, cultura y política*, Buenos Aires, Vol. 6, N° 16, julio 2001, pp. 95-118.

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y Flavia Freidenberg. "Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina". En: ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y Flavia Freidenberg. *Partidos Políticos de América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001, pp. 11-30.

ALTAMIRANO, Carlos. "Ideologías políticas y debate cívico". En: TORRE, Juan Carlos (dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Sudamericana: Buenos Aires, 2002, pp. 207-255.

ALTHUSSER, Louis. *Ideologia e Aparelhos Ideológicos de Estado*. Lisboa: Presença, 1974.

ANGUITA, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad*. Buenos Aires: Sudamericana, 1996.

AUYERO, Javier. *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial, 2001.

AZARETTO, Roberto. *Historia de las Fuerzas Conservadoras*. Buenos Aires: CEAL, 1983.

BACOLLA, Natacha. "Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955". En: MACOR, Darío y César Tcach (eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL, 2003, pp. 111-162.

- BAILY, Samuel. *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1985 (1ª ed. en inglés 1967).
- BEIRED, José Luis Bendicho. “Trabalhadores e tensões políticas na formação do peronismo: a questão do Partido Laborista”, *Anuario del IEHS*, N° 8, Tandil, 1993, pp. 89-103.
- BIANCHI, Susana y Norma Sanchís. *El Partido Peronista Femenino (1949/1955)*. Buenos Aires: CEAL, 1988, 2 Tomos.
- BITRÁN, Rafael y Alejandro Schneider. “Coerción y consenso: la política obrera de Manuel Fresco, 1936-1940”. En: ANSALDI, Waldo *et. al. Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*. Buenos Aires: Biblos, 1993, pp. 255-294.
- BOBBIO, Norberto. “Existe uma doutrina marxista do Estado?” En: Norberto Bobbio *et.al. O Marxismo e o Estado*. Rio de Janeiro: Graal, 1979, pp. 13-31.
- BOBBIO, Norberto. *Ensaaios sobre ciência política na Itália*. Brasília: Editora da Universidade de Brasília, 2002.
- BONA, Aixa y Juan Vilaboa. “El peronismo en Santa Cruz: continuidades y cambios entre 1946 y 1950”, *VI Jornadas de Historia Política*, Mar del Plata, UNMDP, 2000.
- BOSCA, Roberto. *La iglesia nacional peronista. Factor Religioso y Poder político*. Buenos Aires: Sudamericana, 1997.
- BOTTOMORE, T. B. *As elites e a sociedade*. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1965.
- BOVERO, Michelangelo. *Contra o governo dos piores. Uma gramática da democracia*. Rio de Janeiro: Campus, 2002.
- CAIMARI, Lila. *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Ariel, 1995.
- CAMPBELL, John and Ove Pedersen. “Introduction. The Rise of Neoliberalism and Institutional Analysis”. En: CAMPBELL, John and Ove Pedersen (eds.). *The Rise of Neoliberalism and Institutional Analysis*. Princeton: Princeton University Press, 2001, pp. 1-23.
- CAMPIONE, Daniel. *Prolegómenos del peronismo. Los cambios en el Estado Nacional, 1943-1946*. Buenos Aires: Manuel Suárez, 2003.
- CANTÓN, Darío, José Luis Moreno y Alberto Ciria. *La democracia constitucional y su crisis*. Buenos Aires: Paidós, 1972.
- CANTÓN, Darío. *El Parlamento Argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Buenos Aires: Ed. del Instituto, 1966.
- CARNOY, Martin. *The State and Political Theory*. Princeton University Press, 1984.

CERRONI, Umberto. *Teoria do partido político*. São Paulo: Livraria Editora Ciências Humanas, 1982.

CIRIA, Alberto. *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986 (1ª ed. 1963).

CIRIA, Alberto. *Política y cultura popular: la Argentina peronista, 1946-1955*. Buenos Aires: de la Flor, 1983.

COTTA, Maurizio. "Defining Party and Government". En: BLONDEL, Jean and Maurizio Cotta. *The Nature of Party Government. A Comparative European Perspective*. New York: Palgrave, 2000.

DEL BARCO, Ricardo. *El régimen peronista 1946-1955*. Buenos Aires: Ed. de Belgrano, 1983.

DEL CAMPO, Hugo. *Sindicalismo y peronismo*. Buenos Aires: CLACSO, 1983.

DI TELLA, Torcuato. *Clases sociales y estructuras políticas*. Buenos Aires: Paidós, 1974.

DOUGLAS, Mary. *Como as instituições pensam*. São Paulo: Ed. da Universidade de São Paulo, 1998.

DUJOVNE ORTIZ, Alicia. *Eva Perón. La biografía*. Buenos Aires: Punto de Lectura, 2002.

DUVERGER, Maurice. *Os Partidos Políticos*. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1970.

EICKHOFF, Georg. "El 17 de Octubre al revés: la desmovilización del pueblo peronista por medio del renunciamiento de Eva Perón", *Desarrollo Económico*, vol. 36, N° 142, julio-setiembre 1996, pp. 635-660.

ENGELS, Federico. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" [1884]. En: MARX, Carlos. *Miseria de la filosofía*. Buenos Aires: Cartago, 1983, pp. 134-257.

ETZIONI, Amitai. *Organizações modernas*. São Paulo: Pioneira, 1973.

EVANS, Peter. "El Estado como problema y como solución", *Desarrollo Económico*, vol 35, N° 140, enero-marzo 1996, pp. 529- 562.

FEINMANN, José Pablo. "Siete primeros planos de Eva Perón". En: *La historia desbocada*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2004.

FERRERO, Roberto A. *Sabattini y la decadencia del yrigoyenismo*. Buenos Aires: CEAL, 1984, Tomo 2.

GALASSO, Norberto. *Jauretche y su época. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Peña Lillo Ed., 1985.

- GALBRAITH, J. Kenneth. *Anatomía do Poder*. São Paulo: Pioneira, 1984.
- GAMBINI, Hugo. *Historia del peronismo. El poder total (1943-1951)*. Buenos Aires: Planeta, 1999.
- GARCÍA SEBASTIANI, Marcela. “El Partido Socialista en la Argentina peronista: oposición y crisis de representación política, 1946-1951”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. XIII, N° 2, julio-diciembre 2002.
- GAYOL, Sandra, Julio Melón y Mabel Roig. “Peronismo en Tandil: ¿perpetuación conservadora, desprendimiento radical o génesis sindical? 1943-1948”, *Anuario del IEHS*, N° 3, Tandil, 1988, pp. 313-343.
- GENÉ, Marcela. *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo 1946-1955*. Buenos Aires: FCE, 2005.
- GERMANI, Gino. “Clases populares y democracia representativa en América Latina”, *Desarrollo Económico*, Vol. II, N°2, 1962, pp. 23-43.
- GERMANI, Gino. “El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos” [1973]. En: Torcuato Di Tella. *Sociedad y Estado en América Latina*. Buenos Aires: Eudeba, 1985.
- GERMANI, Gino. “La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo”, *Cursos y Conferencias*, Año XXV, N° 273, 1956, pp. 153-176.
- GIACOBONE, Carlos y Edit Rosalía Gallo. *Radicalismo bonaerense. La ingeniería política de Hipólito Yrigoyen 1891-1931*. Buenos Aires: Corregidor, 1999.
- GIBSON, Edward. *Class and Conservative Parties. Argentina in Comparative Perspective*. Baltimore: The John Hopkins University Press, 1996.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí. “Dichos y hechos del gobierno peronista (1946-55). Lo fáctico y lo simbólico en el análisis histórico”, *Entrepasados*, Año VI, N° 13, fines 1997, pp. 63-78.
- GRAMSCI, Antonio. *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1985.
- HAGGARD, Stephan and Matthew McCubbins. “Political Institutions and the Determinants of Public Policy”. En: HAGGARD, Stephan and Matthew McCubbins (eds.). *Presidents, Parliaments, and Policy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001, pp. 1-17.
- HALL, Peter and Rosemary Taylor. “Political Science and the Three New Institutionalism”, *Political Studies*, Vol. XLIV, Number 5, Dec. 1996, pp. 936-957.

HALPERIN DONGHI, Tulio. "Algunas observaciones sobre Germani, el surgimiento del peronismo y los migrantes internos", *Desarrollo Económico*, v. 14, N° 56, (enero-marzo 1975), pp. 765-781.

HALPERIN DONGHI, Tulio. "Del fascismo al peronismo" [1956], en *Argentina en el callejón*. Buenos Aires: Ariel, 1995.

HALPERIN DONGHI, Tulio. *La Argentina y la tormenta del mundo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires: Ariel, 1994.

HARDOY, Emilio. *Qué son los conservadores en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 1983.

HERNÁNDEZ ARREGUI, Juan José. *La formación de la conciencia nacional*. Buenos Aires: Plus Ultra, 3ª ed. 1973 [1ª 1960].

HOLLOWAY, John and Sol Picciotto. "Towards a Materialist Theory of the State". En: John Holloway and Sol Picciotto (coord.). *State and Capital: A Marxist Debate*. London: Edward Arnold, 1978, pp. 1-31.

HOLLOWAY, John. *Mudar o mundo sem tomar o poder*. São Paulo: Viramundo, 2003.

HOROWICZ, Alejandro. *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986.

HORVATH, Lazlo. *A Half Century of Peronism, 1943-1993: An International Bibliography*. Hoover Press Bibliography, 1993.

HUNTINGTON, Samuel P. *A ordem política nas sociedades em mudança*. Rio de Janeiro: Editora Forense-Universitária, 1975.

IPOLA, Emilio de. "Ruptura y continuidad. Claves parciales para un balance de las interpretaciones del peronismo", *Desarrollo Económico*, v. 29, N° 115, (octubre-diciembre 1989), pp. 331-359.

ITURRIETA, Aníbal. "Apuntes sobre el largo recorrido del pensamiento peronista". En: Aníbal Iturrieta (ed.). *El pensamiento político argentino contemporáneo*. Buenos Aires: GEL, 1994, pp. 235-265.

JAMES, Daniel. "17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina", *Desarrollo Económico*, v. 27, N° 107, (octubre-diciembre 1987), pp. 445-461.

JAMES, Daniel. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990.

JESSOP, Bob. *The Capitalist State*. Oxford: Martin Robertson, 1982.

- KATZ, Richard S. "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy", *Party Politics*, vol. 7, N° 3, 2001, pp. 277-296.
- KENWORTHY, Eldon. "Interpretaciones ortodoxas y revisionistas del apoyo inicial al peronismo", *Desarrollo Económico*, vol. 14, N° 56, julio-setiembre 1974, pp. 749-763.
- KNIGHT, Alan. "Populism and Neo-populism in Latin America, especially Mexico", *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, 1998, pp. 23-48.
- LACLAU, Ernesto. *Política e ideología en la teoría marxista*. Madrid: Siglo XXI, 1986.
- LAWSON, Kay (ed.). *How Political Parties Work*. London: Praeger, 1994.
- LENIN. *¿Que hacer?* [1902]. Buenos Aires: Anteo, 1975.
- LENIN. *El Estado y la Revolución* [1917]. Buenos Aires: Anteo, 1975.
- LEVITSKY, Steven. "Una "desorganización organizada": organización informal y persistencia de estructuras partidarias locales en el peronismo argentino". *Revista de Ciencias Sociales*, N° 12, Universidad Nacional de Quilmes, 2001.
- LITTLE, Walter. "Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955", *Hispanic American Historical Review*, vol. 53, N° 4, november 1973, pp. 644-662.
- LLORENTE, Ignacio. "Alianzas políticas en el surgimiento del peronismo: el caso de la provincia de Buenos Aires", *Desarrollo Económico*, Vol. 17, N° 65, abril-junio 1977, pp. 61-88.
- LOEWENBERG, Gerhard and Samuel C. Patterson. *Comparing Legislatures*. Boston: Little Brown, 1979.
- LUNA, Félix. *El 45*. Buenos Aires: Sudamericana, 1972.
- LUNA, Félix. *Perón y su tiempo. I. La Argentina era una fiesta 1946-1949*. Buenos Aires: Sudamericana, 1984.
- LUNA, Félix. *Perón y su tiempo. II. La comunidad organizada 1950-1952*. Buenos Aires: Sudamericana, 1985.
- LUNA, Félix. *Perón y su tiempo. III. El régimen exhausto 1953-1955*. Buenos Aires: Sudamericana, 1987.
- MACKINNON, María Moira y Mario Petrone (comps.). *Populismo y neopopulismo en América Latina*. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- MACKINNON, María Moira. "La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo", *Estudios Sociales*, Año VI, N° 10, Santa Fe, 1er. semestre 1996, pp. 87-101.

MACKINNON, María Moira. “Sobre los orígenes del Partido Peronista. Notas introductorias”. En: Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli, José C. Villarruel (eds.). *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*. Buenos Aires: Biblos, 1995, pp. 223-253.

MACKINNON, Moira. *Los años formativos del Partido Peronista*. Buenos Aires: Siglo XXI/Instituto Di Tella, 2002.

MACOR, Darío y César Tcach (eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL, 2003.

MACOR, Darío y Eduardo Iglesias. *El peronismo antes del peronismo. Memoria e historia en los orígenes del peronismo santafesino*. Santa Fe: Centro de Publicaciones, Universidad Nacional del Litoral, 1997.

MACOR, Darío. “Del pluralismo a la unanimidad. Prácticas electorales, ritos y conmemoraciones en la Santa Fe peronista (1943-1955)”, *VII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1999.

MACOR, Darío. “Las tradiciones políticas en los orígenes del peronismo santafesino”. En: MACOR, Darío y César Tcach (eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL, 2003, pp. 85-110.

MANGONE, Carlos y Jorge Warley. *Universidad y peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires: CEAL, 1984.

MARTÍNEZ, Pedro Santos. *La nueva Argentina, 1946-1955*. Buenos Aires: Astrea, 1979.

MARX, Carlos. “El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte” [1852]. En *Trabajo asalariado y capital*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1985, pp. 135-226.

MARX, Carlos. *Crítica del Programa de Gotha* [1875]. Buenos Aires: Anteo, 1972.

MATEO, Graciela, “El gobierno de Domingo Mercante: expresión singular del peronismo clásico”. En: Raanan Rein y Rosalie Sitman (comps.). *El primer peronismo. De regreso a los comienzos*. Buenos Aires: Lumiere, 2005, pp. 211-248.

MATSUSHITA, Hiroshi. *Movimiento obrero argentino 1930-1945*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986.

MAZO, Gabriel del. *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y su doctrina (1922-1945)*. Córdoba: Suquía, 1984.

MAZO, Gabriel del. *El radicalismo: el movimiento de intransigencia y renovación (1945-1957)*. Buenos Aires: Raigal, 1957.

MELGAR BAO, Ricardo. *El movimiento obrero latinoamericano*. México: Alianza, 1990.

MELÓN PIRRO, Julio. “Legislación y práctica electoral en la década de 1930: la “ley trampa” y el “fraude patriótico””. En: MELÓN PIRRO, Julio y Elisa Pastoriza (eds.). *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943*. Buenos Aires: Biblos, 1996, pp. 163-179.

MELÓN, Julio César. “La resistencia peronista, alcances y significados”, *Anuario del IEHS*, VIII, Tandil, 1993, pp. 215-246.

MELÓN, Julio César. “Lo que se dice de lo que es. Reflexiones públicas sobre el peronismo después de 1955”, *Revista Prohistoria*, año IX, número 9, octubre de 2005.

MERCANTE, Domingo A. *Mercante: El corazón de Perón*. Buenos Aires: de la Flor, 1995.

MEYER, John and Brian Rowan. “Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony”. En: POWELL, Walter and Paul DiMaggio (eds.). *The New Institutionalism in Organizational Analysis*. Chicago: The University of Chicago Press, 1991, pp. 41-62.

MICHELS, Robert. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* [1915]. Buenos Aires: Amorrortu, 1969, 2 vols.

MIGDAL, Joel. “Studying the State”. En: LICHBACH, Mark and Alan Zuckerman (eds.). *Comparative Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 208-235.

MIGUEL, Luis Felipe. “A Democracia Domesticada: Bases Antidemocráticas do Pensamento Democrático Contemporâneo”, *Dados. Revista de Ciências Sociais*, Vol. 45, Nº 3, 2002, pp. 483-511.

MILIBAND, Ralph. *O Estado na sociedade capitalista*. Lisboa: Presença, 1977.

MILLS, C. Wright. *La elite del poder*. México: FCE, 1963.

MITCHELL, Timothy. “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, vol 85, Nº 1, 1991, pp. 77-96.

MORA Y ARAUJO, Manuel. “Introducción: la sociología electoral y la comprensión del peronismo”. En: M. Mora y Araujo e I. Llorente (comps.). *El voto peronista: ensayos de sociología electoral argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 1980.

MORGENSTEN, Scott. “Towards a Model of Latin American Legislatures”. En: MORGENSTEN, Scott and Benito Nacif (eds.). *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002, pp. 1-19.

MOSCA, Gaetano. *La clase política*, (Selección e introducción de Norberto Bobbio). México: FCE, 1984.

MURMIS, Miguel y Juan Carlos Portantiero. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.

MUSTAPIC, Ana María. "Oscillating Relations: President and Congress in Argentina". En: MORGENSTEN, Scott and Benito Nacif (eds.). *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002, pp. 23-47.

NAVARRO, Marysa. "Evita". En: Juan C. Torre (dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2002, pp. 313-356.

NAVARRO, Marysa. *Evita*. Buenos Aires: Edhasa, 2005.

NORRIS, Pippa and Joni Lovenduski. *Political Recruitment. Gender, race and class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

NORRIS, Pippa. "Introduction: theories of recruitment". En: NORRIS, Pippa (ed.). *Passages to power. Legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 1-14.

NOVICK, Susana. *IAP: auge y decadencia*. Buenos Aires: CEAL, 1986.

O'DONNELL, Guillermo. "Teoría democrática y política comparada", *Desarrollo Económico*, vol. 39, N° 156, (enero-marzo de 2000), pp. 519-570.

O'DONNELL, Guillermo. *1966-1973. El Estado Burocrático Autoritario*. Buenos Aires: de Belgrano, 1982 (cap. 1).

O'DONNELL, Guillermo. "Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976", *Desarrollo Económico*, vol. 14, N° 64, enero-marzo 1977, pp. 523-554.

OSTIGUY, Pierre. "Peronismo y antiperonismo: Bases socioculturales de la identidad política en la Argentina". Documento presentado en la reunión de LASA, Guadalajara, México, 18 de abril de 1997. [Traducción al castellano: Horacio Pons. Revisada por el autor].

PALERMO, Silvana. "El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ª serie, N° 16-17; 2º semestre 1997 y 1º semestre 1998, pp. 151-178.

PANEBIANCO, Angelo. *Modelos de partido*. Madrid: Alianza, 1990.

PANELLA, Claudio. *El Congreso Extraordinario de la Confederación General del Trabajo de 1950: la "peronización" del movimiento obrero argentino*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2001.

- PARADISO, José. “Vicisitudes de una política exterior independiente”. En: TORRE, Juan Carlos (dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2002, pp. 523-572.
- PARETO, Vilfredo. *Forma y equilibrio sociales* [1916]. Madrid: Alianza, 1980.
- PASTORIZA, Elisa. *Los trabajadores de Mar del Plata en vísperas del peronismo*. Buenos Aires: CEAL, 1993.
- PEREYRA, Carlos. “La idea de partido en Marx”, *Zona Abierta*, N° 48-49, Julio-Diciembre de 1988, pp. 47-60.
- PHILP, Marta. “La conflictiva construcción de las instituciones durante el peronismo. Córdoba (1943-1950)”. En: M. E. Spinelli, A. Servetto, M. Ferrari, G. Closa (comps.). *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*. Córdoba, 2000, pp. 159-188.
- PHILP, Marta. “La invención del Estado en el imaginario político peronista. El caso cordobés”. En: MACOR, Darío y César Tcach (eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL, 2003, pp. 57-84.
- PLOTKIN, Mariano. “Perón y el peronismo: un ensayo bibliográfico”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 2, N° 1, enero-julio 1991.
- PLOTKIN, Mariano. “Rituales políticos, imágenes y carisma: la celebración del 17 de Octubre y el imaginario peronista 1945-1950”, *Anuario del IEHS*, N° 8, Tandil, 1993, pp. 153-174.
- PLOTKIN, Mariano. *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Buenos Aires: Ariel, 1994.
- PONT, Elena Susana. *Partido Laborista: Estado y sindicatos*. Buenos Aires: CEAL, 1984.
- POTASH, Robert. *El ejército y la política en la Argentina, 1945-1962*. Buenos Aires: Sudamericana, 1984 (a).
- POTASH, Robert. *Perón y el G.O.U. Los documentos de una logia secreta*. Buenos Aires: Sudamericana, 1984 (b).
- POULANTZAS, Nicos. *O Estado, o poder, o socialismo*. Rio de Janeiro: Graal, 1980.
- POULANTZAS, Nicos. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI, 22ª ed. 1985 (1ª 1969).
- PRONKO, Marcela. “La Universidad en el Parlamento peronista: reflexiones en torno al debate de la Ley 13.031”. En: CUCUZZA, Héctor R. *Estudios de Historia de la Educación durante el primer Peronismo (1943-1955)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján, 1997, pp. 229-265.

- PRZEWORSKY, Adam. *Estado e Economía no Capitalismo*. Rio de Janeiro: Relum-Dumará, 1995.
- PUIGGROS, Rodolfo. *El proletariado en la revolución nacional*. Buenos Aires: Sudestada, 1968.
- QUATTROCCHI-WOISSON, Diana. *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé, 1995.
- QUIROGA, Nicolás. “El Partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 26, 2° semestre de 2004, pp. 75-110.
- RAMOS, Jorge Abelardo. *La era del peronismo 1946-1976*. Buenos Aires: Ed. del Mar Dulce, 1982.
- RANDALL, Vicky and Lars Svåsand. “Party Institutionalization in New Democracies”, *Party Politics*, Vol. 8, N° 1, 2002, pp. 5-29.
- REIN, Raanan. “Preparando el camino para el peronismo: Juan A. Bramuglia como Interventor en la Provincia de Buenos Aires”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Amsterdam, N° 67, Dec. 1999, pp. 35-55.
- REIN, Raanan. *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires: Ed. de Belgrano, 1998.
- RIZ, Liliana de. “Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay”, *Desarrollo Económico*, vol. 25, N° 100, (enero-marzo 1986), pp. 659-682.
- RODRÍGUEZ LAMAS, Daniel. *Rawson/Ramírez/Farrell*. Buenos Aires: CEAL, 1983.
- ROMERO, José Luis. *Las ideas políticas en la Argentina*. Buenos Aires: FCE, 1956.
- ROMERO, Luis A. “La historiografía argentina en la democracia: los problemas de la construcción de un campo profesional”, *Entrepassados*, Año V, N° 10, comienzos de 1996, pp. 91-106.
- ROMERO, Luis A. *Breve historia de la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: FCE, 1994.
- ROUQUIÉ, Alain. *Poder militar y sociedad política en la Argentina –II-*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986.
- SAAVEDRA, Marisol. “Las relaciones de Argentina con Chile y Brasil entre 1945 y 1955”, *Entrepassados*, Año VIII, N° 16, principios de 1999, pp. 55-80.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza, 1980, 2 Tomos.

- SCARROW, Susan. *Parties and their Members*. Oxford University Press, 1996.
- SCHMITTER, Philippe C. "El siglo del corporativismo". mimeo, UBA, 1987. (Cap. 1 de Philippe C. Schmitter and Gerhard Lhembruch. *Trends Towards Corporatist Intermediation*. Beverly Hills-London: SAGE Publications, 1979. Traducción: Silvia Leicher).
- SCOTT, W. Richard. "Institutions and Organizations. Toward a Theoretical Synthesis". En: SCOTT, W. Richard and John Meyer (eds.). *Institutional Environments and Organizations*. London: Sage Publications, 1995, pp. 55-80.
- SIDICARO, Ricardo. "¿Es posible la democracia en la Argentina?". En: Alain Rouquié y Jorge Schvarzer (comps.). *¿Cómo renacen las democracias?* Buenos Aires: Emecé, 1985, pp. 271-302.
- SIDICARO, Ricardo. "Contribuciones para el estudio de las ideas políticas de Perón", *Estudios Sociales*; Año V, N° 8, Santa Fe, 1er. semestre 1995, pp. 31-48.
- SIDICARO, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*. Buenos Aires: Sudamericana, 1993.
- SIGAL, Silvia. *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Buenos Aires: Puntosur, 1991.
- SIRVÉN, Pablo. *Perón y los medios de comunicación*. Buenos Aires: CEAL, 1984.
- SKOCPOL, Theda. "Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research". En: EVANS, Peter, Dietrich Rueschemeyer, Theda Skocpol (eds.). *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985, pp. 3-37.
- SMITH, Peter. "Las elecciones argentinas de 1946 y las inferencias ecológicas", *Desarrollo Económico*, vol. 14, N° 54, julio-setiembre 1974, pp. 385-398.
- SNOW, Peter G. *Radicalismo argentino. Historia y doctrina de la Unión Cívica Radical*. Buenos Aires: Francisco de Aguirre, 1972.
- SOTELO, Ignacio. "La Cuestión del Estado: Estado de la Cuestión desde una Perspectiva Latinoamericana", *Pensamiento Iberoamericano*, N° 5, Madrid, enero-junio 1984, pp. 75-92.
- SOUZA, Celina. "Reinventando o poder local. Límites e possibilidades do federalismo e da descentralização", *São Paulo em Perspectiva*, vol. 10, núm. 3, 1996, pp. 103-112.
- SPECOGNA, Enrique. *General Villegas. Pampa...Pujanza...Progreso*. Gral. Villegas, s/e, 1982.
- SPILIMBERGO, Jorge. *Historia crítica del radicalismo*. Buenos Aires: Octubre, 1974.

SPINELLI, María Estela. “Los vencedores vencidos. Las alternativas políticas en el contexto de la autodenominada ‘Revolución Libertadora’ (1955-1958)”. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, 2001.

TAVARES DE ALMEIDA, Maria Herminia. “Federalismo e políticas sociais”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, núm. 28, junho 1995, pp. 88-108.

TAVARES DE ALMEIDA, Maria Herminia. “Federalismo, Democracia e Governo no Brasil: Idéias, Hipóteses e Evidências”, *BIB*, São Paulo, N° 51, 1° semestre de 2001, pp. 13-34.

TCACH, César. “Obreros rebeldes, sexo y religión en el origen del peronismo cordobés”. En: MACOR, Darío y César Tcach (eds.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL, 2003, pp. 33-55.

TCACH, César. *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955*. Buenos Aires: Sudamericana, 1991.

TERÁN, Oscar. *En busca de la ideología argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1986.

TERÁN, Oscar. *Nuestros años sesenta*. Buenos Aires: Puntosur, 1991.

TORRE, Juan Carlos (comp.). *La formación del sindicalismo peronista*. Buenos Aires: Legasa, 1988.

TORRE, Juan Carlos (dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2002.

TORRE, Juan Carlos y Elisa Pastoriza. “La democratización del bienestar”. En: Juan C. Torre (dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2002, pp.257-312.

TORRE, Juan Carlos. “El 17 de Octubre en perspectiva”. En: Juan C. Torre (comp.). *El 17 de Octubre de 1945*. Buenos Aires: Ariel, 1995.

TORRE, Juan Carlos. “Introducción a los años peronistas”. En: Juan C. Torre (dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2002, pp. 11-77.

TORRE, Juan Carlos. “La CGT y el 17 de octubre de 1945”. En: Juan Carlos Torre (comp.). *La formación del sindicalismo peronista*. Legasa: Buenos Aires, 1988.

TORRE, Juan Carlos. *La vieja guardia sindical y Perón*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990.

TRAVERSO, Enzo. *El totalitarismo. Historia de un debate*. Buenos Aires: Eudeba, 2001.

TSEBELIS George and Jeannette Money. *Bicameralism*. Cambridge University Press, 1997.

TSEBELIS, George. *Veto Players*. Princeton University Press, 2002.

URRIZA, Manuel. *CGT y Atlas. Historia de una experiencia sindical latinoamericana*. Buenos Aires: Legasa, 1988.

UZAL, Francisco Hipólito. “!Que renuncie el comando de la derrota!”, *Todo es Historia*, N° 201, Enero 1984, pp. 8-40.

VACCAREZZA, Jorge, Oscar Vaccarezza y Roberto Vaccarezza. *Historia del Pueblo Vaccarezza y del partido de Alberti*. La Plata, 1972.

VILAS, Carlos (comp.). *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

WALDMANN, Peter. *El peronismo 1943-1955*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986.

WALTER, Richard. “Politics, Parties, and Elections in Argentina’s Province of Buenos Aires, 1912-42”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, N° 4, 1984, pp. 707-735.

WALTER, Richard. *La provincia de Buenos Aires en la política argentina 1912-1943*. Buenos Aires: Emecé, 1987.

WEBER, Max. *Economía e Sociedad*. Brasíla: Editora da Universidade de Brasíla, Volume 2, 1999.

WEBER, Max. *El político y el científico* [1919]. Madrid: Alianza, 1980.

WILLIAMS, Raymond. *Marxismo y literatura*. Barcelona: Crítica, 1986.

ZANATTA, Loris. *Perón y el mito de la nación católica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1999.

# Livros Grátis

( <http://www.livrosgratis.com.br> )

Milhares de Livros para Download:

[Baixar livros de Administração](#)

[Baixar livros de Agronomia](#)

[Baixar livros de Arquitetura](#)

[Baixar livros de Artes](#)

[Baixar livros de Astronomia](#)

[Baixar livros de Biologia Geral](#)

[Baixar livros de Ciência da Computação](#)

[Baixar livros de Ciência da Informação](#)

[Baixar livros de Ciência Política](#)

[Baixar livros de Ciências da Saúde](#)

[Baixar livros de Comunicação](#)

[Baixar livros do Conselho Nacional de Educação - CNE](#)

[Baixar livros de Defesa civil](#)

[Baixar livros de Direito](#)

[Baixar livros de Direitos humanos](#)

[Baixar livros de Economia](#)

[Baixar livros de Economia Doméstica](#)

[Baixar livros de Educação](#)

[Baixar livros de Educação - Trânsito](#)

[Baixar livros de Educação Física](#)

[Baixar livros de Engenharia Aeroespacial](#)

[Baixar livros de Farmácia](#)

[Baixar livros de Filosofia](#)

[Baixar livros de Física](#)

[Baixar livros de Geociências](#)

[Baixar livros de Geografia](#)

[Baixar livros de História](#)

[Baixar livros de Línguas](#)

[Baixar livros de Literatura](#)  
[Baixar livros de Literatura de Cordel](#)  
[Baixar livros de Literatura Infantil](#)  
[Baixar livros de Matemática](#)  
[Baixar livros de Medicina](#)  
[Baixar livros de Medicina Veterinária](#)  
[Baixar livros de Meio Ambiente](#)  
[Baixar livros de Meteorologia](#)  
[Baixar Monografias e TCC](#)  
[Baixar livros Multidisciplinar](#)  
[Baixar livros de Música](#)  
[Baixar livros de Psicologia](#)  
[Baixar livros de Química](#)  
[Baixar livros de Saúde Coletiva](#)  
[Baixar livros de Serviço Social](#)  
[Baixar livros de Sociologia](#)  
[Baixar livros de Teologia](#)  
[Baixar livros de Trabalho](#)  
[Baixar livros de Turismo](#)